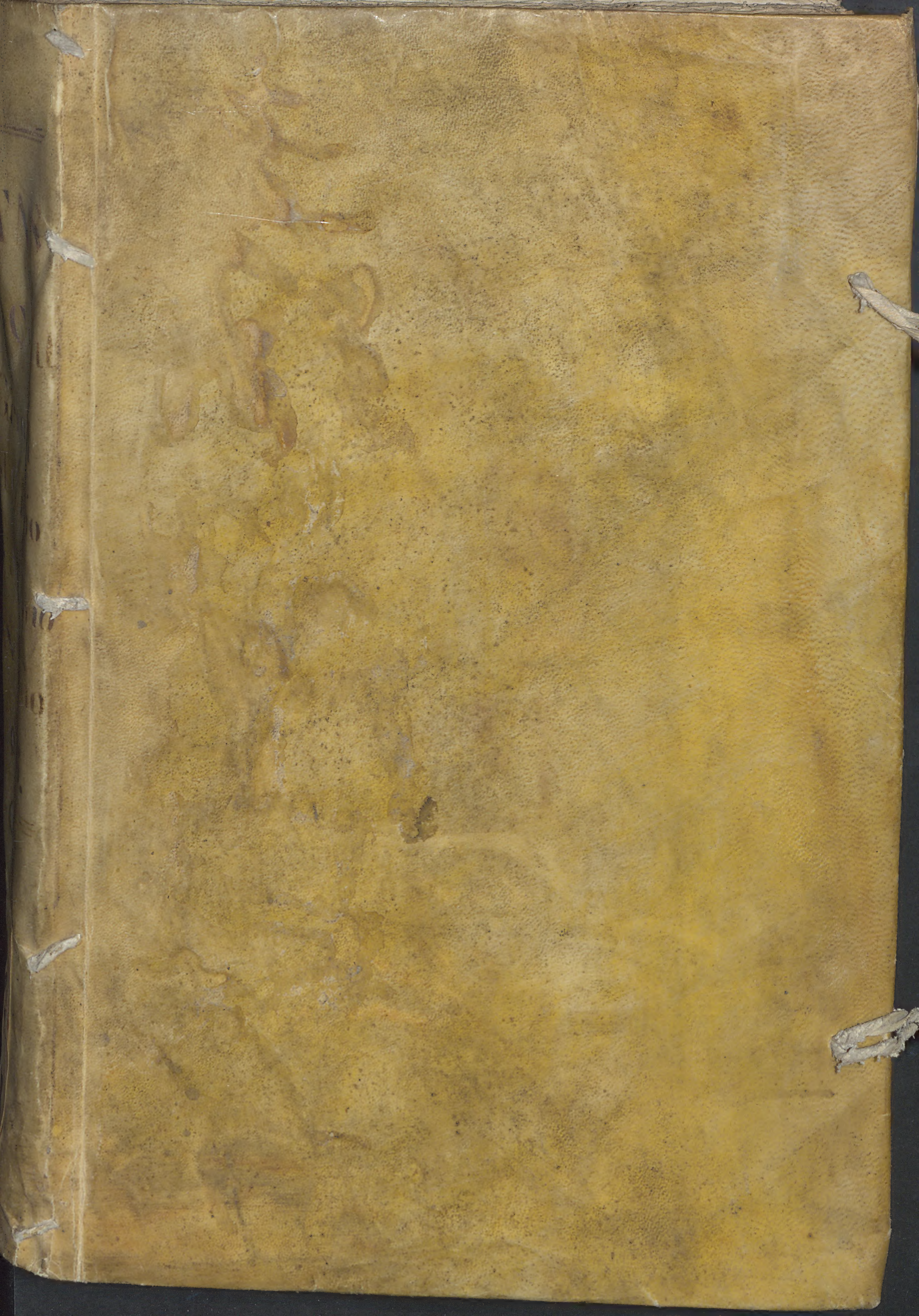
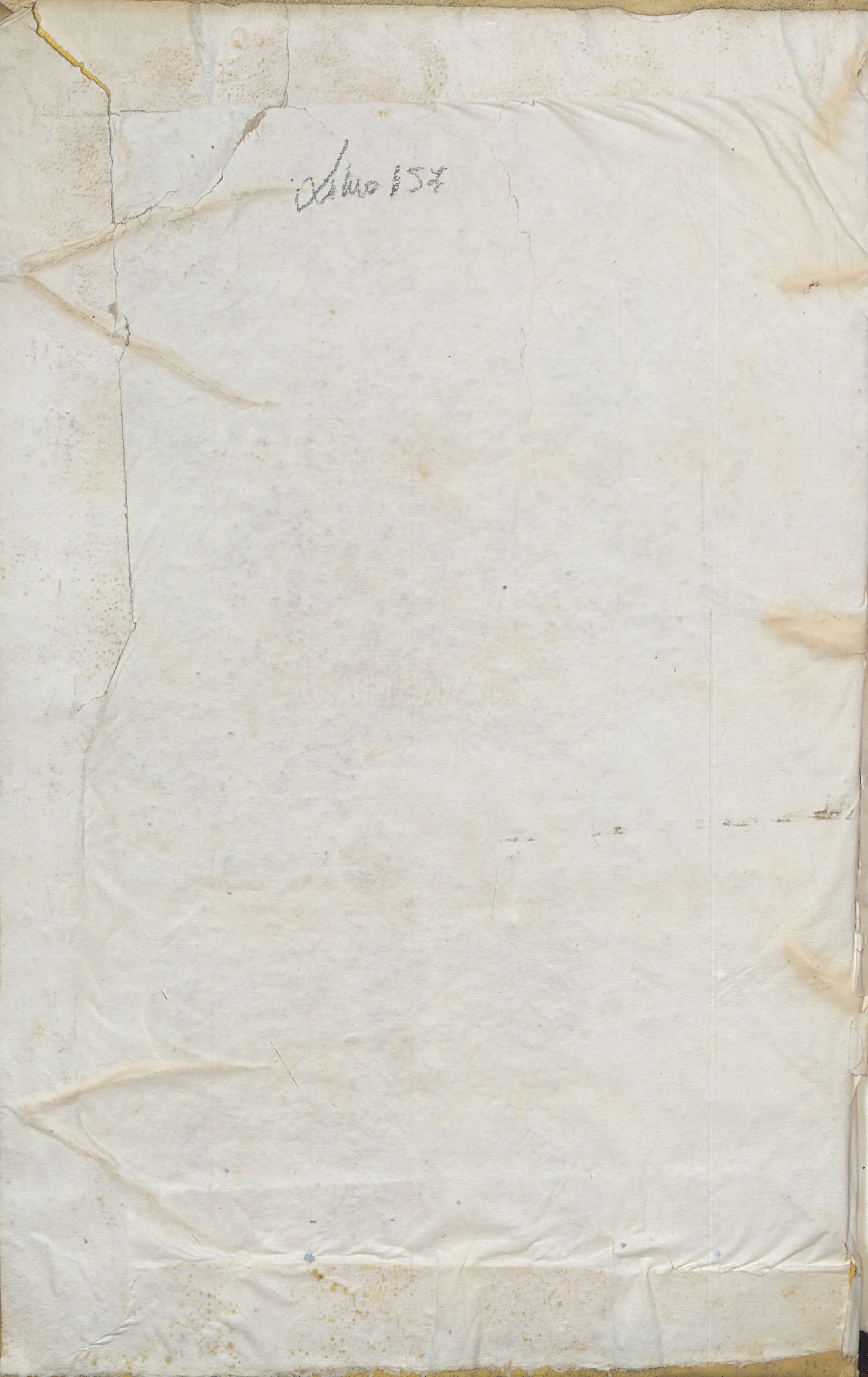



157

Libro de las Datas de la Cuenta General del Colegio Real de Sn. Telmo de Sevilla del año de 1826

Indice de los Libramientos originales que contiene este Libro de las Datas, de este Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla en el año de 1826

Numero 1.ro

Sustento de los Colegiales.

Folios	Hijuelas del gasto diario		Real.s de Vellon
1.o	Enero		
	Libram.to del 7	1054..16	
	Otro del 14	1034..14	4461..20
	Otro del 21	1146..20	
	Otro del 28	1226..4	
	Febrero		
	Libram.to del 4	1121..6	
	Otro del 11	984..8	4288..28
	Otro del 18	988..14	
	Otro del 25	1185..„	
	Marzo		
	Libram.to del 4	1034..18	
	Otro del 11	990..2	3988..18
	Otro del 18	988..32	
	Otro del 25	975..„	
	Abril		
	Libramiento del 1.o	1.199..22	
	Otro del 8	1.115..20	
	Otro del 15	1.178..8	5460..18
	Otro del 22	1000..28	
	Otro del 29	1032..8	
	Mayo		
	Libram.to del 6	871..16	
	Otro del 13	808..2	3364..„
	Otro del 20	767..24	
	Otro del 27	916..26	
			21.563..26

De la Vuelta ... 21.563 ... 26

Junio

Libram.to del 3	765 .. 10	
Otro del 10	831 .. 4	3426 ... 26
Otro del 17	892 .. 16	
Otro del 24	937 .. 30	

Julio

Libram.to del 1º	819 .. 10	
Otro del 8	775 .. 2	
Otro del 15	853 .. 16	4147 ... "
Otro del 22	792 .. 20	
Otro del 29	906 .. 20	

Agosto

Libramiento del 5	876 .. 30	
Otro del 12	865 .. 8	3442 ... 2
Otro del 19	809 .. "	
Otro del 26	890 .. 32	

Setiembre

Libramiento del 2	861 .. "	
Otro del 9	907 .. 6	
Otro del 16	767 .. 20	4146 ... 4
Otro del 23	754 .. 20	
Otro del 30	860 .. 26	

Octubre

Libramiento del 7	711 .. 28	
Otro del 14	706 .. 26	3072 ... 30
Otro del 21	761 .. "	
Otro del 28	893 .. 10	

Noviembre

Libram.to del 4	727 .. 28	
Otro del 11	729 .. 28	3052 ... "
Otro del 18	742 .. 28	
Otro del 25	851 .. 18	
		42850 ... 20

Suma del frente . . . 42.850 . . 20

Diciembre

Libram.to del 2 . . .	760 . 32	
Otro del 9 . . .	814 . . 6	
Otro del 16 . . .	856 . . 12	4415 . . . 6
Otro del 23 . . .	833 . . 12	
Otro del 31 . . .	1150 . . 12	

Suman las Hijuelas del gasto diario . . . 47.265 . . 26

Compra de Tocino

Puerc.s	lib.s			
"	254	Libram.to del 27 Enero . . .	1413 . . 6	
1	110	Otro de 29 de Diciembre . . .	442 . 2	1855 . . . 8
	364			

Idem de Aceyte

Arrob.s			
6	Libram.to del 30 de Enero	2.288 . . "	
10	Otro de 28 de Febrero	460 . "	
10	Otro de 31 de Marzo	460 . "	
15	Otro de 10 de Abril	636	
12	Otro de 24 de Mayo	444	4396 . . . 28
13	Otro de 20 de Junio	474 . 18	
12 1/2	Otro de 7 de Agosto	437 . 18	
12 1/4	Otro de 13 de Setiembre	416 . 18	
12	Otro de 11 de Nov.e	396 . "	
13 1/4	Otro de 17 de Diciembre	384 . 8	
117			

Sal

Fanegs.			
1	Libram.to de 25 de Febo.	46 . "	
1	Otro de 28 de Abril	46 . "	
1	Otro de 28 de Junio	46 . "	
1	Otro de 12 de Agosto	46 . "	276 . . . "
1	Otro de 28 de Noviembre	46 . "	
1	Otro de 29 de Diciembre	46 . "	
6			

53.795 . . 28

Arroz

Arrobas			
4	Libramto del 5 de Enero	140 .. "	
6	Otro de 28 de Febrero	222 .. "	810 ... "
6	Otro de 13 de Mayo	210 .. "	
7	Otro de 28 de Setiembre	238	
23			

Garbanzos

fanegas			
1	Libramto del 3 de Enero	105 .. "	
1	Otro de 21 de Febrero	106 .. "	
1	Otro de 30 de Marzo	100 .. "	
1	Otro del 1.º de Mayo	106 .. "	1391 ... "
1	Otro de 2 de Junio	112 .. "	
1	Otro de 5 de Julio	84 .. "	
1	Otro de 12 de Agosto	74 .. "	
11	Otro de 2 de Setiembre	704 .. "	
18			

Chicharos

Arrobas			
3	Libramiento de 25 de Enero	78 .. "	
6	Otro de 13 de Febrero	162 .. "	412 ....
2	Otro de 22 de Marzo	52 .. "	
6	Otro de 28 de Octubre	120 .. "	
17			

Vinagre

16	Libramto del 13 de Mayo	352	1086 ....
28 1/4	Otro de 12 de Setiembre	734 .. 18	
44 1/4			

Bacallado

6	Libramiento de 7 de Febrero		288 ....

Fruta seca

Libras			
150	Libramto de 2 de Enero	105 .. "	
631	Otro de 28 de Octubre	353 .. 12	576 ....
237	Otro de 12 de Diciembre	118 .. 17	
1018			
			58.358 .

Suma del frente . . 58358 7

Arrobas	Queso			
3 . . .	Libram.to del 30 de Abril	135 . . . "		
8 .	Otro del 28 de Mayo . . .	364 . . "	981	"
5½ .	Otro de 26 de Junio . . .	242 . . "		
5 . . .	Otro de 27 de Julio . . .	240 . . "		
21½				

Quint.s	Leña		
1204 .	Libram.to de 31 de Marzo	1.636	"

	Medicinas			
De l. Botica de 1825	Libram.to de 28 de Dic.e . . .	886 . 20		
	Otro de 31 de Marzo	384 . . "		
	Otro de 30 de Set.e	364 . . "	2.144 . . .	20
	Otro de 15 de id	120 . . "		
	Otro del 1.o de Octubre	180 . . "		
	Otro de 31 de Diciemb.e	210 . . "		
	Suma el num.o 1.o . . .		66.119 . . .	27

Numero 2.o

Vestuario de los Colegiales

Varas	Paño azul			
87¾	Libram.to de 20 de Octub.e	2632 . 17		
22 .	Otro de 7 de Diciembre . .	660 . "	3292 . . .	17
109¾				

	Idem pardo		
5 .	Libram.to de 20 de Octub.e	95 . . .	"

	Idem Grana		
1 . .	Libram.to de 20 de Octub.e	56	"
		3443 . . .	17

Suma de la vuelta . . . 3.443 . . . 17

Varas	Crea		
271 1/2	Libram.to de 23 de Marzo	1629 . 20	
300	Otro de 12 de Diciembre	1725 . "	3354 . . 2
571 1/2			
	Redondo		
303 1/3	Libram.to de 12 de Dic.e		2.275 . .
	Lienzo Crudo		
54 1/2	Libram.to de 21 de Enero	439 . "	
127	Otro de 18 de Junio	764 . 9	2449 . . . 17
108 1/2	Otro de 20 de Octubre	651 . 8	
70	Otro de 29 de Diciembre	595 . "	
360			
	Sombreros Redondos		
27	Libram.to de 24 de Julio	837	837 .
	Zapatos		
30	Libram.to de 12 de Abril	480 . "	
28	Otro de 12 de Agosto	448 . "	1370
27	Otro de 22 de Diciembre	442 . "	
85			
	Escarpines		
36	Libram.to de 25 de Octubre		216

Camis.	Calz.s int.s	Redondo Vest. C.	Hechura de Ropa		
51	43	"	Libram.to de 31 Marzo	341 . "	
		30	Otro de 30 de Junio	272 . "	2051 .
23	Colch.s 12	27 Ro.	Otro de 30 de Dic.e	1.158 . "	
	26		Otro de idem	180 . "	
74	38				

	Cobertores Encarnad.		
26	Libram.to de 8 de Dic.e		1.560 . .
			17.556 . .

Suma del frente . . . . . . 17.556 . . 20

Arrobs			
	Lana pa. Colchones		
15	Libramto. de 28 de Dicre.	938	"
	Hilo, Cintas y otros utiles pa. el Remendo		
	Libramto. de 30 de Junio . . 180	360	"
	Otro de 31 de Dicre. . . . 180		
	Utiles pa. el aseo		
	Libramto. de 30 de Abril . . 73 . 18	163	18
	Otro de 30 de Dicre. . . . 90 . "		
	Labador de Ropa blanca		
	Libramto. de 28 de Enero . . 236 . "		
	Otro de 25 de Febrero . . . 220 . "		
	Otro de 25 de Marzo . . . 254 . 18		
	Otro de 29 de Abril . . . 287 . 18		
	Otro de 27 de Mayo . . . 236 . "		
	Otro de 24 de Junio . . . 343 . "	3718	28
	Otro de 29 de Julio . . . 407 . "		
	Otro de 26 de Agosto . . . 322 . 18		
	Otro de 30 de Setiembre . . 441 . 8		
	Otro de 28 de Octubre . . 332 . "		
	Otro de 25 de Noviembre 336 . "		
	Otro de 31 de Diciembre . 303 . "		

Suma el num.o 2o . . . 22.736 . . 32

Numero 3.º

Obras de Albañileria Carpinteria y de otros Ramos

De Albañileria y Carp.ª

Libram.to de 29 de Julio	363 .. "		
Pint.a Otro de 29 de Octubre	80 .. "	4570	18
Otro de 28 de Diciemb.e	3735 .. "		
Otro de 30 de idem	392 .. 18		

De Cañeria

Libram.to de 13 de Agosto	345 .. 27	439	27
Otro de 20 de Dic.e	94 .. "		

De Herreria

Libram.to de 30 de Junio	236 .. "	412	"
Otro de 31 de Diciembre	176 .. "		

Estañado del Cobre de la Cocina

Libram.to de 31 de Diciemb.e		716	"

De Fardería y Compra de Cristales.

Libram.to de 31 de Julio	168 .. "	571	
Otro de 15 de Noviemb.e	92 .. "		
Otro de 31 de Diciembre	311 .. "		

Suma el número 3.º 6.709 ..

Numero 4.º

Gastos diferentes y Extraord.s

Gastos de Iglesia

	Libram.to de 30 de Abril	1633 . 26		
	Otro de 31 de Agosto	987 . 6	3766	4
	Otro de 31 de Diciemb.e	1145 . 6		

Limosna de Bulas

48	Libram.to de 10 de Enero		240	"

Gastos de Escuela y Clases.

	Libram.to de 28 de Febrero	96 . "		
	Otro de 31 de Marzo	458 . 24		
	Otro de 29 de Octubre	102 . "	1140	26
	Otro de 11 de Noviemb.e	245 . 18		
	Otro de 30 de Diciemb.e	238 . 18		

Compra de un Toldo para el Patio de las mismas

	Libram.to de 23 de Julio		1282	"

Papel Blanco

Resmas				
6	Libramiento de 28 de Febr.o	336 . "		
6	Otro de 6 de Setiembre	360 . "	696	"
12				

Compra de Libros y Encuadernaciones p.a las Clases.

	Libram.to de 31 de Marzo	296 . "	428	"
	Otro de idem	132 . "		
			7552	30

De la Vuelta . . . . . . 7552 . . . 30

Gastos con los Colegiales que se remiten a navegar.

Libram.to de 23 de Enero	200 . "		
Otro de 31 de Marzo	3350 . 23	3886	23
Otro de 30 de Junio	336 . "		

Idem en Cadiz con los embarcados.

Libram.to de 31 de Diciembre en el cual estan comprendidos los de las doce Cuentas mensuales del Apoderado en Cadiz . . . . 3.603 . . . 13

Asistencias a Colegiales enfermos

Libram.to de 22 de Abril	340 . "		
Otro de 23 de Mayo	308 . "		
Otro de 21 de Junio	300 . "	1638	. . .
Otro de 4 de Agosto	236 . "		
Otro de 4 de Setiembre	234 . "		
Otro de 31 de Octubre	220 . "		

Gastos de Escritorio y Agencias.

Libram.to de 28 de Febrero	275 . 10		
Otro de 30 de Abril	367 . "		
Otro de 30 de Junio	233 . 16	3259	
Otro de 31 de Agosto	268 . 2		
Otro de 31 de Octubre	286 . 6		
Otro de 31 de Diciembre	301 . 32		
Otro del mismo dia	1520 . "		
		25.939	

Del frente ... 25.999 2

Premios á los Coles.les en los exámenes

Libramiento de 26 de Dic.e	25	"

Compra de Esteras.

Libram.to de 15 de Nov.e	427	18

Gastos de Cuadra.

Libram.to de 28 de Febrero	137	"		
Otro de 30 de Abril	124	"		
Otro de 30 de Junio	148	"		
Otro de 31 de Agosto	529	"	1.178	18
Otro de 31 de Octubre	125	18		
Otro de 30 de Diciemb.e	115	"		

Pago de Deudas atrasadas.

De Albañilería y Carp.a del año anterior

Libram.to de 25 de Julio	9245	"

De Premios á los Catedrat.cos y Mtros.

Libramiento de 30 de Diciembre	5.698	"

Suma el num.o 4.o ... 42583 ... 4

Número 5.º

Sueldos y Salarios á los Empleados actuales y Sirvientes.

Libram.to de 31 de Enero	7.504 .. "	
Otro de 28 de Febrero	7.504 .. "	
Otro de 31 de Marzo	7.504 .. "	
Otro de 30 de Abril	7.504 .. "	
Otro de 31 de Mayo	7.504 .. "	
Otro de 30 de Junio	7.504 .. "	
Otro de 31 de Julio	7.526 .. "	90.386 .. "
Otro de 31 de Agosto	7.566 .. "	
Otro de 30 de Setiembre	7.564 .. "	
Otro de 31 de Octubre	7.566 .. "	
Otro de 30 de Noviemb.e	7.564 .. "	
Otro de 31 de Diciemb.e	7.566 .. "	

Jubilaciones y Pensiones.

Libram.to de 31 de Enero	688 . 27	
Otro de 28 de Febrero	688 . 27	
Otro de 31 de Marzo	685 . 27	
Otro de 30 de Abril	688 . 27	
Otro de 31 de Mayo	685 . 27	
Otro de 30 de Junio	688 . 27	8.771 .. 3
Otro de 31 de Julio	688 . 27	
Otro de 31 de Agosto	679 . 27	
Otro de 30 de Setiembre	688 . 27	
Otro de 31 de Octubre	659 . 28	
Otro de 22 de Noviemb.e	550 .. "	
Otro de 30 de id.	551 . 11	
Otro de 31 de Diciembre	699 . 33	
Otro de idem	186 .. "	

Suma el N.º 5.º ... 99.157 . 3

Resumen

	Rs. de Vellon	
Número 1º. Sustento de los Colegiales	66.119	27
Número 2º. Vestuarº. de los mismos	22.736	32
Número 3º. Obras de difer.tes ramos	6.709	11
Número 4º. Gastos difer.tes y Extraordinarios	42.583	4
Número Sueldos, Salarios y Pensiones	99.157	9
Importa el total de los documentos	237.306	15

Importa el total de los documentos 237.306 .. 15 que se contienen en este Libro de las Datas docientos treinta y siete mil trescientos seis reales y quince marav.s v.n — Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1826.

Juan Bautª. Niño

Año de 1826

Numero 1.°

Sustento de los Colegiales

Hijuelas del gasto diario.

[illegible] del [illegible] 1.º [illegible] Sábado [illegible]

[illegible]

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Aceite.	Sal.
Domingo	0.38	0.[illegible]	0.38	0.1[illegible]	1
Lunes	0.38	0.38	0.38	0.15	[illegible]
Martes	0.38	0.[illegible]	0.[illegible]	0.[illegible]	[illegible]
Miércoles	0.38	0.38	0.38	0.15	[illegible]
Jueves	0.38	0.[illegible]	0.[illegible]	0.1[illegible]	[illegible]
Viernes	0.38	0.[illegible]	0.[illegible]	0.1[illegible]	[illegible]
Sábado	0.38	0.[illegible]	0.[illegible]	0.1[illegible]	[illegible]
	0.266	0.2[illegible]	0.266	0.1.0	1

[illegible] 0.11

[illegible]

[illegible] 0.1[illegible] [illegible]

[illegible] 0.1[illegible] [illegible]

[illegible] 0.1.6

[illegible] 0.[illegible]6 20

Regimiento de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	Aceite.	Sal.
Domingo	0.28	0.38	0.08	2
Lunes	0.[illegible]	0.3[illegible]	0.09	4
Martes	0.38	0.38	0.09	4
Miércoles	0.[illegible]	0.[illegible]	0.09	4
Jueves	0.[illegible]	0.[illegible]	0.09	4
Viernes	0.[illegible]	0.[illegible]	0.09	4
Sábado	0.3[illegible]	0.3[illegible]	0.09	4
	0.2[illegible]	0.2[illegible]	0.[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.[illegible]

[illegible]

[illegible] 0.1[illegible] [illegible]

[illegible] 0.0.1[illegible] 0.[illegible]6 20

Suma de la buelta [illegible] 9..91 .. 9..10

[illegible] 22 [illegible] de huevos con [illegible]

[illegible] 591 [illegible] de carne [illegible]

[illegible] de [illegible] 9..32 ..

[illegible] 11 [illegible] 9..14 .. 2

[illegible] 30 [illegible] 9..3

[illegible] 39 [illegible] 9..32

[illegible] 25 [illegible] 9..23

[illegible] de [illegible] y [illegible] 9..9

[illegible] 9..7

[illegible] 24 [illegible]

12 [illegible] 9..3

1 [illegible] de chocolate [illegible] de [illegible] 9..3

1 [illegible]

[illegible] 9..3

1 [illegible]

[illegible] 9..7

[illegible] 169 [illegible] 9..11

[illegible] 9..2

[illegible] 12 [illegible] 32 [illegible] 9..2

[illegible]

[illegible] el [illegible] 9..2

Suma este [illegible] 19..3 .. 12

[illegible]

[illegible] 9..3 [illegible]

9..6 [illegible]

9..1 [illegible]

9..1 [illegible]

9..1 [illegible]

9..1 [illegible]

9..6 [illegible]

9 [illegible]

9 [illegible]

9 [illegible]

9 [illegible] de [illegible]

9..3 [illegible]

4

[illegible]

1820.

[illegible]

Abonense los mil cincuenta y cuatro p.s y [illegible] reales [illegible] esta [illegible]

[illegible]

[illegible] Dicembre 1822 [illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domenica	0.38	0.37	0.39	0.15	6
Lunedì	0.39	0.39	0.39	0.16	1½
Martedì	0.39	0.39	0.39	0.16	1½
Mercoledì	0.39	0.38	0.38	0.15	5½
Giovedì	0.38	0.38	0.38	0.15	5
Venerdì	0.38	0.38	0.38	0.15	5
Sabato	0.38	0.38	0.38	0.15	5
	0.269	0.267	0.269	0.111	½

[illegible] 0.11

[illegible] 0.14 5½

[illegible] 0.1[illegible] 9½

[illegible] 0.16 3½

[illegible] 0.24? 16?

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domenica	0.37	0.39	0.09	
Lunedì	0.39	0.39	0.09	6
Martedì	0.39	0.39	0.09	6
Mercoledì	0.38	0.38	0.09	
Giovedì	0.38	0.38	0.09	
Venerdì	0.38	0.38	0.09	
Sabato	0.38	0.38	0.09	
	0.267	0.269	0.67	

[illegible] 0.1[illegible]

[illegible] 0.12 2

[illegible] 0.33 2 0.52? 14?

Suma de la buelta [illegible] 0033, 2, | 0030, 1[illegible]

[illegible] 23 [illegible] de [illegible]
[illegible] 33 [illegible]
[illegible] | 0033 2
[illegible] 116 [illegible] | 0116, 4
[illegible] 99 [illegible]
[illegible] 17 [illegible] 33 [illegible] | 0016, 12
[illegible] 27 [illegible] 30 [illegible] | 0030, 1[illegible]
[illegible] 3 [illegible] 40 [illegible] | 0023, [illegible]
[illegible] | 0005, 28
[illegible] Alimientos [illegible] | 0011,
[illegible] de [illegible]
[illegible] | 0011, 2[illegible]
[illegible] de Vizcaya [illegible]
[illegible] | 0006, 2
[illegible] de [illegible] y [illegible] | 0007, [illegible]
[illegible] 169 [illegible] idem | 0016, 2
[illegible] | 0010, [illegible]
[illegible] 13 [illegible] | 0002, [illegible]
[illegible] | 1[illegible], 1[illegible]

[illegible]

33	[illegible]
0038	[illegible]
0014	[illegible]
0017	[illegible]
0013/4	[illegible]
0010	[illegible]
0003	[illegible]
0005	[illegible]
0013/4	[illegible]
001	[illegible]
0003½	[illegible]
0093¼	

[illegible]

Suma [illegible] 1.033 [illegible] mil [illegible] y [illegible] [illegible] de 1826.

[illegible]

1.033

Abonense los mil treinta [illegible] y [illegible] maravedís que importa esta [illegible]

[illegible]

Semana de [illegible] desde el Domingo 15 al Sabado 21 de Enero de 1836

Racion[illegible]

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	[illegible]	[illegible]
Domingo	D038	D036	D038	D015	3
Lunes	D036	D038	D038	D015	5
Martes	D038	D038	D038	D015	5
[illegible]	D038	D038	D038	D015	5
Jueves	D038	D038	D038	D015	5
Viernes	D038	D038	D038	D015	5
Sabado	D038	D038	D038	D015	5
	D266	D264	D266	D11?	3

[illegible] D011

[illegible]

[illegible] D01? [illegible]

[illegible] D01? 3

[illegible] 2 [illegible] D017 2

[illegible] 259 [illegible] D040 2

Raciones de Capn

	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	D036	D038	D009 2
Lunes	D038	D038	D009 4
Martes	D038	D038	D009 4
Miercoles	D038	D038	D009 4
Jueves	D038	D038	D009 4
Viernes	D038	D038	D009 4
Sabado	D038	D038	D009 4
	D264	D266	D066 2

[illegible]

[illegible] D01?

[illegible]

[illegible] D012 2

[illegible] D092 4 D0?? 2

[illegible] de [illegible] 9032 .. 9..31 3..
[illegible] 23 [illegible] [illegible]
9032 [illegible] del
[illegible]
9088
[illegible] 115 [illegible] 9115 ..
[illegible] el [illegible] 9016 ..
329 [illegible] 17 [illegible] 9..7
[illegible] 9030 3..
[illegible] 9022
[illegible] 9005
[illegible] 9007
[illegible] Dozen. de [illegible] 129.
[illegible] el cocino 9009 1..
[illegible] chocolate [illegible]
[illegible] 9013 1
[illegible]
[illegible] 9007 1
[illegible] Vino 169. [illegible] 9014 ..
[illegible] de la cocina 9002
[illegible] 9020
[illegible] 9020
[illegible] 12 [illegible] 32 9002
[illegible] 9146 ..

[illegible]

[illegible] 33 [illegible]
9036 [illegible]
9016 [illegible]
9017 [illegible]
9013 [illegible]
9010 [illegible]
9003 [illegible]
9030 [illegible]
9015 [illegible]
9001 [illegible]
9[illegible]

30.18 [illegible]
30.10 [illegible]
30.1 [illegible]
30.10 [illegible]
3[illegible] [illegible]
30.21 [illegible]

[illegible] 1146 r. 30
m[illegible] [illegible]
[illegible] Sevilla 21 de Junio de 1826.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los mil ciento cuarenta y seis r.s
y treinta marav.s v.n que importa esta hijuela
Fecha ut supra.

[illegible]

Reparto del [illegible] de los Colegiales q. [illegible] desde el Domingo 22 hasta el Sabado 28 de [illegible] 1822

[illegible] de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	0033	0036	0036	0015	2
Lunes	0038	0036	0036	0015	1
Martes	0036	0036	0036	0015	
Miercoles	0036	0036	0036	0015	
Jueves	0036	0036	0036	0015	
Viernes	0036	0036	0036	0015	
Sabado	0036	0036	0036	0015	
	0250	0252	0254	0105	[illegible]

Por la racion [illegible] de
los dos Almud. [illegible] 0011 [illegible]
[illegible]
[illegible] 001 [illegible]
[illegible] 001 2
[illegible] 2 [illegible] 0143 1
[illegible] 28 [illegible] 0.03[illegible] [illegible]

[illegible]

	Comida	Cena	[illegible]	
Domingo	0036	0038	0009	2
Lunes	0036	0036	0009	
Martes	0036	0036	0009	
Miercoles	0036	0036	0009	
Jueves	0036	0036	0009	
Viernes	0036	0036	0009	
Sabado	0036	0036	0009	
	0252	0254	0063	2

[illegible]
[illegible] 0014
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0.12 2
[illegible] 0089 [illegible] 0.[illegible]

[illegible] .... 9133 ,, 9,25 ,,
[illegible]
[illegible] 63 [illegible]
[illegible] .... 9022 ,, 2
[illegible] 111 [illegible] .... 9111 ,, 6
[illegible] .... 9,22 ,, 3
[illegible] .... 9495 ,, 20
[illegible] .... 9030 ,, 26
[illegible] .... 9023 ,, 6
[illegible]
[illegible] .... 9011 ,, 28
[illegible] .... 9011 ,,
[illegible] 12
[illegible] .... 9049 ,, 1
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] .... 9092 ,, 22
[illegible]
[illegible] .... 9019 ,, 12
[illegible] Vizcochos y [illegible]
[illegible] .... 9005 ,, 22
[illegible]
[illegible] .... 9003 ,, 34
[illegible]
[illegible] .... 9005 ,, 34
[illegible] .... 9014 ,,
[illegible] .... 9012 ,,
[illegible]
[illegible] 9016
[illegible] .... 19226 ,,

[illegible]

[illegible] 833 [illegible]

1338	[illegible]
11	[illegible]
17	[illegible]
13	[illegible]
10 1/2	[illegible]
3	[illegible]
3	[illegible]
13	[illegible]
1	[illegible]
1693	[illegible]
18	[illegible]
10	[illegible]
11	[illegible]
10	[illegible]
4	[illegible]
21	[illegible]

[illegible] 3226 [illegible] 28 de [illegible] de 1836.

[illegible] 30

[illegible]

Abonanse tres mil doscientos veinte y seis p. y cuatro marav.s que importa esta hijuela. [illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible] de la [illegible] del Domingo 23 de Enero hasta el Sabado 29 del [illegible] de 1826.

[illegible]

[illegible]	Comidas.	Cenas.	Almu.	[illegible]
Domingo	0036	0035	0036	0014 4
Lunes	0035	0035	0035	0014 3
Martes	0035	0035	0035	0014 3
Miercoles	0035	0035	0035	0014 3
Jueves	0035	0035	0035	0014 3
Viernes	0035	0035	0035	0014 3
Sabado	0035	0035	0035	0014 3
	0246	0245	0245	0102 1

[illegible] . . . 0011 4

[illegible]

[illegible] . . . 0014

[illegible] . . . 0010 4

[illegible] 138 [illegible] . . . 0135 4

[illegible] 26 [illegible] 0024 32

[illegible]

	Comidas.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0245	0245	0061	2

[illegible] . . . 0014

[illegible]

[illegible] . . . 0012 2

[illegible] . . . 0037 4 . . . 0024 32

Suma de la buelta [illegible] 0057 .. 0 .. 2 .. 3[illegible]

Yten 31 de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
por la semana [illegible] 0031 6
Ytten la [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] 0100 2

[illegible] el [illegible] 369 [illegible] 0 .. 62 2[illegible]
[illegible] 87 [illegible] [illegible] 0 .. 30 2[illegible]
[illegible] 28 [illegible] [illegible] 0 .. 23 6
[illegible] [illegible] 0 .. 04 2[illegible]
[illegible] [illegible] 0 .. 07
[illegible] 18 [illegible] [illegible]
[illegible] 12 [illegible] [illegible] 0 .. 26 1[illegible]
[illegible] [illegible] el [illegible] 0 .. 61
[illegible] 300 [illegible] 6 [illegible]
[illegible] 0 .. 16

Enfermeria

[illegible] [illegible] 0 .. 0[illegible]
[illegible] [illegible] 0 .. 04 2[illegible]
[illegible] [illegible] carneros 0 .. 10 1[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 0 .. 0[illegible]
[illegible] de vino [illegible] 16 [illegible] 0 .. 1[illegible]
[illegible] de vino blanco [illegible] medicina 0 .. 05
[illegible] [illegible] [illegible] 0 .. 1[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] por el
[illegible] [illegible] [illegible] 0 .. 20

Suma esta [illegible] .. 1313

[illegible]

[illegible] 003 .. [illegible] [illegible]
0 .. 35 [illegible] [illegible]
0 .. 1 [illegible]
0 .. 17 [illegible]
0 .. 13 [illegible]
0 .. 1[illegible] [illegible]
0 .. 0[illegible] [illegible]
0 .. 0[illegible] [illegible]
0 .. 13 [illegible]

3001 Cinta, digo
3000 Seruicio de dicho.

30300

3001 [illegible]
3013 Item de Barbero
3006 Item [illegible]
3010 [illegible]
3021 [illegible]

Importa el Gasto de este Armazon 10131 ½ con [illegible] mil ciento treinta y uno y medio [illegible] los quales [illegible] pido me abonaran en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] de [illegible] 1626.

Juan [illegible] Portillo

[illegible]

Abonense los mil Ciento treinta y uno y medio mrs. que importa esta Hijuela [illegible] fecha [illegible]

Abad

[illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] 1826.

Raciones de Pan.

	[illegible]	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	D035	D035	D035	D01 4 3/4
Lunes	D035	D035	D035	D01 4 3/4
Martes	D035	D035	D035	D01 4 3/4
Miércoles	D035	D035	D035	D01 4 3/4
Jueves	D035	D035	D035	D01 4 3/4
Viernes	D035	D035	D035	D01 4 3/4
Sábado	D035	D035	D035	D01 4 3/4
	D245	D245	D245	D102

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D011 4
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D01 4 3/4
[illegible] [illegible] [illegible] D003 3
Son 131 [illegible] [illegible] D131 4
[illegible] 269 [illegible] [illegible] D043 6

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	D035	D035	D005 6
Lunes	D035	D035	D005 6
Martes	D035	D035	D005 6
Miércoles	D001	D001	D000 2
Jueves	D035	D035	D005 6
Viernes	D001	D001	D000 2
Sábado	D035	D035	D005 6
	D177	D177	D044 2

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y Sacristán ... D010
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y tres [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] ... D005 6
[illegible] [illegible] [illegible] ... D063 D403 8

[illegible] Vinagre [illegible] 0:03 0..03

[illegible] y 6 rs de [illegible]

[illegible] 63 [illegible] Carne [illegible]

[illegible] Jamon [illegible] 0016..6

[illegible] 76 [illegible] de Plaza 0076..6

[illegible] 36 [illegible] 0033

[illegible] 30 [illegible] 0030

[illegible] 25 [illegible] 0023

[illegible] 0005

[illegible] 0011

[illegible] 0068

[illegible] 92 [illegible]

[illegible] 0044

Enfermeria

[illegible] 0005

[illegible] 0004

[illegible] 13 [illegible] 0012

[illegible] 0002

[illegible] 189 [illegible] 0014

[illegible] 0013

Suma [illegible] 0095

Gastos en Dispensa

Primeramente [illegible]

0.33	Comidas y Cenas [illegible]
0014	Dormitorio
0017	[illegible]
0013½	Refectorio
0010	[illegible]
0003	Enfermeria
0005	[illegible]
0013½	Ropero
0001	[illegible]
0005	Padre [illegible]
0086	
0007	[illegible]
001.	[illegible]
0014	[illegible]

Dia 7 [illegible] de Agosto
Dia 20 [illegible] de [illegible]
Dia 22 Item de Bacallao.
Dia 31 [illegible]

Importa el Saldo de esta hijuela 984 r.s 8 m.s de v.n
nuevecientos ochenta y quatro r.s y ocho m.s
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Colegio de San
Telmo de Sevilla 11 de Febrero de 1820

1.to R.o [illegible]

Juan [illegible] Portillo

Abonense los nuevecientos ochenta y cuatro r.s y ocho marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

[illegible signature]

[illegible] del [illegible] desde el Domingo 12 [illegible] Sabado 18 de [illegible] de 1826.

Raciones de Pan.

	Comieron	Raciones	Comidas	Libras	Onzas
Domingo	0035	0035	0035	001..	3½
Lunes	0035	0035	0035	001..	3½
Martes	0035	0035	0035	001..	3½
Miercoles	0035	0035	0035	001..	3½
Jueves	0035	0035	0035	001..	3½
Viernes	0035	0035	0035	001..	3½
Sabado	0035	0035	0035	001..	3½
	0245	0245	0245	01..	2

[illegible] ... 0011 ..
[illegible] del Reimero, [illegible] el [illegible] de Reimo [illegible] ... 001.. 3½
[illegible] ... 0003 3
[illegible] 131 [illegible] de Pan ... 0134 6
[illegible] 26 [illegible] ... 0003 8

Raciones de Carne.

	Comidas	Comen.	Libras	Onzas
Domingo	0035	0035	0006	6
Lunes	0035	0035	0006	6
Martes	0035	0035	0006	6
Miercoles	0035	0035	0006	6
Jueves	0035	0035	0006	6
Viernes	0001	0001	0000	2
Sabado	0035	0035	0006	6
	0211	0211	0052	6

[illegible] ... 0012
[illegible] del Reimero, [illegible] de [illegible] ... 0010 ..
[illegible] ... 0076 2 — 0003 5

Por Somma de sua parte ... 0076 2. 0003.
Por 1 ... ração de [illegible]
... 75 ... de Carne [illegible]
[illegible] ... 0018 6
Por [illegible] 9 ... de Carne de Vaca 0090
[illegible] ... 36 ... 0398
Por 67 ... 30 ... 0030 2
Por 26 ... de Vinagre ... 0023
[illegible] ... de Azeite ...
[illegible] ... 0007 2
Por ... 4 ... 0007
Por 1 ... de [illegible]
129 ... 0016 3
1 ... 0004 1
Por 925 ... 61 ...
... de [illegible] ... 0055 1

Enfermaria

1 ... de [illegible] ... de Biscouto ... 0003 2
1 ... de [illegible] ... de Mant.ª ... 0006 1
... de Limão e 13 ... de Carneiro ... 0012 1
... de Vinho e 1 ... 0015 1
Somma deste Hospital ... 0088 1

Gastos em Despeza

Primeiramente 83 ... de Azeite ...
0029 ... Ração ... de [illegible]
0014 Domingos.
0017 [illegible]
0001 ... [illegible]
0010 [illegible]
0003 Enfermaria
0003 [illegible]
0013 [illegible]
0001 Compostura
0001 [illegible]
0083 ...
0007 [illegible] de ...
0011 Idem de [illegible]
0010 Idem de [illegible]

9009	Lijssa de Socino
9010	Idem de Frapoz
9011	Idem de Bacallao
9021	Cami. de Leno

Importa el Gasto de esta Lijsuela 9988 rs 14 mrs vn. nuevecientos ochenta y ocho rs y catorce ms vn. los mismos que se deben abonar en el Finiquito de Oficial Don Miguel de Aranda como Credito de San Telmo. Sevilla 18 de Febrero de 1826.

Juan Man.l Portillo

Abonense los nuevecientos ochenta y ocho rs y catorce marav.s que importa esta Lijsuela ut supra.

Abad

[illegible] del [illegible] de [illegible] desde el Domingo 19 [illegible] Sabado 25 de Septiembre de 1826.

Raciones de [illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
[Lunes]	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
[Martes]	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Miercoles	Do35	Do32	Do36	Do14	½
Jueves	Do35	Do33	Do36	Do14	2½
Viernes	Do36	Do22	Do36	Do12	4
Sabado	Do34	Do32	Do34	Do13	5¼
	D245	D224	D246	Do98	[illegible]

[illegible] de raciones [illegible] [illegible] Sueldo [illegible] 10 [illegible] . . Do11 4

[illegible] raciones [illegible] [illegible] . . . Do14 3

[illegible] . . . Do05 3

[illegible] 128 [illegible] 3 [illegible] D128 3

[illegible] 269 [illegible] . . . D393. 2

Raciones de Carne.

	[illegible]	Cons.	[illegible]	Rl.
Domingo	Do35	Do35	Do08	6
Lunes	Do35	Do35	Do08	6
Martes	Do35	Do35	Do08	6
Miercoles	Do32	Do36	Do08	3
Jueves	Do33	Do36	Do08	5
Viernes	Do01	Do01	Do0[illegible]	2
Sabado	Do32	Do34	Do08	2
	D203	D211	Do51	3

[illegible] de raciones de [illegible] [illegible] [illegible] raciones . . D.12

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] . . . Do10 4

[illegible] [illegible] Do74 2 D393 2

Suma de la vuelta ... 0074 2 | 0393 2

Por 18 lb y 4 raciones de Almuerzo [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de la Semana ... 0016 4

0092 6

Son las dhas 923 lb de Carne de [illegible] incluso el [illegible] a 36 q. ... 0392 28

Por 87 [illegible] a 39 [illegible] ... 0030 24

Por 282 [illegible] Viajes a 19 [illegible] ... 0023 6

Cebollas [illegible] de Ajos y Perejil [illegible] ... 0010 26

[illegible] Pimientos, y [illegible] ... 0011

Por 30 [illegible] de Naranjas [illegible] [illegible] 129 [illegible] el Cocido ... 0012 12

Por 30 [illegible] Naranjas ... a 6 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... 0054

Por 22 lb de Carne a 36 q. [illegible] [illegible] de la mitad de la racion q. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Semana de este mes ... 0035 1

Enfermería

1 [illegible] [illegible] [illegible] de Vizcocho ... 0003 26

1 [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] ... 0006 1

[illegible] de Almendras, y 13 lb de [illegible] ... 0013

[illegible] [illegible] a 16 q ... 001[illegible]

[illegible] [illegible], y Azucar de diferentes [illegible] [illegible] el [illegible] de los Enfermos ... 0070 15

Por [illegible] [illegible] ... 0012

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el presente mes ... 0012

Suma esta Enfermería ... 1918 5

Salarios de Sirvientes

Primeramente 62 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Casa

0020 [illegible] Comida y [illegible] de la Cocina

0014 [illegible]

0017 [illegible]

0013 [illegible]

Dº 10 ½ Colegio.
Dº 3 enfermeria
Dº 37 ½ [illegible]
Dº 1 ¾ [illegible]
Dº 1 [illegible]

Dº 82

Dº 7 [illegible]
Dº 9 Ydem de [illegible]
Dº 16 Ydem de [illegible]
Dº 9 [illegible]
Dº 20 Ydem de [illegible]
Dº 11 Ydem de [illegible]
Dº 21 [illegible]

Importa el [illegible] 1.185 mil ciento ochenta y cinco p.os [illegible] en la cuenta de cargo y data [illegible] 25 de Octubre de 1626.

[illegible]

Juan [illegible] Portillo

Abónense los mil ciento ochenta y cinco p.os q. importa esta hijuela. Fha. ut supra.

[illegible]

[illegible] Domingo 26 de Octubre [illegible]

[illegible]

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Rs.	Mrs.
Domingo	0034	0024	0034	0012	2
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sabado	0034	0034	0034	0014	1
	0238	0236	0238	0097	3

Por [illegible] racion de siete dias [illegible] [illegible] ... 0011 u

[illegible] del cocinero [illegible] el mozo [illegible] ... 0014 3

[illegible] ... 0003 2

Por 127 hogazas y [illegible] bolla de [illegible] 0127 1

precio de 269 [illegible] ... 0389 4

[illegible]

	Comidas.	Cenas.	Rs.	Mrs.
Domingo	0034	0034	0007	2
Lunes	0034	0034	0008	u
Martes	0034	0034	0008	u
Miercoles	0034	0034	0008	u
Jueves	0034	0034	0004	u
Viernes	0031	0031	0008	2
Sabado	0034	0034	0008	u
	0235	0205	[illegible]	

Por [illegible] racion de seis [illegible] ... 0012

[illegible] cocinero [illegible] ... 0011 u

[illegible] 0078 u 0321 8

Suma de la buelta [illegible] .. 0012 .. 0383

[illegible] 18 [illegible]

[illegible]

Semana [illegible] .. 0018

[illegible] 0130

[illegible] 363 [illegible] 00[illegible]

[illegible] 0.30

[illegible] 0023

[illegible] 0005

[illegible] 0001

[illegible] Estrenchos

[illegible] 12 [illegible] 0042

[illegible]

[illegible] y [illegible] .. 0050

Enfermeria.

[illegible] 0005

[illegible] 12 [illegible] 0013

[illegible] 0005

[illegible] Vino [illegible] 169 [illegible] 0014

[illegible] 0001

[illegible] 12 [illegible] 0042

[illegible]

[illegible] 0120

[illegible] .. 1013 [illegible]

[illegible]

[illegible]

0123 [illegible]

0014 [illegible]

0014 [illegible]

0014 [illegible]

0016 [illegible]

0015 [illegible]

0015 [illegible]

0014 [illegible]

0014 [illegible]

0012 [illegible]

9007 Ynquilinos de Sal.
9019 Regim. de Escribanos
9016 Regim. de Chicheros
9013 [illegible] de Tocino.
9020 Regim. de Arce
9011 Regim. de Bacas
9021 [illegible]

[illegible] el [illegible] este [illegible] 1034 [illegible] 18
mil treinta y quatro [illegible] y diez y ocho m. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Marzo de 1626.

[illegible]

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los mil treinta y cuatro d. y diez y ocho
maraved.s [illegible] que importa esta libranza [illegible] [illegible]

Albero

[illegible] de [illegible] de la [illegible] de [illegible] Domingo [illegible] 11 de [illegible] de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	Hosptal.	Res.
Domingo	0034	0032	0034	0013	5
Lunes	0034	0034	0034	0001	1
Martes	0034	0034	0034	0001	1
Miércoles	0034	0034	0034	0001	1
Jueves	0034	0034	0034	0001	1
Viernes	0034	0034	0034	0001	1
Sábado	0034	0034	0034	0001	1
	0238	0236	0238	0018	5

[illegible] raciones [illegible] dia [illegible] 0011 4

[illegible] ... [illegible]

[illegible] de los [illegible] ... 0001 2

[illegible] 0003 9

[illegible] 186 [illegible] Pan 0128 3

precio de 25 [illegible] cada una 003 [illegible]

Raciones de Carne.

	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	0032	0034	0006 2
Lunes	0034	0034	0008 4
Martes	0034	0034	0008 4
Miércoles	0034	0034	0008 4
Jueves	0034	0034	0008 4
Viernes	0002	0002	0000 4
Sábado	0034	0034	0008 4
	0204	0206	0041 2

[illegible]

[illegible] 0010

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0010 4

[illegible] 0073 6 00[illegible]

Suma de la buelta [illegible] 6 | 33½ [illegible]
[illegible] la precisa [illegible]
[illegible] 12 [illegible]
[illegible] 31 [illegible]
[illegible] 32 [illegible] de Carne [illegible] 332 [illegible]

[illegible] 36 [illegible]	330	2 [illegible]
[illegible] 3 [illegible]	030	24
[illegible] de Vinagre 79 [illegible]	023	6
[illegible]	003	3 [illegible]
[illegible]	011	
[illegible] 36 [illegible]		
130 [illegible]	050	[illegible]
[illegible] 2 [illegible]		
[illegible]	005	
[illegible]		
[illegible]	003	3 [illegible]
[illegible] 10 [illegible]	013	
[illegible] 16 [illegible]	010	2 [illegible]
[illegible] 160 [illegible]	01	[illegible]
Suma [illegible]	330	[illegible]

[illegible]

[illegible]
- 029 [illegible]
- 01 [illegible]
- 01 [illegible]
- 015 [illegible]
- 010 [illegible]
- 003 [illegible]
- 003 [illegible]
- 001 [illegible] Espejo.
- 001 [illegible]
- 003 [illegible]
- 0065 [illegible]
- 007 [illegible]
- 003 [illegible]

9,,13 [illegible]
9,,13 [illegible]
9,,10 [illegible]
9,,11 [illegible]
9,,21 [illegible]

[illegible] 990 [illegible]
nuevecientos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 11 [illegible] 1626.

Juan [illegible]

Abonense los nuevecientos noventa [illegible]
que importa esta hijuela [illegible]

Albao [illegible]

Liquido del Gasto diario que ha ocurrido en [illegible] Domingo 12 al Sabado 18 de Marzo de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Hospital	
Domingo	$03 „	$01 4	$03 4	$01 0	5
Lunes	$03 4	$03 4	$03 4	$01 4 „	1
Martes	$03 4	$03 4	$03 4	$01 „	1
Miercoles	$03 4	$03 4	$03 4	$01 „	1
Jueves	$03 „	$03 4	$03 4	$01 4	1
Viernes	$03 4	$03 4	$03 4	$01 „	1
Sabado	$03 „	$01 4	$03 4	$01 2 „	1
	$23 8	$21 8	$23 8	$09 5	5

[illegible] raciones [illegible] $01 1 „

[illegible] $01 „ 3

[illegible] $03 2

[illegible] 125 [illegible] $13 5 3

[illegible] 25 [illegible] cada una [illegible] $369 1 „

Raciones de Carne.

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	$01 4	$03 4	$00 6 „	4
Lunes	$03 4	$03 4	$00 8	„
Martes	$03 4	$03 4	$00 8 „	„
Miercoles	$03 4	$03 4	$00 8	„
Jueves	$03 4	$03 4	$00 8	1
Viernes	$00 2	$00 2	$00 [illegible]	„
Sabado	$03 4	$03 4	$00 8	„
	$18 6	$20 6	$04 9	

[illegible] $01 3

[illegible]

[illegible] $01 0 „

$04 1 „ $333 1 „

[illegible] 0041 .. 0069 [illegible]

[illegible] Ylnuo con-
[illegible] 771 [illegible] carne
[illegible] en la Semana [illegible] 0017 6
[illegible] 0069 [illegible]

[illegible] 0378
[illegible] 0069 [illegible]
[illegible] 0023 6
[illegible]
[illegible] 0008 24
[illegible] 0007
[illegible]
[illegible] 12 [illegible] 0033 [illegible]
[illegible] 0014
[illegible] 300 Nominas [illegible]
[illegible] 0054 ..

Enfermería

[illegible] 0022
[illegible] Jamón [illegible] 0006
[illegible] 0008 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0009 [illegible]
[illegible] 001 ..

[illegible] 0344

[illegible]

Primeramente 83 [illegible]
0029 [illegible]
001 [illegible]
0014 [illegible]
0001 [illegible]
0010 [illegible]
003 [illegible]
003 [illegible]
0010 [illegible]
0001 [illegible]
0001 [illegible]
0083 [illegible]

0014 Quart. de [illegible]
0015 [illegible]
0015 Docenas de [illegible]
0009 [illegible] de [illegible]
0020 [illegible] de [illegible]
0011 [illegible] de [illegible]
0021 [illegible]

[illegible] 0988 [illegible] 32
maravedis [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 18 de Setiembre de 1626.

Juan [illegible]

[illegible]

Montan [illegible] nuevecientos ochenta y ocho r.s y
treinta y dos marav.s [illegible] que importa [illegible]
[illegible]

Albao

[illegible] del gasto diario [illegible] semana [illegible] 19 hasta el [illegible] 25 de marzo de 1626.

[illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	0034	0034	0034	0014	1
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miércoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0034	0034	0034	0014	1
Sábado	0034	0034	0034	0014	1
	0238	0238	0238	0099	1

[illegible] 0011 4

[illegible] 001 4

[illegible] 000 4

[illegible] 125 [illegible] y 2½ [illegible] 0123 2

a precio de 25 [illegible] 0350 32

[illegible]

	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	0034	0034	0002	4
Lunes	0034	0034	0002	4
Martes	0034	0034	0002	4
Miércoles	0002	0002	0000	4
Jueves	0002	0002	0000	4
Viernes	0002	0002	0000	4
Sábado	0002	0002	0000	4
	0210	0210	0021	4

[illegible] 0006

[illegible]

[illegible] 0006 2

[illegible] 0038 6 — 036 32

[illegible] 0'32 6 | 0380 | 22

[illegible]

[illegible] 36 [illegible]

[illegible] 003 6

[illegible] 15 [illegible] 0026

[illegible] 36 [illegible] | 0205 | [illegible]

[illegible] 12 [illegible] | 0039 | 16

[illegible] | 0023 | 6

[illegible] | 0012 | [illegible]

[illegible] Especie [illegible] | 0011

[illegible] | 0030

[illegible]

[illegible] | 0025

[illegible]

[illegible] | 0016 | [illegible]

[illegible] | 0012

[illegible] | 0054

[illegible] 13 [illegible]

[illegible]

[illegible] | 0082 | [illegible]

Enfermeros [illegible]

Por [illegible] | 0088

[illegible] | 0006

[illegible] | 0003

[illegible] | 0006

[illegible] | 0014

[illegible] | 0012

Al Maestro [illegible] | 0012

Suma [illegible] | 0375

Gasto en Diziembre

primeramente 31 [illegible] en la

D 128 [illegible] Diziembre

D 0 14 [illegible]

D 0 17½ [illegible]

D 0 13¾ [illegible]

D 0 15 [illegible]

D 00 3 enfermeria

D 00 3½ [illegible]

D 0 13¾ [illegible]

D 00 1 [illegible]

D 0 91½

D 00 7 [illegible]

D 0 12½ [illegible]

D 0 128 [illegible]

D 0 [illegible] [illegible]

D 0 120 [illegible]

D 0 [illegible] [illegible]

D 0 31 [illegible]

[illegible] D 975 [illegible] nuevecientos y setenta y cinco [illegible] [illegible] a [illegible] de Caxco y [illegible] 25 de Marzo de 1626

[illegible] Portillo

Abonense los nuevecientos setenta y cinco P.º [illegible] que inporta esta [illegible]. [illegible] ut supra.

Albao [illegible]

[illegible] del [illegible] desde el Domingo 26 de Marzo hasta el Sabado 1.º de Abril de 1626

Raciones de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	Merienda	Real.
Domingo	D034	D022	D034	D012	1
Lunes	D034	D024	D034	D012	3
Martes	D034	D030	D034	D012	3
Miercoles	D034	D034	D034	D014	1
Jueves	D034	D034	D034	D014	1
Viernes	D034	D034	D034	D014	1
Sabado	D034	D034	D034	D014	1
	D238	D212	D238	D094	6

[illegible] D011 4

[illegible] D014 3

[illegible] D003 3

Son 124 [illegible] y 32 [illegible] D124 3

[illegible] 25 [illegible] D366 14

Raciones de [illegible]

	Comida	Cena	[illegible]	Real.
Domingo	D022	D034	D007	
Lunes	D024	D034	D007	2
Martes	D030	D034	D006	
Miercoles	D034	D034	D006	4
Jueves	D034	D034	D006	4
Viernes	D034	D034	D006	4
Sabado	D034	D034	D006	4
	D212	D238	D050	2

[illegible] D014

[illegible]

D013 2

[illegible] D082 4 D366 14

Y Por Reales de Propinas ... 0158 ... 0366

Son las dhas 113 ps a cargo de Tesorero 0103
incluye el ... 46

Data ... 0461
Ytt 27 ... 129 ...
... 0030
... 0033
... 0005
... 0004
Ytt ... 3 ... 0066
Ytt ... 6 ... 0066
... 0013
... 0011
... 0036
Ytt ... de Almoneda ... 0014
... 16 ... 0004
... 0014
... 0020
... 10133

Primeramente 82 ¼ ...
0026 ¾ Comida ... del Recinto
0013 ¼ Dormitorio
0017 ¼ ...
0001 ¾ ...
0010 ½ ...
0002 ...
000 ... ...
000 ... ...
000 ... ...
0002 ... ...
0082 ¾

D. 10 ps. Imp.t de ~~[illegible]~~ [illegible]
D. 07 [illegible] de [illegible]
D. 09 [illegible] de [illegible]
D. 17 [illegible] de [illegible]

Importa esta cuenta [illegible] 1133 p. [illegible] mil ciento treinta y tres p.s y veinte y dos m.s [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de San Telmo de Sevilla 1 de [illegible] de 1826.

[illegible] [signature]

V.to B.o
Niño [rubric]

Abonense los mil Ciento y treinta y tres p.s y veinte y dos mrs. v.n que importa esta hijuela. Fha ut supra.

[signature]

Ajuste del Gasto diario de la prision de esta Carcel desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Abril de 1826.

Racion de Pan

	Numeros.	Comidas.	Cenas.	Importe.	rs.
Domingo	D034	D030	D034	D013	3
Lunes	D034	D030	D034	D013	3
Martes	D034	D034	D030	D013	3
Miercoles	D030	D030	D030	D012	3
Jueves	D030	D030	D030	D012	3
Viernes	D030	D030	D030	D012	3
Sabado	D030	D030	D030	D012	3
	D222	D214	D218	D090	3

Importe de [illegible] ... D011 ,,
[illegible] ... D014 3
[illegible] ... D005 3
[illegible] D120 1
[illegible] 25 [illegible] ... D353 24

Racion de Carne

	Comidas.	Cenas.	Importe.	rs.
Domingo	D030	D034	D008	,,
Lunes	D030	D034	D008	,,
Martes	D034	D030	D008	,,
Miercoles	D030	D030	D007	4
Jueves	D030	D030	D007	4
Viernes	D030	D030	D007	4
Sabado	D030	D030	D007	4
	D214	D218	D054	

Importe de [illegible] ... D014 ,,
[illegible] D012 2
[illegible] D066 2 D353 2[illegible]

[illegible] 0060 2 0045

Por 20 [illegible] de Vino compradas
[illegible] de Carne gastadas en la
Semana 0020

[illegible] 0100 2

[illegible]
[illegible] 389 [illegible] 369 0044
[illegible] 0032
[illegible] 0005
[illegible] 0011
[illegible]
[illegible] 0040
[illegible] 850 [illegible]
[illegible] 0055
[illegible] 28 [illegible] Vino [illegible] 0023
[illegible] 0003
[illegible] 0026
[illegible] 0006
[illegible] 0001
[illegible] Vino [illegible] 0001
[illegible] 0003
[illegible] 0060

[illegible] 1011

[illegible]

0036	[illegible]
0018	[illegible]
0016	Sacristía
0013/4	Refectorio
0010	Leña
0003	Enfermería
0003	[illegible]
0015	[illegible]
0001	[illegible]
0019	[illegible]
0170	

901 7 a Impor.te de la [illegible]
901 [illegible] [illegible]
900 [illegible] [illegible]
901 7 [illegible] [illegible]

Importa el [illegible] de esta hijuela 1115 p.s mil ciento y quince p.s y veinte m.s [illegible] [illegible] en [illegible] de [illegible] [illegible] de Sevilla 8 de Abril de 1826.

[illegible] 130
[illegible]

[illegible] [illegible]

Abonense los mil Ciento y quince p.s y veinte mar.s v.s que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Albao [illegible]

Higuela del gasto diario de la Real [illegible] desde el Domingo 9 hasta el Sabado 15 de Abril de 1826.

Racion de [illegible]

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Tabaco.	[illegible]
Domingo	0030	0030	0030	0012	3
Lunes	0030	0030	0030	0012	3
Martes	0030	0030	0030	0012	3
Miercoles	0030	0030	0030	0012	3
Jueves	0030	0030	0030	0012	3
Viernes	0030	0030	0030	0012	3
Sabado	0030	0030	0030	0012	3
	0210	0210	0210	0087	3

[illegible] ... 0011 ..
Del [illegible] ...
[illegible] ... 0001 3
[illegible] ... 0013 3
Son 117 [illegible] ... 0117 1
[illegible] ... 03.. 3

Racion de [illegible]

	Comida.	Cena.	Tabaco.	[illegible]
Domingo	0030	0030	0007	6
Lunes	0030	0030	0007	6
Martes	0030	0030	0007	6
Miercoles	0030	0030	0007	..
Jueves	0030	0030	0007	6
Viernes	0030	0030	0007	..
Sabado	0030	0030	0007	..
	0210	0210	0052	..

[illegible] ... 001..
Del [illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] ... 0018 2
[illegible] ... 0078 6 03.. 3

Suma [illegible] de la vuelta . . . 0016 6 · 023 . . .
[illegible] 6 pac. de Carne par=
[illegible] Descargamo.
[illegible] 0003 6
[illegible] 22 [illegible] correspond.
[illegible] de Carne part. en la
[illegible]
0022
[illegible] 11 [illegible] 011 [illegible]
[illegible] 30 [illegible]
[illegible] 36 [illegible]
[illegible] 32 [illegible] · 0061
[illegible]
[illegible] · 0032
[illegible] · 0023
[illegible] · 0005
[illegible] · 0007
[illegible]
[illegible] · 0050
[illegible]
[illegible]
[illegible] · 0025
[illegible] 325 [illegible]
[illegible] · 0053
[illegible]
[illegible] · 0003
[illegible] · 0017
[illegible] · 0007
[illegible] 16 [illegible] · 0017
[illegible] de Carbon · 0001
[illegible]
[illegible] · 0016
[illegible] 3 [illegible]
[illegible] · 0010
[illegible] · 0012
[illegible] · 0002
Suma [illegible] · 10178

Gasto en [illegible]

Primeramente 80 ½ [illegible] de Aceyte gastados en la [illegible]

D. 29 ½ Comunidad y la de la Cocina

D. 12 ½ Dormitorio.

D. 12 ½ [illegible]

D. 15 ½ Refectorio.

D. 1 ½ [illegible]

D. 3 Enfermeria.

D. 3 ½ [illegible]

D. 1 ½ [illegible]

D. 1 [illegible]

D. 1 ½ [illegible] del [illegible]

D. 80 ½

D. 7 Lamparillas de [illegible]

D. 10 ½ Lampara de [illegible]

D. 8 ½ [illegible] Vecino.

D. 11 Lampara [illegible]

D. 14 Lampara [illegible]

[illegible] 9178 [illegible] Dado [illegible] Sevilla 15 de [illegible] de 1836.

[illegible]

Abonanse los mil ciento [illegible] y ocho [illegible] y ocho mar[illegible] que importan [illegible]

[illegible]

[illegible] de los Colegiales q.e [illegible] Domingo 16 [illegible] 22 de [illegible] de 1786

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	pa.
Domingo	Do30	Do30	Do30	Do12	3
Lunes	Do30	Do30	Do30	Do12	3
Martes	Do30	Do30	Do30	Do12	3
Miércoles	Do30	Do30	Do30	Do12	3
Jueves	Do30	Do30	Do30	Do12	3
Viernes	Do30	Do30	Do30	Do12	3
Sábado	Do29	Do29	Do29	Do12	[illegible]
	Do209	Do209	Do209	Do87	[illegible]

[illegible] raciones de [illegible] . . . . Do11 [illegible]

[illegible] Cocinero [illegible] Do1 3

[illegible] Do03 3

[illegible] 116 hogazas [illegible] de Pan Do116 5

[illegible] 25 [illegible] Do343 22

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	pa.
Domingo	Do30	Do30	Do07	[illegible]
Lunes	Do30	Do30	Do07	[illegible]
Martes	Do30	Do30	Do07	[illegible]
Miércoles	Do30	Do30	Do07	[illegible]
Jueves	Do30	Do30	Do07	[illegible]
Viernes	Do30	Do30	Do07	[illegible]
Sábado	Do29	Do29	Do07	2
	Do209	Do209	Do52	2

[illegible] raciones de [illegible] . . . . Do1 [illegible]

[illegible] Cocinero [illegible]

[illegible] Do12 2

[illegible] . . . . Do78 [illegible] Do343 22

[illegible] 0018 .. 0302

Yt. 13 [illegible]

[illegible] 75 [illegible]

[illegible] 0019 ..

Con [illegible] 36 [illegible] 0098

[illegible]

[illegible] 332 [illegible] 0344

Yt. [illegible] 0031

[illegible] 0023

Yt. 36 [illegible] 0010

[illegible] 0011

Yt. 24 [illegible] 0070

[illegible] 0066

[illegible]

[illegible] 0006

[illegible] 0023

[illegible] 0006

[illegible] 0003

[illegible] 0007

[illegible] 169 0007

[illegible] 0000

[illegible] 1000

[illegible]

Gasto en [illegible]

Primeramente 75 [illegible]

0036 [illegible]

0012 [illegible]

0015 [illegible]

0001 [illegible]

0001 [illegible]

0003 [illegible]

0003 [illegible]

0001 [illegible]

0001 [illegible]

0075

34

Dos 1. Capitulos de Ses.
Dos 10. Dign. Ca...
Dos 8. Capp. de Ascenso.
Dos 2. Domn. ... Ano.
Dos 17. Domin. de Limo.

Importa el Gasto de esta Diputacion ... mil ... veinte y ocho mrs. ... los mismos que se pagan en la Cuenta de Gastos ... del presente ... Palacio de ... de Sevilla 22 de Abril de 1826.

Juan. Castillo

Pasese en cuenta los mil ... y veinte y ocho marav.s que importa esta Diputacion. Fecha ut supra.

Abad

Hospital de [illegible] [illegible] desde el Domingo 23 hasta el Sabado 29 de Abril de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hosp. [illegible]
Domingo	9„29	9„29	9„29	9„12
Lunes	9„29	9„29	9„29	9„12
Martes	9„29	9„29	9„29	9„12
Miercoles	9„29	9„29	9„29	9„12
Jueves	9„29	9„29	9„29	9„12
Viernes	9„29	9„29	9„29	9„12
Sabado	9„29	9„29	9„29	9„12
	9203	9203	9203	9„84„ 3

[illegible] ... 9„11 „

[illegible] ... 9„1„ 3

[illegible] ... 9„„3. 3

Son 11„ [illegible] ... 9„11„ 2

[illegible] ... 9336„ 1/2

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	9„29	9„29	9„„7 2
Lunes	9„29	9„29	9„„7 2
Martes	9„29	9„29	9„„7 2
Miercoles	9„29	9„29	9„„7 2
Jueves	9„29	9„29	9„„7 2
Viernes	9„29	9„29	9„„7 2
Sabado	9„29	9„29	9„„7 2
	9203	9203	9„50„ 6

[illegible] ... 9„1„

[illegible] ... 9„12 2

[illegible] ... 9„44 9336 1/2

[illegible] 9336

[illegible]

[illegible] 9019 2

Con la [illegible] 36 [illegible] 9036 2

[illegible] 32 [illegible] 9362

[illegible] 9031

[illegible] 9123

[illegible] 9005

[illegible] 9001

[illegible]

[illegible] 9083

[illegible] 25 [illegible]

[illegible] 9030

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de este mes [illegible] 9123

Enfermeria

[illegible] y medio de [illegible] 9004

[illegible] 9004

[illegible] 9001

[illegible] medio [illegible] y medio

[illegible] 9001

[illegible] 9012

[illegible] 9002

[illegible]

[illegible] 9006

[illegible] 9012

[illegible]

[illegible] en el presente mes 9003

Suma esta [illegible] 19032

[illegible]

[illegible] 18 [illegible]

9036 [illegible]

9013 [illegible]

9015 [illegible]

9001 [illegible]

0010 [illegible]
0003 [illegible]
0005 [illegible]
0010 [illegible]
0001 [illegible]
0002 [illegible] de la calle
0018
0007 [illegible]
0010 [illegible]
0006 [illegible]
0002 [illegible]
0025 [illegible]
0014 [illegible]

[illegible] 1032 [illegible] Sevilla 20 de [illegible] de 1686.

[illegible] (signature)

5to 30 [illegible] (margin note)

Abonense los mil treinta y dos [illegible] que importa esta [illegible]. Fecha ut supra.

[illegible] (signature)

Ympreso del Gasto diario de [illegible] que corre desde Domingo 30 de Abril hasta el Sabado 6 de Mayo de 1[illegible]

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Sobre[illegible]	
Domingo	0029	0029	0029	0012	1
Lunes	0029	0029	0029	0012	1
Martes	0029	0029	0029	0012	1
Miercoles	0029	0029	0029	0012	1
Jueves	0029	0029	0029	0012	1
Viernes	0029	0029	0029	0012	1
Sabado	0029	0029	0029	0012	1
	0203	0203	0203	0084	3

[illegible] de raciones [illegible] Secristan . . . 0011. 4
[illegible] del Cocinero, [illegible] Almuerzo
[illegible] 0016. 3
[illegible] 0003. 3
Son [illegible] 0114. 2
[illegible] 0336. 1

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Sobre[illegible]	
Domingo	0029	0029	0007	2
Lunes	0029	0029	0007	2
Martes	0029	0029	0007	2
Miercoles	0029	0029	0007	2
Jueves	0029	0029	0007	2
Viernes	0029	0029	0007	2
Sabado	0029	0029	0007	2
	0203	0203	0050	6

[illegible] raciones [illegible] Secristan . 0014.
[illegible] del Cocinero, [illegible] Almuerzo
[illegible] . 0012. 2
[illegible] . 0044
0336. 1

Suma de la v.ta Do77 | Do336 | 10

Por 19 ℓs y 2 raciones de Tiguas (?) correspond.tes a 77 ℓs de carne
puesta en la semana Do19, 2
Son las dhas. 96 ℓs de carne de Tigua (?) Do96, 2
pesadas el Mozo 32 ... | Do362 | 12

Por 28 Dozenas de Limones ... | Do31 | 1
Por 269 ... de Limones ... | Do23 | 6
Escobas y Fuegos p.a los ... | Do05 | 2
Dos ℓs de Pim.ta ... | Do11
Por 28 Dozenas de Naranjas de Lechuga ... |
y 16 ... p.a el cocido | Do52 | 2

Enfermeria
Tres ℓs de chocolate | Do05 | 10
Una ℓ de ... y medio de Arroz y ...
... | Do05
Medio ... de Manteca de Puerco ...
Dos ... de Carbon | Do01 | 1
Una Dozena de Sanorrispello (?) | Do03
Dos ... de ... p.a limpiar ... y medio ... de ...
... | Do16
... el Azucar p.a el ...
... el Jueves ... del ... de ... el Marco del Azucar | Do20

Suma esta hojmalb (?) | Do871 | 1

El Gasto en Dependencias.

Primeramente 79 ½ g. de ... en ...

Do26 ½ Comunidad, y luz de la cocina
Do12 ¼ Dormitorio
Do15 3/4 Noviciado
Do07 3/4 Refectorio
Do10 ½ Ropero
Do03 Enfermeria
Do03 Guardia
Do07 ½ Portero
Do01 Comprador
Do03 ½ Farola de la calle.
Do79 ½
Do07 2 Quart. de Sal.

Do10½ Quartillos de Garbanzos.
Do08¾ Libras de Tocino.
Do01 Ydem de Arroz.
Do51 Ydem de Guevo para siete dias de desayunos y postres.
Do17½ Quintales de Leña.

Importa el Gasto de este Guisnero Do871 p.s 16 m.s ochocientos setenta y un p.s y diez y seis m.s v.n; los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 6 de Marzo de 1826.

Juan Fran.co Portillo

V.to B.o
Ariño

Abonense los 871 P. con diez y seis marav.s v.n que importa esta Lista. Fha. ut supra.

Albiac

Respuesto del Gasto diario de los Colegiales que se cause desde el Domingo 7 hasta el Sabado 13 de Mayo de 1826.

Raciones de Alum.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hosp.	rac.
Domingo	D.029	D.029	D.029	D.012	1/2
Lunes	D.029	D.029	D.029	D.012	1/2
Martes	D.029	D.029	D.029	D.012	1/2
Miercoles	D.029	D.029	D.029	D.012	1/2
Jueves	D.029	D.029	D.029	D.012	1/2
Viernes	D.029	D.029	D.029	D.012	1/2
Sabado	D.029	D.029	D.029	D.012	1/2
	D.203	D.203	D.203	D.086	3 1/2

Por la racion de siete dias a los dos Ayud. Enf. y Sacristan D.011 4

Id. del Cocinero, sin Ayud. el mozo de Cocina y los Criados D.016 3 1/2

pan para los Mancebos D.003 3

D.116 2

Son 116 hogazas, y 2 libras de pan a precio de 259 (?) D336 1,0

Raciones de Criados

	Comidas.	Cenas.	Lib.	rac.
Domingo	D.029	D.029	D.007	2
Lunes	D.029	D.029	D.007	2
Martes	D.029	D.029	D.007	2
Miercoles	D.029	D.029	D.007	2
Jueves	D.029	D.029	D.007	2
Viernes	D.029	D.029	D.007	2
Sabado	D.002	D.002	D.000	4
	D.176	D.176	D.044	

Por la racion de seis dias a los dos Ayud. Enf. y Sacristan . . . D.012

Id. del Cocinero, sin Ayud. el mozo de Cocina y los Criados, los tres ultimos de la llave (?) . . . D.010 4

Suma este llano D.066 4 D336 1,0

Suma de la vuelta ... D066,, 4,, D336,,

Por 16 lbs y 2 raciones de Almuerzo

correspond.te 667 lbs de carne

gastada en la Semana ... D016,, 4,,

Son las dhas 83 lbs de Carne de Vaca D083,,

Tocino y el Almuerzo a 3½ q. ... D342,,

Por 2½ Dozenas de Huevos a 3½ dha ... D031,,

Por 28 q. de Vinagre a 7½ ... D023,,

Cebollas, tres libr.s de Ajos y Perejil para

los Enfermos ... D041,,

Por ... de Pimiento ... D007,,

Por tres Dozenas de Manojos de Lechugas a 4½

q.l de Hachas ... el Cocinero ... D008,,

Por 13½ de Sidra a 3½ ... el dicho ... D059,,

Enfermería

Una lb de Arroz, una q. de Almendras y

media lb de Chocolate ... D007,,

1½ lb de Azúcar, ... de Carbon, y medio ... D003,,

... de Vinagre ... D003,,

Una Dozena de Huevos ... D006,,

Media q. de Vino Carlon

Suma esta hijuela ... D808,,

Gasto en Leña

Primeramente 80½ q. de Leña que se trajo en la

D023½ Comidas y luces de la Cocina

D012,4 Dormitorio

D015,9½ Tramitos

D001,3½ Refectorio

D010½ Id. Leña

D003 Enfermería

D003½ Encerrador

D001,3½ Horno

D001 Comprador

D001½ Faroles de la calle.

D080½

D007. Item Costillas de Sal.

D015 Item de Carbon...

D006½ Item de Chicharro

Rs. 0010 Libras de tocino.
Rs. 002 Ydem de Arroz.
Rs. 030 Ydem de Bacallao.
Rs. 051 Ydem de Queso para nieto dicho de desayuno y nieto de portada.
Rs. 172 2@ 2 Libras de Leña.

Importa el Gasto de este Ygimento Rs. 808 y 2 ms. ochocientos ocho reales y dos ms. vn. los mismos que se abonan en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Mayo de 1826.

Vto. Bo.
Niño

Juan Co. Portillo

Abonense los ochocientos ocho rs. y dos mrs. vns. que importa esta listilla. Fha. ut supra.

Albao

Alimento de el Gasto diario de los Colegiales q.e se hace desde el Domingo 14 hasta el Sabado 20 de Mayo de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazs.	Onzs.
Domingo	0029	0029	0029	0012	½
Lunes	0029	0029	0029	0012	½
Martes	0029	0029	0029	0012	½
Miercoles	0029	0029	0029	0012	½
Jueves	0029	0029	0029	0012	½
Viernes	0029	0029	0029	0012	½
Sabado	0029	0029	0029	0012	½
	0203	0203	0203	0086	3½

Por las raciones de siete dias a los Ayud.tes Enf.o y Secristan ... 0011

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y los criados ... 0016 3½

Pan p.a los Mozos ... 0003 3

Son 116 hogazas y dos bollos de Pan a precio de 25 q.tos cada una ... 0116 2 ... 0336 1o

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libs.	Onzs.
Domingo	0029	0029	0007	2
Lunes	0029	0029	0007	2
Martes	0029	0029	0007	2
Miercoles	0029	0029	0007	2
Jueves	0029	0029	0007	2
Viernes	0029	0029	0007	2
Sabado	0029	0029	0007	2
	0203	0203	0050	6

Por las raciones de siete dias a los Ayud.tes Enf.o y Secristan ... 0016

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y los criados, los tres ultimos a 6 q.s cada ... 0012 2

Suma desta Plana ... 0077 ... 0336 1o

Suma de la vuelta ... D077 ... D336

Por 19 ... raciones de Almuerzo correspond. a 77 ... de carne pesadas en la Semana ... D019. 2

Son las dichas 96 ... de carne de Vaca ... D096. 2

incluso el Almuerzo 28 ... D317

Por 13 Dozen. de Huevos de Leche ... 69 ...

[illegible] ... D030

Por 25 ... de Vinagre a 7 ... la dicha ... D019

Cebollas y Perejil para los dichos ... D005

[illegible] de Pimiento y ... para los dichos ... D011

Enfermeria

Una [illegible] Almendra y medio de Chocolate ... D005

Una [illegible] Pasas y Doze Naranjas ... D003

Una Dozena de Huevos ... D003

Una ... de Vino Carlon ... D012

Una Botella de Vidrio ... D003

Una Dozena de [illegible] ... D003

Medio Dozen. de Platos a 3 ... para el Refectorio ... D016

Por Amolar los Cuchillos de la Cocina ... D003

Suma esta plana ... D767

Gastos en Despensa

Primeramente 75 3/4 ... de Azeyte gastado en la

D026 ½ Comidas y luces de la Cocina

D012 ½ Dormitorio

D015 3/4 [illegible]

D001 3/4 Refectorio

D010 Colegio

D003 Enfermeria

D003 [illegible]

D001 3/4 [illegible]

D001 Comprador

D075 3/4

D00[illegible] ... de Vinagre

D007 Idem de Sal

D0[illegible] Idem de Garbanzos

D00 8¾ Libras de Tocino
D0 63 Yten de Arroz.
D0 54 Ydem de Lineo p.ª dicte dich. D. de raparnos y Portres.
D0 17½ Quint.s de Leña.

Importa el Gasto de este Dimeuto D 767 r.s 24 m.s setecientos setenta y siete p.s y veinte y quatro m.s en que deben sus contrahermanos en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Mayo de 1.826.

V.to B.o
Viño

Juan. Portillo

Abonense los setecientos setenta y siete P. y veinte y cuatro mar.s v.n que importa esta Lispela. Fha. ut supra.

Albao

Extracto del Gasto diario de los Colegiales q.e come [illegible] desde el Domingo 21 hasta el Sabado 28 de Mayo de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	Rac.
Domingo.	0029	0029	0029	0012„	7
Lunes.	0029	0029	0029	0012„	7
Martes.	0029	0029	0029	0012„	7
Miercoles.	0029	0029	0029	0012„	7
Jueves.	0029	0029	0029	0012„	7
Viernes.	0029	0029	0029	0012„	7
Sabado.	0029	0029	0029	0012„	7
	0203	0203	0203	0086„	37

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes enf.s y Sacristan ... 0011„ 4„

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y los Criados ... 0014„ 37

Id. p. los Enfermos ... 0003„ 3„

Son 114 hogazas y 2 bollos de Pan ... 0114„ 2„

A precio de 25 q.tos cada una ... 0336„ 10„

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Rac.
Domingo.	0029	0029	0007„	2„
Lunes.	0029	0029	0007„	2
Martes.	0029	0029	0007„	2„
Miercoles.	0029	0029	0007„	2
Jueves.	0029	0029	0007„	2
Viernes.	0029	0029	0007„	2
Sabado.	0029	0029	0007„	2„
	0203	0203	0050„	6

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes enf.s y Sacristan ... 0014

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y los Criados, los tres ultimos [illegible] ... 0012 2„

Suma esta plana ... 0077„ ... 0336„ 10„

Por Arroba de Azeyte . . . . . . 0077 | 0336
Por 19 y 1/2 raciones de Viernes correspondiente a 7 1/2 de Carne puestas en la Almanaca 0019 2
Son las libras 96 libras de carne de Abasto 0096 2
inclusive el Viernes a 28 quartos | 0317 2
Por la Dozena de Manojos de Lechugas a 6 quartos
para la Comunidad . . . . | 0030 12
Especias y Azeyte para los Enfermos . . . . | 0005 28
Dos libras de Pimiento para los dichos . . . . | 0004 16
Por 2 libras de Chorizo a 34 . . . . | 0076
Por 25 libras de Carne a 28 quartos precio de las tres Pascuas de la mitad de raciones que se han ... . | 0083 6

Enfermeria

Una libra de Azucar y una quarta de Almendras . . . . | 0003 3
Una arroba y media de Carnero, aceite, Huevos . . . . | 0009 12
Media libra de Pasas, ... y Pañuelos . . . . | 0003
Una quarta de Vino ... . | 0012
Dos y media libras de Cebo a 16 quartos . . . . | 0004 32
... de Carbon . . . . | 0000
Una docena de Sanguijuelas . . . . | 0003
Por el ... de Barbero . . . . | 0012
Al Maestro Barbero por afeytar a tres Colegiales con ... . | 0012
Suma esta Plana . . . . | 0316

Gastos en Despensa

Primeramente 77 1/2 quartos de Azeyte gastados en la
0026 1/2 Lamparas y Luces de la Cocina
0012 1/2 Dormitorio
0015 3/4 Lamparilla
0001 3/4 Refectorio
0010 ... Iglesia
0003 Enfermeria
0003 ... Recreación
0001 3/4 Horno
0001 ... de la Calle
0001 1/2 ... Fabrica
0077 1/2

30028	Ingatillos de Espinacas
3007	Ydem de Sal
30010	Ydem de Garbanzos.
30083	Libras de Tocino
30021	Ydem de Anoz p. Quince dias de Decanimos y Portal.
30177	Quintales de Leña.

Importa el Gasto de esta Semana 3916.26 m.s nuevecientos diez y seis p.s y veinte y seis m.s v.n, los mismos q.e deberan abonarsseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Mayo de 1826.

V.to B.o
El Dirto [rubric]

Juan Portillo [rubric]

Abonense los nuevecientos diez y seis p.s con veinte y seis mar.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Abad [rubric]

Ajuste del Gasto diario de los 8 dias q. principia el Domingo 28 de Mayo hasta el Sabado 3 de Junio de 1826.

Racion de Pan.

	Almuer.	Comidas.	Cenas.	Ydos	mrs.
Domingo	0029	0029	0029	0012	1/2
Lunes	0029	0029	0029	0012	1/2
Martes	0029	0029	0029	0012	1/2
Miercoles	0029	0029	0029	0012	1/2
Jueves	0029	0029	0029	0012	1/2
Viernes	0029	0029	0029	0012	1/2
Sabado	0029	0029	0029	0012	1/2
	0203	0203	0203	0084	3 1/2

Por la racion de siete dias de los dos Ayud. de Enf. y el Carpintero ... 0011 4

Id. del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y los dos Ciegos ... 0014 3 1/2

Pan q. se dio a los Mozos ... 0003 3

Son 114 hogazas y 2 bollos de Pan a 0114 2

precio de 25 q. cada una ... 0336 10

Racion de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	mrs.
Domingo	0029	0029	007	2
Lunes	0029	0029	007	2
Martes	0029	0029	007	2
Miercoles	0029	0029	007	2
Jueves	0029	0029	007	2
Viernes	0029	0029	007	2
Sabado	0029	0029	007	2
	0203	0203	0050	6

Por la racion de siete dias de los dos Ayud. de Enf. y el Carpintero ... 0014

Id. del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina, y los dos Ciegos y lo que se le da al Hortelano q. pide diario ... 0012 2

Suma esta plana 0077 ... 0336 10

Suma de la vuelta . . . 0077 . . . 0336

Por 19 ... y 2 raciones de Almuerzo correspondientes ... 77 ... de carne ... pesada en la Semana . . . 0.19.2

0096.2

Son los ... 96 ... de carne del gasto ... incluso el almuerzo ... 289 . . . 0317

Por ... Docenas de huevos de Leche ... 69 ... de Granada . . . 0030

Cebollas, hortalizas, Ajos, y Perejil . . . 0011

Por ... Semana . . . 0011

Por ... de ... Semana . . . 0006

... y Carneros y ... Pueblo . . . 0003

... de Vino ... 169 . . . 0003

... de Vino 0006

Por 0000

... y ... Naranjas . . . 0003

... Semana . . . 0010

Al Jardinero ... por el ... de ... el ... Agua . . . 0020

Suma esta plana . . . 0765

Gastos en Semana

Primeramente 79 ... 9 ... de Azeyte ... en la

0026 ... Comidas y ... la Cocina

0012 ... Dormitorio

0015 ... Familias

0013 ... Refectorio

0010 ... Iglesia

0002 ... Enfermería

0003 ... Amasadería

0001 ... Bodega

0001 ... Compra ...

0003 ... Padre ... Celda

0079 ...

0024 ... Vinagre

000[illegible] ... Sal

00[illegible] ... Idem de Garbanzos

0018.. Item de Ancino.
0063 Idem de Arroz
0051 Idem de Huevos . Pimiento dicho de Dec
yunos y Poztre
0017. Item de Leña.

Importa el Cargo de esta Nomina 0765. Son
setecientos sesenta y cinco rs. y diez mrs. vn. los mismos
q.e se pasan como ingreso en la Cuenta de Cargo y
Data del presente mes. Colegio de San Telmo de
Sevilla 3 de Junio de 1826.

Vo. Bo.

[illegible]

Juan. co Portillo

Abonense los setecientos sesenta y cinco rs.
y diez maravs. vn. que importa esta hijuela. Sevilla
fha. ut supra.

Albas

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales q.e cabe desde el Domingo 4 hasta el Sabado 10 de Junio de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas.	Cenas.	Hogazas	mas
Domingo	029	029	029	012	1/2
Lunes	029	029	029	012	1/2
Martes	029	029	029	012	1/2
Miercoles	029	029	029	012	1/2
Jueves	029	029	029	012	1/2
Viernes	029	029	029	012	1/2
Sabado	029	029	029	012	1/2
	203	203	203	084	3/2

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.º y Sacristan. 011 „ 4

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados. 014 „ 3/2

Id. Pan para los Alguaciles. 003 „ 9

Son 114 hogazas y 2 Cellos de Pan a 0114 „ 2

precio de 25 q.tos cada una. 0336 „ 10

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.s	mas
Domingo	029	029	007	2
Lunes	029	029	007	2
Martes	029	029	007	2
Miercoles	029	029	007	2
Jueves	029	029	007	2
Viernes	029	029	007	2
Sabado	029	029	007	2
	203	203	050	6

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.º y Sacristan. 014

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados, los tres ultimos q.e dicen. 012 „ 2

Suma esta plana 077 0336 10

Suma de la buelta .. 0077 .. 0336
Por 19 lbs y 2 raciones de Sinven-
cion pend. de 77 lbs de carne q. se
gastaron en la Semana .. 0019 .. 2
Son las dhas. 36 lbs de Carne de Vaca 0096 .. 2 .. 0317
incluso el Sinvo. a 2 1/2 q.
Por la 2a. racion de Mang. de leche
a 6 q. de Almidon .. 0030
Cebollas y Perejil p. el domingo .. 0005
Pasas y Pimienta para los dhos. .. 0007
Por 21 lbs de Bacalao a 3 q. y 3 lbs de
Chicharos a 3 q. p. el cocido .. 0096
Por 10 lbs de Aceyte a 2 1/2 q. para el
dia de Postres .. 0020
Enfermeria
Una lb de Arroz y una q. de Almend. .. 0003
Una q. de Almend. y 1 lb Arroz .. 0005
Una lb de ... y seis Naranjas .. 0002
Media lb de Vino Carlon .. 0006
... de Carbon .. 0001
Suma esta hoja .. 0831

Gastos en Diciembre

Primeramente 76 1/2 q. del Aceyte distribuido en la
0026 1/2 Comidas y luces de la Cocina
0012 1/2 Dormitorio
0015 1/2 Acemilas
0001 3/4 Refectorio
0010 1/2 Iglesia
0003 Enfermeria
0003 1/2 Amasador
0001 3/4 Ropero
0001 Cementerio
0002 1/2 Farol de la Calle
0078 1/2
0028 Cuartillo de Vinagre
0007 Libras de Sal
0010 1/2 Libras de Garbanzos
0008 3/4 Libras de Arroz

Dº 35 Libro de Quenta y Ricto Diez de Dº 1712 [illegible] de Lomo

Importa el Gasto de esta hijuela 831 rs. vn. ochocientos treinta y un reales y quatro mrs. v.n. los mismos que se deberan abonarseme en la Quenta de Gasto y Recibo del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 1º de Junio de 1826.

Vº Bº

[illegible]

Juan Franco Portillo

Abonense los ochocientos treinta y un R. y quatro marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Albao

Apunte del Gasto diario de los Colegiales q.e Ocurre desde el Domingo 11 hasta el Sabado 17 de Junio de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	rrs.
Domingo	0029	0029	0029	0012	1/2
Lunes	0029	0029	0029	0012	1/2
Martes	0029	0029	0029	0012	1/2
Miercoles	0029	0029	0029	0012	1/2
Jueves	0029	0029	0029	0012	1/2
Viernes	0029	0029	0029	0012	1/2
Sabado	0029	0029	0029	0012	1/2
	0203	0203	0203	0084	3 1/2

Aumento por la racion de vino de dichos Colegiales, Inf.s y Dn. Secundino... 0011. 6.
Del Decimo, un Ayudante almuerzo de los Cocineros y dos criados ... 0014. 3 1/2
Pan p.a los Mozos ... 0003. 3.

Son 114 hogazas y 2 bollos de Pan ... 0116. 2.
a precio de 25 q.s cada una ... 0336. 10

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rrs.
Domingo	0029	0029	0007	2
Lunes	0029	0029	0007	2
Martes	0029	0029	0007	2
Miercoles	0029	0029	0007	2
Jueves	0029	0029	0007	2
Viernes	0029	0029	0007	2
Sabado	0029	0029	0007	2
	0203	0203	0050.	6.

Por la racion de dichos Colegiales, Inf.s y Dn. Secundino ... 0014.
Del Decimo, un Ayudante almuerzo de los Cocineros y dos criados, lo que se aumenta p.a los gatos ... 0012. 2.
Suma esta llana ... 0077. ... 0336. 10.

Suma de la enfrente	0077	0336
Por 19 lb y 2 arrobas de Almendras y [illegible] a 7 reales [illegible] [illegible]	0019 2	
[illegible]	0096 2	
[illegible] 96 ¼ lb de carne de [illegible] [illegible] el Almendro a 28 q.tos		0317
Por 3 docenas de [illegible]		0030
[illegible]		0011
[illegible]		0011
Por 21 [illegible] de [illegible] a 3 r.s y 3 [illegible] el [illegible] el cocido		0031
Por 10 lb de [illegible] a 2 r.s [illegible] de Postres		0020
Enfermeria		
Doze lb de Arroz y una q. de Almendra		0006
[illegible] Doze Naranjas		0006
Una docena de [illegible]		0003
Por ocho de [illegible] de Capon		0003
Veinte y [illegible] Vino a 16 q.tos [illegible]		0001
[illegible]		0006
Por Canasto y [illegible] de la cocina		0006
Por componer la [illegible]		0005
Suma este [illegible]		0892

Gastos en el Arqueño

Primeramente 75 ¾ q.tos de Azeyte gastados en la
0026 ¼ Comidas y luces de la cocina
0012 ¼ Dormitorio
0015 ¼ Transitos
0001 ¾ Refectorio
0010 ½ Iglesia
0003 Enfermeria
0003 ¾ Guardia
0001 ¾ Porteria
0001 Comunicado
0075 ¾
0028 [illegible] de Vinagre

Vale por veinte y dos cuartillos de vino que ha tomado el criado Ciana: Sev.ª y junio 12 de 1826.

D.ⁿ Rodríguez

Albao

Resumen del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 18 hasta el Sabado 24 de Junio de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.
Domingo	29	29	29	12, ½
Lunes	29	29	29	12, ½
Martes	29	29	29	12, ½
Miercoles	29	29	29	12, ½
Jueves	29	29	29	12, ½
Viernes	29	29	29	12, ½
Sabado	29	29	29	12, ½
	203	203	203	84, 3½

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes Inf.s y Sacristan ... 11, 4

Id. del Cocinero su Ayud.te el mozo de Cocina y los Criados ... 16, 3½

Pan para los Enfermos ... 3, 3

Son 114 hogazas y 2 bollos de Pan ... 114, 2

precio de 25 q.tos cada una ... 336, 10

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	On.s
Domingo	29	29	7,	2,
Lunes	29	29	7,	2,
Martes	29	29	7,	2,
Miercoles	29	29	7,	2,
Jueves	29	29	7,	2,
Viernes	29	29	7	2
Sabado	29	29	7,	2,
	203	203	50,	6,

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes Inf.s y Sacristan ... 14,

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y los Criados; los tres ultimos los [illegible] ... 12, 2,

Suma esta Plana ... 77 ... 336 10

Ytt Suma de la 4a semana .. Do 77 ,, .. D336,,
Por 19 ttas y 2 raciones de Almu-
cos que 77 tt de Carne salta-
dos en la semana . . . . . . Do 19 ,, 2,,
Son las ttas. 36 1/2 tt de Carne de Bacca Do 96 ,, 2,,
incluso el Almu en esta forma; 62 1/2 tt
a 269 ttas y las 1/4 tt restantes a 269 ,, .. D313.
Por la 3 Dozenas y 4 Huevos de Techuy.o
a 6 ... .. D030.
Cebolla y Perejil ... .. D005.
Dos de Pimienta ... dicho .. .. D007.
Por 2 1/2 @ de Cal a 3 .. y 3 1/2 @ de Al-
... a 8 ... el Cocido .. D091.
Por ... de ... a 3 ... siete
dias de ... .. D024.
Ytt 26 1/2 tt de Carne a 26 ... pro-
cedes ... de la mitad de
... Quart...
la 4a semana de este mes .. .. D080.
Enfermeria
Dos tt de Azucar y ... de Alm... .. D006.
Una tt de Pasas y ... Naranjas .. .. D003.
Una Dozena de Huevos .. .. D003.
... de Vino Carlon .. .. D006.
Una ... de ... un ... de ...
... tt de Jabon .. .. D003.
... Vinagre y ... de Carbon .. .. D00.
Por Sacar la ... . D012.
Al Maestro Barbero ... ...
... en el presente mes .. .. D012.
Suma esta ... .. D937.

Gasto en Despensa

Primeramente 45 1/2 ... de Azeyte ... con la
Do 26 1/2 ... de la Cocina
Do 12 1/2 Dormitorio.
Do 15 1/2 Tramito.

Do 013/4 Refectorio
Do 107 Colegio
Do 03 Enfermeria
Do 037 Gnardia
Do 013/4 Ropero
Do 01 Compracion

Do 753/4

Do 28 Ganchillos de yncorpo
Do 07 Ydem de Hoz
Do 107 Ydem de Capinero
Do 08 3/4 Lipache de Cocino
Do 35 Ydem de Gnardo. Tiesto de Desayuno
Do 17 Cuartale de Leña

Ymporta el Costo de esta hijuela 0937 r.s 30 m.s nuevecientos treinta y siete r.s y treinta m.s vn los mismos q.e se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Enero de 1826.

V.o B.o
Director

Juan Antonio Portillo

Abonense los nuevecientos treinta y siete r.s y treinta marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Albarro

Apunte del gasto diario de los [illegible] desde el Domingo 25 de Junio hasta el Sabado 1º de Julio de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Libs.	Onzas.
Domingo	29	29	29	12	1/2
Lunes	29	29	29	12	1/2
Martes	29	29	29	12	1/2
Miercoles	29	29	29	12	1/2
Jueves	29	29	29	12	1/2
Viernes	29	29	29	12	1/2
Sabado	29	29	29	12	1/2
	203	203	203	86	3 1/2

Por las raciones de [illegible] dia a los Ayud. [illegible] y Sacristan ... 11 6

[illegible] del Cocinero un Ayud.te el [illegible] Cocina y los [illegible] ... 16 3 1/2

Pan para los Allegados ... 3 3

Son 116 libras y 2 onzas de Pan ... 116 2

a precio de 25 [illegible] cada una ... 336 1/2

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Onzas.
Domingo	29	29	7	2
Lunes	29	29	7	2
Martes	29	29	7	2
Miercoles	5	5	1	2
Jueves	29	29	7	2
Viernes	29	29	7	2
Sabado	29	29	7	2
	179	179	66	6

Por la racion de [illegible] dia a los Ayud. [illegible] y Sacristan ... 12

[illegible] del Cocinero, y un Ayud.te el [illegible] de Cocina [illegible] tres [illegible] [illegible] ... 10 6

[illegible] ... 67 2 336 1/2

Suma de la vuelta .. D 067 2 .. D 336
Por 16 @ y 6 lib. de Almo como
Consta de 67 @ de Carne gast.
en la Semana .. D 016 6
Son las dhas. 84 @ de Carne de Vaca D 084
incluso el Almo. de 269 .. D 256
Por 43 Docenas de Manojos de Lechugas a 6
cada una la Docena .. D 030
de Cebollas y Perexil &c. Segun todo .. D 005
Por tres de Gallinetas y Pollos para los Enfermos .. D 011
Por 18 de Calabacitas a 3 y 3 de Abichuelas a 2 .. D 090
Por 7 de Aceite a 39 .. D 026
de Portes

Enfermeria

Dos @ de Azucar para los Enfermos .. D 065
Seis huevos, tres de datiles y una Nuez .. D 009
Una @ de Vino Carlon .. D 012
Medio @ de Miel, y seis de Xabon .. D 003
Por Amolar los Cuchillos de la Cozina .. D 002
Por Alforjas .. D 012
Al Jardinero de la Alcazaba que el cuidado de deshacer el monte del Agua .. D 020

Suma esta hoja .. D 819

Gasto en Diciembre

Primeramente
D 029 Comida de la Cozina
D 012 Domingo
D 015 Sacristia
D 001 Refitorio
D 010 Ropería
D 003 Enfermería
D 003 Barbero
D 001 Ropero
D 001 Compañero
D 003 Fraile de Calle
D 081

Do 29 Ymport.e de Vinagre
Do 07 Ydem de Sal
Do 09 Ydem de Garbanzos
Do 06½ Ydem de Chicharos
Do 07½ Ydem de Tocino
Do 09 Ydem de Arroz
Do 09 Ydem de Bacalao
Do 35½ Ydem de Carbon p.a guisar dic.o alim.to
Do 1.71½ Ymport.e de Leña

Ymporta el Gasto de esta hijuela 819 r.s y diez m.s ochocientos diez y nueve r.s y diez m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de gasto y Caudales del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 1.o de Julio de 1826.

V.o B.o
Niño

Juan [illegible] Portillo

Abonense los ochocientos diez y nueve r.s y diez m.s v.n que importa esta hijuela. Ytá ut supra.

Albao

15

Importe del Gasto diario de los Policiales q. vale desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Julio de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cena.	Libs.	Onz.
Domingo	27	27	27	11	1¼
Lunes	27	27	27	11	1¼
Martes	27	27	27	11	1¼
Miercoles	27	27	27	11	1¼
Jueves	27	27	27	11	1¼
Viernes	27	27	27	11	1¼
Sabado	27	27	27	11	1¼
	189	189	189	78	4¼

Por la racion de siete dias de los Sargtos. Cabos y Sacristan	11	4		
De los Cocineros, un Ayud. el mozo de Cocina y dos criados	16	3¼		
Para los Mayordomos	3	3		
Son 108 libras y 3 onzas de Pan	108	3		
al precio de 2½ q. cada una			319	4

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cena.	Libs.	Onz.
Domingo	27	27	6	6
Lunes	27	27	6	6
Martes	27	27	6	6
Miercoles	27	27	6	6
Jueves	27	27	6	6
Viernes	27	27	6	6
Sabado	27	27	6	6
	189	189	67	2

Por la racion de siete dias de los Sargtos. Cabos y Sacristan	14			
De los Cocineros, un Ayte. el mozo de Cocina y dos criados, los tres ultimos Sargentos Mayores	12	2		
Importe esta plana	73	4	319	4

Suma de la buelta ... D073 .. 6 .. D319 ..

Por 18 lbs y 6 onz. de Huevo corres-
pond.te 431/2 lbs de Carne de 1/8 en
la Semana ... D018 .. 6 ..

Son los onz. D 2 lbs de Carne de Vaca D092 .. ..

incluso el Huevo ... 269 ... D261 ..

Por 6 3/4 Dozen. de Manojos de Lechuga ... D030 ..

y de Emeltao

Cebollas, y Limones de Azor ... D011 ..

Dozen. de Pim.ta ... D007 ..

Por 21 @ de Calabazas ... 3 ... para el Cocido ... D063 ..

Por 63 lbs de Aceite ... 3 ... para siete

dias de Portales ... D026 ..

Enfermeria

Por lbs de Azucar ... de Chocolate ... D011 ..

Dozen. de ... y seis Huevos ... D006 ..

Medio ... Carbon ... D006 ..

... Miel y ... de Carbon ... D003 ..

... Dozen. de ... D009 ..

Suma este biznelo ... D775 ..

Gastos en Despensa.

Primeramente 79 ... lbs de Aceite gast. en la

D026 ... Cocina ... de la Cocina

D012 ... Dormitorio

D015 ... Escaleras

D001 ... Refectorio

D010 ... Claustros

D003 ... Enfermeria

D003 ... Guardia

D001 ... Ropero

D001 ... Confesonario

D003 ... Pasar de la Calle

D079 ...

D028 ... Lugar ... de Vinagre

D007 ... Dozen. de Sal

D010 ... Dozen. de Garbanzos

56

D. 118 Lista de Jocemo
D. 132 Idem de Ynend p.ª Lieta dic. el Portal
D. 1775 Imint. de Leno

Importa el Gasto de esta hijuela D. 775 .. 2 m.s setecientos setenta y cinco r.s y dos m.s v.n lo mismo q.e pido se me abone en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Junio de 1826.

V.to B.o
Niño

Juan Castillo

Abonense los setecientos setenta y cinco r.s y dos maravs. v.n que importa esta hijuela. Fha ut supra.

Albao

Siguese el Gasto diario de los Colegiales q. se hace des de el Domingo 9 hasta el Sabado 15 de Julio de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Pesos.	Reales.
Domingo	D..27	D..27	D..27	D..11	1½
Lunes	D..27	D..27	D..27	D..11	1½
Martes	D..27	D..27	D..27	D..11	1½
Miercoles	D..27	D..27	D..27	D..11	1½
Jueves	D..27	D..27	D..27	D..11	1½
Viernes	D..27	D..27	D..27	D..11	1½
Sabado	D..27	D..27	D..27	D..11	1½
	D189	D189	D189	D..78	4½

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.ro y Sacristan ... D..11 6

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos chicos ... D..16 3½

Pan para los Mozos ... D..3 3

Son 1,108 hogazas y 3 bollos de Pan a D1,108 3

q. precio de 2 ¼ cada una ... D319 6

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Reales.
Domingo	D..27	D..27	D..6	6
Lunes	D..27	D..27	D..6	6
Martes	D..27	D..27	D..6	6
Miercoles	D..27	D..27	D..6	6
Jueves	D..27	D..27	D..6	6
Viernes	D..27	D..27	D..6	6
Sabado	D..27	D..27	D..6	6
	D189	D189	D..47	2

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristan D..14

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos chicos; los tres ultimos a ¼ de lib.ra ... D..12 2

Suma esta llana ... D..73 4 D319 6

Suma de la vuelta ... D 073 „ 6 „ | D 319 „
Por 154 lb y la mac de Alnero corres-
pondte a 73½ lb de Carne desta
docena de semana ... D 018 „ 6 „
Son las dhas 92 lb de Carne de Ataja D 092 „ „
inclusa el Alnero a 26 q.to ... D 261 „
Yt por 3 Docenas de Manos de Lechones a 2 q.to
para la Enfermeria ... D 030 „
Cebollas y Perejil para los Enfermos ... D 005 „
Dos lb de Pimienta y ... D 011 „
Yt 21 ... a 3 ... D 063 „
Yt 63 lb de ... a 5 ... para ...
de Portes ... D 037 „

Enfermeria

Dos lb de Azucar y ... D 006 „
Una y media lb de Chocolate y tres lb de ... D 016 „
Vino ... Carlon ... D 012 „
Seis huevos, un q.to de Arroz, medio q.to de
Miel, y seis lb de Capon ... D 006 „
Quatro ... de Chimfil ... D 012 „
Dos ... D 006 „
Suma este ... D 853 „

Gastos en Dispensa

Primeramente ... de ... que se ... cocina
D 026 ... y ...
D 012 ... Dispensa
D 015 ... Sacristia
D 001 ... Refectorio
D 010 ... Dormitorio
D 003 Enfermeria
D 003 ...
D 001 ... Ropero
D 001 ...
D 002 ... de la Calle.
D 0...
D 028 ... de Vinagre.
D 007 ... Sal.

D0101 Importe de Garbanzos
D008 Libras de Tocino
D032 Importe de Ingred.s veinte dias de Hortaliza.
D01½ Importe de Leña.

Importa el Gasto de esta Hijuela D853 R.s 16 m.s ochocientos cincuenta y tres R.s y diez y seis m.s v.n los mismos que se deben abonarseme en la Cuenta del año 8 del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Julio de 1826

V.to B.o
Nieto

Juan de Portillo

Abonense los ochocientos cincuenta y tres R.s y diez y seis marav.s v.n que importan estas hijuelas. Fha. ut supra.

Albao

52

Aumento del Gasto diario de los Colegiales que cause desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Julio de 1626.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hosp.	Inc.
Domingo	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Lunes	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Martes	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Miercoles	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Jueves	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Viernes	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Sabado	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
	D. 189	D. 189	D. 189	D. 78	1/2

Por la racion de siete dias que se dio al Rmo. Sr. Inf. y Sacristan ... D. 11 6
De el Sor. Inquisidor el menor de los Sor. Dosfrian dos y una del cocinero de la Enfermeria ... D. 17 3
Id. a los Alumnos ... D. 3 3
Son 111 hogazas y 2 1/2 bollos de Pan ... D. 111 2 1/2
Precio de 2 1/2 q. cada una ... D. 327 24

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Inc.
Domingo	D. 27	D. 27	D. 6	6
Lunes	D. 27	D. 27	D. 6	6
Martes	D. 27	D. 27	D. 6	6
Miercoles	D. 27	D. 27	D. 6	6
Jueves	D. 27	D. 27	D. 6	6
Viernes	D. 27	D. 27	D. 6	6
Sabado	D. 27	D. 27	D. 6	6
	D. 189	D. 189	D. 47	2

Por la racion de siete dias que se dio al Rmo. Sr. Inf. y Sacristan ... D. 14
De el Sor. Inquisidor el menor de los Sor. Dos Criados y una del cocinero de la Enfermeria, los gastos ultim. que se dieron ... D. 14
Suma esta Plana ... D. 75 2 ... D. 327 24

Suma de la buelta ... D 0 75 2 | D 327

Por 18 y Racion de Almuerzo por 75 lb de carne ... D 0 18 6

Son los d.hos D 0 94 de carne de Plaza ... D 0 94

Y incluso el Almuerzo D 26 ... D 287

Por 3 Dozenas de Manojos de Lechugas ... D 0 30

Cebollas y Perejil ... D 0 05

Por ... de Pimientos ... D 0 07

Por 21 ... el Alambique ... el Cocinero ... D 0 63

Por 63 ... D 0 29

Enfermeria

... de Azucar ... D 0 05

... de Chocolate ... D 0 13

Medio ... de Vino ... D 0 06

Siete Huevos, medio ... de Miel, ... y 6 ... de Carbon ... D 0 05

Un Cordel ... D 0 11

Suma esta Semana ... D 792

Gastos en Despensa

Primeramente 75 ... de ... Cocina

D 0 26 ...

D 0 12 ... Dormitorio

D 0 15 ... Sacristia

D 0 13 Refectorio

D 0 10 Lavanderia

D 0 03 Enfermeria

D 0 03 ...

D 0 07 ...

D 0 01 Comunidad

D 0 75

D 0 28 ... de Vinagre

D 0 07 ... de Sal

D 0 10 ...

Rs. 118 Libras de tocino 60
Rs. 32 Idem de Queso p.a Dietas dia de Descargo
Rs. 14 Idem de Leña.

Importa el Gasto de esta Hijuela Rs. 792 v.n 20 m.s
setecientos noventa y dos r.s v.n y veinte m.s los mismos q.e debesen abonarseme en la cuenta de
Cargo y Data del Presente mes. R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Julio de 1826.

V.to B.o
Dirzo

Albacro

Juan Portillo

Abonense los setecientos noventa y dos r.s y veinte maravedis v.n que importa esta hijuela. Fha
ut supra.

Albacro

61

Resumen del Gasto diario de los Colegiales que hace princ.e el Domingo 23 hasta el Sabado 29 de Julio de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Libras.	onz.
Domingo.	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Lunes	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Martes	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Miercoles	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Jueves	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Viernes	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
Sabado	D. 27	D. 27	D. 27	D. 11	1/2
	D. 189	D. 189	D. 189	D. 78	4 1/2

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes de Enf. y Sacristan … D. 11 4

Id. del Rec.r su Ay.te el mozo del Rec.r los Criados y un Sobrino del Enfermero … D. 17 3

Pan de los Mozos … D. 3 3

Son 111 libras y 2 1/2 onzas de Pan … D. 111 2 1/2

a precio de 25 g.tos cada una … D. 327 24

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	onz.
Domingo.	D. 27	D. 27	D. 6	6
Lunes	D. 27	D. 27	D. 6	6
Martes	D. 27	D. 27	D. 6	6
Miercoles	D. 27	D. 27	D. 6	6
Jueves	D. 27	D. 27	D. 6	6
Viernes	D. 27	D. 27	D. 6	6
Sabado	D. 27	D. 27	D. 6	6
	D. 189	D. 189	D. 47	2

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes de Enf. y Sacristan … D. 14 "

Id. del Rec.r su Ay.te el mozo del Rec.r los Criados y un Sobrino del Enfer.r y los gratis ultimam.te q.e se dieron … D. 14 "

Suma desta plana … D. 75 2 — D. 327 24

Suma de la buelta … D 0 75 " 2 " | D 3 2 7 "

Por 150 y 6 racion. de Almuerzo corresp.

despues de 75 ½ de Carne parte

de esta semana … D 0 18 " 6

Son las dhas. 94 ½ de Carne de Vaca … D 0 96 " "

incluso el Almuerzo a 26 q.tos … D 2 8 7 "

Por 13 Dozen. de Manos de Lechon a 24

q.s de Almuerzo … D 0 3 0 "

Cebollas, 12 de Dom. y Limones p.a Almuerzos … D 0 1 0 "

Dos de Pimiento y lo q. se ha … D 0 1 1 "

Por 21 … de 3 … D 0 6 3 "

Por 63 … de Manteca a 3 ½ … neto del

… D 0 2 5 "

Por 31 ½ … de Carne a 26 q.s p.a … de

los … de la … de racion

q. … Diario … de los cinco de

… de este mes … D 0 9 7 "

Enfermeria

Una … de Azucar y … de Chocolate … D 0 0 9 "

Una … de Vino Carlon … D 0 1 2 "

Dos … de … neto, huevos, medio q. … D 0 0 8 "

Miel, y … de Carbon … D 0 1 2 "

Por … de Pan …

Al … Balboa … de … D 0 1 2 "

… en el …

Suma de esta Enfermeria … D 3 0 6

Gastos en Despensa

Primeramente 76 ½ q.tos de … Cocina

D 0 2 6 ½ Comida … de la Cocina

D 0 1 2 ½ Dormitorio

D 0 1 5 ½ Tranvia

D 0 6 ½ Refectorio

D 0 1 0 Iglesia

D 0 0 3 Enfermeria

D 0 0 3 Enfermeria

Ɖ00 1/2 Brasero.
Ɖ001 Compuesto.
Ɖ003 Farola de la Calle.

Ɖ0 78 1/2

Ɖ026 Ingal. de Vinagre
Ɖ001 Legum de Sal
Ɖ0 1 1/2 Legum de Garbanzo.
Ɖ018 Lizta de Tocino
Ɖ039 Legum de Comida q. quito del Sr. Deran
Ɖ0 1 1/2 Quint. de Leña.

Importa el gasto de este Mes de Ɖ0962. 20 m.
novecientos seis p.s y veinte m.s v.n los mismos q.
se servirá V.S. abonarme en la Cuenta de Cargo y
Data. Real Presente Mes Colegio de San Telmo
de Sevilla 29 de Junio de 1826.

V.to B.o
D. (rúbrica)

Juan de Portillo (rúbrica)

Abonense los novecientos seis p.s y veinte y
dos marav.s v.n q. importa estas hijuelas. Fha.
ut supra.

Albao (rúbrica)

Minuta del Abasto diario de los Colegiales q. vale desde el Domingo 30 de Junio hasta el Sabado 6 de Julio de 1626.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	[illegible]	mas
Domingo	D027	D027	D027	D011	½
Lunes	D027	D027	D027	D011	½
Martes	D027	D027	D027	D011	½
Miercoles	D027	D027	D027	D011	½
Jueves	D027	D027	D027	D011	½
Viernes	D026	D026	D026	D010	5
Sabado	D026	D026	D026	D010	5
	D187	D187	D187	D077	5½

Por la racion de siete dias de los dos Fiscales [illegible] y Secretario [illegible] D011 4

[illegible] del Rec.or [illegible] el mozo de [illegible] [illegible] del [illegible] D017 3

[illegible] Mozo [illegible] D006

Son 112 raciones y medio [illegible] de Pan D112 ½

a precio de 25 q. cada uno ... D329 24

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras	mas
Domingo	D027	D027	D006	6
Lunes	D027	D027	D006	6
Martes	D027	D027	D006	6
Miercoles	D027	D027	D006	6
Jueves	D027	D027	D006	6
Viernes	D026	D026	D006	4
Sabado	D026	D026	D006	4
	D187	D187	D046	6

Por la racion de siete dias de los dos Fiscales [illegible] y Secretario D014

[illegible] Rocin. [illegible] el mozo de [illegible] [illegible] y el [illegible] [illegible] [illegible] D014

[illegible] Monte [illegible] D074 6 D329 24

Suma de la buelta . . D 174 . 6 . D 329

Por 18 @ y la racion de Almero con
16 @ y 7 1/2 @ de carne gastada
en la semana . . . . D 18 . 4

Son las Pag. 33 1/2 @ de carne de Vaca . . D 33 . 2 . . D 362

que con el Almero 269 @
Por 43 dozenas de Manos de Lechug. a 6 @ . . D 30
y la gineta 6 arroz de tom . . . . . D 12
Cebollas 28 @ de tom a 2 y . . . . . D 11
Por los pimientos . . . . D 63
Por 21 @ de salas . . . . D 62
Por 200 . . . 60 . . . 30 . . .
a 2 . . . .

Enfermeria
Una @ de Azucar media de chocolate
y medio @ de Almendra . . . . . . D 007
Siete @ huevos . . . . D 006
Una @ de . . . . D 012
Un cuartillo . . . carbon . . . . . D 004
Dos . . . de cocina y de . . . . . D 006
Por cortar el pelo a todos los colegiales . . D 058

Suma esta plana . . . D 676

Gastos en Despensa

Primeramente 73 1/2 @ . Azeyte gastados en la
D 026 Comidas y cenas de la cocina
D 012 Despensa
D 016 1/2 Refectorio
D 003 Refectorio
D 010 Leña
D 013 Enfermeria
D 013 . . .
D 003 3/4 . . .
D 004 Compradores
D 003 1/2 . . . de la calle

D 073 1/4

24

0028	Quartillo de Vinagre
0007	Ydem de Sal
0010½	Ydem de Garbanzos
0008	Libra de Tocino
0177	Quint.l de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela 0876 r.s 30 m.s ochocientos setenta y seis r.s y treinta m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 5 de Agosto de 1826.

V.to B.o

Ruiz

Juan Co. Portillo

Abonense los ochocientos setenta y seis r.s y treinta maravs. v.n q.e importa esta Hijuela. Fha. ut supra.

Lucena

Resumen del Gasto diario de los Colegiales q.e ha de tener el Domingo 6 hasta el Sabado 12 de Agosto de 1826.

Racion de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hogz.	Onz.
Domingo	D026	D026	D026	D010	6
Lunes	D026	D026	D026	D010	6
Martes	D026	D026	D026	D010	6
Miercoles	D026	D026	D026	D010	6
Jueves	D026	D026	D026	D010	6
Viernes	D026	D026	D026	D010	6
Sabado	D026	D026	D026	D010	6
	D182	D182	D182	D075	6

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes Enf.ro y el Sacristan	D011	4
Id del Sr. ... el mozo del Sr. ... [illegible] ...	D017	3
Id. [illegible]	D003	3
Son 108 hogazas y 3 onzas de Pan	D108	3

Su precio a 25 q.s cada una D319 4

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs.	Onz.
Domingo	D026	D026	D006	4
Lunes	D026	D026	D006	4
Martes	D026	D026	D006	4
Miercoles	D026	D026	D006	4
Jueves	D026	D026	D006	4
Viernes	D026	D026	D006	4
Sabado	D026	D026	D006	4
	D182	D182	D045	4

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes Enf.ro y Sacristan	D01	4		
Id del Sr. ... el mozo del Sr. ... [illegible] ... de los [illegible]	D01	4		
Suma esta plana	D073	4	D319	4

Suma de la buelta . . . . 73 " 6 " | 3313 "
Por 15 ... y ... [illegible]
... 73 ... de carne ... en
la semana . . . . 18 " 2 "
Son los dhos 913 ... de carne de vaca . . . 91 " 6 " |
... el ... 26 ... | 260 "
Por ... de ... de ... 6 ... |
... . | 30 "
... de ... 28 ... de ... |
... . | 19 "
... de ... . | 7 "
... 21 ... de ... 3 ... . | 63 "
... 200 ... 3 ... |
... . | 70 "
Enfermeria
Dos ... de ... | 6 "
... de chocolate ... de ... | 7 "
... | 3 "
... Niño ... . . . | 6 "
... | 2 "
... | 11 "
... por ... |
... . | 6 "
Dos ... de ... . . . | 3 "
Un ... hombre ... |
... . | 7 "
... | 6
... del ... |
... el ... del ... | 20 "
Suma este ... . | 466
Gasto del Dispensario[illegible]
Primeramente ... de ... en el
26 " ... [illegible]
12 " ... [illegible]
13 " ... [illegible]
13 " ... [illegible]
10 " ... [illegible]

D003 Enfermeria
D003½ Guardia
D001¾ Refresco
D001 Comprador
D002½ Pieza de la Calle
D078¼

D028 Quartillo de Vinagre
D007 Pezm de Sal
D010½ Pezm de Garbanzos
D008 Libras de Tocino
D017½ Quintales de Leña

Importa el Cargo de esta Planilla D865 r. 8 m. ochocientos sesenta y cinco r. y ocho m. v. lo mismo q. se deberán abonar en esta Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Agosto de 1826.

Fran.co Portillo

V.o B.o
Tinoco [rubric]

Abonense los ochocientos sesenta y cinco r. y ocho marav.s v.n q.e importa esta Planilla. Fha. ut supra.

Quesada [rubric]

Ajuste del gasto diario de los soldados que vale desde el Domingo 13 hasta el Sabado 19 de Agosto de 1826.

Raciones de Pan.

	Administr.	Comandc.	Cemd.	Glos.	Mac.
Domingo	D 26	D 26	D 26	D 10,	5,
Lunes	D 26	D 26	D 26	D 10,	5,
Martes	D 26	D 26	D 26	D 10,	5,
Miercoles	D 26	D 26	D 26	D 10,	5,
Jueves	D 26	D 26	D 26	D 10,	5,
Viernes	D 26	D 26	D 26	D 10,	5,
Sabado	D 26	D 26	D 26	D 10,	5,
	D 182	D 182	D 182	D 75,	5,

Por la racion de [illegible] de los [illegible] D 14, 4,
[illegible] D 17, 3,
[illegible] Miercoles D 3, 3,
Son 108 hogazas y 3 [illegible] de Pan D 108 3,
a precio de 25 [illegible] cada una D 319, 4,

Raciones de Carne.

	Comandc.	Cemd.	Litz.	Mac.
Domingo	D 26	D 26	D 6	4,
Lunes	D 03	D 3	D 0,	6
Martes	D 26	D 26	D 6,	4,
Miercoles	D 26	D 26	D 6	4,
Jueves	D 26	D 26	D 6	4,
Viernes	D 26	D 26	D 6	4,
Sabado	D 26	D 26	D 6,	4,
	D 159	D 159	D 39,	6

Por la racion de [illegible] D 12,
[illegible]
[illegible] D 12,
Suma [illegible] D 63, 6 D 319, 4,

Suma de la vuelta .. Ɖ063,, 6,, Ɖ319,,

Ytt. Por 15 @s. y 6 lib. de [illegible] compradas [illegible] 63½ @s. de Carne [illegible] en la Semana .. Ɖ015,, 6,,

Son las dhas 79½ @s. de Carne de Vaca Ɖ079,, 6,,

incluyendo el [illegible] en esta forma; 66½ @s. a 2 6g. rs. y las 13 @s. rest. a 2 4g. rs. .. Ɖ240,,

Por 3 Dozenas de Man. de Lechug. a 2 6g. para la Ensalada .. Ɖ030,,

Cebollas 3 @s. de Tom. a 2 g. y [illegible] para la Comunidad .. Ɖ013,,

Dos @s. de [illegible] a dos Ps. .. Ɖ007,,

Por 18 @ de [illegible] a 3 [illegible] el [illegible] .. Ɖ054,,

Vng. de [illegible] y [illegible] de [illegible] Completo de [illegible] y [illegible] la [illegible] de la Virgen .. Ɖ021,,

Por 200 @ de [illegible] a 2½ g. para [illegible] de [illegible] y [illegible] .. Ɖ058,,

Enfermeria

Dos @s. de Azucar [illegible] de Chocolate, y vna q. de Almendras .. Ɖ011,,

[illegible] y ½ @ de [illegible] .. Ɖ004,,

Media q. de Vino Carlon .. Ɖ006,,

Medio q. de Vino Blanco .. Ɖ000,,

Seis Limones, 1 lib. de Azucar y 2 de Carbon .. Ɖ003,,

Dos Doz. de [illegible], media de [illegible] y medio de [illegible] .. Ɖ018,,

Quatro Dozenas de [illegible] a 3 [illegible] .. Ɖ014,,

Por Amolar los [illegible] de los [illegible] de los Cuchillos y el Machete de la Cocina .. Ɖ006,,

Suma esta foja .. Ɖ809,,

[illegible]

Primeramente 76¼ q. de Azeyte [illegible] en la [illegible]

Ɖ020¾ Comidas y luces de la Cocina

Ɖ012½ Dormitorio

Ɖ015¾ [illegible]

001 3/4	Refectorio
010 1/2	Lozeria
003	Enfermería
003 1/2	Guardia
001 3/4	Profesor
001	Comprador
017 8 3/4	
028	Cuartillo de Vinagre.
001	Id. de Sal.
015	Id. de Garbanzos.
002	Id. de Chicharos.
001	Id. de Tocino.
002 1/2	Id. de Bacalao.
017 1/2	Id. de Leña

Importa el Gasto de esta Hijuela 809 r.s v.n ochocientos nueve r.s v.n, lo mismo q.e se debieron abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Agosto de 1826.

V.o B.o
[illegible]

Juan Portillo

Abonense los ochocientos nueve r.s v.n q.e importa esta Hijuela. Ut supra.

Quesada

Ymente del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 20 hasta el Sabado 26 de Agosto de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hospital &c.	
Domingo	Do26	Do26	Do26	Do10,,	5,,
Lunes	Do26	Do26	Do26	Do10,,	5,,
Martes	Do26	Do26	Do26	Do10,,	5,,
Miercoles	Do26	Do26	Do26	Do10,,	5,,
Jueves	Do26	Do26	Do26	Do10,,	5,,
Viernes	Do26	Do26	Do26	Do10,,	5,,
Sabado	Do26	Do26	Do26	Do10,,	5,,
	D182	D182	D182	Do75,,	5,,

Por la racion de nueve dias de los Srs. Ayud.tes Enf.ro y Sacristan ... Do11,, 4,,

Id. de los Cocineros, Mozos, el Mozo de la Enfermeria y el de la Huerta de ... Do17,, 3,,

Id. de los Mozos ... Do03,, 3,,

Son 1,8 piezas de pan ... tres bollos ... D108,, 3,,

al precio 25 g.s cada una ... D319,, 4,,

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	[illegible] &c.	
Domingo	Do26	Do26	Do06,,	4,,
Lunes	Do26	Do26	Do06,,	4,,
Martes	Do26	Do26	Do06,,	4,,
Miercoles	Do26	Do26	Do06,,	4,,
Jueves	Do26	Do26	Do06,,	4,,
Viernes	Do26	Do26	Do06,,	4,,
Sabado	Do26	Do26	Do06,,	4,,
	D182	D182	Do45,,	4,,

Por la racion de nueve dias de los Srs. Ayud.tes Enf.ro y Sacristan ... Do14,, ,,

Id. de los Cocineros, Mozos, el Mozo de la Enfermeria y el Mozo de la Huerta ... los gracistas ultimos q.e se dieron ... Do14,, ,,

Importe esta ... Do73,, 4,, D319 4,,

Suma de la vuelta . . . . Ds 073„ 6„ Ds 319„
Por 18 lb y 2 rac. de Almeas compradas
y compradas 731 lb de Carne a 18 rs
por semana . . . . Ds 018„ 2„
Son los ds. 91 3/4 lb de Carne de Vaca Ds 091„ 6„
incluso el Alma en esta forma: 784 lb
2 Ø ...a 12 lb . . . . Ds 262„
Por ... de Manos de Lechones
69 ... . Ds 030„
Cebollas, dos Pimt. de Ajos, 28 lb de Tom.
26 ... y Perejil ... . Ds 020„
Dos ... de ... . Ds 011„
Por 21 ... de ... 3 ... Tocino . . . . Ds 063„
Por 200 ... meteorol
de Dulces ... . Ds 056„
Por 25 1/4 lb de Carne a 26 ... el
... tres ... de la ... en ...
... de ... la
quarta Semana de este mes . . . . Ds 071„
Enfermeria
Dos lb de Azucar ... de Chocolate y
... de Almendras . . . . Ds 007„
Doce Limones y ... de Ajos . . . . Ds 007„
Una ... de Vino ... . Ds 012„
Cinco ... de Armada . . . . Ds 006„
Por ... la ... . Ds 012„
Al Maestro Barbero p. ... tres ... en ... . Ds 012„
Suma esta foja . . . . Ds 830„
Gastos en Despensa
Primeramente 18 ... de ... gastados en la
Ds 026„ Comidas y ... de la Cocina
Ds 012„ Dormitorio
Ds 015„ ...
Ds 013„ Refectorio.

Ɖ 010½ Leña
Ɖ 003 Enfermería
Ɖ 003½ Ynpadic
Ɖ 001¾ Romero
Ɖ 001 Comprado
Ɖ 002½ Mandado de la Calle.
Ɖ 076¼

Ɖ 028 Zapatillo de Ajimeces
Ɖ 007 Leña de Sal
Ɖ 010½ Leña de Garbanzo.
Ɖ 008 Lista de Tocino
Ɖ 017½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela Ɖ 890 y 32 m.s ochocientos noventa r.s y treinta y dos m.s v.n los mismos q.e se deben abonarme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Agosto de 1626.

Juan Portillo

N.º 3.º
N.º ...

Abonense los ochocientos noventa r.s y treinta y dos marav.s v.n q.e importa esta Hijuela. Fha ut supra.

Quesada

Hospital. Del Gasto Diario de los Soldados que se curan desde el Domingo 27 de Agosto hasta el Sabado 2 de Set.e de 182[illegible]

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras	onz.s
Domingo	26	26	26	10	5
Lunes	26	26	26	10	5
Martes	26	26	26	10	5
Miercoles	26	26	26	10	5
Jueves	26	26	26	10	5
Viernes	26	26	26	10	5
Sabado	26	26	26	10	5
	182	182	182	75	5

It. [illegible] raciones de [illegible] de los Dependientes [illegible] ... 11 lb 4

It. del [illegible] [illegible] Almuerzos [illegible] [illegible] ... 17 lb 3

[illegible] ... 3 lb 3

Son 108 libras y 3 onzas de Pan ... 108 3

a precio de 25 p.s cada una ... 319 4

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras	onz.s
Domingo	26	26	6	4
Lunes	26	26	6	4
Martes	26	26	6	4
Miercoles	26	26	6	4
Jueves	26	26	6	4
Viernes	26	26	6	4
Sabado	26	26	6	4
	182	182	45	[illegible]

It. las raciones de [illegible] de los Dependientes [illegible] ... 14

It. del [illegible] [illegible] Almuerzos [illegible] [illegible] ... 14

[illegible] ... 73 4 | 319 4

Suma de esta vuelta . . . 00073" 4" 00319"
Por 28 lb y 2 vacas de Arroz consu-
mido, y 73 lb de Carne salada
en 3 semanas . . . . 0014" 2"
Son los dineros . . . . 0035" 6"
Son los dias 913 lb de Carne de Vaca
incluso el Alquer en esta forma: 783
a 2 69 ... y los 13 lb restantes a 2 ... 00277
Por 23 Docenas de Manojos de Lechuga ... 00030"
Por ... de Cebollas, 28 lb de tomates a 2 ... y perejil ... 0012
Yerbas y Especias ... 0007
Por 4 lb de Pimienta ... 00063"
Por 2 ... de Calabazas a 3 ... y Especias
Por 20 ... de ... a 2 ... y ... del
de Dinero y 00058

Enfermeria

Por ... de Azucar, una lb de Chocolate,
y media de Almendra 0015
Por ... de ... y ... Limones 0007
Por ... y ... de Vino Carlon 0006
Media ... de Vino, y cinco ochos de Aguar-
diente 0001
... lb de Algodon, y media de 0009
... de los 0030
Por Cuchillo y ... Camisas para la cocina
... ... de la Azucar, y el cuyo
dos ... el ... del 0020
Suma esta Hojuela 00861

Gasto ... ...

Primeramente ... ...
00126" Comida ... de la cocina
00121/2 ... ...
00163/4 ...
0013/4 ...
00138 ...
0003 1/2 ...
0003 ...
00013 ...

0.111	Compuesto
0.113	Harina de Castilla
0.125	

0.028	Juan de Vinagre
0.007	Idem de Sal
0.010	Idem de Garbanzos
0.118	Lista de Cocina
0.172	99 ditas

Importe el Gasto de este quincenal 0.861 Rs. ochocientos sesenta y uno reales v.n. los mismos que debe [illegible] en este [illegible] de [illegible] de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Set. de 1826.

Juan Ceballos

Abónense los ochocientos sesenta y un reales v.n. que importa esta cuenta, fecha ut supra.

Herrera

Ajuste del Gasto diario de ... que vale des- de el Domingo 3 hasta el Sabado 9 de Set. de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hogaz.	rac.
Domingo	D° 26	D° 26	D° 26	D° 10	5
Lunes	D° 26	D° 26	D° 26	D° 10	5
Martes	D° 26	D° 26	D° 26	D° 10	5
Miercoles	D° 26	D° 26	D° 26	D° 10	5
Jueves	D° 26	D° 26	D° 26	D° 10	5
Viernes	D° 26	D° 26	D° 26	D° 10	5
Sabado	D° 26	D° 26	D° 26	D° 10	5
	D° 182	D° 182	D° 182	D° 76	5

Por las raciones que se dieron los [illegible] Sargento y Sacristan — D° 11 4
de los [illegible] en este almuerzo de los [illegible] D° 17 3
Para [illegible] Mejoras — D° 06 3
— D° 109 3
Son 109 hogazas y 3 bollos de Pan a precio de 24 q. cada una .... D° 309 6

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Libr.	onz.
Domingo	D° 26	D° 26	D° 6	4
Lunes	D° 26	D° 26	D° 6	4
Martes	D° 26	D° 26	D° 6	4
Miercoles	D° 26	D° 26	D° 6	4
Jueves	D° 26	D° 26	D° 6	4
Viernes	D° 26	D° 26	D° 6	4
Sabado	D° 26	D° 26	D° 6	4
	D° 182	D° 182	D° 45	4

Por las raciones que se dieron los [illegible] Sargento y Sacristan — D° 14
[illegible] en este almuerzo de los [illegible] graciosos [illegible] — D° 14 //
Suma este plano ... D° 73 4 — D° 309 6

Suma de la buelta .. 0073 „ 6 „ 0809 „
Por 3 lb de Carne gastada en un
Extr.° de Deray y otro al medio dia
de la Patrona .. .. .. 0009 „
Por 20 lb y 6 pares de Huevos con
[illegible] a 62½ lb de Carne gast.
en la semana .. .. .. 0020 „ 4 „
Son las partidas 103 lb de Carne del [illegible] 0103 „
incluso el Huevo en esta forma; 97½ lb
de Vaca a 2 lb 6 [illegible] y las 5½ lb restantes
de [illegible] de Macho a 2 rs [illegible] .. „ 0288
Por [illegible] Dozenas de [illegible] de Leche y [illegible]
60 [illegible] de Ensalada .. .. .. 0030 „
Cebollas 32 lb [illegible] a 2 rs [illegible] y [illegible]
[illegible] .. [illegible] 0016
Dos lb de Pimiento y [illegible] .. .. 0011 „
Por 21 [illegible] de [illegible] a 3 rs [illegible] el cocido .. 0063
Por 14 [illegible] [illegible] a un p.° 3 [illegible] de [illegible]
car a 26 [illegible] y 2 [illegible] de Canela [illegible] un Extr.°
el dia de la Patrona 0025
Por 200 lb de Vaca a 27 [illegible] y [illegible]
[illegible] de Deray y [illegible] 0058
Enfermeria
Una lb de Azucar y [illegible] de Chocolate .. „ 0007
Una [illegible] de Vino Carlon [illegible] .. .. „ 0012
[illegible] y medio de [illegible] .. .. „ 0010 „
Dos lb de [illegible] y [illegible] de Huevo .. „ 0016
Una [illegible] Porcelana .. .. .. 0002 „
Por limpiar la [illegible] Escalera [illegible]
to de [illegible] cont.[illegible] y [illegible]
[illegible] Angeles 0036
Una [illegible] de [illegible] .. „ 0000 „
Seis Dozenas de Escobas a 3 rs y dos de
Escobones a 4 rs 0026
Suma esta hoja .. „ 0902

Gasto en Diciembre

Primeramente 8 ps. 4 rs. del Ayudante [illegible] en la

Ds. 29 ½ Comidas y luces de la Cocina
Ds. 12 ½ Dormitorio.
Ds. 15 ½ [illegible].
Ds. 13 ½ Refectorio.
Ds. 10 Iglesia.
Ds. 3 Utiles.
Ds. 3 ½ Enfermeria.
Ds. 1 ½ Ropero.
Ds. 1 Componedor.
Ds. 3 Farol de la Calle.
Ds. 81 ½

Ds. 28 Quint. de [illegible]
Ds. 7 Idem de Sal
Ds. 10 ½ Idem de Garbanzo
Ds. 8 Libras de Tocino
Ds. 10 Idem de Arroz
Ds. 17 ½ 22 @ de Leña

Importa el Gasto de este Diciembre Ds. 902 .. 6 rs.
nuevecientos dos ps. y seis rs. lo mismo que debe
haber adelantado en la Cuenta de Cargo y Data
del presente [illegible] Colegio de San Felipe de Se-
villa 9 de Enero de 1826.

Juan [illegible] Castillo

Abonense los nuevecientos dos ps. y seis rs.
que importa esta Planilla. Fha. ut supra

[illegible]

Asiento del Gasto diario de los Colegiales de dicho Colegio desde el Domingo 10 hasta el Sabado 16 de Feb.^o de 1826.

Racion de Pan

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Mozos.	
Domingo	026	026	026	010	6
Lunes	026	026	026	010	6
Martes	026	026	026	010	6
Miercoles	026	026	026	010	6
Jueves	026	026	026	010	6
Viernes	026	026	026	010	6
Sabado	026	026	026	010	6
	182	182	182	074	6

Por la racion de [illegible] de los Capp.^s [illegible] y Sacristan ... 011 4
[illegible] ... 017 3
[illegible] de Mayordomo ... 003 3
Son 108 [illegible] de Pan ... 108 3
[illegible] de 24 [illegible] ... 306 12

Racion de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	Mozos	
Domingo	026	026	006	4
Lunes	026	026	006	4
Martes	026	026	006	4
Miercoles	026	026	006	4
Jueves	026	026	006	4
Viernes	026	026	006	4
Sabado	026	026	006	4
	182	182	045	4

Por la racion de [illegible] de los Capp.^s [illegible] y Sacristan ... 014
[illegible] ...
[illegible] ... 014
[illegible] ... 073 4 ... 316 12

Suma de la vuelta ... 073 " 6 " ... 0309

Por 1 ... y 2 racion de Genero

carne ... 73½ lb de carne ...

... en la Semana ... 018 " 2 "

Son las dhas. 91¾ lb de carne ... 091 " 6 "

inclusa el Genero a 24 q.tos ... 0229

Por 2 Dozen.s de Manojos de Lechugas a 6 q.tos ... 0030

Cebollas, 12 lb de Tom. a 4 q.tos y Perejil ... 0011

... 0007

... de Pimiento y ... 0063

Por 21 ... 3 ... Cocido

Por 200 ... de ... 20 q.tos ... 0054

Enfermeria

Una lb de Azucar, y 3¼ de Chocolate ... 0007

Una ... de ... y una q.ta de Almendras ... 0003

Media q.ta de Vino Carlon ... 0006

... Aguardiente ... 0002

... 0002

... 0002

Por Componer, y Ampliar el ... de la Coc.a ... 0001

Suma esta semana ... 0764

Gastos en Despensa

Primeramente 75¾ q.tos ... de Azeyte repartidos en la

0026¼ Comida y Cena de la Cocina

0012½ Dormitorio

0015¼ Tranvito

0001¾ Refectorio

0010½ ...

0003 Enfermeria

0003½ ...

0001¾ ...

0001 Comprado

0075¾

D 0 28 Quart.s de Vinagre.
D 00 7 Ydem de Sal.
D 0 10 Ydem de Garbanzos.
D 0 08 Libras de tocino.
D 0 1 Quint. de Leña.

Importa el Gasto de este Pliego D 767 [illegible] 20 m.
setecientos sesenta y siete r.s y veinte m.s v.n los
mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de
cargo y Data del presente mes Colegio de San
Telmo de Sevilla 16 de Set.e de 1826.

V.to B.o

[illegible]

Juan Antonio Portillo

Abonense los setecientos sesenta y siete r.s
y veinte marav.s v.n que importa esta Lista.
Fha. ut supra.

Quesada

Hijuela del Gasto diario de los Colegiales que hace [illegible] el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Set. de 1826.

Raciones de Pan

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hoja. [illegible]
Domingo	D026	D026	D026	D010 5
Lunes	D026	D026	D026	D010 5
Martes	D026	D026	D026	D010 5
Miercoles	D026	D026	D026	D010 5
Jueves	D026	D026	D026	D010 5
Viernes	D026	D026	D026	D010 5
Sabado	D026	D026	D026	D010 5
	D182	D182	D182	D075 5

Por la racion de [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] y [illegible] ... D011 6

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... D017 3

Item [illegible] Mayordomo ... D003 3

Son 108 hojas y 3 [illegible] de Pan que [illegible] D108 3

[illegible] de 249. [illegible] ... D306 6

Raciones de Carne

	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	D026	D026	D006 4
Lunes	D026	D026	D006 4
Martes	D026	D026	D006 4
Miercoles	D026	D026	D006 4
Jueves	D026	D026	D006 4
Viernes	D026	D026	D006 4
Sabado	D026	D026	D006 4
	D182	D182	D045 4

Por la racion de [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] y Sacristan ... D014

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ... D014

Suma esta [illegible] ... D073 4 D306 6

Suma de la buelta	0073 6	0306
Por 18 ... 13 pesos de Almuerzo		
... 32 ... de Carne ...		
It. ... en el Almuerzo ... 8	0018 2	
Son las ... 0019 ... de Carne de Baca	0091 6	
incluso el ... en esta forma ... 189 ...		
... y las 13 ... 26 ...		0262
... de ... de Ternera ...		
6 ...		0030
...		0011
... Comida		
...		0011
It. 21 ... 3 ... de la Cocina		0063
It. 2 ... 2 ...		
... 6		0054
Enfermeria		
... de chocolate y una ...		0011
... de ...		0002
... de Carbon		0006
Suma esta Pagina		0756

Gastos en [illegible]

Primeramente 76 ... de Azeyte ... 1 ...

0026 Comida y luces de la cocina
0012 ...
0015 ...
0013 ...
0010 ...
0003 Enfermeria
0003 ...
0001 ...
0001 ...
0001 ... de la Calle.

0176

0028 ... de Vinagre
0007 ... de Sal
0010 ... de Garbanzos

D008 Libras de Aceyte.
D017 Quintl. de Leña.

Importa el Gasto de este Quintal D754 r.s 20 m.s setecientos cincuenta y quatro p.s y veinte m.s v.n los mismos q.e se deberan abonar en esta Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Set.e de 1826.

1.to 830
Niño

Juan de Portillo

Abonense los setecientos cincuenta y quatro p.s y veinte marav.s v.n q.e importa esta hijuela.
Thā. [illegible]

Serrada

Hijuelo del Gasto Diario de la Policia de esta Ciudad desde el Domingo 26 hasta el Sabado 30 de Set. de 1826.

Raciones de Pan

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hojas	mc.
Domingo	0126	0126	0126	0010	6
Lunes	0126	0126	0126	0010	6
Martes	0126	0126	0126	0010	6
Miercoles	0126	0126	0126	0010	6
Jueves	0126	0126	0126	0010	6
Viernes	0126	0126	0126	0010	6
Sabado	0126	0126	0126	0010	6
	0882	0882	0882	0076	6

Por la racion de siete dias de los Ayud. Enf. y Jacintón ... 0014 4
La del Cocinero, su Ayudante, el de los Enfermeros, el Almacenero ... 0014 3
San Pasq. los Magados ... 0003 3
Son 108 hojas y 3 bollos de Pan ... 0108 3
precio de 24 los ciento ... 0306 12

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libr.	mc.
Domingo	0126	0126	0016	4
Lunes	0126	0126	0016	4
Martes	0126	0126	0016	4
Miercoles	0126	0126	0016	4
Jueves	0126	0126	0016	4
Viernes	0126	0126	0016	4
Sabado	0126	0126	0016	4
	0882	0882	0115	4

Por la racion de siete dias de los Ayud. Enf. y Jacintón ... 001 .
La del Cocin. su Ayud. el de los Enf. y Jacintón, los Ropas, el Almacenero ... 001 .
Suma este Ramo ... 0173 . 0306 12

Suma de la buelta ... 073 „ 6 „ ... 306 „

It. 14 @ y 2 lib. de Sebo ... [illegible]

[illegible] y 3 ½ de carne [illegible]

[illegible] ... 016 „ 2 „

[illegible] 91 ¾ @ de carne de vaca ... 091 „ 6 „

incluso el [illegible] ... 78 [illegible]

269 [illegible] 13 [illegible] ... 277 „

It. [illegible] Dozen. de [illegible] de Leche [illegible]

69 [illegible] ... 030 „

Cebollas y [illegible] ... 005 „

[illegible] de pimiento [illegible] ... 001 „

It. 12 @ de [illegible] 3 [illegible] el [illegible] gasto

[illegible] ... 136 „

It. 329 [illegible] de carne a 2 [illegible]

[illegible]

[illegible] cinco se

[illegible] ... 092 „

It. [illegible] N [illegible] 2 [illegible] para [illegible]

[illegible] ... 015 „

Enfermeria

Una [illegible] de Azucar [illegible] de Chocolate ... 001 „

[illegible] de [illegible] ... 003 „

[illegible] de Capon ... 003 „

It. 17 [illegible] de [illegible] p. la cocina ... 004 „

It. [illegible] ... 012 „

[illegible] ...

[illegible] en el [illegible] ... 012 „

Suma de esta Plana ... 660 „

Gastos en Diciembre

Primeramente 79 [illegible] de Arroz [illegible]

026 ½ [illegible]

012 ½ [illegible]

015 ½ [illegible]

001 ½ [illegible]

016 [illegible]

[illegible] 3 Enfermeria

Ð 0 0 3½ Papeldis
Ð 0 0 1½ Pimiento
Ð 0 0 1 Compracion
Ð 0 0 3 Farol de la Calle
Ð 0 79

Ð 0 28 Impt. de Vinagre
Ð 0 07 Ymp. de Sal.
Ð 0 10 Ympt. de Garbanzos.
Ð 0 08 Ympt. de Tocino
Ð 0 24 Ydem de Aceite
Ð 0 17 Ymt. de Leña

Ymporta el Gasto de este Mes Ð 860.26 m. ochocientos sesenta y reales veinte y seis m.s y es el mismo q. deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del Ymento mej. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abl. de 1826.

S.to 12.o

Nuño

Juan. Portillo

Abonense los Ochocientos sesenta R.s y veinte y seis marav.s v.n que importa esta lista.
[illegible]

Iturrondo

Lo que importa del Gasto diario de las Raciones q[ue] hace [illegible] desde Domingo 1.° hasta el Sabado 7 de Octubre de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo	D. 26	D. 26	D. 26	D. 10	5
Lunes	D. 26	D. 26	D. 26	D. 10	5
Martes	D. 26	D. 26	D. 26	D. 10	5
Miercoles	D. 26	D. 26	D. 26	D. 10	5
Jueves	D. 26	D. 26	D. 26	D. 10	5
Viernes	D. 26	D. 26	D. 26	D. 10	5
Sabado	D. 26	D. 26	D. 26	D. 10	5
	D. 182	D. 182	D. 182	D. 75	5

[illegible] racion de siete dias [illegible] [illegible] y el Capitan	D. 11	4
[illegible] Doc., un [illegible] el mozo de Doc. [illegible] [illegible] de la [illegible]	D. 11	3
[illegible]	D. 03	3
Son 108 [illegible]	D. 108	3
[illegible] de 2 [illegible]		D3.06 · 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo	D. 26	D. 26	D. 06	4
Lunes	D. 26	D. 26	D. 06	4
Martes	D. 26	D. 26	D. 06	4
Miercoles	D. 26	D. 26	D. 06	4
Jueves	D. 26	D. 26	D. 06	4
Viernes	D. 26	D. 26	D. 06	4
Sabado	D. 26	D. 26	D. 06	4
	D. 182	D. 182	D. 4[illegible]	4

[illegible] racion de siete dias [illegible] [illegible] y el Capitan	D. 14			
[illegible] del [illegible], un [illegible] el mozo de [illegible] [illegible] [illegible]	D. 14			
Suma esta [illegible]	D. 173	4	D3.16	12

Suma de la v.ta	0073 6	0306
Por 18 lb y 2 onz.s de Arroz consumid.s con 73 1/2 lb de carne gastadas en la Semana	0018 2	
	0091 6	
Son los dhos 31 1/2 lb de carne de Vaca incluso el Arroz en esta forma: 1802 lb a 26 q.tos y los 13 restantes a 26 q.tos		0262
Por las dozenas de [illegible] de Lechugas a 6 q.tos y [illegible]		0030
Cebollas, una [illegible] de Ajos y [illegible]		0006
Por [illegible]		0011
Por 200 [illegible] dichos [illegible]		0058
Enfermeria.		
Media lb de Chocolate, medio de Vizcochos, y una de Azucar		0016
Una q.ta de Jamon		0002
Una [illegible] y tres [illegible] de Carbon		0003
Al Jardinero de la Alcazar p.r el cuydado de desempacar el Marco del Jardin		0020
Suma esta hymela		0711

Gastos en dispensa.

Primeramente 82 1/2 [illegible] de Arroz [illegible]

0012	[illegible]
0014	Domestico
0017	[illegible]
0001 1/2	Refitorio
0010 1/2	Cozina
0003	Enfermeria
0003 1/2	[illegible]
0001 1/2	[illegible]
0001	[illegible]
0003 1/2	[illegible] Calle
0082 1/2	

Ds 028 Ynpart. de Vinagre
Ds 007 Ydem de Sal.
Ds 010½ Ydem de Garbanzos.
Ds 008 Libra de Tocino.
Ds 0½6 Ydem de Arroz.
Ds 017½ Quint. de Leña

Importe el Recibo de este Suministro 2711 rs. 28 mrs.
setecientos once rs. y veinte y ocho mrs. vn. lo primero
[illegible]
Dado en el Real Colegio de San Telmo de
Sevilla 7 de Octubre de 1826.

Juan ... Portillo

[illegible]
[illegible]

Ajuste del gasto diario de los Colegiales qe vale desde el Domingo 8 hasta el Sabado 14 de Octubre de 1826.

Raciones de Pan

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Alfajor.	Ducad.
Domingo.	D.026	D.026	D.026	D.010.	5
Lunes.	D.026	D.026	D.026	D.010.	5
Martes.	D.026	D.026	D.026	D.010	5
Miercoles.	D.026	D.026	D.026	D.010.	5
Jueves.	D.026	D.026	D.026	D.010	5
Viernes.	D.026	D.026	D.026	D.010.	5
Sabado.	D.026	D.026	D.026	D.010	5
	D.182	D.182	D.182	D.075.	5

Por la racion de veinte dias de los Ayudtes Enf. y Sacristan.	D.011	6
Id. del Cocin. [illegible] Ay. el mozo de la Espiadiz. del Sabado y el Domingo	D.017	3
Id. Id. los Mozos	D.003	3
Son 108 hogazas y tres quartillos. Cuestan	D.108.	3
Importa el Duq. tres al mes		D.306. 12

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Duc.
Domingo.	D.026	D.026	D.006	6
Lunes.	D.026	D.026	D.006	6
Martes.	D.026	D.026	D.006	6
Miercoles.	D.026	D.026	D.006	6
Jueves.	D.026	D.026	D.006	6
Viernes.	D.026	D.026	D.006	6
Sabado.	D.026	D.026	D.006	6
	D.182	D.182	D.045	6

Por la racion de siete dias de los Ayudtes Enf. y Sacristan.	D.016	
Id. del Cocin. 1er Ay. el mozo de los Espiadiz. del Sabado y Domingo. Id. gasto in tin. que se gasta	D.016	
Importe de Mano	D.073.	D.316 13

Suma de la v[uel]ta . . . D073 „ 6 „ D306

Por 18 @ y 20 lb de Añil corresp[ondien]tes a 73 @ de Carne repartidas en la Semana . . . D018 „ 2

Son las d[ic]has 91 @ de Carne de [illegible] D091 „ 6

incluso el Añil D26 [illegible] . . . D280

Por 48 Docenas de [illegible] de Lechugas a 6 [illegible] . . . D030

Cebollas y [illegible] . . . D006

Dos [illegible] . . . D007

Por 200 [illegible] . . . D058

Enfermeria

Una [illegible] de Azucar y una [illegible] de Alm[illegible] . . . D003

Media [illegible] de Jamon . . . D001

[illegible] y media de Carnero . . . D001

Por componer dos [illegible] y una [illegible] de la cocina . . . D006

Suma esta hijuela . . . D706

Gastos en Despensa

Primeramente 79 [illegible] de Aceyte repartidos en la

D026 ½ Comidas y luces de la Cocina

D01 6 Dormitorios

D01 ½ Tramito

D00 ¾ Refectorio

D0 ½ Iglesia

D003 Enfermeria

D003 ½ Zapateria

D00 ¾ Porteria

D00 1 Compañado

D079 ½

D028 Barrilillos de Vinagre

D007 [illegible] de Sal

D010 ½ [illegible] de Garbanzos

D008 [illegible] de Tocino

D056 [illegible]

D017 ½ [illegible] de Leña

83

Ymporta el Gasto de este Alimento 706 r.s 26 m.s
setecientos seis r.s y veinte y seis m.s v.n; los mismos
q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y
Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Se
villa 16 de Octubre de 1826.

[illegible] Vº B.º

Juan. Portillo [illegible]

Abonense los setecientos seis r.s y veinte y seis
marav.s v.n que importa esta Relacion. [illegible]

[illegible]

Apunte del Gasto diario de los Coleg. q. se causa desde el Domingo 15 hasta el Sabado 21 de Octubre de 1826.

Racion de Pan.

	Alumnos	Colegiales	Semin.	Hospederia	
Domingo	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 10	4
Lunes	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 10	5
Martes	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 10	5
Miercoles	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 10	5
Jueves	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 10	4
Viernes	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 10	6
Sabado	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 10	4
	Ɵ 182	Ɵ 182	Ɵ 182	Ɵ 76	4

Item racion de medio pan [illegible] de los [illegible] Inf. y Sacristan . . . Ɵ 11 4

[illegible] racion [illegible] Cocinero [illegible] . . . Ɵ 17 3

[illegible] . . . Ɵ 13 3

Son 18 [illegible] de Pan . . . Ɵ 18 3

Importa [illegible] . . . Ɵ 306 12

Raciones de Carne.

	Colegiales	Semin.	Hospederia	
Domingo	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 16	4
Lunes	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 16	4
Martes	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 16	4
Miercoles	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 16	4
Jueves	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 16	4
Viernes	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 16	4
Sabado	Ɵ 26	Ɵ 26	Ɵ 16	4
	Ɵ 182	Ɵ 182	Ɵ 46	4

Item de racion de medio [illegible] de los [illegible] Inf. y Sacristan . . . Ɵ 1 4

[illegible] Colegiales [illegible] . . . Ɵ 1 4

Importa [illegible] . . . Ɵ 173 4 Ɵ 306 12

Suma de la bu.ta .... 0073 ,, 4 ,, 0306 ,,
Por 18 lb y 2 onz. de Almejo consu-
mido, 731 lb de Carne gastada
en toda Semana .... 0018 ,, 2 ,,
Son los pesos 312 lb de Carne despues ... 0001 ,, 6 ,,
sin incluir el Almejo 269 lb .... 0020 ,,
Por 43 Docen. de Manos de Lechuga, 6
60 lb de Tomates .... 0030 ,,
Cebollas, y Pintas ... Ajos y Especias ...
y Comistibles .... 0011 ,,
Dos ... y ... de ... . 0011 ,,
Una ... de ... . 0036 ,,
Por 200 ... y ... 3 ... dichos dias
de ... y ... . 0070 ,,

Enfermeria

Mas ... de Moron, para ... de Muestra
de ... . 0005 ,,
Un ... de Carnero .... 0006 ,,
Un ... de Vino, y ... de ... . 0003 ,,
Ocho Sanguijuelas .... 0001 ,,

Suma ... . 0761 ,,

Gastos en Dinero

Primeramente 80 ,, ... de ... ...
0026 ,, ...
001 ,, ...
001 ,, 2 ...
0001 ,, 4 ...
0010 ,, 2 ...
0003 Enfermeria
0003 ,, 2 ...
0001 ,, 4 ...
0001 ...
0001 ... de la Calle.
0080 ,,
0028 ... de Vinagre
0007 Idem de Sal
0010 ,, 2 Idem de Garbanzos

0008 Lib.s de Acero
0033 Idem de Arroz
0017½ Quintales de Leña

Importa el Cargo de esta cuenta 0761 r.s v.n setecientos sesenta y un r.s v.n los mismos q.e recibo respectivamente en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Octubre de 1826.

V.° B.°
N. [illegible]

Juan [illegible]

Abonense los setecientos sesenta y un R.s v.n que importa esta Planilla. [illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible] desde el

Domingo 22 hasta el Sabado 28 de Octubre de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hojas.	Racs.
Domingo	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Lunes	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Martes	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Miercoles	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Jueves	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Viernes	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Sabado	D 26	D 26	D 26	D 10	5
	D 182	D 182	D 182	D 75	5

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes de Ynf.a y Sacristan ... D 11 4

La del Sc. sin Ayte el mono de Sc. do[illegible] [illegible] y el Sold.do de la Guardia D 1 ½ 3

Por [illegible] los Mozos ... D 3 3

Son 108 hojas y tres bollos de Pan D 108 3

a precio de 24 [illegible] cada uno ... D 306 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Racs.
Domingo	D 26	D 26	D 6	4
Lunes	D 26	D 26	D 6	4
Martes	D 26	D 26	D 6	4
Miercoles	D 26	D 26	D 6	4
Jueves	D 26	D 26	D 6	4
Viernes	D 26	D 26	D 6	4
Sabado	D 26	D 26	D 6	4
	D 182	D 182	D 46	4

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes de Ynf.a y Sacristan ... D 14

La del Scin. sin Ayte el mono de Sc.e los [illegible] y el Sold.do de la Guardia, los [illegible] [illegible] de dia y de noche ... D 1 4

Suma de la Carne ... D 73 4 D 306 12

Suma de la vuelta . . . D. 073 6 | D 306

Por 18 lb. 4 y ½ pas. de Almuerzo correspondientes á 73 ½ lb. de Carne perteneciente á la Semana . . . D. 018 2

D. 091 6

Con los dhos. 91 ¾ lb. de Carne de Vaca sin incluir el Almuerzo á 26 ps. cada una . . . D 240

Por 4 Docenas de Almuerzos de Leche á 6 ps. las Gramadas . . . D. 030

Cebollas y perejil para los Guisados . . . D. 006

Dos lb. de Pimiento para dhos. . . . D. 007

Dos ps. de Ajos con 3 quesos del Cocido . . . D. 076

Por 200 lb. de Nabos, 3 gomas para dicho de Bacas y Portes . . . D. 040

Por 26 ¼ lb. de Pan á 24 ps. tenida de los tres Cuerdos de la mitad de su racion que gastan cada semana los quartos semanas de este mes . . . D. 076

Enfermeria

Media Lib. de Jamon, y una quarta de Manteca de Puerco . . . D. 006

Una y quarta de Lib. de Carnero . . . D. 006

Una lb. de Pan, y medio q. de Aceyte . . . D. 003

Por sacar la Panza . . . D. 012

Al Maestro Nicolas por Afeytar á quatro Coles. en el presente mes . . . D. 016

D. 093

Suma ente hijuela . . .

Gastos en Despensa

Primeramente 62 ½ q. de Azeyte gastados en la

D. 026 ½ Comedor y luces de la Cocina

D. 01 ¼ Dormitorio

D. 01 7 ½ Transitos

D. 06 1 ½ Refectorio

D. 01 0 ½ Oleria

D. 003 Enfermeria

D. 003 ½ Granado

D. 01 ½ Ropero

001	Compracado
0037½	Acarto dela Calle.
0862¾	

028	Yncapt. de Vinagre.
007	Ydem de Sal.
010½	Ydem de Garbanzos.
008	Libras de Tocino.
002	Ydem de Arroz.
017½	Quintl. de Leña.

Importa el Gasto de esta Hipmela 893 r.s y m.s ochocientos noventa y tres R.s y diez m.s v.n; los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Octubre de 1826.

Juan Portillo

Abonense los ochocientos noventa y tres R.s y diez mar.s v.n que importa esta Hijuela. [illegible]

Quesada

Importe de la Racion Diaria de los Colegiales y [illegible] del Domingo 23 de Oct. hasta el Sabado de Nov. de 1826.

Racion de Din.

	Alumnos.	Criados.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Lunes	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Martes	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Miercoles	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Jueves	D 26	D 26	D 26	D 10	5
Viernes	D 26	D 27	D 27	D 11	1
Sabado	D 27	D 27	D 27	D 11	1½
	D 183	D 184	D 184	D 76	3½

Por la racion de [illegible] de los [illegible] Sacristan ... D 11 4

[illegible] para el [illegible] de [illegible] ... D 17 3

[illegible] los Mozos ... D 3 3

D 109 1½

[illegible] 24 [illegible] ... D 308 16

Racion de [illegible]

	Criados.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo	D 26	D 26	D 6	4
Lunes	D 26	D 26	D 6	4
Martes	D 26	D 26	D 6	4
Miercoles	D 26	D 26	D 6	4
Jueves	D 26	D 26	D 6	4
Viernes	D 27	D 27	D 6	6
Sabado	D 27	D 27	D 6	6
	D 184	D 184	D 46	

Por la racion de [illegible] de los [illegible] Sacristan ... D 14

[illegible] ... D 14

[illegible] llano ... D 74 ... D 318 16

Suma de la vuelta ... 0074 ... 0308

Por 18 lb y 1/2 sac. de Huevos que se pesaron en 74 lb de Carne gastada en la presente Semana ... 0018 ½
0092 ½

Son 92 ½ lb de Carne de Vaca incluyendo el Sebo en esta Semana; 79 ½ lb a 2 ½ y las 13 ½ lb restantes a 28 ... 0286

Por 89 escud. ... 0030

Cebollas y Perejil ... 0005

... ... 0011

... ... 0049

Enfermería

Medio ... de Jamón ... de Manteca ... 0005

Una ... lb de Carnero ... 0004

Un ... Aguardiente ... 0003

Por Amolar los Cuchillos y el Hacha de la Cocina ... 0003

Al Jardinero de la Alcazaba por el cuidado de ... el Marco del ... 0020

Suma ... 0721

Gastos en ... Semana

Primeramente 82 lb y ... de Aceite gastado en la Comida y Luces de la Cocina

0136 ½	Comida y Luces de la Cocina
001	...
001 ½	...
0018	...
0010 ½	...
0003	...
0002 ½	...
0001 ½	...
0001	...
0003 ½	... de la Calle
0053 ½	
0016	...
0001	...
0010 ½	...

82

001	Quartillo de principiantes.
008	Lapices de Escribir.
003	Quinternillo de papel.
1 03	Item de Hojas de la Lista de de examenes y titulos.
1 77	Cuadernillos de Escritura.

Importe el cargo de esta fórmula 3727 r. 28 m. setecientos veinte y siete reales y veinte y ocho m. de Vellon. ... en la ... [illegible] ... en este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 6 de Noviembre de 1826.

Juan [illegible]

[illegible]

[illegible]

Resumen del Gasto diario de los Colegiales que rige desde el Domingo 5 hasta el Sabado 11 de Noviembre de 1826.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	Quar.
Domingo	27	27	27	11	1
Lunes	27	27	27	11	1
Martes	27	27	27	11	1
Miercoles	27	27	27	11	1
Jueves	27	27	27	11	1
Viernes	27	27	27	11	1
Sabado	27	27	27	11	1
	189	189	189	78	[illegible]

Por la racion de siete dias de los Asistentes y Sacristan	11	[illegible]	
Por el Sor. [illegible] almuerzo de los Criados y el Sor. Rector [illegible]	14	3	
Para pasar los Mayordomos	3	3	
Son 111 hogazas y 2 [illegible] de pan a precio de 2 [illegible] cada una	111	2	314 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Quar.
Domingo	27	27	6	6
Lunes	27	27	6	6
Martes	27	27	6	6
Miercoles	27	27	6	6
Jueves	27	27	6	6
Viernes	27	27	6	6
Sabado	27	27	6	6
	189	189	47	2

Por la racion de siete dias de los Asistentes y Sacristan	4		
Por el Sor. [illegible] [illegible] del Sor. [illegible] [illegible]	4		
Suma [illegible]	55	2	314 20

Suma de la vuelta 0076, 2, 0314

Por 18 lb y 6 onz. de Tocino cor
respon. a 75 1/4 lb de la carne gasto
de esta Semana 0018 6

Son lxx.ixc. 0044 de carne de Vaca 0094

incluyendo Tocino en esta forma; 63 3/4 lb.
280 lb y 13 1/2 de ... 309 ... 0312
Por 86 ... 34 ... 0030
Cebollas, ... 0009
... 0001
...
Por 38 Docenas de ... a
100 ... el cociro 0044
... de ...
... 0005
... de ... 0004
Suma esta Semana 0729

Gastos en Despensa

Primeramente 133, ... de Aucar ... en esta
0038, ... de la cocina
0011, ...
0017, ...
0001 1/2, ...
0010, ...
0003 ...
0003 ...
0001 ...
0001 ...
0000 ...
0073 ...
0024 ...
0001 ...
0040 ...
0007 ...
0008 ...
0003 ...
0103 ...

Importa el Costo de este Finiquito 9,729 rs. 28 mrs.
setecientos veinte y nueve, y veinte y ocho mrs. de v.
[illegible] Salvo yerro u omision en la Cuenta
de [illegible] [illegible] [illegible]
Sevilla 11 de Noviembre de 1826.

Juan [illegible]

[illegible]

[illegible]

Importe del Gasto diario de 19 colegiales de este Colegio desde el Domingo 12 hasta el Sabado 18 de Nov. de 1826.

Racion de Pan

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hogazas	Quart.
Domingo	0027	0019	0027	0009	5
Lunes	0027	0027	0027	0011	1
Martes	0027	0027	0027	0011	1
Miercoles	0027	0027	0027	0011	1
Jueves	0027	0027	0027	0011	1
Viernes	0027	0027	0027	0011	1
Sabado	0027	0027	0027	0011	1
	0189	0181	0189	0077	2

Por la racion de siete dias de los Sirvientes y Cocinitas 0011 4

Por la de los Semaneros, Mayordomo, Refitolero, Enfermeros y el Pedagogo de la Casa 0017 3

Item pan de los Mozos 0003 3

Son 110 hogazas y medio bollos de Pan 0110

a precio de 24 q[ua]r[to]s cada una 0310 28

Racion de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	Onzas
Domingo	0019	0027	0005	6
Lunes	0027	0027	0006	6
Martes	0027	0027	0006	6
Miercoles	0027	0027	0006	6
Jueves	0027	0027	0006	6
Viernes	0027	0027	0006	6
Sabado	0027	0027	0006	6
	0181	0189	0046	2

Por la racion de siete dias de los Sirvientes y Cocinitas 0014

Por la de los Semaneros, Mayordomo, Refitolero, Enfermeros y el Pedagogo de la Casa, y medias raciones ... 0014

Suman estas libras .... 0074 2 .... 0310 28

Suma de la buelta „ 076 „ 2 „ D 3 10 „

Por 18 lb y la nac. de [illegible] cop[illegible]
pond. a 7 y ½ lb de carne [illegible]
sencilla semana . . . . „ 018 „ 6 „

	092 „ 6 „

Con los 12 [illegible] 92 lb de carne de Bace
sin el [illegible] en este [illegible] 79 [illegible]
3 [illegible] 13 ½ lb restante a 260 [illegible] D 32 „
Por 86 [illegible] a 3 [illegible] 10 [illegible] D 0 30
Cebada y [illegible] para los [illegible] D 0 0 [illegible]
Por [illegible] de [illegible] y [illegible] D 0 11
Por 3 [illegible] Dozenas de [illegible] a [illegible] 10
para el [illegible] . . . . „ D 0 [illegible]

Enfermería

Media lb de Jamon, y media q. de Manteca D 0 0 [illegible]
Una y media [illegible] lb de Carnero D 0 0 [illegible]
Una lb de Azucar, y media onza de [illegible] D 0 0 [illegible]
Un cerillo D 0 0 1
Por componer la [illegible] de los [illegible] D 0 0 [illegible]

Suma esta buelta - „ D 762

Gastos en la semana

Primeramente 13 [illegible] de la [illegible] en todos en [illegible]

D 026 [illegible] Comida y [illegible] de [illegible] cocina
D 0 1 [illegible] [illegible]
D 0 1 [illegible] [illegible]
D 0 0 1 3/8 [illegible]
D 0 1 0 [illegible]
D 0 0 3 [illegible]
D 0 0 3 [illegible]
D 0 0 1 [illegible]
D 0 0 1 [illegible]

D 0 79	

D 0 28 [illegible] de Vinagre.
D 0 0 1 [illegible] de Sal.
D 0 1 0 [illegible] de Garbanzo.
D 0 0 1 [illegible] de Chicharo.
D 0 0 8 [illegible] Tocino.
D 0 [illegible] [illegible] Arroz.
D 0 [illegible] 3 [illegible] [illegible]

Dos 4s Quintales de Leña

Importa el gasto de esta siguiente 9742. [illegible] setecientos cuarenta [illegible] y veinte y seis m.s [illegible] los mismos que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Convento [illegible] [illegible] de San Fernando de Apure 18 de Noviembre de 1826.

J. Castillo

Tómese razón [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] que importa esta Planilla [illegible] [illegible]

[illegible]

N.o 130 [illegible]

Ajuste del Santo Hospital de los oficiales que ocurrieron desde el Domingo 19 hasta el Sabado 25 de Nov. de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	D..27	D..23	D..27	D..10	3
Lunes	D..27	D..27	D..27	D..11	1
Martes	D..27	D..27	D..27	D..11	1
Miercoles	D..27	D..27	D..27	D..11	1
Jueves	D..27	D..27	D..27	D..11	1
Viernes	D..27	D..27	D..27	D..11	1
Sabado	D..27	D..27	D..27	D..11	1
	D189	D185	D189	D..78	1

Por [illegible] raciones de [illegible] de los [illegible] que se [illegible] D..11 u

[illegible] D..17 3

[illegible] D..3 3

Son 110 [illegible] D110 u

[illegible] precio de 2 [illegible] D312 2u

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	rac.
Domingo	D..23	D..27	D..6	2
Lunes	D..27	D..27	D..6	6
Martes	D..27	D..27	D..6	6
Miercoles	D..27	D..27	D..6	6
Jueves	D..27	D..27	D..6	6
Viernes	D..27	D..27	D..6	6
Sabado	D..27	D..27	D..6	6
	D185	D189	D..46	6

Por [illegible] raciones de [illegible] D..1 u

[illegible] D..1 u

[illegible] D..7 u 6 D312 2u

Suma de la vuelta . 0076 6 0312

Por 18 ps. y 6 reales de Harina con-
sumida [illegible] a 3 [illegible] de Carne [illegible]
[illegible] Semana [illegible] 0015 6
Son los dichos 0312 ps. de Carne [illegible] 0093 4
gastados en el Mes [illegible] 28 q. [illegible] 0308
Por 86 [illegible] a 3 p. [illegible] 0030
Costo [illegible] de Ajos y Pimienta [illegible]
los [illegible] 0009
[illegible] 0007
Por 3 [illegible] de [illegible] Azucar
1 [illegible] el [illegible] 0014
Por [illegible] carne a 26 [illegible] pagada a
[illegible] de la [illegible] racion
[illegible] 0180
Semana de este mes

Enfermeria

Medio [illegible] de Jamon . . . 0004
Un [illegible] de Carnero . . . 0004
Quartillo de Vino a 16 q. . . . 0001
[illegible] de Arroz [illegible] Naranjas . . . 0002
[illegible] y una Cazuela . . . 0002
Dos [illegible] de Chapulet Negro . . . 0002
Una Canasta p. la Cocina . . . 0004
Por [illegible] de [illegible] 0012
Al [illegible] Barbero por [illegible]
[illegible] en el [illegible] mes . . . 0016
0851
Suma [illegible]

[illegible]

Primeramente 62 [illegible]
0126 [illegible]
0014 [illegible]
0017 [illegible]
0001 [illegible] 10
0010 [illegible] Colegio
0002 Enfermeria
0003 [illegible]

9001 1/4	Id. Yeso.
9001	Conjunto Idem.
9003	Sacar de la Calle.
9082 1/4	
9128	Ingrediellos de Vinagre.
9001	Id. Sal.
9010	Id. Embarque.
9001	Id. de Chizaco.
9014	Id. de Asiento.
9003	Id. de Id. por no traerlo.
	Descargo y Recibo.
9017	Id. de Papel.

Importa el Cargo de este Asiento 9851 1/2 quinientos cincuenta y uno y medio reales de vellón; lo mismo que se ha de dar como una partida en la Ciudad de Sevilla 25 de Noviembre de 1826.

Francisco Castillo

Recibido ... Contaduría ...

Lorda

Extracto del Gasto Diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 26 de Nov.e hasta el Sabado 2 de Dic.e de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Lib.s	rac.s
Domingo	0027	0027	0027	0011	1/2
Lunes	0027	0027	0027	0011	1/2
Martes	0027	0027	0027	0011	1/2
Miercoles	0027	0027	0027	0011	1/2
Jueves	0027	0027	0027	0011	1/2
Viernes	0027	0027	0027	0011	1/2
Sabado	0027	0027	0027	0011	1/2
	0189	0189	0189	0078	1/2

Por la racion de siete dias de los Inferiores q.e se racionan ... 0011 4

Por las del Rector, ministros, almuerzo de los Enfermos, y de Colegial enfermo ... 0017 3

Pan para los Macarros ... 0003 3

Son 111 novenas y 2 rac.s de Pan ... 0111 3

A peso de 2 1/4 rs. cada una ... 0314 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.	rac.
Domingo	0027	0027	0006	6
Lunes	0027	0027	0006	6
Martes	0027	0027	0006	6
Miercoles	0027	0027	0006	6
Jueves	0027	0027	0006	6
Viernes	0027	0027	0006	6
Sabado	0027	0027	0006	6
	0189	0189	0047	2

Por la racion de siete dias de los Inferiores q.e se racionan ... 0014

Por la del Rector, ministros, almuerzo de los Enfermos y del Colegial enfermo ...

Por gasto extraord.o ... 0014

Son ... lib.s de Carne a ... 0075 2 0314 20

Suma de la vuelta ... 0076 2 ... 0314
Por 18 lb y 6 onzas de Almasen ...
... de carne salada ...
en la Semana ... 0018 6
Son los Reales 0044 de carne de Vaca ... 0094
Ymetimo el Nuevo ... 28 ... 0309
Por 86 ... 3 ... 0030
Cebollas ... 0015
... 0011
Por 3 ... de ... 169
del Oficio ... 0001
Enfermeria
Quatro ... de Vino ... 169 ... 0011
... de Arroz ... 0012
... Alucema ... 0001
... 0002
... 0001
Quatro dozenas de ...
...
... del Mar ... 0002
Suma esta hoja ... 0761

Gastos en Despensa

Primeramente 823 ... de Aceyte ... en la
0026 ... Cocina
0016 ...
0017 ...
0001 Refectorio
0001 ...
0003 Enfermeria
0003 ...
0001 ...
0001 Comprador
0003 ... Calle
0082
0028 ... Vinagre
0001 ... Sal
0010 ... garbanzos
0007 2 ...
0008 Libra de ...

37

9108 Libz. de Hierro p.ª Rejas de la Escaln. y Portad.

9021 Quint. de Leña.

Importe el Cargo de esta Hijuela 9760 rs. 32 m.s setecientos sesenta rs. y treinta y dos m.s v.n que me deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Diciembre de 1826.

Juan Portillo

V.to B.o
Nuño

Abonense los setecientos sesenta R.s y treinta y dos marav.s v.n que importa esta Hijuela. Fha. ut supra.

Lucena

Extracto del 2º gasto diario de los colegiales q.e vale desde el Domingo 3 hasta el Sabado 9 de Diciembre de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Ps.	Rs.
Domingos.	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1½
Lunes.	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1½
Martes.	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1½
Miercoles.	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1½
Jueves.	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1½
Viernes.	Do 27	Do 19	Do 27	Do 9	5½
Sabado.	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1½
	Do 189	Do 181	Do 189	Do 77	2

Importe raciones de siete dias de los Sirvientes [illegible] y Sacristan ... Do 11. 4.
Id. del Seminario [illegible] ... Do 17. 3.
los Criados q.e [illegible] ... Do 3. 3.
[illegible] ... Do 110 ½

Se reciben 249 [illegible] ... Do 3 10. 28

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Ps.	Rs.
Domingos.	Do 27	Do 27	Do 6	6
Lunes.	Do 27	Do 27	Do 6	6
Martes.	Do 27	Do 27	Do 6	6
Miercoles.	Do 27	Do 27	Do 6	6
Jueves.	Do 27	Do 27	Do 6	6
Viernes.	Do 19	Do 27	Do 5	6
Sabado.	Do 27	Do 27	Do 6	6
	Do 181	Do 189	Do 46	2

Importe raciones de siete dias de los Sirvientes [illegible] y Sacristan ... Do 14.
Id. del Seminario [illegible]
los Criados q.e [illegible]
[illegible] ... Do 14 4
[illegible] ... Do 74. 2. Do 3 10. 28

Suma de la buelta … 076 2 — 0310 28

Por 18 [illegible] paq. de [illegible] correspond.
a [illegible] de Carne [illegible] en la
Semana … 018 6

Son los dhos. 92 [illegible] de Carne de [illegible] … 092 6

incluso el [illegible] a 28 [illegible] de cada [illegible]	0305	1
Por 86 [illegible] a 3 [illegible]	0030	1
[illegible]	0015	2
[illegible]	0007	
[illegible] de Manz. [illegible] a 1 [illegible]		
y 1 1/2 Docen. de [illegible]	0059	2
Enfermeria [illegible] de Almend.	0003	1
[illegible] de Vino a 16 [illegible]	0009	1
[illegible]	0003	1
[illegible] de Cinco y Alucema	0001	2
[illegible] de Alucema	0030	
1 2 1/2 [illegible] a 32 [illegible]	0017	
Suma esta [illegible]	081 4	6

Gastos en [illegible]

Primeramente 81 1/2 [illegible] en la

0027 1/2	[illegible] de la Casa
0016	[illegible]
0017 1/2	[illegible]
0001 1/2	[illegible]
0010 1/2	[illegible]
0003	Enfermeria
0003 1/2	[illegible]
0001 1/2	[illegible]
0001	[illegible]
0001	[illegible] de la Calle.
0081 1/2	
0028	[illegible] de Vinagre
0007	[illegible] de Sal.
0010	[illegible]
0001	[illegible]
0008	[illegible] de Tocino
0013	[illegible] dias de Dieg. [illegible]
0021	[illegible] de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela 814 rs. 6 mrs. vn.
ochocientos catorce rs. y seis mrs. de vn. los mismos que
se deben abonar en la cuenta de Cargo y
Data del presente mes. Colegio de San Telmo de
Sevilla 31 de Diciembre de 1826.

Juan Franco Portillo

Vto. Bo.
Tinoco

Abonense los ochocientos catorce Rs. y seis
maravs. vn. que importa esta hijuela. Fha.
ut supra.

Quesada

[illegible] del [illegible] desde el Domingo 10 hasta el Sabado 16 de Diciembre de 1826.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	[illegible]	
Domingo.	0027	0027	0027	0011	1/2
Lunes	0027	0027	0027	0011	1/2
Martes	0027	0027	0027	0011	1/2
Miercoles	0027	0027	0027	0011	1/2
Jueves	0027	0027	0027	0011	1/2
Viernes	0027	0027	0027	0011	1/2
Sabado	0027	0027	0027	0011	1/2
	0189	0189	0189	0078	1/2

Por la racion de [illegible] diaria [illegible] ... 0011
[illegible] del [illegible] ... 0017 3
[illegible] ... 0009 1
[illegible] ... 0117 1/2
Son 117 raciones y medio [illegible] de Pan [illegible] de 24 [illegible] cada una ... 0330 20

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Libr.	
Domingo	0027	0027	0006	6
Lunes	0027	0027	0006	6
Martes	0027	0027	0006	6
Miercoles	0027	0027	0006	6
Jueves	0027	0027	0006	6
Viernes	0027	0027	0006	6
Sabado	0027	0027	0006	6
	0189	0189	0047	2

Por la racion de [illegible] diaria [illegible] ... 0014
[illegible] del [illegible] ... 0014
[illegible] ... 0075 2   0330 20

Summa de la vuelta .. D075 2 D330

Por 18 lb y 6 onz. de Tocino compra-
do por 75 lb de carne vendidas en
la semana .. D018 6

Son [illegible] 94 lb de carne de [illegible] D094 4

incluso el Tocino a 28 q.tos [illegible] .. D309 2

Por 86 [illegible] a 39 q.tos [illegible] D030 1

Cebolla, [illegible] de [illegible] .. D009 2

[illegible] .. D011

Por 8 docenas de [illegible] a 100

y 1/2 docena de [illegible] a 21 [illegible] D059 1

[illegible] de Vino a 169 q.tos [illegible] D00 1/2

[illegible] D006

Por [illegible] D052 1

11 [illegible] de [illegible] a 32 q.tos D001 1

Summa esta semana .. D856

Gastos en Despensa

Primeramente 88 q.tos de [illegible] gastados en la

D038	Comida [illegible] de la Cocina
D014	Refectorio
D017 1/2	Familia
D001 3/4	[illegible]
D0[illegible]	Idem
D003	Enfermeria
D003 1/2	[illegible]
D001 3/4	[illegible]
D001	Comprador
D088	
D028	Gasto de Vinagre
D001	Idem de Sal
D010	Idem de Garbanzos
D001	Idem de Chicharos
D018	Idem de [illegible]
D035	Idem de [illegible] [illegible]
D031	Idem de [illegible]

Importa el Gasto de esta Hijuela 856 r.s 12 m.s ochocientos cincuenta y seis r.s y doce m.s vn. los mismos q.e deberán abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Diciembre de 1826.

S.to 130

Dinis [illegible]

Juan Portillo

Abonense los ochocientos cincuenta y seis r.s y doce marav.s vn. que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

[illegible]

Ristretto del Spento di pane de la Colegiata q. vale desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Diciembre de 1826.

Racion de Pan.

	Alumnos.	Comidas.	Cenas.	Ilosp.	Onz.
Domingo	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1/2
Lunes	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1/2
Martes	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1/2
Miercoles	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1/2
Jueves	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1/2
Viernes	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1/2
Sabado	Do 27	Do 27	Do 27	Do 11	1/2
	D 189	D 189	D 189	Do 78	6 1/2

Por la racion de siete dias de los
Ilusp. Sub. y Sacristan . . . Do 11 | 6
Por del Cocinero en ayuda y mozo de
los chicos en el Refr. de la Comad. . Do 17 | 3
Por pan de los Som. y Mercader . . Do 09 | 1
Do 117 | 1/2

Son 117 libras y medio bollos de Pan
a precio de 2½ ccos cada uno . . . D 330 | 20

Racion de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Onz.
Domingo	Do 27	Do 27	Do 06	6
Lunes	Do 27	Do 27	Do 06	6
Martes	Do 27	Do 27	Do 06	6
Miercoles	Do 27	Do 27	Do 06	6
Jueves	Do 27	Do 27	Do 06	6
Viernes	Do 27	Do 27	Do 06	6
Sabado	Do 02	Do 02	Do 00	4
	D 164	D 164	Do 41	

Por la racion de seis dias de los
Ilusp. Sub. y Sacristan . . . Do 12
Por del Sc. en ayuda y mozo de Cocinero
y . . . del Refr. y Comad. Do . . . Do 12
gnato ultimo de 9. dias
. . . Do 65 | D 330 | 20

Suma la buelta ... 0166 ... 0330
Por 16 ... 2 reales ... de ...
a 66 ... carne ... en ...
Por las ... 61 ... de ... 0016 2
0181 2
... 267 ... 0267
Por 86 ... 330 ... 0130
... de ... para
... 0009
... de ... 4 ... 0001
Por 18 ... de ... a 109 y
12 ... de ... 21 ... 4 ... 0051
... Bacallao para la Vigilia
del Sabado 0026
... de Vino a 169 ... 0001
Dos ... de Agua para la misma 0003
Unos Anchoas y Carnero ... la Cocina 0015
Por Amolar los Cuchillos, y el Hacha de
la misma 0006
22 ... de Cisco de Picon a 32 ... 0182
Suma esta Hijuela 0833
Gastos indispensables
Primeramente 032 ... de ... dallador ...
0037 ... Criada ... de la Cocina
0001 ... Dispensero
0017 ...
0001 ...
0001 ...
0003 ... Enfermeria
0003 ... Guardia
0001 ...
0001 ... Compostura
0002 ... de la Calle.
0093 ...
0028 ... de Vizcaya
0001 ... de Sal
0016 ... de Garbanzo.

D. 12 Cuartillo de Chícharos
D. 106 [illegible] de Tocino
D. 35 Item de [illegible]
D. 21 Quintal de [illegible]

Importe el Gasto de esta Semana D. 833 rs. 12 mrs. ochocientos treinta y tres reales y doce m.s v.n; lo mismo q. he pagado [illegible] en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Diciembre de 1826.

V.to B.o
Nuño

Fran.co del Portillo

Abonense los ochocientos treinta y tres rs. y doce marav.s v.on q. importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Leonardo

[illegible] del [illegible] desde el Do-
mingo 26 hasta el Domingo 31 de Diciembre de 1826.

Raciones de Pan.

	[illegible]	[illegible]	Cenas	[illegible]	
Domingo	D 027	D 016	D 027	D 003	2
Lunes	D 027	D 01[illegible]	D 027	D 016	[illegible]
Martes	D 027	D 011	D 027	D 016	3
Miercoles	D 027	D 026	D 027	D 011	[illegible]
Jueves	D 027	D 026	D 027	D 011	[illegible]
Viernes	D 027	D 027	D 027	D 011	1
Sabado	D 027	D 017	D 027	D 011	1
Domingo	D 027	D 01[illegible]	D 027	D 003	4
	D 216	D 164	D 216	D 061	2

[illegible] D 013 2

[illegible] D 120

[illegible] D 01[illegible] 4

Son 125 [illegible] 2 [illegible] de Pan D 125 2

[illegible] de 2 [illegible] . . . . D 352 60

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	[illegible]	
Domingo	D 016	D 027	D 005	3
Lunes	D 013	D 027	D 004	
Martes	D 011	D 027	D 004	6
Miercoles	D 026	D 027	D 006	4
Jueves	D 026	D 027	D 006	4
Viernes	D 027	D 027	D 006	6
Sabado	D 027	D 027	D 006	6
Domingo	D 018	D 027	D 005	5
	D 164	D 216	D 047	4

[illegible] D 016

[illegible] D 016

[illegible] D 073 4 D 348 30

Suma de la vuelta ... 0313 .. 0353

Por 1 ... de Carne ...
...
...
... 0007 ..

Por 21 ... 6 ...
... 87 ... de Carne ...
... Semana ... 0121 6

... 1082 ... de Carne ... 0108 6

... 71 ...
... a 209 ... 32 ...
... 0207
... 0130
...
... 0009
... Aumento y ... 0011
Por 2 ... docena de ...
y ... docena de ... 0163
Por 32 ... de Carne ...
...
...
... de este mes ... 0100
... 169 ... 0001
... 0010
...
... 0066
18 ... 389 ... 0060
... 251 ... 0160
... de Castaña 6 ... 421 ... 0092
... 131 ... 0012
...
... 104 ... 0016
...
... 0020
... 0010
... 0030
...
... 1950

Suma esta ... siguiente

Gastos en Despensa

Primeramente 118 @ [illegible] de Azeyte gast.do en la

Ɖ037 Capilla y luces de la [illegible]

Ɖ016 Dormitorio.

Ɖ030 Escritorio.

Ɖ002 Refectorio.

Ɖ021 Colegio.

Ɖ006 Enfermería.

Ɖ007 Cocina.

Ɖ003½ Ropería.

Ɖ002 Compañía.

Ɖ004 Puerta de la Calle.

Ɖ118½

Ɖ032 [illegible] de [illegible]

Ɖ031 Idem de [illegible] p. [illegible] y [illegible]

Ɖ011 Idem de Garbanzos.

Ɖ008 Idem de [illegible]

Ɖ005½ [illegible] de [illegible]

Ɖ045 Idem de [illegible] p. [illegible] de no-che buena.

Ɖ021 [illegible] de [illegible]

Importa el Gasto de este [illegible] 2150 rs. 12 m.s dos mil ciento cincuenta rs. y doze m.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1826.

V.to B.o
Direc.r
[illegible]

Juan Portillo

Abonense dos mil ciento cincuenta rs. y doce marav.s que importa esta partida. [illegible]

Quesada

Compra de Tocino.

[illegible]

San Fernando (?) de [illegible] 27 de mayo de 1826.

Juan [illegible] Vallo [illegible]

Rs. 2413. 6 ms. vn.

[illegible]

Abonense dos mil cuatrocientos trece rs. y seis maravs. vn. que expresa este documento. Fha ut supra.

Quevedo

Memoria de lo Matanza de un Zerdo echo en el dia de la fecha el qual queda para el acopio del año y Mes en q.e se a distribuido en la Semana en lugar de Carne, y qual se acopiado con Manteca q.e se bendieron p.r Onzas la qual tubo de Benefio la forma siguiente aSaber. | R.s bn.

Un Cerdo q.e tubo de peso rebajadas las Mantecas 11 @ 33 p.s . . . | 427 | 2
A los Matadores p.r su trabajo . . | 010 |
Al Fiel y Mozo . . | 005 |
Suma esta Memoria | 442 | 2

Quatrocientos quarenta y dos r.s y dos m.s v.n los mismos q.e se deben abonarme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Diciembre de 1826.

Fran.co Portillo

Distrib.on
Septbe. . 61½
Octubre . 48½
Nbre . 2.
Total 112

Abonense los Cuatrocientos cuarenta y dos r.s y dos maravs. v.n que importa esta memoria, Sevilla ut supra.

Bererada

Aceyte.



[illegible]

[illegible] de 1826.

Ms 278 r.s v.n

Abonense los doscientos setenta y ocho r.s v.n que expresa este documento. fha. ut supra.

Recibimos en la Caja nacional de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] componen el importe
de quatro cientos sesenta [illegible]
que quedan [illegible] en la Cuenta
de cargo y Data del presente mes. [illegible]
[illegible] San Felipe [illegible] 28 de
Octubre de 1826.

Son $ 460 [illegible]

Juan Castillo

[illegible] [illegible]

Abonense los Cuatrocientos sesenta P.s v.s
que expresa este documento. Fha. ut supra.

Albao

1 130

He reçibido en la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] fecha [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] menor de
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que importan quatro cien-
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de Sevilla 31 de Março de
1626

Son 34,601 [illegible]

Juan [illegible] Portillo

Abonense los [illegible] seventa r.s v.on que
[illegible] este documento. Fecha ut supra.

[illegible]

112

Rs. vn. del Sr. Dn. Franco. Portillo quinientos y quatro Rs. vn. por doze @ de Azte. men. aquarenta y dos rs. vn. pa. el Gasto del Sr. Sn. Telmo y para que conste doy este en Sevª. y Abl. 9 de 1826

Son 504 Rs. vn.
Por 12 @ de Azte.

Josef Gutierrez

Importe este recibo quinientos quatro [illegible] y quinientos ciento treinta y seis [illegible] fabricacion de cortes [illegible] Calle [illegible] [illegible] de [illegible] seiscientos trein[illegible] [illegible] los mismos [illegible] [illegible] Colegio de [illegible] [illegible] [illegible] 1826.

Son 536 [illegible]

Franco. Portillo

[illegible]

Abonense los seiscientos treinta y seis rs. vn. que importa este Recibo. [illegible]

[illegible]

2 114

Rui. del Sr. D.n Fran.co Portillo quatro cientos quaren-
ta y quatro rr.s v.n por el valor de doze @ de Az.te a treynta
y siete rr.s v.n p.a el Gasto del Colegio de S.n Telmo y
p.a que Conste doy este en Sev.a 23 de Mayo de 1826

SON 444 R.s
Por 12 @ de Az.te men.s

Josef Ruiz

Habiendo satisfecho lo exponente c. can-
tidad de quatro cientos quarenta y quatro
R.s v.n q.e importe este recibo, se desea
abonarsela en la Cuenta de Cargo de
la Dotacion de este Colegio de San
Telmo de Sevilla 24 de Mayo de 1826.

Fran.co Portillo

L.to 130
Di.no

Abonese los Cuatrocientos cuarenta y cuatro R.s v.n
q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Albo

2 115

Rui del Sr. Dn. Fran.co Portillo quatro Cientos Setenta y quatro y medio Rs. vn. valor de trece @ de Ate. men. a treynta y seys y medio rs. Para el consumo del Colegio de Sn. Telmo y Para que Conste doy este en Sevª y Junio 19 de 1826

Son 474 ½ rs. vn.
Por el valor de 13 @ de Ate. men.

Rubio

Y habiendo satisfecho el expresado la cantidad de quatro cientos setenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. vn. que importa este recibo debe abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente año. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla 20 de Junio de 1826.

Juan Franco Portillo

Sr. Vº Bº
[illegible]

Abonense los Cuatrocientos setenta y cuatro rs. y diez y ocho mrs. vn. que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Albao

116

Rs. de Vn. Franco. Portillo quatro Cientos treynta y siete y media rs. vn. Por el valor de doze y media @ de Aceyte a menores a treynta y cinco rs. vn. Para el gasto del Colegio del Sr. Sn. Telmo Nvo. y Agto. 8 de 1826

Conto. Gutierrez

Son 437½ rs. Vn.

Por 12½ @ Aceyte

He recibido satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos treinta y siete rs. y diez y ocho mrs. vn. Cuyo importe de este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del R. Colegio de San Telmo de Sevilla

Sevilla 9 de Agosto de 1826.

Franco. Portillo

V.o B.o
Nieto

Abonense los quatrocientos treinta y siete rs. y diez y ocho marav. vn. qe. importa este recibo. Fha ut supra.

Quevedo

119

Rvi del Sor Dn Fran.co Portillo quatrocientos diez y seis rs vn Por doze y quarta @ de Ate a treynta y quatro rs vn Para el Gasto del Colexio de Sn Telmo y Para que Coste doy este en Sevilla y Septe 12 de 1826

Son 416 rs

Por 12 1/4 @ Ate menor

Joseph Quinez

He recibido satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos diez y seis rs y diez y ocho mrs vn q.e importa este recibo, deben abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente my. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Set.e de 1826.

Juan. Portillo

Vº Bº
Nieto

Abonense los Cuatrocientos diez y seis r.s y diez y ocho mar.s v.n q.e importa este Recibo. Fha ut supra.

Quesada



118

Rvi del S.or D.n Fran.co Portillo trescientos No venta y seis rr.s v.n por doze @ de Az.te menuda a 33 q.to y tres rr.s v.n p.a el consumo del Colegio del S.or S.n Telmo Sev.a y Nov.e 10 de 1826

Son 396 rr.s

Por 12 @ men de Az.te a 33

[illegible]

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de trescientos noventa y seis r.s q.e importa este recibo, deberá abonarsele en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Nov.e de 1826.

Fran.co Portillo

S.to B.o
[illegible]

Abonense los trecientos noventa y seis R.s v.n q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada



119

Reci del Sargento Fran.co Portillo trescientos y ochenta y quatro r.s y 8 m.s v.n por trece @ y quarta de Fr.s menores á veinte y nueve r.s v.n @ p.a el Colegio del S.n S.n Telmo y para que conste lo firmo en Sev.a y diciembre 16 de 1826.

Son 384 r.s y 8 m.s v.n
Por 13 ¼ @ de Fr.s

[signature]

[signature]

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos ochenta y quatro r.s y ocho m.s v.n q.e importa este Recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data de D.n d.e mi Colegio de San Telmo de Sevilla 17 de Diciembre de 1826.

Juan de Portillo [signature]

V.to B.o
[signature]

Abonense los trescientos ochenta y cuatro r.s y ocho mar.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada [signature]

Sal 9.

He comprado en el Alfalfa para sazonar las comidas de los Colegiales [illegible] de Sal, en presente y seis r.s v.n los mismos q. se cargan colo- cándose en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Febrero de 1826.

Son 36 r.s v.n

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los Cuarenta y seis r.s v.n que expresa este documento. [illegible]

[illegible]

He comprado en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los Colegiales [illegible] por el [illegible] [illegible] presente [illegible] [illegible] minuta. [illegible] cuarenta [illegible] en la cuenta de Cargo y Data del [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Abril de 1826.

[illegible]

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los cuarenta y seis R.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]

He comprado en el Alfolí para racionar las Comidas de los Coleg.s una fanega de Sal en quarenta y seis r.s v.n los mismos q.e se deberan abonarme en la Cuenta de Cargo y Data del R.te mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Junio de 1826.

Son 46 r.s v.n

Juan Ant.o Portillo

V.to B.o
Rivero

Abonense los Cuarenta y seis R.s v.n que importa este documento. Fha ut supra.

Albao

He comprado en el Astillero para raciones la comida de los colegiales una fanega de Sal en quarenta y seis r.s v.n; los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes y Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Agosto de 1826.

Son 46 r.s v.n — Juan Castillo

V.to B.o

Ximo

Abonense los quarenta y seis r.s v.n q.e expresa este documento. Fha ut supra.

[illegible]

Ase comprado en el Alfoli para
[illegible] los [illegible] de [illegible] Colegio [illegible]
fanegas de Sal en cinquenta y [illegible]
r.s [illegible] mismo q. [illegible]
[illegible] en la [illegible] de [illegible]
del presente mes [illegible]
[illegible] de Sevilla 26 de Nov.e de 1636.

Son [illegible] r.s v.on

Juan [illegible]

[illegible]

[illegible]

D.

He comprado en el Alfolí para
raciones de la Comunid.d de los Colegiales una
fanega de Sal en quarenta y seis r.s
v.n los mismos q.e deberán abonarse
me en la Cuenta de Cargo y Data
del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 23 de Diciembre
de 1826.

Son 046 r.s v.n

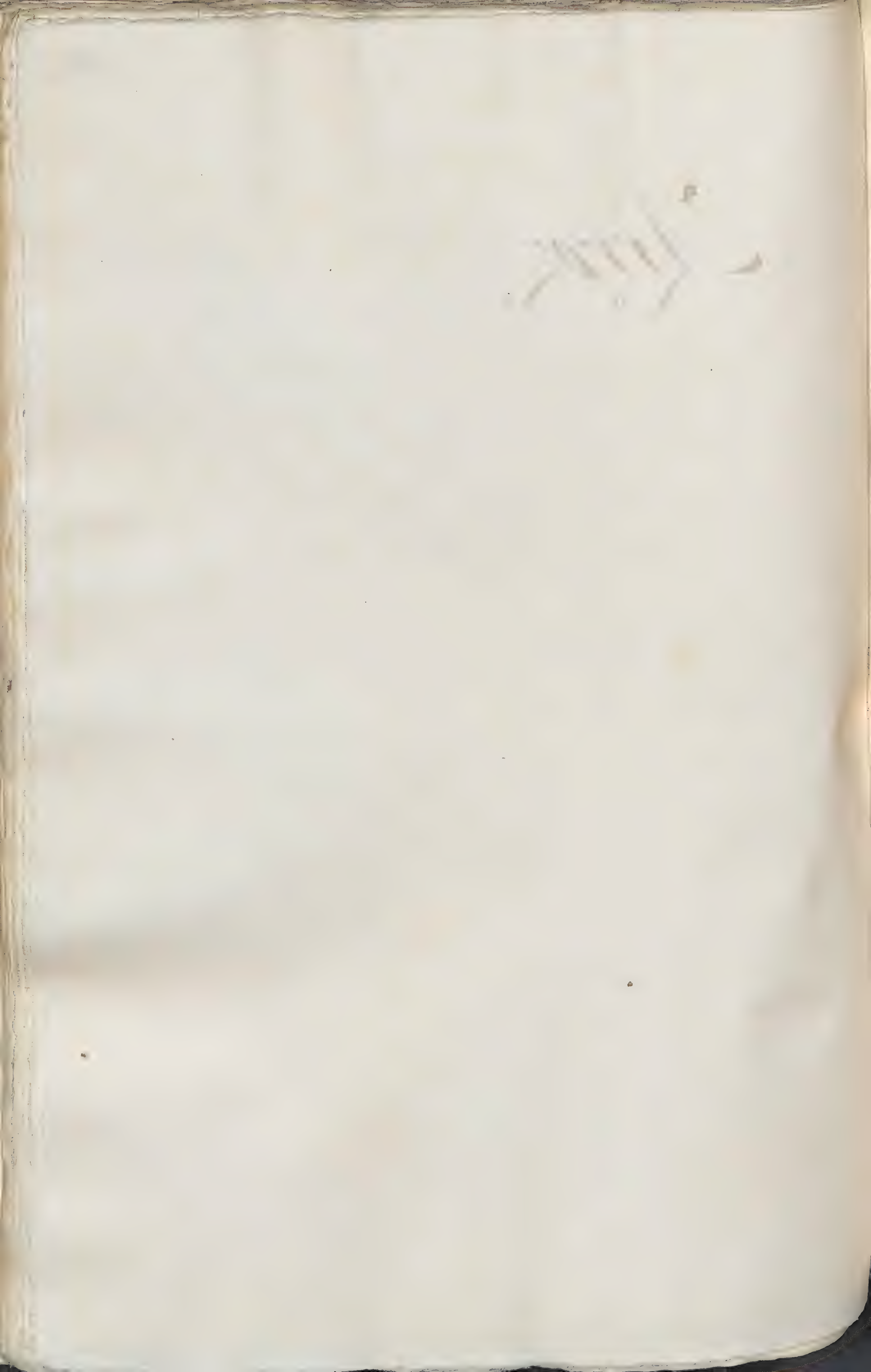
Juan de Padilla

S.tor D.o [illegible]

Abonense los cuarenta y seis R.s v.n que expresa este documento. Fha ut supra.

Laserna

Arroz



Sev.a Enero 4. de 1826.

El S.or D.n Fran.co Portillo = Deve

A D.n Manl. Lopez.

Por 4. @ Arroz de Valencia. á 35 r.s @ R.s vn. 140.

Rbi. p.r dho. S.r

Manuel M.a de Verdejo

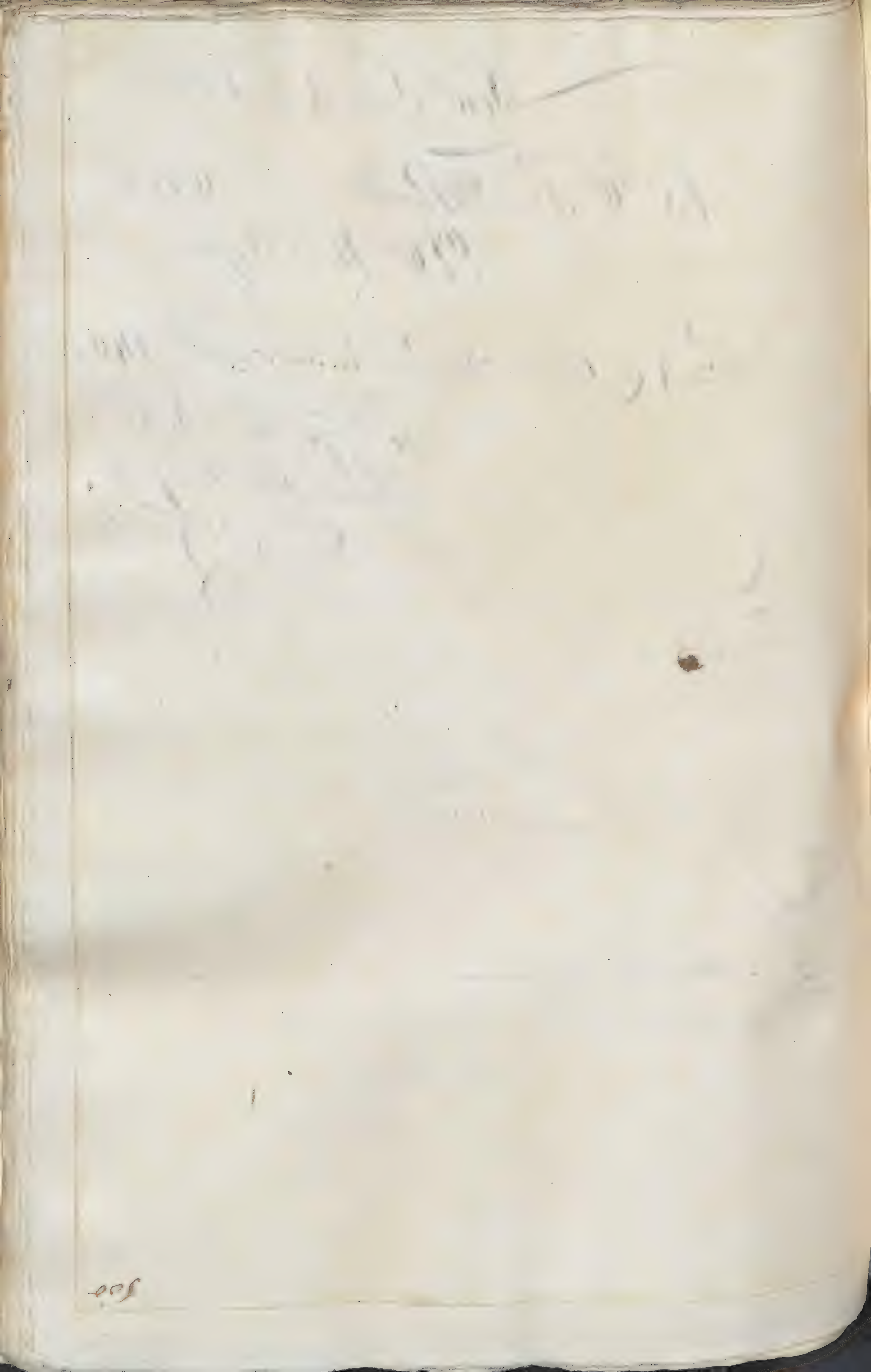
Habiendo recibido [illegible] de [illegible] presente [illegible] este recibo, deberá [illegible] de Casa y Dip. del presente [illegible] Sevilla 5 de Enero de 1826.

Fran.co Portillo

Abonense los Ciento y Cuarenta R.s vn. que importa este Recibo. Ut supra.

Quesada

Lib.to 130.
F.o 110.
[illegible]



Sevilla 27. de Febrero de 1826.

El Sor. Dn. Franco. Portillo; Debe

A Dn. [illegible] Lopez.

Por 6 @ Arroz de Valencia á 37. rs. vn. 222.

Recibí pr. dho. Sor.

[illegible] de Verdeja

Habiendo satisfecho la expresada canti-
dad de doscientos veinte y dos rs. vn. que
importa dicho Recibo, [illegible]
me en [illegible] de
presente año. Cuarto de San Telmo
de Sevilla 28. de Febrero de 1826.

Franco. Portillo

Fol. 30 [illegible]

Abonense los doscientos veinte y dos Rs. [illegible]
que expresa este Recibo. [illegible]

Albas

130

Sevilla 13 Mayo 1826

El Sr. D.n Fran.co Portillo à D.n Jayme Rineros Deve

6 @ Arroz Valencia à 35 — 210

Recibi

Colegio Ar. 8 de

Rineros

He recibido satisfecho la expresada cantidad de doscientos diez r.s v.n q.e importa este recibo, deben abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Mayo de 1826.

Fran.co Portillo

Abonense los doscientos diez r.s v.on que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Albao

P.to 13.

Dia

[illegible]

Sevilla 27 de Sep.re / 1826

El S.r D.n Juan Fran.co Portillo a D. Felipe de Romero

Deve

7 @ Arroz . . . . a 34 . . 238

Rs. v.n por tha (?) Sor

Manuel Monteca

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos treinta y ocho rs. de v.n q.e importa este recibo, debera abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Set.re de 1826.

Juan Fran.co Portillo

V.to B.o
Nuño

Abonense los doscientos treinta y ocho r.s v.n que importa este recibo. Fha. ut supra.

Urrada (?)

Garbanzos.

Recibí [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 19 de [illegible] de 1826.

Son 105 p.s

[illegible signature]

Abónense los Ciento y cinco p.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible signature]

He comprado en la Almoneda Publica
el [illegible] de la [illegible] de [illegible] Colegio de
[illegible] Dn. [illegible] Casanueva en ciento y
seis rs. vn. los mismos q. deberan abo-
narseme en la cuenta de cargo y
data del presente mes. Colegio de
San Telmo de Sevilla 21 de Febrero
de 1826.

Son 106 rs. vn.

Franco. Portillo

Sto. 30 [illegible]

Abonense los ciento y seis rs. vn. que expresa
este documento. Fecha ut supra.

Albo

Recibí ... [illegible]

... 30 de ... [illegible]

1626.

[illegible signature] [illegible signature]

Abonense los cien p.s v.s que expresa este documento. Fecha [illegible]

Albas [rubric]

He comprado en la Alhondiga para el gasto de las comidas de los Colegiales una fanega de Garbanzos en ciento y seis r.s v.n; los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 1.o de Mayo de 1826.

Son 106 r.s v.n

Fran.co Portillo

1.er o. 3.o
Visto

Abonense los Ciento y seis R.s v.on que importa este documento. Fha. ut supra.

Albao

He recivido en este Alondiga p.a
el Gasto de las Comidas de los Colegiales,
una f.a de Garbanzos en ciento y
doze r.s v.n; los mismos q.e se deberan
abonarseme en la Cuenta de Cargo
y Data del presente mes. Colegio de
San Telmo de Sevilla 2 de Junio
de 1826.

Son 112 r.s v.n

Juan Portillo

V.to B.o
Diaz

Abonense los ciento doce r.s v.n que
expresa este documento. Fha. ut supra.

Albo

N.o 20

He comprado en esta [illegible] D.n [illegible] de [illegible] ochenta y cuatro [illegible] r.s v.n los mismos q.e debe [illegible] cuenta de [illegible] del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] de Julio de 1826.

Son 84 r.s v.n

Juan [illegible] Portillo

V.to B.o
N.[illegible]

Abonense los ochenta y cuatro R.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

Albao

He comprado en la Alondiga p.a el Gasto de las comidas de los Coleg.s una fa. de Garbanzos en setenta y quatro r.s v.n; los mismos q. deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Agosto de 1826.

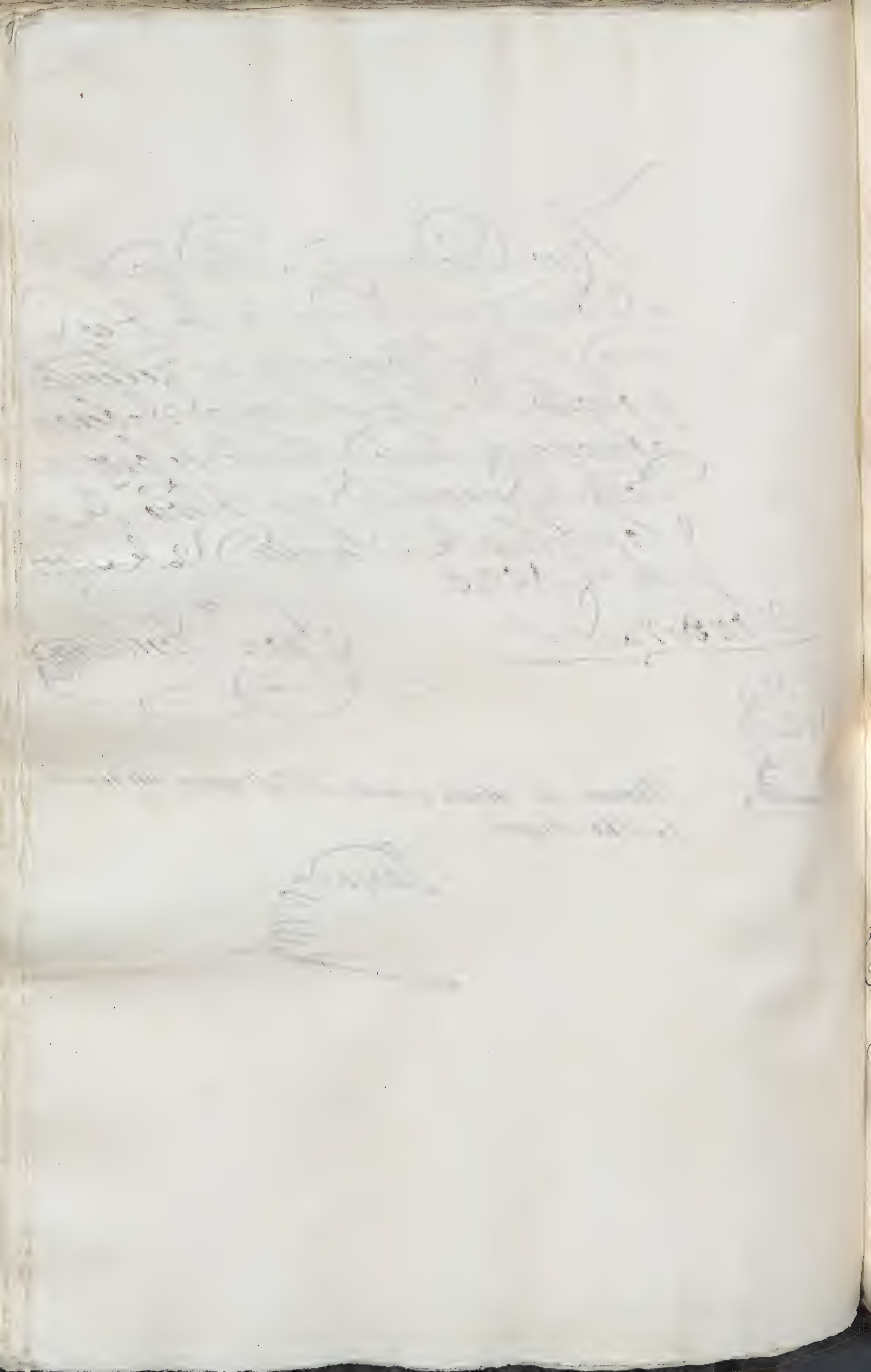
Son 74 r.s v.n

Fran.co Portillo

L.to 3.o N.o

Abonense los setenta y cuatro r.s v.n q.e espresa este documento. Fha ut supra.

Larrava



Vendí á Dn Franco Portillo Mayordomo del Rl Colegio de Sn Telmo de esta Ciudad, doce faneg.s de Garbanzos al precio de sesenta y cuatro Rs vn cada una, que componen setecientos sesenta y ocho Rs vn

Sevilla 2 de Setre de 1826.

Franco de P. Ullana

Se baxan de este Recibo una f.a de Garbanzo q.e ha tomado el Sr Director, y por lo q.e resultan onze fanegas y el importe de setecientos y quatro Rs vn los mismos q.e deben ser abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Set.e de 1826

Son 704 Rs vn

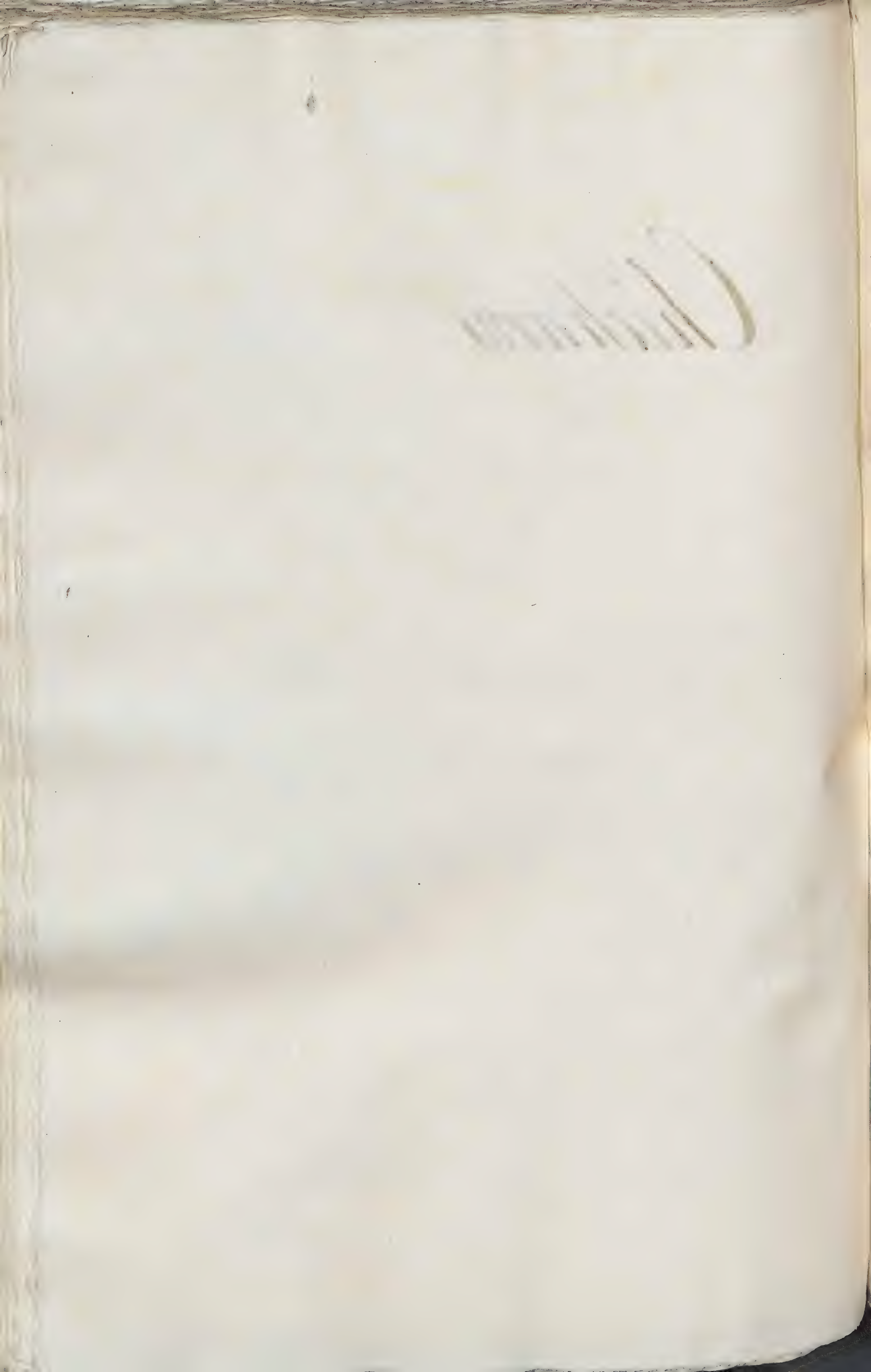
Franco Portillo

Vto 13.o Niño

Abonense los setecientos cuatro Rs v.n q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Granada

Chicharos.



142 143 / 26.

Sev.a Enero 24 de 1826.

El S.r D.n Fran.co Portillo, Deve —
a D.n Herm.o Lopez.

P.r 3 y.as Frisones de Valencia á 26 r.s v.n 78. 2. —
    6.
Rec.i p.r d.ho S.r
Manuel M.a de Verdejo

Hallandome satisfecho de la espresada canti
dad de presente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla
25 de Enero de 1826.
Fran.co Portillo

1.o 30.
[illegible]

Abonense los setenta y ocho r.s v.n que importa
este Recibo. Fha. ut supra.
Zuruaran

Rec^do 22. de febrero de 1826.

El Señ^r D^n Fernando Portillo: Debe

A D^n Manuel Lopez

por 6. c^s pasas de Valencia – á 27. r^s $ 162.

Mi p^r dho S^r

Manuel Fernandez de Verdeja

[illegible] recibido [illegible] la canti-
dad de ciento sesenta y dos [illegible]
importe de [illegible]
en [illegible]
[illegible]
[illegible] 23 de [illegible] de 1826.

Fernan^do Portillo

S^r 3° [illegible]

Abonense los Ciento sesenta y dos p^s f^s que co-
bra este Recibo. Ha ut supra.

Abad

Sevilla 22 de Marzo de 1826.

Dn. Franco. Portillo A Dn. Pedro Monasterio y Uaria

Deve rs. vn.

2 fa. de Chicharos . . . á 26 rs. . . . . . 52. . . .

Recivi.

Planta y

[illegible] de cincuenta y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 22 de Marzo de 1826.

Franco. Portillo

Abonense los Cincuenta y dos rs. v. que expresa este Recibo. Fecha ut supra.

[illegible]

Sevilla 28 de Oct.e 1826

El S.r D.n Fran.co Portillo a D.n Felype Antonio de Becerro - - - - Debe

6 @ Frijoles gallegos a 20 - - 120

Recibí P. P. de Otro S.or
Juan Pablo Montecotto

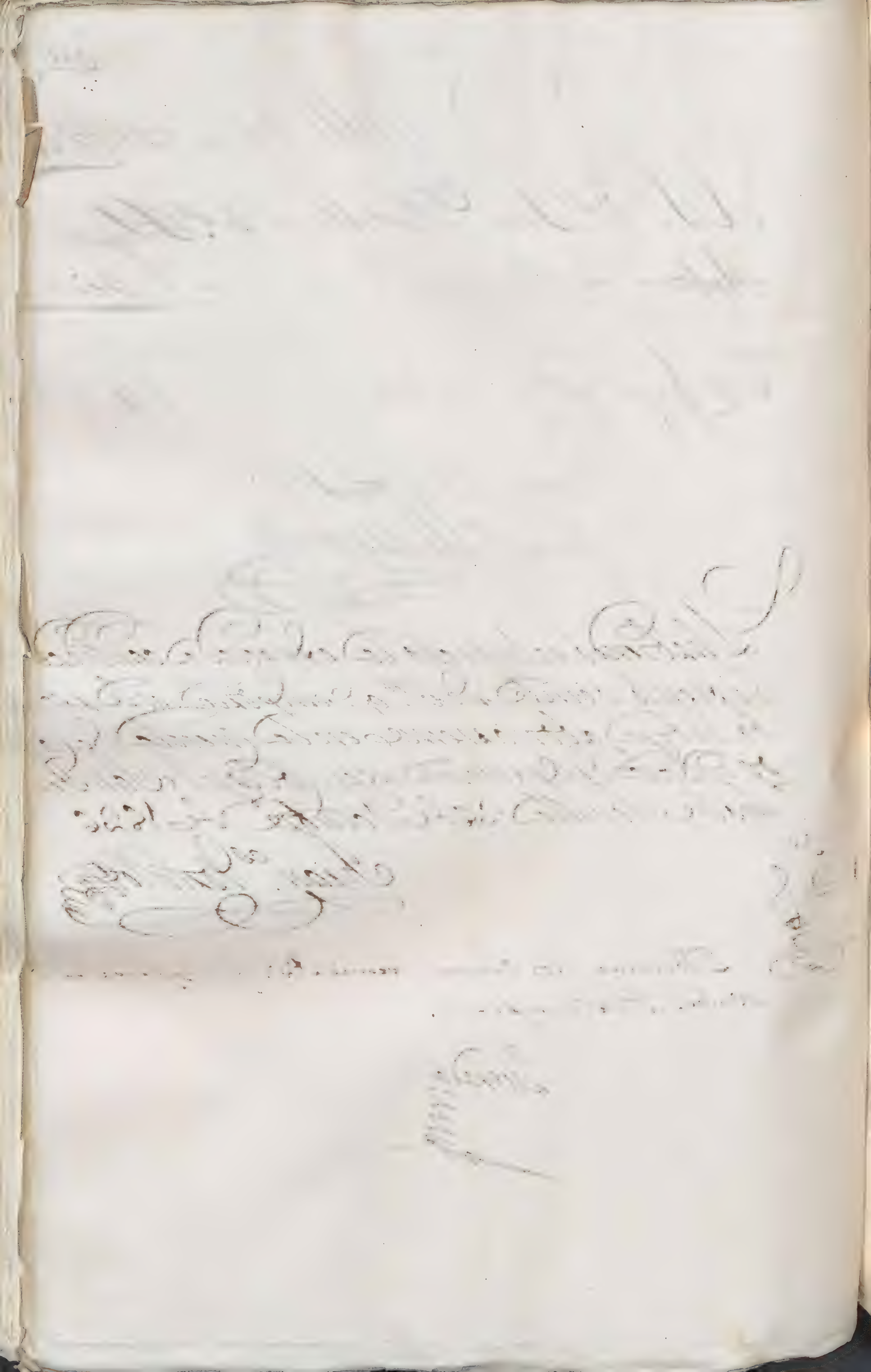
Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento veinte r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Octubre de 1826

Fran.co Portillo

V.o B.o
N.ro
Gue...

Abonense los ciento y veinte R.s v.n que expresa este recibo. Fha. ut supra.

Quesada



Vinagre

Recivi del Sr. D.n [illegible] el Rector de la Comuni-
dad de los Colegiales, [illegible] y [illegible] de
[illegible] [illegible] al precio de
veinte y [illegible] [illegible], incluso a
derechos [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] y el [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
cientos [illegible] la cantidad de treci-
entos cinquenta y dos [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] del presente [illegible] Colegio
de San Telmo de Sevilla 19 de Ma-
yo de 1826.

Son 352 p.s vn.

Juan [illegible] Portillo

[illegible]

Abonense los trescientos cincuenta y dos P.s vn. que expresa este documento. Fha. ut supra.

Albao

He comprado para el Gasto de la Comida de los Colegiales veinte y ocho y quarta @ de Vinagre q. al precio de veinte y seis rs. de cada una componen la suma de Setecientos treinta y quatro rs. y diez y ocho ms. vn. los mismos q. se serviran abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Pelayo de Sevilla 1º de Oct. de 1826.

Son 734 rs. y 18 ms. vn.

Juan Portillo

Recivi
Manl. Spindola

Abonense los setecientos treinta y cuatro rs. y diez y ocho ms. vn. que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Lorenzo

[illegible]

Bacallado

Sev.ª 6. de Feb.º de 1826.

El S.or D. Fran.co Portilla, à Gonz dela Bonilla, y Vallejo, deve — " —— " —— " —— R.V.n

Por 6. @. Bac.º - - - à 48. rs - - - 288.

R.mo esta Cantidad.

Gonz dela Bonilla, y Vallejo

Habiendo satisfecho el expresado canti-
dad de doscientos ochenta y ocho r.s v.n que
incluye el recibo, debe abonarseme
en la cuenta de gastos [illegible] del pre-
sente mes. [illegible]
Sevilla 7. de Febrero de 1826.

Fran.co Portilla

Abonense los doscientos ochenta y ocho R.s v.n
que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible signature]

Fruta Seca

Sevª y Enero 1º de 1826

El S.or D.n Fran.co Portillo a D.n Santiago Ruiz **Deve**

2 Cuñetes de Ygos con peso 153½ lb, tara 3,, a 7 cuart. 105 R.s von

Rvi. Santiago Ruiz

S.or [illegible] entregará [illegible] de ciento cinco R.s [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mo de Sevilla 2 de Enero de 1826.

Fran.co Portillo

Lib.º 3º [illegible]

Abonense los Ciento y cinco R.s v.n q.e importa este recibo. Fha. ut supra.

Quesada

Sevilla 28 de Octe 1826

Ulo Sor D.n Fran.co Portillo a D.n Felipe Ant.o de Merero — Debe

Pr Cuarta ligoide Carbon con peso neto 6 qq y 31 Lib.s a 56 Rs qq.l — 353=12

Recivi PPd. de otro Sr

Juan Pablo Montesinos

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos cincuenta y tres r.s y doze m.s q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Octubre de 1826.

Fran.co Portillo

Abonense los trescientos cincuenta y tres R.s y doce m.s ave.d que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada

Conto 13.o
Lib.o
Celis

Sevilla 12 de Dre. de 1826 154

Al Sr. Dn. Franco. Portillo del Dn. Felipe Amoros

Deve

3 Barrs. Mayor Con peso

246 l.

4 p% .... 9 l.

237 á 50 rs qqs. — 118-17

Ajustado por dho

Manuel Montero

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento diez y ocho ps. y diez y siete mrs. vn. q. importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Diciembre de 1826.

Franco. Portillo

Vo. Bo.
Nieto

Abonense los Ciento diez y ocho P.s y diez y siete maravs. vn. q.e importa este Recibo. Fha ut supra.

Quesada

Queso.

He recibido por [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] cantidad de ciento
treinta y cinco R.s v.n [illegible]
[illegible]
[illegible] de este Real
Colegio de San Telmo de Sevilla
30 de Abril de 1826.

Son 135 R.s v.n

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los Ciento treinta y cinco R.s v.n
q.e expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]

He compulsado para dar los documentos y portes de los Colegiales y demas Individuos de Seccion, ocho de Junio, en esta forma: los de cargo 507; respectivos a 461; y los de Lo concerniente a 9 que todo comprende la suma de trescientos sesenta y quatro R. v.n los mismos que deberan abonarsem en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Mayo de 1826

Son 364 R. v.n

Juan Fran.co Portillo

N.to 130
Niño

Abonense los trescientos sesenta y cuatro R. v.n que importa este documento. Fha. ut supra.

Albao

He comprado hasta el dia de la
fecha [illegible] dos de [illegible] y
portes [illegible] los Colegiales y demas indi-
viduos de racion [illegible] de [illegible] que
al precio de 44 rs cada una compo-
nen el total de docientos quarenta
y dos rs. vn., los mismos que deberan abo-
narseme en la Cuenta de Cargo y Da-
ta del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 28 de Junio de 1826.

Son 242 rs. vn.

Juan [illegible] Portillo

Vto. Bo.
[illegible]

Abonense los docientos cuarenta y dos
R.s vn. que expresa este documento. Fe-
cha ut supra.

Albao

He comprado hasta el dia de la fecha [illegible] de [illegible] de Toledo y [illegible] indios de [illegible], cinco [illegible] de [illegible] q.e al precio de quarenta [illegible] componen el total de dozientos y quarenta p.s [illegible] q.e se [illegible] en la [illegible] de [illegible] y Dieta del presente mes. Colegio de San [illegible] de Sevilla 27 de Julio de 1826

Son 240 r.s v.n

Juan Portillo

L.to 13.o N.o

Abonense los doscientos y Cuarenta P.s q.e expresa este documento. Fha ut supra.

Albao

Leña

[illegible] de la madera de [illegible] de dicho [illegible]
[illegible] en [illegible]

De 1 [illegible] 32 [illegible] en [illegible]
del Palco [illegible] — 3300
De 1 [illegible] de [illegible]
[illegible] — 1216
De [illegible] — 120
Suma [illegible] — 4636

quatro mil seiscientos treinta y seis [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] de Sevilla 31 de [illegible] de 1636.

Juan [illegible]

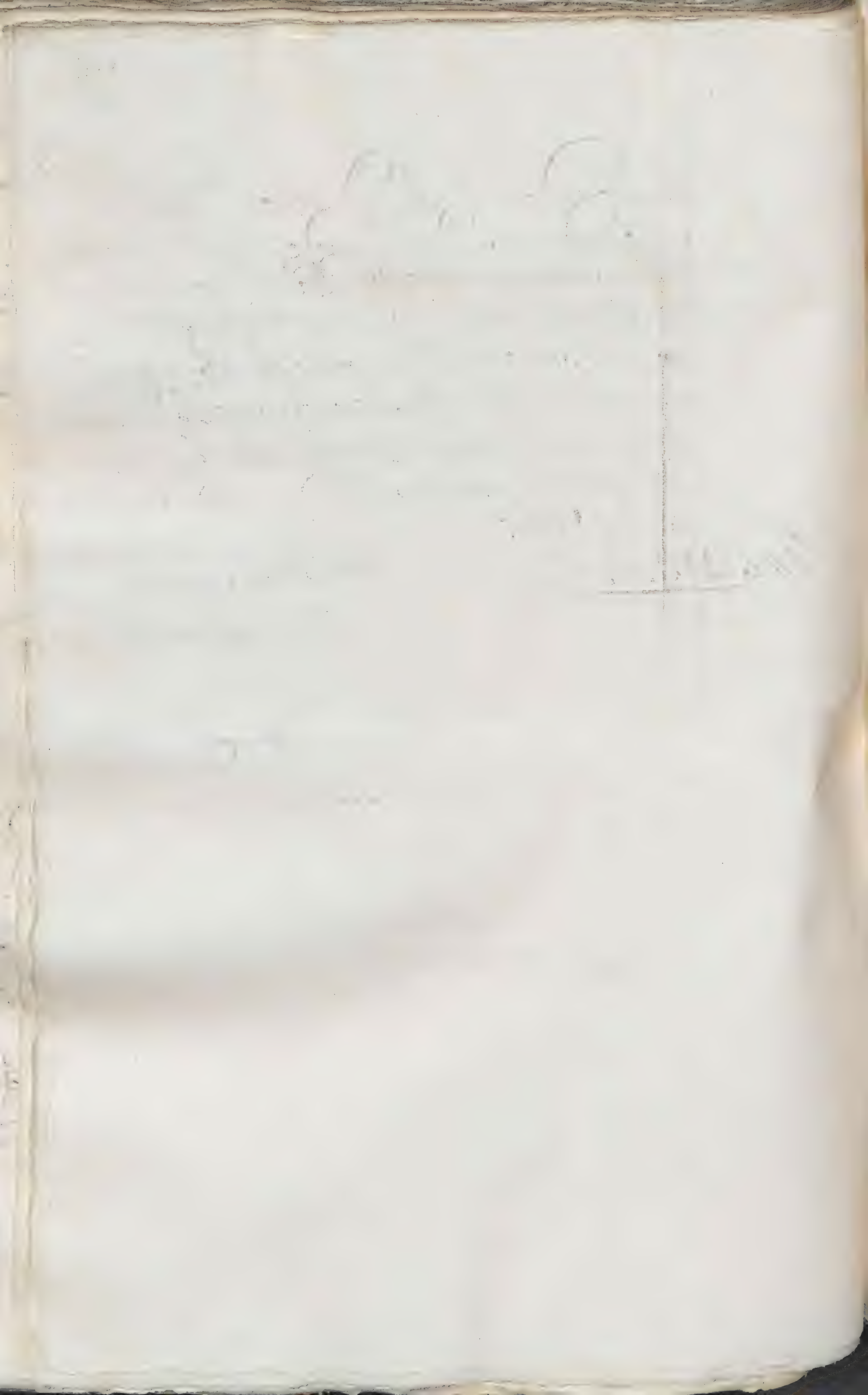
Líbrense los Cuatro mil seiscientos treinta y seis Rs. v.on que importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

Albao

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] diez y [illegible]
[illegible]
[illegible] precio de [illegible] cada
[illegible]
[illegible] en Sevilla a 22 de Mayo
de 162[illegible]

Son 216 [illegible]

Juan Franco Sanchez



Medicinas.

Cuenta q.e yo D.n Matias Sordo Simon, profesor aprobado de Farmacia, doi al S.r D.n Antonio Garcia de Quesada, Brig.r de la R.l Armada, Caballero de las distinguidas Orden.s de S.n Tiago y S.n Hermenegildo, y Direct.r del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad, de las medicinas q.e he suministrado desde 1.o de Enero h.ta 31 de Oct.re de 1825 p.a los Colegiales de dha casa, cuyo n.o de recetas de Medico y Cirujano, intervenidas p.r el S.r Direct.r y con sus respectivos valores es como sigue.

		R.s	mrs
1.	½ lib.a tisana laxante, y una onza jarabe de chicoria con ruibarbo	9.	
2.	2 onz.s de Lichen islandico	4	
3.	1 lib.a raiz de altea; ½ id. simiente de linaza; 4 onz.s unguento blanco, y 6 id. de amarillo	17.	
4	4 granos sublimado corrosivo disuelto en 1½ lib.a de agua comun y una dragma de piedra infernal.	7.	17.
5	½ lib.a tisana laxante, y una onza jarabe de chicoria con ruibarbo	9.	
	1 lib.a aceite dulce; 1 lib.a raiz de escorcionera, y una onza flor de violeta	18.	
8	1 onza quina en polbo; 2 onz.s jarabe de id.; una dragma extracto de id.	20.	
9	4 onz.s lamedor de 5 raices; una onza opimiel, y 4 onz.s quina en polbo	13.	
10.	2 onz.s de cremor	4.	
11	2 lib.s agua ferruginosa de Bañares; 1 onza tintura espirituosa de cantaridas	6	
12	Jarabe de violeta 3 onz.s id. de sucino, y 4 onz.s cerato p.a fuentes	20.	
13	2 lib.s agua de Bañares; 4 onz.s jarabe de 5 raices y una onza de opimiel	7.	
14	½ lib.a tisana laxante; 1 lib.a raiz de malvavisco; 4 manojos de grama; ½ onza emplasto de cicuta; id. de diabotaño; y 1 onza esperma de ballena	34	
15	1 onza flores cordiales; 2 onz.s jarabe de violetas, y 2 id. de sucino	11.	
16	1 onza de quina; 1 dragma de nitro; 3½ onz.s jarabe de vinagre, repetido 3 veces; agua comun 2 lib.s acido sulfurico lo suficiente p.a su acidificacion; repetido 18 veces	64.	
17	1 lib.a agua de flor de tila; 1 onza jarabe de peonia; 2 dragmas tintura alcoolica de anis id. de eter sulfurico	10.	
18	1 onza quina en polbo; 6 granos de tila pulverizada, 3½ onz.s jarabe de 5 raices, repetido 6 veces; agua comun con acido sulfurico 2 lib.s 1 onza tintura de cantaridas, y 2 onz.s nitro purificado.	88.	17
19	2 lib.s raiz de malbavisco, y ½ lib.a simiente de linaza	11	
20	2 onz.s de cremor	4.	
21	2 dragmas goma arabiga, 2 onz.s jarabe de violeta y 2 id. de altea	4	17
22	4 onz.s jarabe de 5 raices; 1 onz.a de opimiel, y 2 onz.s tintura de cantaridas	32	
23	½ lib.a de cremor y ½ id. de quina en polbo	30.	
24	4 onz.s jarabe de 5 raices, y 1 onza de opimiel scilitico	5.	
25	Un confortativo del tamaño expresado en la receta, y una onza de quina en polbo	16.	
	4 onz.s jarabe de 5 raices y 2 de opimiel scilitico	6.	
		427.	17.

N.º 26. 1 onza jarabe de meconio y 1/2 id. de altea repetido una vez . . . . 5.

27. 4 onz.s jarabe de 5 raices; 2 onz.s de oximiel, y una onza tintura de cantaridas . 10.

28. 1 onza jarabe de meconio, y 1 id. de altea repetido 2 veces; flores de rosa

y violeta de cada cosa un puñado . . . . 9.

29. 2 lib.s de agua de Bañares, y 1 onza tintura de cantaridas . . . . 6.

30. Quatro quartos unguento de artanita y Zacarias . . . . "

31. 4 onz.s jarabe de 5 raices; 2 id. de oximiel; 2 lib.s agua de Banares;

2 lib.s agua comun con acido sulfurico; y 4 g.tos raiz de chicorias . . . 9

32. 1/2 lib.a Tisana laxante 6

33. 1 onza cerato de saturno 2

34. 2 lib.s agua comun con acido sulfurico 1

35. 2 onz.s ojos de cangrejo; 1 lib.a de Cremor; y una onza de nitro . . 20

36. 1 lib.a agua de Tila; 1 onza jarabe de peonia; una dragma tintura

alcolica de anis y otra id. de sucino . . . . 5.

37. 4 onz.s jarabe de 5 raices y 2 id. de oximiel scilitico . . . . . . 6.

38. 4 lib.s agua comun con acido sulfurico, y 8 g.tos raiz de chicorias . . . 2.

39. 4 onz.s jarabe de 5 raices; 2 id. de oximiel; 1/2 dragma espiritu de nitro 8.

40. 4 onz.s jarabe de 5 raices, 2 onz.s de oximiel, 1 dragma espiritu de nitro "

16 granos polbos de scila en 8 papeles 11

41. 1 onza jarabe de altea; 1 id. adormidera; y 1/2 escrupulo espiritu de nitro 3

42. 2 onz.s de cremor . . . . "

43. 2 on.s de cremor; 4 g.tos de manzanilla; 2 on.s jarabe de chicorias compto. 2

44. 1 lib.a cocimiento de malbavisco y llanten; 2 onz.s de miel rosada, y

1 escrupulo de espiritu de nitro 6

45. 16 granos de polbos de scila; 4 onz.s jarabe de 5 raices; 2 onz.s de oximiel

1 dragma espiritu de nitro; 8 g.tos raiz de chicorias . . . . . 12.

46. 2 dragmas extracto de saturno; 1 escrupulo alcohol de rosas . . . . 1.

47. 4 Lib.s cocimiento de zarzaparrilla y bardana, repetido 7 veces . . . 64

48. 2 dragmas de balsamo catolico y 2 onz.s de llanten . . . . . 2.

49. 1 lib.a agua de toronjil; 1 onza jarabe de quina; 1 dragma tintura

alcolica de anis, otra id. de canela; 1/2 dragma eter sulfurico, 1/2 onza "

unguento de cantaridas 12

50. 3 lib.s agua comun; (1 onza espiritu de vino alcanforado) una dragma "

alcohol de rosas; 4 dragmas extracto de saturno; repetido 2 veces "

51. 2 lib.s agua comun; 1 onza espiritu de vino alcanforado; 1 dragma alcohol de "

rosas; y 2 dragmas extracto de saturno 2

644

1 lib. agua comun y 2 dragmas extracto de saturno		" 15
1 onza unguento desopilativo	2
2 onz.s de cremor	4
½ lib.a jarabe de agraz y ½ id. cortera de cidra	9
1 onz. aceite de [illegible]; 1 id. de manzanilla, y 2 dragmas unguento de altea	1
½ lib.a tisana lacsante, y 2 onz.s cerato de minia	10
½ onza unguento de cantaridas	3
2 lib.s de agua comun con acido sulfurico repetido dos veces	2
½ onza unguento de altea	" 17
12 granos de polbos de scila en 6 papeles	1	17
4 onz.s de cremor	8
2 dragmas espiritu de nitro dulce	8
2 onz.s de cremor	4
4 onz.s cerato p.a las fuentes, 8 g.tos de torbisco	8	32
1 lib.a cocimiento de zarzaparrilla y bardana repetido 6 veces	16
1 lib.a agua de toronjil, 1 onza jarabe de cidra, 1 dragma tintura de sucino, otra de castor, y otra de anis	12
1 dragma unguento de cantaridas	1	16
½ lib.a de cremor, ½ id de calaguala, 1 onza unguento poligonato y 1 escrupulo de mercurio	15
2 onz.s quina en polbo; 1 onza de cremor; y 2 de flor de manzanilla	16	17
4 onz.s de cremor y 3 de aceite dulce	14
3 onz.s jarabe de chicorias con ruibarbo	9
3 onz.s jarabe de agraz y 3 de cortera de cidra	6
1 lib.a de agua de la Reyna de Hungria	12
½ onza de miel colada y 2 onz.s de cremor	4	17
1 onza de cremor	2
4 g.tos polbos de almaciga	"	16
½ onza magnesia calcinada	2
½ lib.a tisana lacsante	6
2 plantillas de Guillen Serren	6
½ lib.a de agua angelica	7
1 lib.a jarabe de agraz	9
1 onza quina en polbo	8
4 granos de extracto de opio aguoso	2
2 lib.a cataplasma de vejeto; y 1 onza de alcohol de vino al canforado	2	17
2 onz.s de cremor	4
2 plantillas de Guillen Serren p.a las pantorillas	4
864	25

864

86.	4 onz.s jarabe de cidra y 2 id. de agraz	6
87	1 lib.a raiz de malvavisco; ½ lib.a unguento palido y 1 onza polbos dentrificos	14
88	1 lib.a cocimiento blanco gomoso repetido 2 veces	10
89	5 onz.s jarabe de corteza de cidra y 8 q.tos flor de manzanilla	5
90	3 onz.s jarabe de ajenjos; ½ dragma polbos de coral preparados	4
91	4 onz.s jarabe de ajenjos, 2 escrupulos de coral preparados	5
92	½ lib.a jarabe de corteza de cidra, y ½ onza de quina en polbo	9
93	2 onz.s linimento volatil de Fuller repetido: ½ lib.a aceite dulces, 1 onza resina de hinojos	34
94	3 onz.s jarabe de agraz, id. de cidra	6
95	½ onza emplasto de cicuta	1
96	3 onz.s lamedor de agraz, y 3 de corteza de cidra	6
97	id. q.e la anterior	6
98	1 lib. de quina en polbo; dos Onz.s ojos de cangr.; 1 lib.a sal catartica; ½ lib.a de cremor; ½ libra flor de manzanilla, 1 lib.a raiz de altea	77
99	Emplasto confortativo de vigo segun la formula adjunta	4
100.	1 lib.a cocimiento de altea; 1 onza jarabe de id	4
101	2 onz.s lamedor de granada	2
102	1 onza lamedor de altea	1
103	1 onza linimento volatil de Fuller	6
104	½ onza unguento poliyonato, y 2 onz.s raiz de rubia	2
105.	1 lib.a agua de toronjil, 1 onza lamedor de corteza de cidra, 1 dragma tintura alcolica de anis, id. de sucino	5
106	1 lib.a agua de toronjil; 2 dragmas espiritu de canela; 2 onz.s jarabe de cidra	4
107	½ onza balsamo anodino, y 1 onza flor de manzanilla	4
108	4 q.tos unguento poliyonato, 4 id. raiz de rubia	11
109	½ lib.a quina en polbo, 2 libr. cocimiento edulcorante de Fuller repetido 6 veces; 1 lib.a sal catartica; ½ lib.a de cremor, y ½ lib.a flor de manzanilla	92
110	1 lib.a cremor de tartaro pulverisado	8.
		1182.
	Bajase p.r importe de la 4.a parte	295.
	Resultan p.a liquido pago de esta cuenta	886.

Sevilla 31 de Octubre de 1825.

Marinus Sondo [rubric]

Sevilla 15 de Dic.e de 1825.

Pase esta Cta. con las Recetas q.e comprende a regranen de los Consultarios del Colegio como corresponde.

Quevada [rubric]

Hemos Reconocido y examinado las Recetas que [illegible] de la Relacion que antecede, y sus precios estan corrientes y arreglados. Sevilla 11 de Diciembre de 1826.

Dn. Gabriel Rodriguez José Valero

Paguense los ochocientos ochenta y seis Rs y veinte mrs. vn. que importa la Relacion de medicinas del año de 1825 que antecede. Sevilla [illegible] de Diciembre de 1826.

Guevara

Recivi.

Felix Alix

He recibido satisfecho la expresada cantidad de ochocientos ochenta y seis rs. y veinte mrs. vn. que importa la Cuenta anterior y deberá abonarseme en la de [illegible] del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Diciembre de 1826.

Juan Co. Portillo

Abonese a la Cuenta del Mayordomo los ochocientos ochenta y seis Rs y veinte marvs. que importa esta Cuenta. [illegible]

Guevara

[illegible] … 31 de [illegible] 1826.

Rs. 0384. Vn.

[illegible signature]

[illegible marginal notes]

Abonense los trescientos ochenta y cuatro rs. vn. q.e importan los Recivos q.e acompañan á este documento. Fha. ut supra.

[illegible signature]

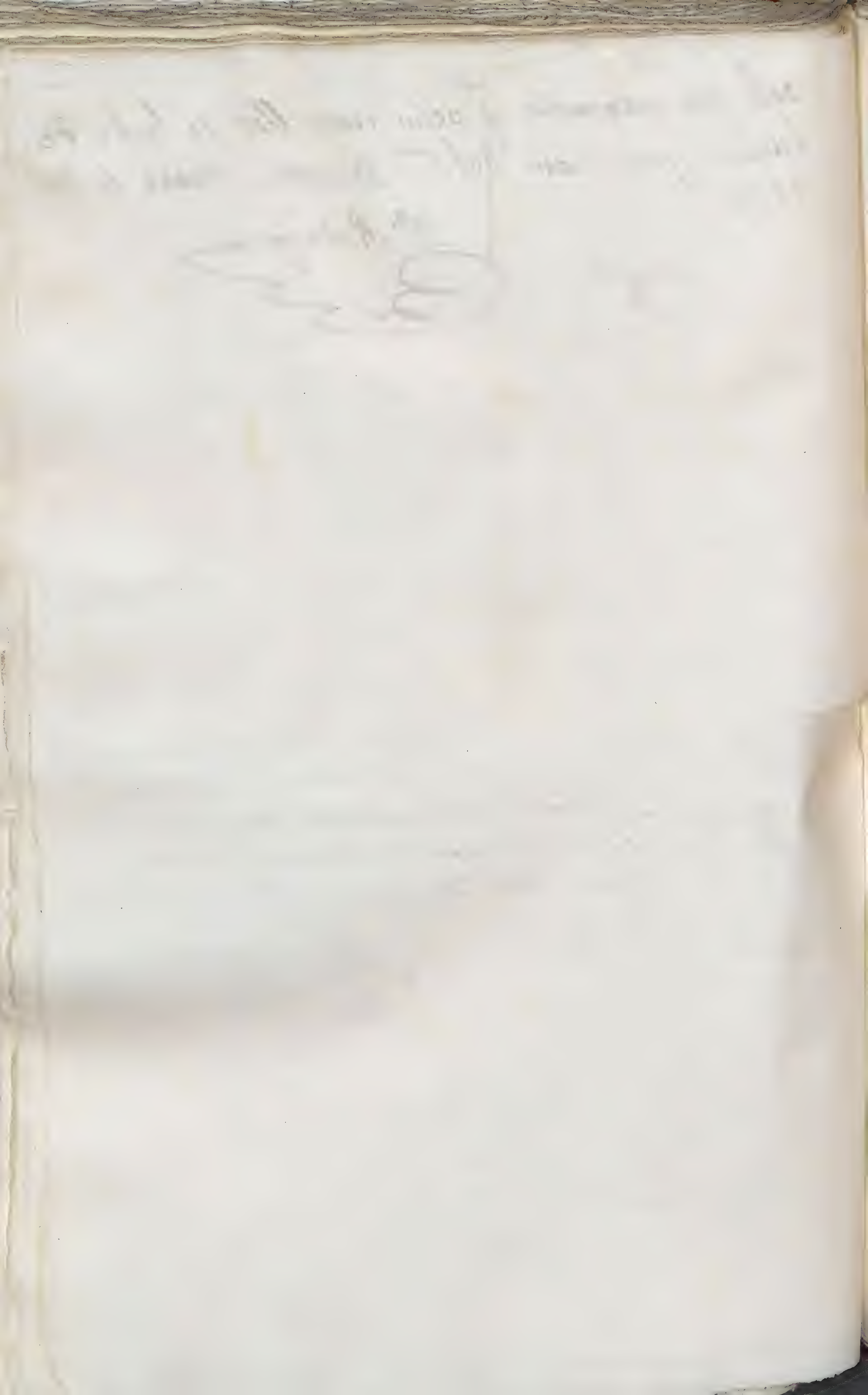
Vale por cuarenta y ocho cuartillos de leche de burras, para casa del Sr. Director. Marzo 4 de 1826.

Dn. Rodriguez

Numo. 8

Abonense los trescientos cuarenta y cuatro ps. que importan las Recetas que se citan. Plata introducida.

[illegible]



— 2 —

Vale por nueve quartillos de leche de Burra para el S. Mayordomo. Sevilla 15 = de Marzo de 826 =

Palma

Num. 8

Abonense los trescientos sesenta y cuatro rs. vn. que importan las Recetas que se citan. Sevilla ut supra.

Quesada

4

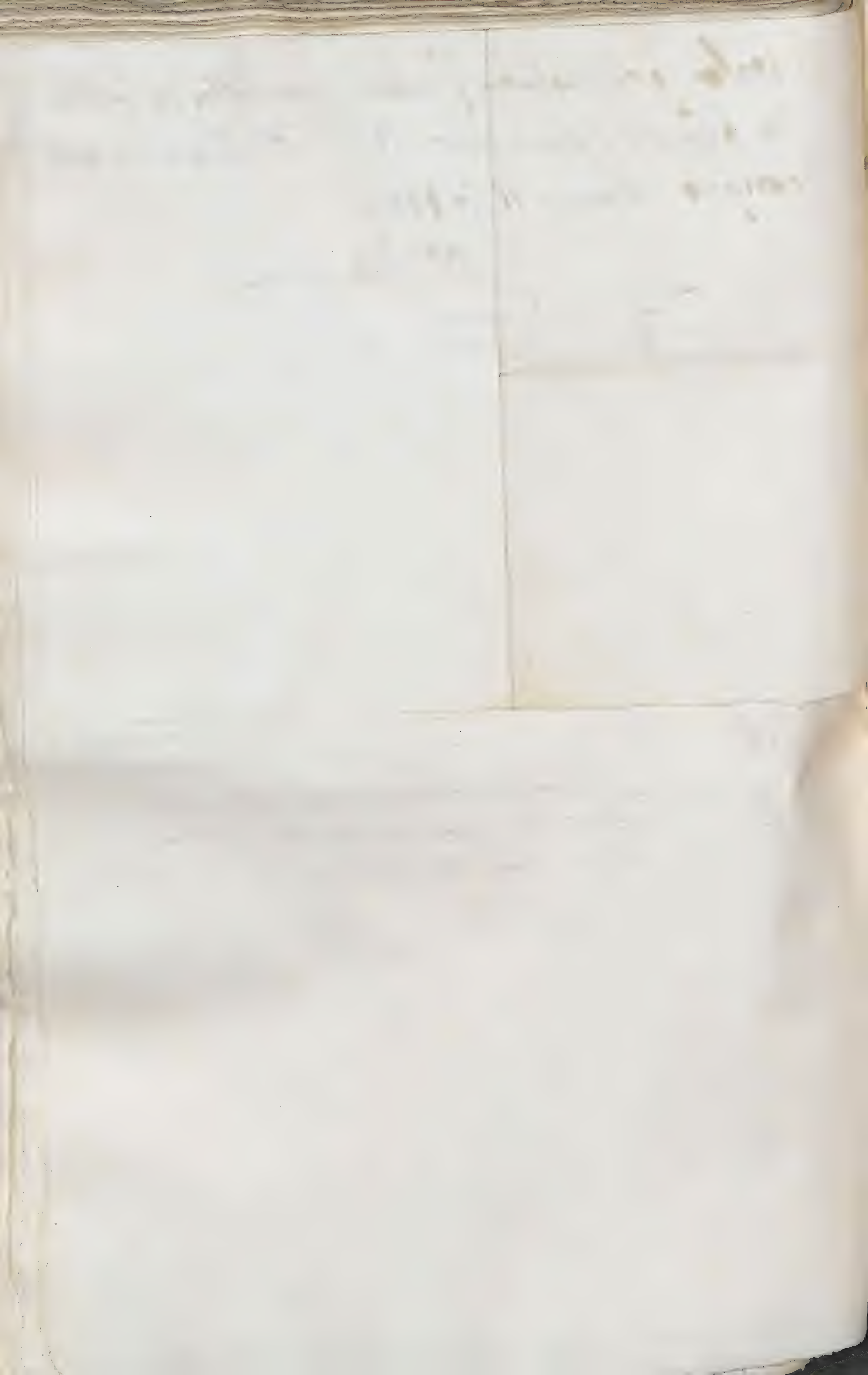
Vale por treinta y nueve cuartillos de leche de burras: para casa del Sr. Dn. Juan Burnergue: Marzo 16 de 1826.

Dn. Rodriguez

Num. 98

Abonense los trescientos sesenta y cuatro rs. v.n que importan las Recetas que se citan. Plta. ut supra.

Lasnada



He pagado y pagaré los [illegible] Recibos q.e denotan los adjuntos trescientos noventa y un q.tos de leche de burra q.e al precio de quarto y ocho uno componen la suma de trescientos sesenta y quatro r.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la primera de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Set.e de 1826.

Son 364 r.s v.n

Juan.co Portillo

V.to B.o
Nuño

Abonense en trescientos sesenta y cuatro r.s v.n que importan las Recetas que se citan. S.ta ...

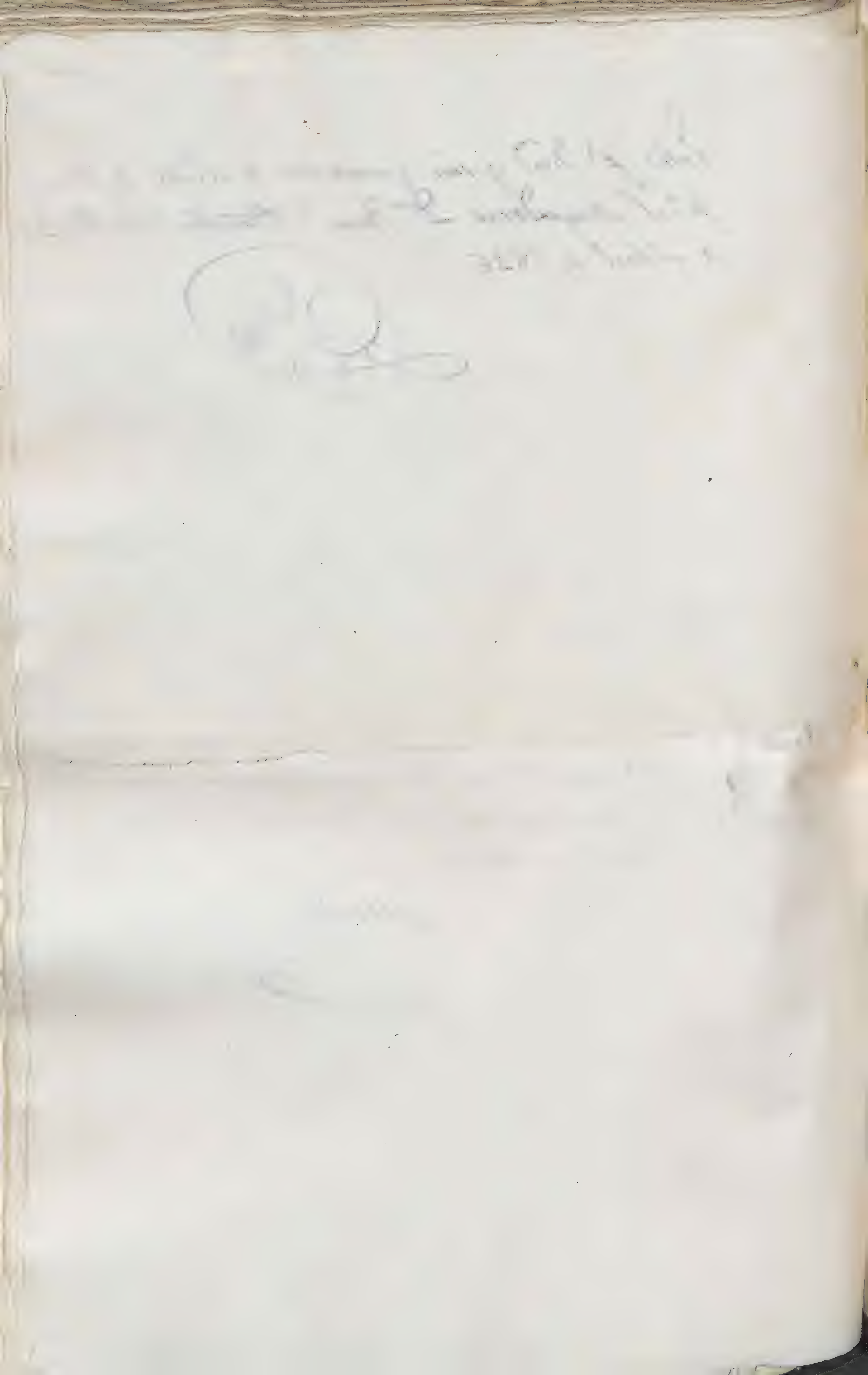
[illegible]

Vale p.ª diez y seis quartillos de Leche de Burra p.ª el Mayordomo D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Portillo. Sevilla 30 de Abril de 1826

[signature]

Abonense los Ciento veinte R.s v.n que expresa este documento. Fha ut supra.

[signature]



Valo por ocho cuartillos de leche de burras: para el S.or Director

5 de Junio de 1826.

D.n Rodriguez

Nino

Abonense los ciento veinte R.s v.n que expre-sa este documento. [illegible]

[illegible]

Vale por once y medio cuartillos de leche de burras
que ha tomado el colegial Lucas Zanares.
Para la Enferm.ª
9 de agosto de 1826.

Dn. Rodriguez

Abonense los Ciento veinte R.s v.n que expresa este documento. [illegible]

Miranda

Valeo p.ª siete quartillos y medio de Leche de Burro p.ª el Señor D.ⁿ Juan Bauneng[illegible]. Sevilla 28 de Agto. de 1826.

[illegible signature]

Valens [signature]

Visto [signature]

Abonense los Ciento veinte R.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

[signature]

Vale por quatro Quartillos de Leche de Burra, para el S.r D.n José María de Soto. R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla 9.. de Septiembre de 1826..

D.n Rodriguez

Pon.

Niño 18

Abonense los Ciento veinte R.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

Miranda

vale por veinte y cuatro quartillos de leche de Burras: para casa del Sr. Director: Septiembre 11 de 1826.

Dn. Rodriguez

Abonense los ciento veinte i [illegible] que expresa este documento. [illegible]

[illegible]

4

Vale por veinte cuartillos de leche de burras:
Para la ropería:
17 de sept.bre de 1826.

Dn. Rodriguez

Vº Bº

Abonense los ciento veinte P.s que expre-
sa este documento. Fha. ut supra.

Miranda

He percibido por la tesoreria del Ramo de los Colegiales, en el mayor, la cantidad de ciento veinte Rs. vn. los mismos que se deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data; el presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Set.e de 1826.

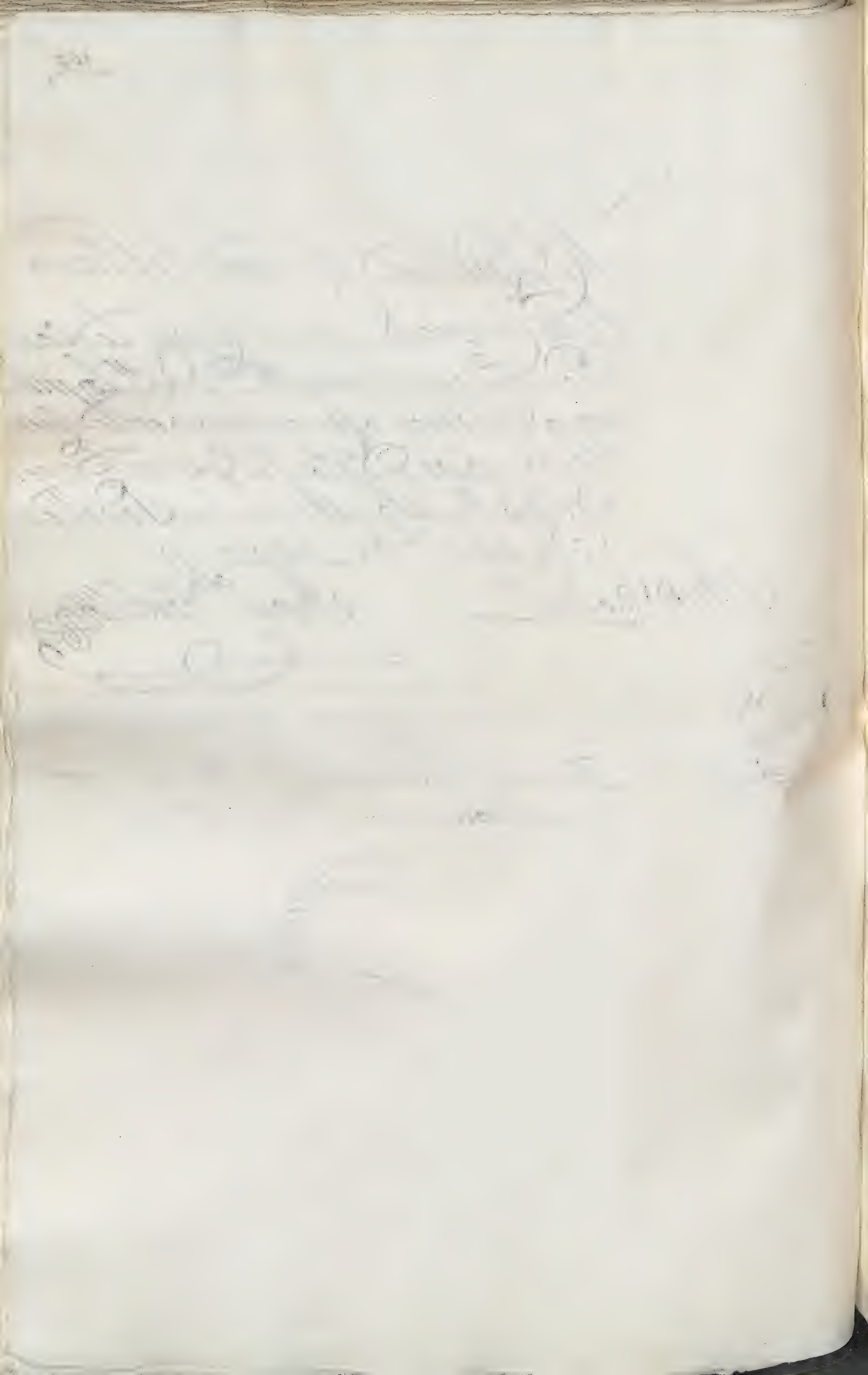
Son 120 Rs. vn.

Juan. Portillo

Fo. 3o
Nuño

Abonense los Ciento veinte Rs. vn. que espresa este documento. [illegible]

Lasarda



He pagado en el dia de la fecha
á los tres Hermanitos q.e asistieron
á la Comunion q.e se celebró p.r la
manifestacion del buen [illegible] del [illegible]
[illegible] del Colegial Guillermo Jose de
Vives, la Cantidad de ciento ochenta
r.s v.n; los mismos q.e se deberan abonar
en [illegible] Cuenta de Gastos y Data
del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 1.o de Octubre de 1826.

Son 180 r.s v.n

Fran.co Portillo

V.o B.o
[illegible]

Abonese en Cuenta [illegible] r.s que expresa
con documento. [illegible]

[illegible]

Recibí de dn. [illegible] Pedro Blan[illegible] [illegible] la cantidad de [illegible] al [illegible] de quatro [illegible] que hacen la suma de doscientos diez rs. vn. [illegible] del [illegible] San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1826.

Son 210 rs. vn.

Juan Portillo

[illegible]

Abonense los doscientos diez R.s vn. que importan las Rentas q.e comprende este docum.to Fha. ut supra.

Lacorada

4

Vale por veinte y tres cuartillos de leche deburra

Para casa del S.r Director:
11 de diciembre de 1826.

D.n Rodriguez

1826

vale pr. trece y medio cuartillos de leche de
burras para la Sra. de Dn. Juan Brunengue:
Sev.a y nov.re 16 de 1826.

Dn. Rodriguez

Ctd 6

Vale por diez y seis cuartillos de leche de Burra para el S. D. Manuel Espinola. Sevilla Diciembre 12 de 826.

Valera

Uso

Año de 1826.

Numero 2.°

Vestuario de los Colegia-
les

Paño azul.

174

Sevilla 17 de 8bre de 1826

D. Juan Bautista [illegible] Jimenez Cerero

2 [illegible]	[illegible]	20	2632 –
1 [illegible]	[illegible]		86
1 [illegible]	[illegible]	19	15
			2793 – 17

Juan Jimenez

Y habiendo satisfecho la espresada canti-
dad de dos mil setecientos ochenta y tres rs.
y diez y siete mrs. vn. q. importa este
recibo, debiendo abonarseme en la Cuen-
ta de Cargo y Data del presente mes. Cole-
gio de San Telmo de Sevilla 20 de
Octubre de 1826.

Franco. Portillo

Abonense los dos mil setecientos ochenta y tres rs.
y diez y siete marav.s vn. q. importa este Recibo.
Fha. ut supra.

Quesada

Sevilla 6. Dic.e 1826.

D.n Francisco Portillo a J.n Gimd.z Deve

1/2 p.za Azul d.e 22 — 30 d. — „ „ 660

Reci otra cantidad p.r
mi h.o D.n Juan Gim.z
Mariano Martinez

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de seiscientos sesenta r.s v.n q.e importa este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Diciembre de 1826.

Fran.co Portillo

Abonense los seiscientos sesenta R.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada

Paño Pardo.

Incluso en el libram.to de 20 de Octub.e

Orea

N.o Sev.a 22 de Febrero de 1826 178

D. Fran.co Portillo a Llorente herm.s y C.a Debe

2 pzas Coletas 121 @ $\frac{97}{97}$ v.e 271.60 . a 6 r.s 1629.20

Sevilla 22 de Marzo de 1826

R.mos

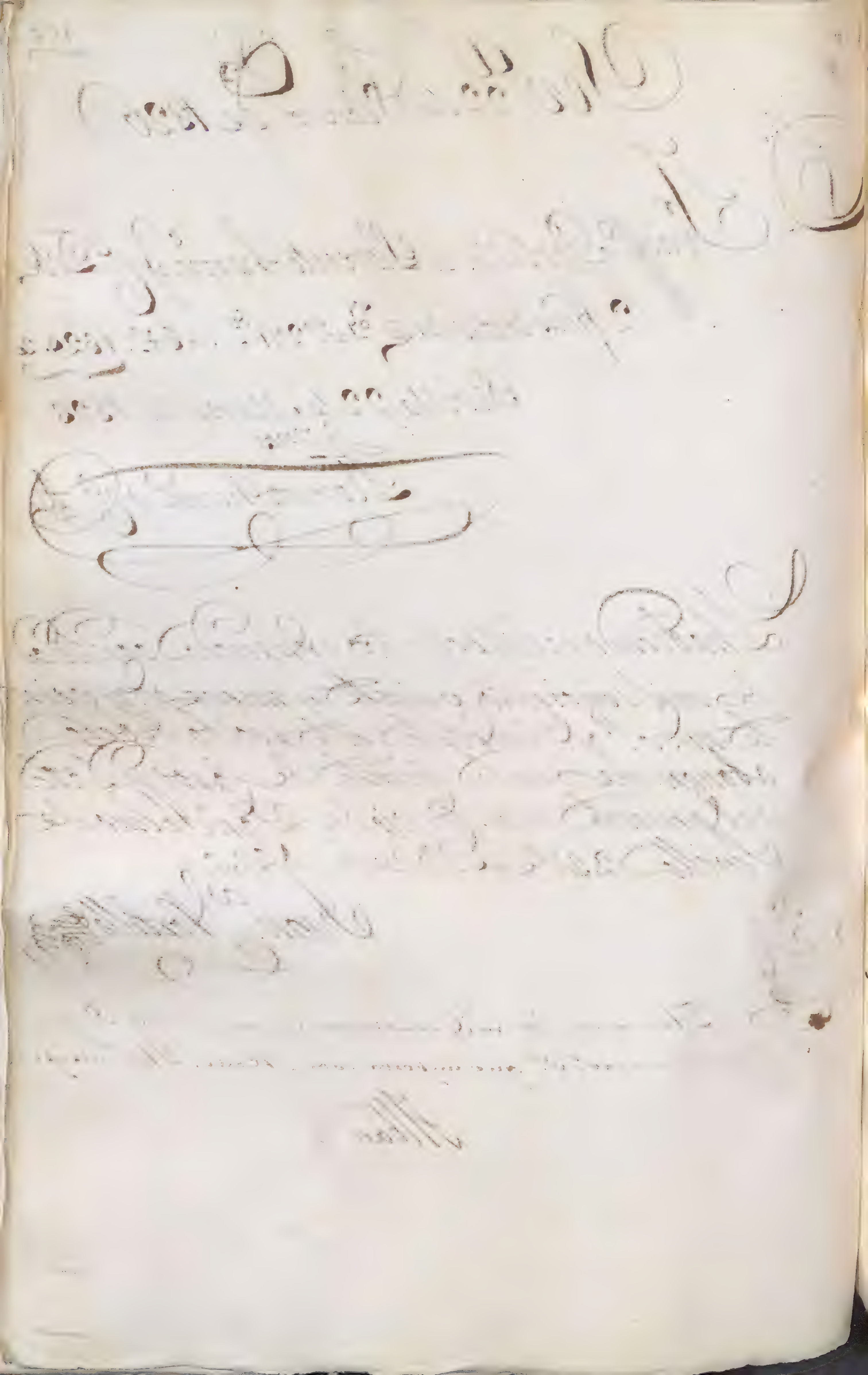
Llorente herm.s y C.a

Habiendo satisfecho [illegible] exponente la cantidad de mil seiscientos veinte y nueve r.s y veinte m.s v.n q.e importa este recibo deberá abonarseme en la cuenta de [illegible] del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Marzo de 1826.

Fran.co Portillo

Abónense los mil seiscientos veinte y nueve r.s y veinte marav.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Albao



Sevilla Dic.re 11 de 1826

El S.r D.n Fran.co Portillo a D.n Luis Rom.o de Balmaseda debe a saver
2 p.s de Orejuelas con R.s 300 a 5 3/4 R.s 1725
S.
R.s M.s
De dha Cantidad
del S.r D.n Fran.co Portillo
D.n Luis Rom.o de
Balmaseda

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de mil setecientos veinte y cinco R.s v.n q.e importa este recibo debe de abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Diciembre de 1826.

Juan Fran.co Portillo

N.ro 30

Abonense los mil setecientos veinte y cinco R.s v.n q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada

Lienzo Redondo.

Nº do

Sevilla 11 de Dre de 1826

El Sor Dn Franco Bontino a Dn Juan Lorenzo de Balmanda debe Rs vn de [illegible]

6 ps en Bramantes redondos @ 374 1/2

y Vars 303. 34 1/2 / o

[illegible] a 7 1/2 . . . 2275

de S. D. Franco Bontino

Juan Lorenzo Balmanda

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco r. v. que importa este recibo deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Diciembre de 1826.

Juan Franco Portillo

Rto 13º Nuño

Abonense los dos mil doscientos setenta y cinco Rs vn que importa este Recibo. Fha ut supra.

Quesada

Lienzo Crudo

Sev.a 20 de Enero de 1826

D. Francisco Portillo a Agapito Moreno . . Debe

32 varas crudo flor . a 9½ r.s . . . 304
22½ varas d.ho comun . . 6 135
54½ v.s . . . . . . R.s v.n . . 439

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
del presente [illegible] [illegible] [illegible]
de Sevilla 21 de Enero de 1826.

Agap.o Moreno

Abonense los cuatrocientos treinta y nueve R.s v.n que importa este Recibo. F.ha ut supra.

Quesada

Nº do 4 184

Sevilla 17 de Mayo de 1826.

D. Francisco Portillo. a Llorente hermnos y Cia Debe

	1 pza. crudo @ 67 varas 54 27	a 6 rs.	325.2
Dia 23	1 otra id. @ 70½ v. 57 10½	6	342.11
Junio 4	16 varas id.	6	96

Rmos Rs. von 764.9

Llorente hermnos y Cia

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de setecientos sesenta y quatro rs. y nueve ms. v.n. 9.s impta. esta recibo, debe ser abonarseme en la cuenta de caños por Dipn. del presente my. Colegio de San Telmo de Sevilla 18 de Junio de 1826.

Franco Portillo

Nº 13º
Firmo

Abonense los setecientos sesenta y cuatro rs. y nueve ms. v.n. 9. importa este Recibo. Fecha ut supra.

Albao

Sev.a 19 de Octe de 1826

Dn Francisco Portillo a Llorente hnos y Ca. Debe

2 fds Crudos @ 134 v. 108 3/4 a 6 v. ... 651 8
Yenros

Llorente hnos y Ca

Y habiendo satisfecho la expresada canti-
dad de seiscientos cincuenta y uno y ocho
mrs vn q.e importa este recibo, deben
abonarseme en la cuenta de Cargo y Da-
ta del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 20 de Octubre de 1826

Fran.co Portillo

Abonense los Seiscientos cincuenta y uno r.s y ocho mrs
v.n que importa este Recibo. Fecha ut supra.

Quesada

Rto. B.o
Nuño

N. 1

Sevilla Dic.e 28 d 1826

El Sr. D. Fran.co Portillo a D. Luis Rom.o de Balmaseda debe d.a a saber

70 v.s cinta de flor. de 13. a ancho a r.s v.n 8 1/2 — — — — — — 595

Qdo. satisfho. y recibo del Sr. Fran.co Portillo

Luis Rom.o de Balmaseda

Y habiendo satisfecho la referida cantidad de quinientos noventa y cinco r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Diciembre de 1826.

Fran.co Portillo

8.to 830.

N. 1

Abonense los quinientos noventa y cinco R.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada

Sombreros Redondos.

He recibido del Sor. Dn. Juan. co Portillo Mayordomo Administrador del Rl. Colegio de San Telmo, la cantidad de ochocientos treinta y siete r.s vn. valor de veinte y siete Sombreros redondos con sus encerados al precio de treinta y un r.s cada uno q.e le he vendido para igual numero de Coleg.s Sevilla 26 de Julio de 1826.

Son 837 r.s vn.

José Bosco

Intervine la satisfaccion de la expresada cantidad de ochocientos treinta y siete r.s vn. q.e importa este recibo de cuyo abono se hace en la cuenta de Cargo y Data del Rl. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Julio de 1826.

Juan. co Portillo

V.to B.no [illegible]

Abonanse los ochocientos treinta y siete R.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Albao

Zapatos.

[illegible] de un Padron de la Gente de Marina
[illegible] de [illegible] Cristobal [illegible]
[illegible] continuacion se expresan [illegible]

Nombres

Antonio Rodriguez.
Antonio Aguilar
Jose Gomez.
Juan Gomez primero.
Manuel Oliver.
Jose Cayam.
Jose Nuñez.
Manuel Roger.
Antº Oca.
Jose Aguilera
Nicolas Bautista.
Manuel Agustin.
Pedro [illegible].
Antº Nuñez.
Franᶜᵒ Plaza.
Bartolome Castillo.
Manuel Guadiaro.
Franᶜᵒ Diaz.
Lucas Sastre.
Manuel Oliver
Manuel Alfaro
Jose Vives.
Franᶜᵒ Sambuz.
Antonio Nijar
Jose Arnau.
Manuel Blasco
Rafael Gomez.
Juan Fontelo.

Juan Cachupique.
[illegible]

Son los dichos Veinte [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] componen [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del presente [illegible]
[illegible] de [illegible] 12 de [illegible]
de 1626.

Juan [illegible]

Vto. Bno.

[illegible]

Abonense los cuatrocientos ochenta R.s v.n que [illegible] esta Memoria de Calzaduras. Fecha ut supra

Albao

Nº da

Nota de Gente Calzadores de Zapatos de Becerro correspondiente de compar é Cata uno de los que a continuacion se expresan cuyos nombres Saber.

Nombres

Antonio Redondo.
Juan Gomez Romero.
Manuel Ordoñez.
Jose Ca[illegible].
Jose Nodos.
Manuel Roque.
Antonio Coco.
Jose Morales.
Nicolas Bautista.
Manuel Saabedra.
Pedro Castaños.
Juan. co Perez.
Bartolome Caballero.
Manuel Quadrado.
Fran. co Diaz.
Lucas Zapata.
Manuel Olivera.
Manuel Albarez.
Jose Nieves.
Francisco Zambrano.
Federico Naisean.
Jose Leon.
Manuel Garcia.
Rafael Dominguez.
Juan Gonzalez.
Juan Carpintero.
Jose Arias.
Jose Mesias.

Son los dichos veinte y ocho pares de Zap.s
de Becerro negro q.e al precio de diez y [illegible]
r.s cada uno componen la suma de qua-
trocientos quarenta y ocho r.s v.n ; los mis-
q.e deberan abonarseme en la Cuenta
de Cargo y Data del presente mes. Col.o
de San Telmo de Sevilla 12 de Agos-
to de 1826.

[illegible] Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los cuatrocientos cuarenta y ocho r.s v.n q.e importa
calzadura. Fha ut supra.

Laurada

Nota de veinte y siete ... de Tropelos de Recuero con ... de la fecha quien ... a continuacion se expresan cuyos nombres son a saber.

Nombre

Ant.o Theborzedo
Juan Gomez ...
Manuel Oteiro.
Jose Cotany.
Jose Ndbos.
Manuel Vergue.
Ant.o Cocco.
Jose Somileiro.
Nicolas Bonfante.
Manuel Saavedra.
Pedro Carlgino.
Fran.co Llaza.
Bartolome Caballero.
Manuel Quadrado.
Fran.co Diaz.
Lucas Zapata.
Manuel Ocabe.
Manuel Albares.
Jose Viva.
Fran.co Gambuz.
Federico Vigean.
Jose de Bene.
Pascual Garcia.
Rafael Gomez.
Juan Bontela.
Juan Cachafeiro.
Jose Ariz.

Son los dichos veinte y siete quad.s de Tropelos de Recuero negro q.e al precio de diez y seis pesos ... hacen la suma de quatro cientos treinta y ... que

Recibidor Rico p.r de una Calzadura [illegible] que pidio p.a el Colegio [illegible] de Viva [illegible] el total de quatrocientos quarenta y [illegible] de v.n los mismos q.e deveran abonarse en la Cuenta de Cargo [illegible] que [illegible] de [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Diciembre de 1826.

Juan [illegible] Castillo

V.to B.no
Niño

Abonense los Cuatrocientos cuarenta y dos [illegible] que importa la Calzadura antecedente [illegible] dicha ut supra.

Quesada

Escarpines.

Recivi de D.n Fran.co Portillo. mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo. la Cantidad de dosien tos diez y seis reales vellon por el importe de treinta y seis pares calsetines de hilo à el precio de seis reales cadauno. q.e le he vendido. para el gasto de dho colegio. Sevilla 24. de Octubre de 1826.

Fran.co de Paula Herrera

Rs 216 r.s v.n

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de dosientos diez y seis r.s v.n q.e importa este recibo, deberà abonarse me en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Octubre de 1826.

Fran.co Portillo

Y.to 30 Nov.e

Abonense los dosientos diez y seis r.s v.n que expresa este Recibo. Fha ut supra.

Lucinda

Hechuras de Ropa

[illegible] de [illegible] de [illegible] 9. [illegible]
[illegible] 1826.

[illegible] de [illegible] 9201
[illegible] de 13 [illegible] 9156
[illegible] 91..
[illegible] de 22 [illegible]
[illegible]
[illegible] 9122
[illegible]
[illegible] 9126

Total 9351

[illegible] 31 de Marzo de 1826.

Manuel de Flores

[illegible] 31 de Marzo de 1836.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cuenta de las columnas de tropa que he vendido en el presente mes, a saber.

Rs. de vn.

Por las columnas de treinta varas de largo a 12 ... 0360.
Por la de los pares de Pantalones a 6 que pagó el Colegial Antonio Hevrero. ... 0012
Total ... 0372

Cuya cantidad de trescientos setenta y dos Rs. vn. que importa esta cuenta la he recibido del Sor. Dn. Juan Portillo Mayordomo Administrador de este Rl. Colegio. Sevilla 30 de Junio de 1826.

Manuel de Flores

Hallandome satisfecho de la expresada cantidad de trescientos setenta y dos Rs. vn. que importa esta cuenta deveran abonarseme en la de cargo que tengo en este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla 30 de Junio de 1826.

Juan Portillo

Nº 30 Junio

Abonense los trescientos setenta y dos R. v. que importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

Albao

Cuenta de los efectos de ropa q.e tengo costeados en el presente año, a saber | Rs. v.n

Por la compra de cuarenta y cinco varas de paño, con desmerito, p.a los casacones, Chalecos, y pantalones, a 36 rs.	0972
Por la de un Capote p.a el Enfermero	0040
Por la de veinte y tres caminos [illegible]	0092
Por la de doce colchones q.e se lavaron los de invierno en los meses de Mayo, Junio, Julio, y Agosto a 6 rs.	0072
Media pieza de cinta p.a los calzones	0012
Total	1158

Importa esta cantidad de mil ciento cincuenta y ocho r.s v.n q.e he suplido en esta cuenta la que se certifica el Sor. D.n Juan de Portillo Mayordomo Administrador de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla 30 de Diciembre de 1826

Manuel M. Flores

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de mil ciento cincuenta y ocho r.s q.e importa esta cuenta, deberá abonarseme en la de cargo y data del presente año. R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Diciembre de 1826.

Juan de Portillo

Abonense los mil ciento cincuenta y ocho r.s q.e
importa la Cuenta de hechuras de la buelta.
Lima 30 de Diciembre de 1826.

Quesada [rubric]

He recivido del Sor. D.n Juan Castillo Mayordomo Administrador de este R.l Colegio de San Telmo la cantidad de ciento ochenta r.s v.n en esta forma; por el Varecodo de catorce Colchones nuebos a 6 r.s la echura de los catorce lienzos a 2 r.s, el Varecodo de doze Colchones biejos a 5 r.s y ocho r.s por el Varecodo de la Lana de S.n Vicente y sus Almoadas. Sevilla 30 de Diciembre de 1826.

Son 180 r.s v.n

El Maestro Colchonero
Josef Barrera

Haviendo satisfecho la espresada cantidad de ciento ochenta r.s v.n que importa este recibo, deben abonarseme en la cuenta de mi cargo. Dado en el presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Diciembre de 1826.

Juan Castillo

Abonense los ciento y ochenta R.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Lasnada

Fho. 30 [illegible]

Covertores.

201

Dn. Francisco Portillo a Jn. Gimenez Deve

Por 26. Cobertores enc. - 60 rs. - - - 1.560

Recivi dha cantidad p.r mi h.o Dn. Jn. Gimz.

Mariano Martinez

Y habiendo satisfecho la expresada Cantidad de mil quinientos sesenta r.s v.n q.e importa es- te recibo deberá abonarseme en la Quen- ta de Cargo y Data del presente mes. Cole- gio de San Telmo de Sevilla 8 de Dici- embre de 1826.

Fran.co Portillo

13.o

Abonense los mil quinientos y sesenta R.s v.n que importa este Recibo. Fha ut supra.

Lorenzo



Compra de Lana

He recibido del Sor. Dn. Franco. Portillo Mayordomo Administrador del Rl. Colegio de San Telmo la cantidad de novecientos treinta y un rs. vn. por el valor de quince @ de Lana al precio de sesenta y dos rs. cada una q. le he vendido para el consumo de dho. Colegio. Sevilla 27 de Diciembre de 1826.

Son 930 rs. vn.

Josef Maria de Reyna

Importa este recibo nueve cientos treinta rs. los q. unidos con ocho q. pagué a un Carro para traer dicha Lana hacen la suma de nuevecientos treinta y ocho rs. vn. q. deberán abonarseme en la Cuenta de Gasto y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Dic. de 1826.

Son 938 rs. vn.

Franco. Portillo

5 [illegible] 30
dicho

Abónense los novecientos treinta y ocho rs. vn. que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Lazaro

Hilo, Cintas, y otros utiles para el Remendado

He recivido del Señor Don Juan Portillo Mayordomo Administrador de este Real Colegio, la Cantidad de ciento ochenta reales de vellón por los gastos de hilo que cinta por el remiendo de la ropa de los Colegiales en los seis primeros meses de este año. Sevilla 30 de Junio de 1826.

Son Reales 180 vellón

Manuel M. Florez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento ochenta reales vellón que importa este recivo, deberá abonárseme en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio Real de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1826.

Juan Portillo

V.o B.o 30 Junio 1826

Abónense los Ciento y ochenta reales vellón que importa este recibo. Fecha ut supra.

Albao

He recibido del Sr. D.n Fran.co Portillo Mayordomo Administrador de este R.l Colegio de San Telmo, la cantidad de ciento ochenta r.s v.n por los gastos de hilo q.e el remendado de la ropa de los Colegiales en los seis ultimos meses de este año. Sevilla 31 de Dic.re de 1826.

Son R.s 180 v.n

Manuel M. Flores

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de ciento ochenta r.s q.e importa este recibo deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Dic.re de 1826.

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los Ciento y ochenta R.s v.n que importa este Recibo. Fecha ut supra.

Guerrero

Vtiles para el aseo.

nente [illegible] de los [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

	p. res. m.
[illegible]	$ 40
[illegible]	$ 17 . 15
[illegible]	$ 16
[illegible]	$ 73 . 15

setenta y tres p. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] 3 de Abril de 1826.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los setenta y tres p. y diez y ocho maravedís que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

Cuenta de los Gastos echos por mi para el ganado de Colegio de S. Telmo. | R.s de v.on | M.s |

Seis Ladrillos para Rejas a 5 r.s ... 0030
Seis Jornales Jornaleros a 3 r.s ... 0018
Seis Pesadas de Yerba a 4 r.s ... 0024
Diez Escrituras de ... a 1 r.s 8 ... 0018

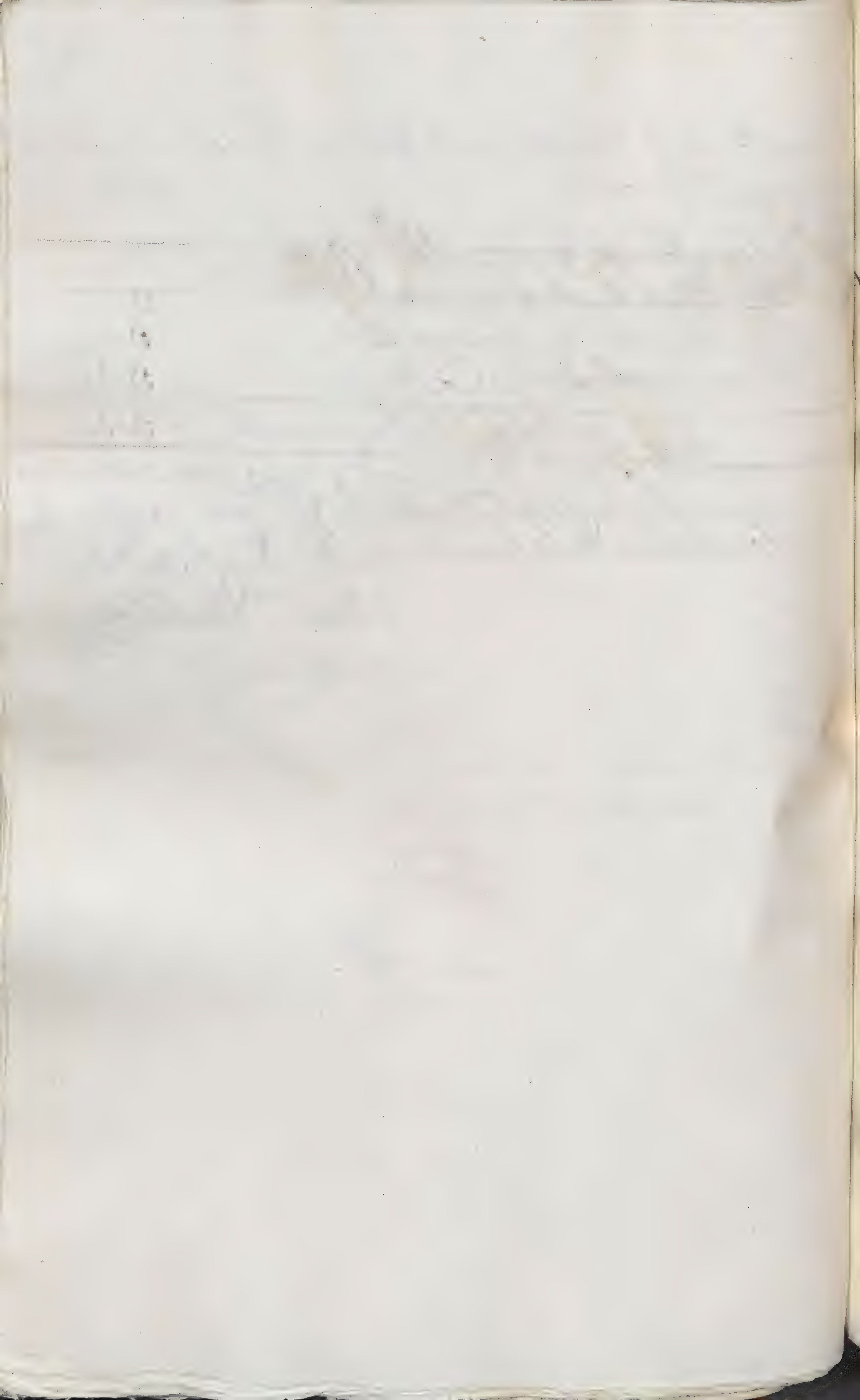
Importa esta Cuenta ... 0090

noventa r.s de v.n lo mismo q.e deberan abonarse en cuenta de cargo y Data del S.r Mayordomo Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Dic.e de 1826.

Juan Portillo

Abonense los noventa R.s v.n que importa la Cuenta que antecede. Fha ut supra.

Guevara



Labados de Ropa blanca

[illegible]

[illegible] $160

[illegible] $16

[illegible] $60

[illegible] $236

[illegible] 28 de [illegible]
1836.

[illegible]

[illegible] doscientos treinta y seis [illegible]

[illegible]

[illegible] de gasto [illegible] y Remiendo [illegible]
[illegible] en presente [illegible] quedó
[illegible]

Rs. v.n

Por gastos [illegible] en [illegible]
[illegible] cuarenta y cinco [illegible]
[illegible] importe ... 91'80

Por el Remiendo [illegible]
[illegible]
[illegible] Son ... 00'10

Suma esta Cuenta ... 92'20

Doscientos veinte Rs. v.n [illegible] que [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] San Telmo de Sevilla 25
de [illegible] de 1826.

Fran.co [illegible]

Abonense los doscientos veinte Rs. v.n que importa esta Cuenta. [illegible]

[illegible]

[illegible] de quatro [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] | [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] | D 1 60
[illegible]
[illegible]
[illegible] | D 0 94 18
[illegible]
[illegible]
[illegible] | D 000

Suma esta cuenta | D 254 18

doscientos cinquenta y quatro D. y diez y [illegible] mrs. [illegible] en [illegible] de [illegible] y [illegible] del [illegible] de Sevilla [illegible] de [illegible] 1626.

Juan [illegible]

[illegible] 30 [illegible]

Abonense los doscientos cinquenta y cuatro D. y diez y ocho marav.s v.on que importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

[illegible]

[illegible] de cinco [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] independiente [illegible]
[illegible] Saber. Pesos. Mrs.

[illegible] cinco [illegible] [illegible]
[illegible] importe | 226
[illegible] | 12 18
[illegible]
[illegible]
[illegible] | [illegible]

[illegible] | 287 18

[illegible] en San Fernando [illegible] 29 de [illegible] de 1826.

[illegible] [signature]

Abonense los doscientos ochenta y siete P.s y diez y ocho maravs. v.n que importa esta Cuenta. [illegible]

[signature]

[illegible] de [illegible] Lebado de [illegible] y Remendado [illegible] de los Colegiales en el presente mes [illegible] fecha de Abril. | Rs. v.n mrs.

Por quatro Lebado en esta [illegible] Semana á 45 [illegible] cada uno de [illegible] . . . . . . 0180.

Por el de Diez [illegible] Vestidos de [illegible] á un real cada uno . . . . 0016.

Por el Remendado de los [illegible] en la dicha [illegible] Semana de Diez á un [illegible] cada uno . . . . 0040.

Suma esta Cuenta | 0236

Doscientos treinta y seis Rs. v.n los mismos que deberan abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Mayo de 1826.

Fran.co Portillo [rubric]

Abonense los doscientos treinta y seis R.s v.n q.e importa esta Cuenta. Tha. [illegible]

Albao [rubric]

-miento de quatro Labador de Ropa y Remendado
de Zapatos de los Colegiales en el presente mes
la fecha a Saber. ... Rs. Von.

Por quatro Labador en dhas. tantas
Semanas, a quarenta y cinco
Rs. en cada una importa. ... D180

Por el Labado de setenta y ocho
Vestidos de Cama a un real, y treinta
y seis Cortinas a uno y quartillo
reales son. ... D123

Por el Remendado de los Zapatos en
las dhas. quatro Semanas a diez Rs.
en cada una. ... D040

Suma esta Cuenta ... D343

trescientos quarenta y tres Rs. v.n los mismos
q.e se servirán abonarseme en la Ynclusa(?) y
Data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 2? de Junio de 1826.

Juan. Portillo

N.o 13.o
[illegible]
Albao

Abonense los trescientos cuarenta y tres Rs. v. que
importa esta Cuenta. fha. ut supra.

Albao

-nente de cinco Lavados de Ropa y Remiendo de ropa ... de ... en el presente mes de fecha a saber.	Rs. vn. m.
Por cinco Lavados en dicho Estante ... ó 45 ... son	0225 „ „
Por el de 117 Portidos de ... con un real, y 12 centavos ... y gratifica importa	0132 „ „
Por el Remiendo de la Ropa en dichos cinco semanas á diez en cada uno	0050 „ „
Suma esta Cuenta	0407 „ „

quatrocientos siete Rs. vn. los mismos que deberán abonarseme en el descargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Julio de 1826.

Juan Batillo

V.o B.o
Vivo.

Abonense los Cuatrocientos siete Rs. vn. que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

Cuenta de quatro Lavados de Ropa y Remendado de los Zapatos de los Colegiales en el preci[o] de la firma a saber:

	Rs. Vn.	ms.
Por quatro lavados en otras tantas Semanas a quarenta y cinco rs. en cada una de ellas son ...	180	"
Por el Jabon de 18 cantos a 1 rl. 16 ms. y el Vendado de 3	102	18
Por el Remendado de los Zapatos en las dichas Semanas a 10 rs. en cada una	40	"
Suma esta Cuenta	322	18

trescientos veinte y dos rs. y diez y ocho ms. v.n. los mismos que deberan abonarseme en la de Cargo y Data de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Agosto de 1826.

Juan Antonio Portillo

Recibí

Abonense los trescientos veinte y dos r.s y diez y ocho marav.s v.n que importa esta cuenta. Fha. ut supra.

Quesada

... porte de cinco Lavadores de Ropa, y remiendo de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de Setiembre á saber. | Rs. vn. | ms.

Por cinco lavadores en otras tantas Semanas á quarenta y cinco reales cada una importa ... 0225.

Por el de veinte y cinco Cortes [illegible] y el de ciento veinte y seis Vendos de Cambo á un real conforme la Suma de Papel de Ocho Colchones, y la firma del [illegible] ... 0157. 8.

Por el remiendo de los Zapatos en dichas cinco Semanas á doce reales cada una ... 0009.

... 0060.

Suma esta Cuenta ... 0441. 8.

quatro cientos quarenta y un reales y ocho ms. vn. los mismos que deberan comprehenderse en el Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Jeronimo de Sevilla 30 de Setiembre de 1826.

Juan Portillo

Abonense los Cuatrocientos Cuarenta y un Rs. y ocho mas. V.nes que importa esta Cuenta. [illegible]

Lasarada

...nente de quatro lavados de Ropa y remienda
...s de los Zapatos de los Colegiales en el presente
mes de la fecha á saber. | r.s de v.n m.s

Por quatro lavados en otras tantas Semanas á 45 r.s en cada una ...	0180
Por el Lavado de 108 Vestidos de ambos numeros, y el de quatro Colchones ...	0112
Por el Remiendado de los Zapatos en las mismas semanas á 10 r.s en cada una ...	0040
Suma esta cuenta	0332

trecientos treinta y dos r.s v.n los mismos q.e se ponen comunmente en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Octubre de 1826.

Juan Antt.o Cabello

V.o B.o [illegible]

Pongase la [illegible] [illegible] — [illegible] esta Cuenta. [illegible]

[illegible]

-niente de quatro Labadores de ropa, y lo que
[illegible]dado de los Jornales de los Ordinarios en dho. mes
[illegible] fecho es a saber. Rs. vn.

Los quatro Labadores en dho. mes
Sirvieron veinte y cinco dias en
cada uno de ellos, importe . . . 9180
Por diez y siete [illegible] [illegible]
setenta y seis Vestidos a quarto de
un real, componen la suma de . . . 9116
Por el Remiendo de los Zapatos en
dichas quatro semanas a dos rs. en
cada una 9040

Suma esta Cuenta . . . 9336

trescientos treinta y seis rs. vn. los mismos
que deben abonarseme en el cargo
del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 26 de Nbre. de 1826.

Juan Cotilla

[illegible] cuenta [illegible]

Almeida

[Cue]nta de cinco Lebados de Ropa y Remiendos de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha á saber. Rs. vn.

Por cinco Lebados en otras tantas Semanas de doscientos veinte y cinco a cuarenta y cinco cada uno. 0225

Por el de ocho Vestidos de Paño y veinte Lienzos de Colchones a un real cada uno. 0028

Por el remiendo de los Zapatos en las mismas cinco Semanas a diez rs. en cada una importan. 0050

Suma esta Cuenta 0303

trescientos tres rs. vn. los mismos que deberan abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1826.

Juan Portillo

Abonense los trescientos tres R.s v.n que importa la Cuenta que antecede. Fecha ut supra.

Quesada

Año de 1826

Numero 3.

Obras de Albañileria, Carp.ª y de otros Ramos.

…bras de Albañileria

[illegible]mento de los gastos echos por mi en el Encalado de las habitaciones de los Empl.s y otros gastos sueltos

Saber		rs. de v.n	mrs.
Por 7 f.s de cal blanca Moron a 24 r.s	..	0168	"
Por una tirolilla nueva	.....	0020	"
Por tres Armeros con portes del Cam.o	..	0004	"
Por una Alfagilla de oro de tela en el Marzon de la casa del Sto. Director	......	0008	"
Gastos de Col. Ptas. [illegible]		
Por 15 1/2 [illegible] de cancuerno a 4 r.s [illegible] para [illegible] nuevo	......	0060	"
Por media de [illegible] de [illegible]	..	0013	"
Hijos [illegible] con [illegible]	......	0004	"
Al sin Lancelu [illegible] de una [illegible] Mujer y [illegible]		0036	"
En el Colegio de Pts. S.n [illegible]		
Un Nervio [illegible] con [illegible]	..	0020	"
Por [illegible]	.....	0010	"
Por [illegible] [illegible]	..	0020	"
Importe ante [illegible]		0363	"

trescientos sesenta [illegible] r.s v.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Julio de 1826.

Juan [illegible] Trujillo

V.to B.o
Niño

Albao

Abonense los trescientos sesenta y tres r.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

Recibi del Sr. Dn. Fran.co Portillo la cantidad de ochenta reales vellon p.r la pintura de cuatro pares de puertas de Christales, y sus postiguillos, de Verde, en la abitacion del Sr. cura, y p.a que conste lo firmo en Sevilla 29 de Octubre de 1826 años.

Son 80 r.s v.on } Juan Lcazena

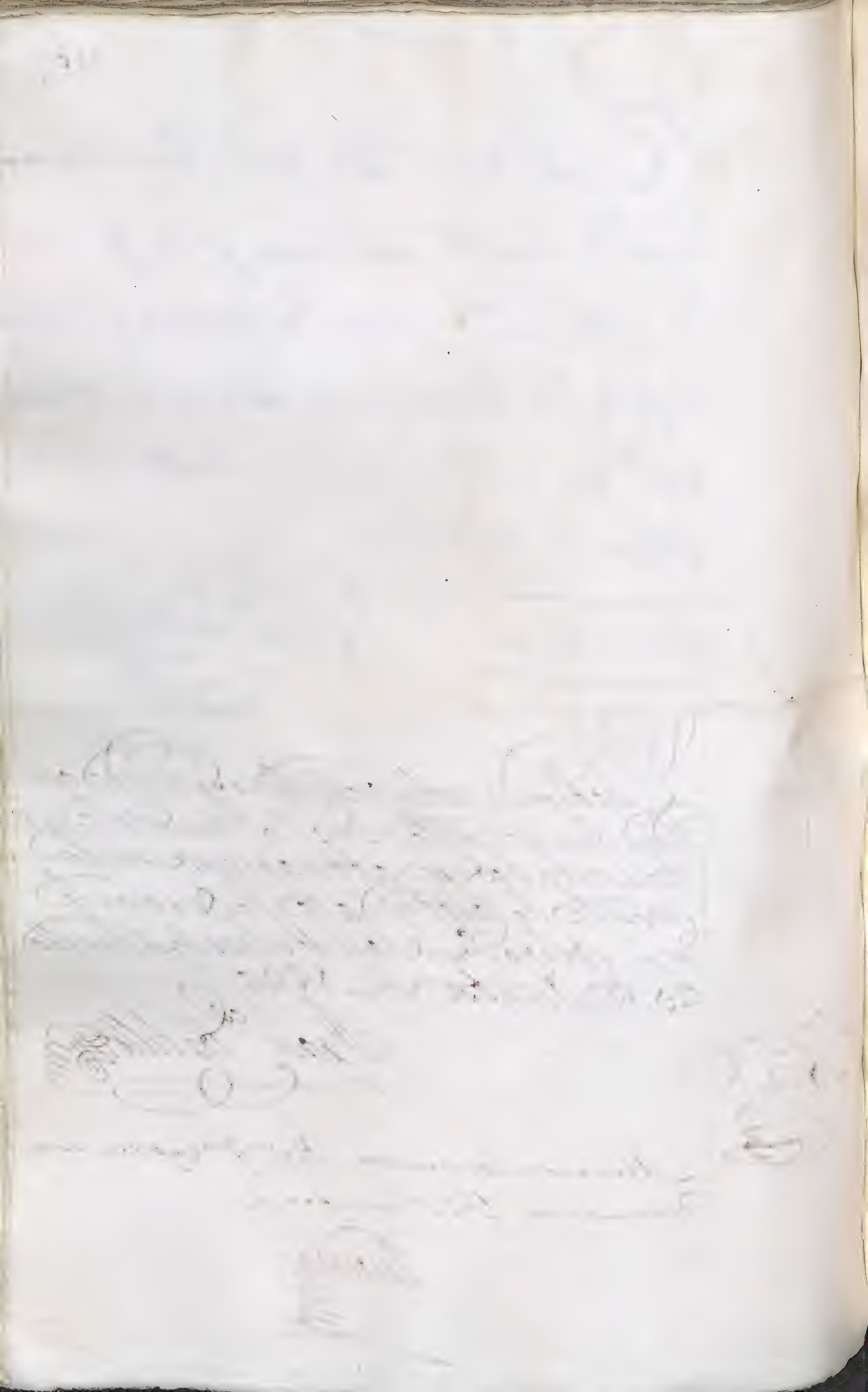
Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ochenta r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Octubre de 1826.

Juan. Portillo

Vto. Bo. Nuño

Abonese los ochenta R.s v.n q.e expresa este documento. Fha. ut supra.

Ensenada



Cuenta de los Jornales y materiales ynbertidos en las Obras o Reparos de Albañileria y Carpinteria executados en todo el Presente Año en el R.l Colegio de S.n Telmo en esta Ciudad, a saber

De Albañileria		R.s V.n
Enero	dia .. 16 .. un Ofisial ... y dos peones	28
	dia .. 17 .. ydem	28
	dia .. 18 .. ydem	28
	dia .. 19 .. ydem	28
	dia .. 20 .. ydem	28
	dia .. 26 .. ydem	28
	dia .. 27 .. al 31 .. un peon	32
	Jornales de un Carpintero	36
Febrero	dia .. 1º .. al 4 .. tres dias de un peon	24
	dia .. 6 .. al 11 .. un peon diario	48
	dia .. 9 .. un ofisial .. y un peon	20
	dia .. 10 .. ydem	20
	dia .. 13 .. al 18 .. seis dias de un peon	48
	dia .. 20 .. al 26 .. un peon	48
	dia .. 27 .. y 28 .. ydem	16
	Cuatro dias de un Carpintero	48
Marzo	dia .. 1º .. al 4 .. cuatro Jornales de un Carp.º y de un peon	80
	dia .. 6 .. al 11 .. Los mismos	120
	dia .. 21 .. al 27 .. un peon	40
	dia .. 28 .. ofisial .. y 2 peones	28
	dia .. 29 .. ofisial .. y 3. peones	36
	dia .. 30 .. ydem	36
	dia .. 31 .. ydem	36
	[illegible] para el [illegible]	[illegible]
Abril	dia .. 1º .. ofisial .. y 3. peones	36
	dies y seis dias de un Blanqueador	160
Mayo	dia .. 23 .. ofisial .. y 2 peones	[illegible]
	dia .. 24 .. ydem	28
	dia .. 26 .. ydem	28
	dia .. 27 .. ydem	28
	Cuatro dias de un Carpintero	48
Junio	Desde el dia 7 al 14 siete y media dias de un Blanqueador	75
	dia .. 15 .. ofisial .. y dos peones	28
	dia .. 16 .. ydem	28
	dia .. 17 .. ydem y un Carpintero	40
	dia .. 19 .. ofisial .. y dos peones y un Blanqueador	38
	dia .. 20 .. ydem	38
	dia .. 21 .. ydem	38
	dia .. 22 .. ydem	38
		1768

	dia .. 23 .. ydem	32
	Dia .. 20 .. oficial .. y dos peones	28
Julio	Dia . 1º al 11 .. seis dias de un Blanqueador y medio Carpintº	72
Agosto	dia .. 7 .. oficial .. y dos peones	28
	dia .. 8 .. ydem	28
	dia .. 9 .. ydem	28
	dia .. 10 .. ydem	28
	dia .. 11 .. ydem	28
	dia .. 12 .. ydem	28
	dia .. 14 .. ydem	28
	dia .. 16 .. ydem	28
	Dia .. 17 .. ydem	28
	Dia .. 18 .. ydem .. y un Carpintero	40
Septiembre	dia .. 4 .. al 7 quatro dias de un Blanqueador ..	40
	dia .. 20 .. al 23 quatro Jornales de Carpintº y 1 de un peon	16
Octubre	Dia .. 2 .. un Carpintero y un Blanqueador	22
	dia .. 3 .. al 7 Blanqueador	50
	desde el 10 al 31 Jornales del Blanqueador	100
Noviembre ..	diez y nueve dias de un Blanqueador	100
	tres Jornales de Carpintero	30
Disienbre ..	ocho dias de un Blanqueador	50
	por mis asistencias	200

<u>Materiales de todo el Año</u>

por trese Cargas de Cal a quatorse Rˢ	1.22
por siete quintales de Yeso a 8. Rˢ	56
por 100 ladrillos raspados a 11. Rˢ	1.08
por dos Cornisas de a tres quartas	8
por tres Caños Reales	12

<u>Carpinteria y Madera.</u>

para Componer los Comunes de Gasto. 4 V. de quarton	16
por tres listones de tres en tabla	12
por sien Clavos de Entablar seis Jornales	6
para el Canon del Ynod se gasto una tabla Entera	15
por los Clavos	3
por una Caja para un Atomil	10
para Componer los Calavosos una tabla en listones	16
por sien Clabos de entablar	5
para Casa del Sor. Director una tabla en listones	18
por quatro tablas de tres ojas	27
una manpara de tableros su Costo	80
	3.660

	3.650
por una libra de Clavos	5
por un pasador	8
para la Composision de las puertas de Cristales de las ventanas y gasto una tabla con listones	16
por los Clavos y alcayatas y aldavillas	8
por quatro dias de un Carpintero	48
	3.735

Importan estas partidas tres mil setecientos treinta y cinco R.s v.n que Resevi Sevilla 22 de Disiembre de 1826. Manuel Olivares

Recibimos satisfecho la expresada cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco r.s v.n q. importa esta Cuenta. Deben abonarseme en los cargos y Data del presente mg. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Diciembre de 1826.

Juan. Co. Portillo

Queda sentado en esta Contaduria con la ... ... en esta Contad.

Abonense los tres mil setecientos treinta y cinco r.s v.n que importa la Cuenta de Obras que antecede ... ...

Quesada

Cuenta de los Cerrojos con que yo mi casa (?) encalado de las habitaciones de los Sres. Dormitorio y otras Oficinas con otros de los Sueltos hasta la fecha a saber

	R.s v.n	m.s
Por 13 f. ... de Marzo a 24 ...	0312	
Por ... Ferrilla ...	0024	
Por la ... y ... p.a una ... en la vivienda del Mayordomo ...	0027	„
Por una pieza de ... en la vivienda del Sr. Director	0006	18
... para Zinfone ...	0016	„
Suma esta Cuenta	0392	18

trescientos noventa y dos R.s y diez y ocho m.s v.n los mismos q.e se deberán abonarseme en la ... y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Diciembre de 1826.

Fran.co Portillo

Abónense los trescientos noventa y dos R.s y diez y ocho marav.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Quesada

Obras de Cañería.

Cuenta q.e formo Yo José Sandino Maestro de Fontanero de los R.s Alcazares de esta Ciudad de la Composicion de la Cañeria q.e conduce el Agua desde la Puerta de Xerez hasta el Colegio de Santelmo en donde se han imbertido nuebe dias de trabajo.

A saver.	R.s	m.s
El M.ro p.r su visita y asistencia a 4 r.s vn. p.r cada un dia	36.	
Vn oficial p.r 14 id los mismos dias	126.	
vn Peon los mismos dias á 8 r.s	72.	
otro id p.r seis dias á los mismos 8 r.s	48.	
Por 3 Caños nuebos á 15 q.tos cada uno	5.	10
id de Zulaque	32.	
id vna vara d Cañamazo	4.	
id de Pimiza	2.	17.
id Por dos Cargaderas d Cal á 3 r.s cadauna	6.	
id Por siete Espuertas ... á 2 cada una	14	
Suma	345.	27.

Los mismos q.e he recibido del Sor. D.n Fran.co Portillo como Mayordomo q.e es del referido Colegio. Y p.a q.e conste firmo la presente en Sevilla á 15 d Agosto de 1826. José Sandino

Recibimos satisfechos la expresada cantidad de trecientos quarenta y cinco r.s y veinte y siete m.s v.n q.e importa esta Cuenta debera abonarseme en la del cargo y Data del presente m.o Colegio de Santelmo de Sevilla 12 de Agosto de 1826.

Fran.co Portillo

V.º B.º
[illegible]

Abonense los trescientos quarenta

y cinco r.s y veinte y siete marav.s v.n q.e importa la cuenta de la vuelta. Sevilla 13 de Agosto de 1826.

Lezcarda

Cuenta q.e formo Yo José Sandino Maestro de Fontanero de los R.s Alcazares, y encargado en los Ramos particulares de esta Ciudad de la Composición de la Cañería q.e conduce el agua p.a el Colegio y cocina del Colegio de Santelmo, en donde se han invertido tres días de trabajo: A saber

	R.s v.n
El Maestro p.r su visita y asistencia	12. ..
á 14. a 4. r.s cada un día	42. ..
Un oficial p.r 14. D. D.	24. ..
Un Peon p.r 4. D. D.	11. ..
D. de Cal y arena	5. ..
D. 2 1/2 ... Llero a 2. r.s cada una	5. ..
Suman	94. ..

Recivimos Que he Recivido del S.r D. Fran.co Portillo como Mayordomo q.e es del referido Colegio d.a q.e es conste firmo la presente en Sevilla a 18. de Dbre. de 1826.

José Sandino

Habiendo satisfecho la d.a cantidad de noventa y quatro r.s v.n q.e importa esta Cuenta, deberá abonarseme en mi descargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 18. de Diciembre de 1826.

Fran.co Portillo

Abonense los noventa y cuatro r.s v.n

94. r.s
v.n

" que importa la Cuenta de Cañena que antecede "
villa 20 de Diciembre de 1826.

Tirado

Obras de Herrería

Cuenta de las Obras de Herreria echas desde 1.º de Enero hasta la fecha á saber. Rs. de v.n

Calzar una barra y chaveta nueba de un bastidor . . . . 003 „ „
Una llabe nueba p.ª el Alacena de la Clase del Rabi . . . . 006 „ „
Por componer dos copadas p.ª los 2 pasos . . . . 007 „ „
Por id. de una Cerrad.ª de la Procuracion . . . . 006 „ „
Por id. de la Cerrad.ª de la P.ta de frente a la Capilla . . . . 005 „ „
Por id. de una copada en Casa del 2.º Catedr.co . . . . 003 „ „
Por una llave nueba p.ª la P.ta de la 3.ª Clase . . . . 008 „ „
Por comp.er la copada de la P.ta del Dorm.º . . . . 006 „ „
Por una llave nueba, y comp.er la Cerradura de la Puerta de la Cochera . . . . 008 „ „
Por un Tornillo p.ª la Ventana de la Escalera . . . . 006 „ „
Por una llave nueba y comp.er la Cerrad.ª del Postigo de la Habitacion baja del 2.º Proc.or . . . . 012 „ „
Por comp.er una Cerrad.ª de la 2.ª Clase . . . . 006 „ „
Por id. la del Postigo de la P.ta del Dorm.º . . . . 006 „ „
Por id. tres copadas de los 2 pasos . . . . 012 „ „
Por id. la de la Puerta del Patinillo que da a los Ss. . . . . 003 „ „
Por una llabe nueba y comp.er la Cerrad.ª de una Alacena en la hab.on del Sr. D.or . . . . 006 „ „
Por componer una Peso de media @ y otro de 6 lb. p.ª la Cocina . . . . 010 „ „
Por una Pesa nueba de 4 lb. . . . . 012 „ „
Por una llave nueba, comp.er la Cerrad.ª y Calzar el Pestillo de la Hab.on baja del 3.er Catedratico . . . . 016 „ „
Por un Picaporte con su llave compone para dha. habitacion . . . . 012 „ „

Suma de esta plana . . . . 139 „ „

Suma de la vuelta 0133

Por una llave nueba y comp.^a de la Cer.^a
de la 3.^a clase 0010

Por Arreglar diez tiradillos para los
barrandas del comedor de la hab.^on del
Sor. Director, uno p.^a la de el Arbi-
trio y otro para un balcon q.^e cahe a
la Calle . . . . 00[illegible]

Por una Alquayata grande p.^a la Porta
del Dorm.^o q.^e ba a los corrales . . . 00[illegible]

Por media llave y recorrido p.^a una Porta en
la hab.^on del Sor. Director . . . . 00[illegible]

Por una llave nueba y comp.^a la Cerrad.^a
de una Alacena en dha. hab.^on . . . . 00[illegible]

Por componer una cerradura p.^a la hab.^on
del 2.º Catedratico . . . . . 00[illegible]

Por componer dos Camas Chiquitas Lena . 00[illegible]

Por una Cama nueba dando el hierro . . 00[illegible]

Por Abochar y Arreglar el Hacha . . . 0018

Suma esta Cuenta 0236

Doscientos treinta y seis r.^s v.^on los mismos q.^e
debe haber el maiordomo en la descarga
de este presente mes. Colegio de Sn Her-
mo de Sevilla 30 de Junio de 1726.

Fran.^co Portillo

errecivido estacantidad
endiferentesapuntes
sueltos.

Josedevera

V.^to B.^o
Niño

Abonense los doscientos treinta y seis R.^s v.^n que
importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

Cuenta de los gastos de Menudencias echados desde 1.º de Julio hasta la fecha de Octubre.

	Rs.
Por dos almudes de clavos para las puertas del Consulado	002
Por un barrendor. cobrese la fachada del Consulado	006
Por media llave nueva y compon.n para una cerradura en la vivienda del Juez de Alzadas	014
Por compon.r el relox y una campanilla del Consulado	004
Por componer y cerrad.s de lo mismo	006
Por Bem. el Hacha de la cocina	004
Por un cerrojo nuevo p.a la puerta de la calle y componer una cerradura	008
Por una cerradura llave nueva p.a la vivienda del S.or Director	014
Por quatro otras nuevas y compon.n de las puertas para la vivienda del S.r Consiliario	006
Por una llave nueva y compon.n de la cerrad.a en la vivienda del M.ro de Capilla	008
Por una llave nueva y compon.n de la cerrad.a de la alacena en la vivienda del S.or Dor.	008
Por una llave nueva y compon.n mayor de la cerrad.a de la puerta del quarto de la tinta	008
Por una llave nueva grande y compon.n de la cerrad.a para la tinta	022
Por dos llaves nuevas y compon.n de dos cerrad.s de la vivienda del Contador	012
Por quatro tiradores y una reja para la alacena	006
Por dos llaves nuevas y compon.n de dos cerrad.s de la cocina	012
Por compon.r un pasador y una aldabilla	003
Por un pasador nuevo	006
Por una llave nueva y compon.n de la cerrad.a de la puerta de los Porteros	012
Por una llave nueva y compon.n de la cerrad.a en la vivienda del Maestro de Dibujo	010
Por compon.r dos cerrad.s de los Porteros	005
Suma esta cuenta	176

ciento setenta y seis r.s v.n los mismos q.e debo

ran abonarseme en la de cargo y data de my
mi colegio de San Telmo de Sevilla 31 de di
embre de 1626.

he recivido esta cantidad en
diferentes apuntes sueltos
Jose de mera

Juan Cd. Portillo

Pto. Bo.
Nuño

Abonense los Ciento setenta y seis Ps. v. q.
importa la Cuenta de Herrería que antecede
Fecha ut supra.

Laurada

Estañado del cobre.

[C]uenta del Colegio de San Fermo oy dia 5 de [En]ero del año de 1826

[P]or:	Estañar una Olla y una Payla oy dia 5 de Enero	048
[P]has	oy dia 15 de Febrero por Estañar una Payla	024
[P]has	Por Estañar un Cazo el dia 16 de dicho mes	005
[P]has	oy dia 11 de Abril una Payla Estañada	024
[P]has	oy dia 28 de Junio dos Paylas Estañadas	048
[P]has	oy dia 17 de Agosto una Payla y una Olla Estañada	048
[P]has	oy dia 21 de setiembre 4 Jarros Estañados	020
[P]has	Por Estañar y con poner un Cantaro en dicho mes	024
[P]has	oy dia 2 de Noviembre por Estañar una Payla	024
[P]has	oy dia 26 de dicho mes un Jarro Estañado	005
[P]has	oy dia 11 de Diciembre Por un Perol nuevo de Cobre con su tapadera de Cobre nuevo todo peso 25 libra y media a 12 reales cada una libra importa	306
[P]has	en dicho mes una Copa de pie de Cobre nuevo con peso de 6 libras a 12 reales cada una libra importa	072
[P]has	oy dia 13 de dicho mes 4 Cazerolas Estañadas	020
[P]has	Por Estañar la Payla Grande	024
[P]has	oy dia 23 de dicho mes por Estañar una Olla	024
	Suma toda la Cuenta	716

Recivi por mano del señor Aministrador de dicho Colegio dicha Canti-

Oã oy dia 30 de diciembre del año de
1826

Juan Alamagirano

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de setecientos diez y seis r.s v.n que importa la partida de la vuelta se deberá abonarseme en los Cargos y Data del presente my Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1826

Juan Portillo

L.to J.o

2.o D.ño

Abonense los setecientos diez y seis r.s v.n aplica la Cuenta anterior. Sevilla Fecha ut supra

Quevada

Obras de Faroleria y compra de Cristales.

Cuenta de lo que tengo hecho en el Real Colegio de S.n Telmo a saber.

	Rs vn
Por la composicion del Farol grande de la Escalera	123
Por un Jarro para sacar agua los coleg.s	5
Por un cristal en una Cornucopia de Refectorio	6
Por una Farola q.e se le hechó un cristal grande y una pierna	9
Por otra id. q.e se le hechó un cristal id.	6
Por otra q.e se le hechó una pierna y la asa	4
Por dos regaderas compuestas y una alcuza	5
Por otra Farola compuesta	3
Por otra id. q.e se le hechó una pierna y un pié	4
Por la composicion de nueve candilejas	3
Suma	168

Cuya cantidad he recibido de D.n Fran.co Portillo como Mayordomo de dicho Colegio. Sevilla 31 de Julio 1826.

Juan Olivares

Y habiendo satisfecho la anterior cantidad de ciento sesenta y ocho r.s v.n q.e importa la anterior cuenta, debe ser abonada [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1826.

Juan Ant.o Portillo

Abonense los Ciento sesenta [illegible]

P.to 30
[illegible]

y ocho P.s v.n que importa la Cuenta de la Fuelra. del
31 de Julio de 1826.

Albao

Cuenta de los vidrios puestos y composicion de Faroles que se
hecho en la casa colegio de San Telmo; y es á saber.

	Rˢ von
Por 11 cristales chicos puestos en 2ª y 3ª clase y en el refitorio á 3 rˢ cada uno ...	33
Por 2 cristales del cubo de la farola grande de la puerta de la calle y componerla ...	16
Por un cristal grande q. se puso en un (cristal) farol de pared ...	7
Por otro cristal grande q. se puso en la 3ª clase ...	6
Por otro farolo del dormitorio que se le hechó un cubo y componerla ...	8
Por otro id. q. se le hechó un vidrio en la puerta ...	7
Por componer seis faroles ...	12
Por un candilon nuevo ...	3
Suma	092

Cuyo cantidad he recibido de Dⁿ Franᶜᵒ Bonilla como mayordomo de dho. colegio. Sevilla 14 de Noviembre de 1826 Juan Olivares

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de noventa y dos rˢ. q. importa esta cuenta, deberá abonarseme en la de

de cargo y Data del presente mes. Colegio San Telmo de Sevilla 15 de Noviembre de 1826.

V.to B.o
Niño

Juan. co Portillo

Abonense los noventa y dos r.s v.n que importa la Cuenta de la buelta. Fha. ut supra.

Lucerada

Cuenta de los Cristales puestos en el R.l Colegio de S.n Telmo.

1826	á saver:	R.s v.n	m.s
[illegible] de Enero.	3 Cristales . . . . á 5 r.s	15.	—
[illegible] Marzo.	6 idem p.a una Puerta . . . . . á 7.	42.	—
[illegible] Abril.	1 idem grande	20.	—
[illegible] Mayo.	1 idem mayor	32.	—
[illegible] Setiembre	2 idem grandes . . . . á 20.	40.	—
	1 idem pequeño	6.	—
[illegible] Otubre	1 idem grande p.a una Puerta	24.	—
	2 idem menores . . . . á 20 r.s	40.	—
[illegible] idem.	2 idem grandes . . . . á 24.	48.	—
	2 idem mas pequeños . . . . . á 12.	24.	—
[illegible] Novbre.	1 Cristal grande p.a una Puerta	20.	—
	Son R.s v.n	311.	—

Sevilla y 31 de D.bre de 1826.

R.vi Antonio Franc.co Kreybig [rúbrica]

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos once r.s v.n q.e importa esta cuenta, [illegible] debera abonarsele en [illegible] de Cargo y

Dato del presente myo solegio de San Fe...
Sevilla 31 de diciembre de 1826.

V.to B.o
Niño

Juan Antonio Portillo

Abonense los trescientos once p.s 4 r.s que [illegible]
piesa la Cuenta antecedente. Fha ut sup.ra

Lecerada

Año de 1826

Numero 4.º

Gastos diferentes y Estra-ordinarios

Gastos de Iglesia

Gastos de Yglesia en los quatro primeros Meses de este año de 1826.

Enero.

A los P.P. Confesores	60.
Hostias	2.
Por lavar la Ropa de Sacristia	8.
Por 6. Misas á 8. r.s en los dias de fiesta	48.
	118.

Febrero.

A los P.P. Confesores	60.
Hostias	3.
Por la Composicion y Forro de dos Casullas	80.
Por 6. Misas á 8. r.s en los dias de fiesta	48.
	191.

Marzo.

A los P.P. Confesores, en el Domingo de Lazaro	60.
A los mismos, en el Martes S.to, p.a cump.to de Yglesia	60.
Hostias	3..18.
Por una libra de Incienso	11.
Papeletas de Confesion	2.
Por el costo de tres piedras, tres losas de Genova con sus taladros, y trabajo de sentarlas, p.a colocar los tres Pilares, q.e forman la Barandilla del Comulgatorio	110.
Por 6. Misas á 8. r.s en los dias de fiesta	48.
	294..18.

Abril.

A los P.P. Confesores	60.
Hostias	2..8.
Por lavar la Ropa de Sacristia	10.
Por 7. Misas á 8. r.s en los dias de fiesta	56.
	128..8

Oficios de Semana S.ta

Dos Diaconos á 10. r.s; por tres dias ---------- 60
Sochantre, tres dias á 20 ---------- 60
tres Pasionistas á 40. ---------- 120
Por cantar la Angelica ---------- 20
Dos Acolitos á 4. r.s: y p.r tres dias ---------- 24
Al Sacerdote q.e fué p.r los S.tos Oleos ---------- 6

290

Fiesta de S.n Telmo.

Musica ---------- 100
Sermon ---------- 80
Dos Diaconos á 10 ---------- 20
Dos Acolitos á 4 ---------- 8

208

Compra de Cera.

Por 28. libras, en velas de á media, á 13. r.s ---------- 364
Por 2 y ½ lb. en velas de á quarta, á lb ---------- 32
Por el triangulo p.a el Sabado Santo ---------- 7

404

Resumen.

Enero	118.	
Febrero	191.	
Marzo	294	18.
Abril	128	8.
Oficios de Semana Santa	290.	
Fiesta de S.n Telmo	208.	
Cera p.a Monumento, Fiesta, y demás gasto	404.	
	1633	26.

Importa esta Cuenta mil seiscientos treinta y tres r.s con

veinte y seis m.s de v.n; los mismos q.e he recibido de D.n Francisco
[illegible]rtillo, Mayordomo Administrador de este R.l Colegio. S.n Telmo de Sevi-
lla treinta de Abril de mil ochocientos veinte y seis.

D.or José María de Soto.
Cap.n Parroco.

Recibimos [illegible] de mil [illegible] [illegible] San Telmo de Sevilla 30 de Abril 1826.

[illegible]

[illegible]

Abónense los mil seiscientos treinta y tres r.s v.n y veinte y seis marav.s que importa esta Cuenta [illegible].

[illegible]

Cuenta de Yglesia en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Mayo.

Vino p.ª las Misas una Ca..	52....18.
Hostias.	2...16.
Por quitar y guardar las Esteras	8.
Por limosna de 11.. Misas á 8.. r.s, en los dias de fiesta	88.
	151.

Junio.

A los P. P. Confesores	60.
Hostias	2...20.
Por 3 y ½ var.s de tafetan p.ª componer la Ropa de Sacristia..	31...18.
Por limosna de 7.. Misas á 8.. r.s, en los dias de fiesta	56.
	150...4

Julio.

A los P. P. Confesores	60.
Hostias	2...12.
Por lavar la Ropa de Sacristia	8.
Por 8.. Misas á 8.. r.s, en los dias de fiesta	64.
	134...12.

Agosto.

A los P. P. Confesores	60.
Hostias	2...24.
Por limosna de 8.. Misas á 8.. r.s, en los dias de fiesta	64.
	126...24.

Compra de Cera.

12. Libras en velas de á 2.. á 12 y ½ r.s	150.
4.. lb. en velas de á libra, á lb.	50.
13.. lb. en velas de á ½, á lb.	162...18.
5.. lb. en velas de á ¼.. á lb.	62...16.
	425.

Sigue á la b.ta

Resumen.

Mayo. - - ———————- - - -	191..
Junio. - - - - - - - - - - - - -	190...-4.
Julio. - - - - - - - - - - - - -	134...-12.
Agosto. - - - - - - - - - - -	126...24.
Ymporte de Cera - - - - - - -	429..
	987..:..6.

Y
Ymporta esta Cuenta novecientos ochenta y siete r.s y seis m.s
los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo Mayordomo Ad-
ministrador de este R.l Colegio. S.n telmo de Sevilla 31.. de Agosto de

Por D. José María de Soto
Cap.n Parroco.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de no-
vecientos ochenta y siete r.s y seis m.s v.n q.e Cin-
cta esta Cuenta debe abonarseme en la fi-
ta y Data del presente mes. Colegio de San Tel-
mo de Sevilla 31 de Agosto de 1826.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los nuevecientos ochenta y siete r.s y seis mar.s
q.e importa esta cuenta. Fha ut supra.

Quesada

+

Gastos de Yglesia en los quatro ultimos meses de este año.

Septiembre.

A los P.P. Confesores	60..	
Hostias	2..	28.
Vino	41..	10.
Limosna de 7.. Misas à 8. r.s en los dias de fiesta	56..	
	160...	4.

Octubre.

A los P.P. Confesores	60.	
Hostias	1...	30.
Por abonados à dos Cantores, à 20.. r.s cada uno, en las quatro tardes q.e salio la Comunidad procesionalm.te à las Estaciones del Jubileo Santo	160.	
Por una tira de tafetan morado, y hechura, p.a llevar el Crucifixo en las dhas Procesiones	14...	18.
Acerrin p.a limpiar la Yglesia	2.	
Por lim.na de 6.. Misas à 8. r.s en los dias de fiesta	48.	
	286...	14.

Noviembre.

A los P.P. Confesores	60.	
Hostias	2..	24.
Limosna de 3.. Misas à 6. r.s en otros tantos dias q.e estuve enfermo	18.	
Por sacudir las Esteras de la Yglesia	10.	
Por coserlas y remendarlas	24.	
Limosna de 6.. Misas à 8. r.s en los dias de fiesta	48.	
	162....	24.

Diciembre.

A los P.P. Confesores	60.	
Hostias	2...	8.
tablas del Rezo p.a el año proximo	9.	
Limosna de 11.. Misas à 8. r.s en los dias de fiesta	88.	
	159...	8.

Fiesta de N.ª S.ra del Buen-ayre, en 8. de Septiembre.

Musica	100.
Sermon	80.
Diaconos	20.
Acolitos	8.
	208.

Funeral del Colegial José Mexias en 20. de Octubre.

Conduccion del Cadaver al Cementerio de S.n Sebastian, y alquiler de Caxa	50.
Por el sitio del Enterramiento en dho Cementerio	30.
Al Sepulturero	6.
Sochantre	20.
Seis Acompañados á 6. r.s	36.
Limosna de la aplicacion de la Misa cantada	10.
Diaconos	2.
Al Sacristan p.r citar á los Clerigos, y doblar	12.
Alquiler y consumo de Cirios	2.
	168.

Resumen.

Septiembre	160 ... 4.
Octubre	286 ... 14.
Noviembre	162 .. 24.
Diciembre	159 ... 8.
Fiesta de N.ª S.ra	208.
Funeral del Colegial	168 .. 24.
	1149 ... 6.

Importa esta Cuenta mil ciento quarenta y cinco r.s y seis maraved.s v.n; los mismos q.e hé recibido del S.r D.n

Francisco Portillo, Mayordomo Administrador de este R.l 248
Colegio. S.n telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1826.

D.or José María de Soto.
Cap.n Parroco.

Recibiendo satisfechos la expresada cantidad de mil ciento quarenta y cinco r.s y seis m.s v.n q.e importa esta Cuenta, debera abonarseme en la de Mayordomo, Dato del presente m.s y. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Dic.e de 1826.

Fran.co Portillo

V.to b.o 3.o
D.no

Abonense los mil ciento cuarenta y cinco r.s y seis marav.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Quesada

... 1º ... 31. de Diciembre de 1826.

Jose Maria de Soto.

Limosnas de Bulas

R[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Sanct Scenio de Seoi[illegible]

[illegible] de 1626.

[illegible]

$ 9240

Abonense los doscientos cuarenta [illegible] que
[illegible] este documento. [illegible]

[illegible]

Gastos de Escuela y Clases.

He [illegible] el Recebtor [illegible] noventa y seis [illegible] quatrocientos [illegible] de veinte y quatro [illegible] [illegible] lo mismo q[ue] [illegible] [illegible] Fecho en Sevilla 28 de [Octubre] de 1626.

Son 96 r[eale]s.

Juan[co] [illegible]

Abonense los noventa y seis R[eale]s v[ello]n que expresa este documento. Fha ut supra.

[Albro]

[illegible] de los [illegible] en [illegible]
[illegible] presente [illegible]

[illegible]

[illegible]	ↄ060	
[illegible]	ↄ012	
[illegible]		
[illegible]	ↄ01	
[illegible]	ↄ012	
[illegible]	ↄ01[illegible]	
[illegible]	ↄ01[illegible]	
[illegible]	ↄ007	
[illegible]		
12 [illegible] 13 [illegible]	ↄ1[illegible]	
6 [illegible]	ↄ0[illegible]	
3 [illegible] 12 [illegible]	ↄ036	
1 [illegible]	ↄ006	
1 [illegible]	ↄ016	
[illegible]		
[illegible]	ↄ01[illegible]	
[illegible]	ↄ012	
1 [illegible]	ↄ012	
[illegible]		
[illegible]	ↄ023	1[illegible]
3 [illegible]	ↄ01[illegible]	[illegible]
1 [illegible]	ↄ012	1[illegible]
[illegible]	ↄ002	
[illegible]	ↄ013	
[illegible]	ↄ002	
[illegible]		
[illegible]	ↄ035	1[illegible]
	ↄ[illegible]	[illegible]

[illegible]

... 31 de ... 1636.

f.º 9.º
D. [illegible]

[illegible signature]

Abonense los Cuatrocientos Cinquenta y ocho
p.º y veinte y quatro marav.ª v.ºn que importa
esta Cuenta. Fecha ut supra.

Abao [signature]

t

Recibi de Dn. Francisco portillo Mayordomo del
Real Colegio de Sn. telmo la cantidad de treinta reales
ymporte de media arroba de belas de sebo. Sevilla 11 de
Enero de 1826. Carlos Marolino

Son 30. rs. vn

Abonense los ciento y dos R. vn. que expre-
sa este documento. Fha. ut supra.

Losada

Recibi de D.n Francisco Portillo Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo treinta reales ymporte de media arroba de belas. Sevilla 7 de Febrero de 1826. Carlos Martinez

Son 30. r.s v.n

Abonense los treinta y dos R.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

Jurado

He comprado para el gasto de la
tienda y clase quatro cientas Al-
mazas veinte y quatro r.s el ciento, y
dos mazos mas de las Interiores a tres
r.s cada uno q.e todo compone la Can-
tidad de ciento dos r.s v.n los mismos
q.e deberan abonarseme en la Cuen-
ta de Cargo y Data del presente mes.
Colegio de San Telmo de Sevilla 29
de Octubre de 1826.

Son 102 r.s v.n

Juan. de Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los Ciento y Dos r.s v.n que expresa
en este documento. [illegible]

[illegible]

Gastos para las Clases.

Por 24 pliegos de papel	66
Por 1½ docenas de Lapices	37½
Por 18 pinceles y brochas	13½
Por 12 compaces a 3½ rs.	42
Por un compaz de piezas	12
Por 3 cortaplumas	36
Por un tirador	3½
Por 2 pastillas de tinta de China	30
Por una esponja	5
Suma todo	245½

Sevilla 10 de Nove. de 1826.

Felix Albao

He recibido satisfecho la expresada cantidad de los doscientos cuarenta y cinco rs. y diez y ocho mrs. que importa esta cuenta debe abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Noviembre de 1826.

Juan de Portillo

13º

Abonense los doscientos cuarenta y cinco rs. y diez y ocho mrs. vn. que importa esta Cuenta de gastos. [illegible] mayor.

[illegible]

-miento de los Gastos echos por mi en la tienda ha[sta]
el dia del fin del presente mes de Octubre. — v.^{s} de v.^{n} m.^{s}

Enla Tienda

Vna vela de cebo	0060
Vna ... sello ... Aldauero	001[4]
Vna ... de ... y ...	001[5]
... de ...	0003. 18
Quatro ... de ... Campeche ... de	
... 12 ... de Arnera ...	0002
Vn ... para ... esta tienta	0006
Vn cedazo para ...	0006
Dos ... de ... de ... escritos	0020
Diez Muestras de ...	0010
Dos Pliegos de Papel de marca	0012
... de Papel ...	0006
Papel ... para las Muestras	0002
Bermellon, y Lapiz para los Planos	0010

Enla Primera Clase

Dos ...	0017
Cambio de un Cristal del ...	
que se ... roto por otro	0020
Quatro ... de ... a 3 ...	001[4]
Ocho ... de ... a 2 ...	0016
Suma esta Cuenta	0238. 18

Dozientos treinta y ocho r.^{s} y diez y ocho m.^{s} v.^{n} los mismos que se deven abonar en mi ... de ... ... de ... presente mes. ... de San ... de Sevilla 30 de Diciembre de 1826.

Juan ... Portillo [rubric]

Abonense los doscientos treinta y ocho

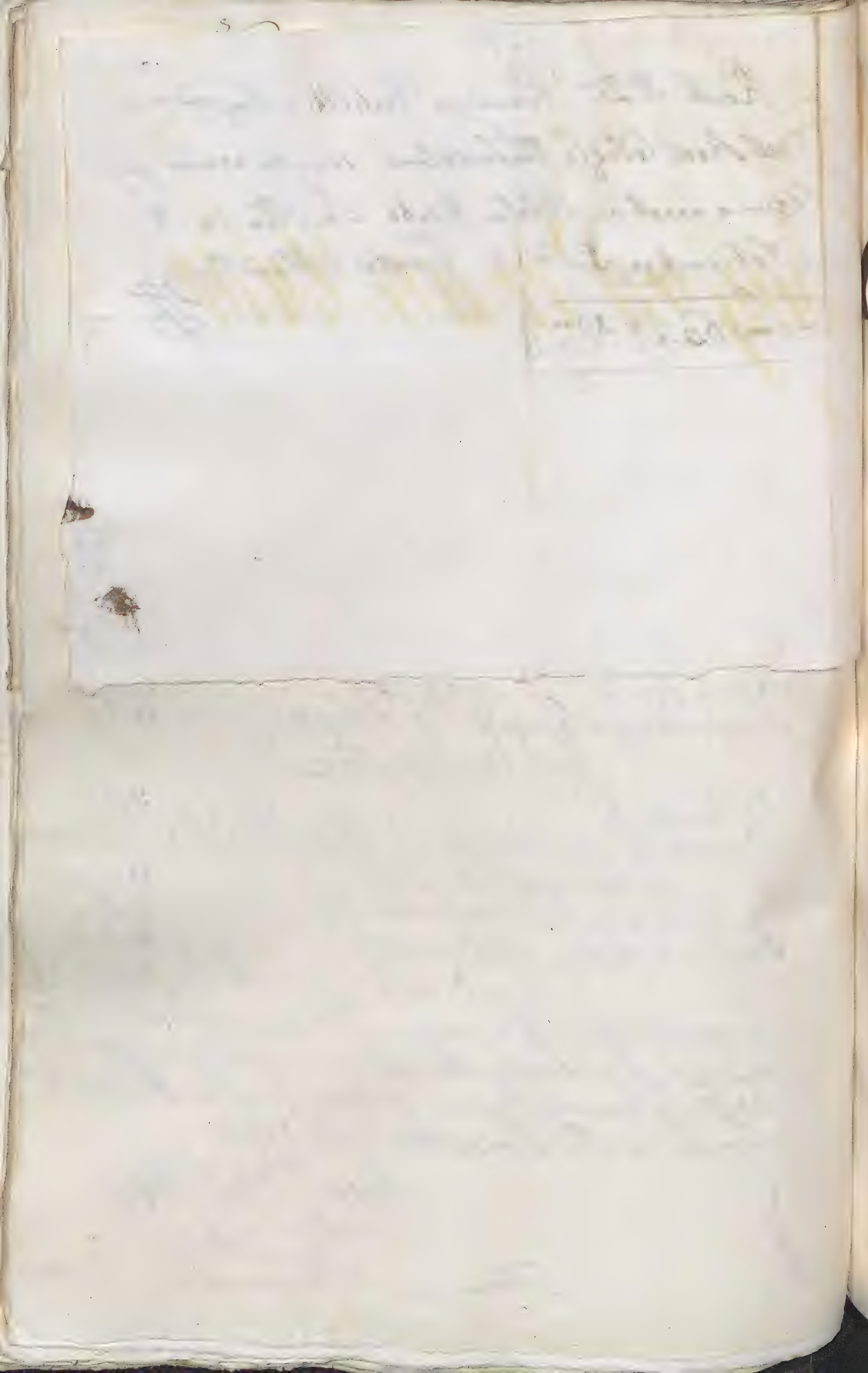
...130
...
[rubric]

r.s y diez y ocho marav.s que importa la Cuenta
gastos de Clases que antecede. Sevilla 31 de Dicie
de 1826.

Lezarda

Recibi de Dn. Francisco Portillo Mayordomo del Real Colegio de Sn. Santelmo sesenta reales ymp.te de una arroba de belas de sebo Sevilla 14 de Nobiembre de 1826 Carlos Marolino

Son 60 rs. Vn.



Compra de un Saldo.

[...]nta del costo q.e ha tenido la construccion de un toldo para el
[pa]tio de las clases: á saver=

Primeramente por el valor de 160 v.s de lona de Olanda de 2/3 de vida á 5 r.s vara	800
Por el mandado de conducirla abordo	4
Por dos libras de hilo de vela	18
Por una pieza de Jarcia de 1.a de dos pulgadas con peso de 83 libras á 22 pesos el qq.l para los nervios del toldo	273 3/4
Por seis piezas de bayben de 3/4 pulgada con peso de 38 libras á 22 pesos qq.l para las corrideras	125 1/4
Por ocho motones de 6 pulgadas para los nervios á 5 r.s cada uno	40
Por ochenta argollas de fierro á 10 m.s	24
Suman R.s v.n	1282

Nota: de la espresada lona ha sobrado veinte y seis varas las mismas q.e quedan en poder del Mro. de Maniobras para las composiciones del toldo. Y para q.e conste lo firma el mismo

S.n Telmo de Sevilla 22 de Julio de 1826.

Antonio Pinheyro

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil doscientos ochenta y dos r.s v.n q.e importa la Cuenta de la vuelta y debajo, abonaseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Julio de 1826.

Juan [illegible]

V.to B.o
Nuño

Abonense los mil doscientos ochenta y dos r.s v.n q.e importa la Cuenta del toldo de la v.ta [illegible] supra.

Albau

Para el Barco el Vapor el Betis.

Una pza Jarcia de 2„ pulgs compeso-
de 83„ lb. à 22„ ps el qql. . . . 273„ rs 3/4.

Seis pzas baiven compeso de
38„ lb. à 22„ ps el qql. . . 125„ „ 1/4

Aguada Julio 18/826. Estevan Jordan

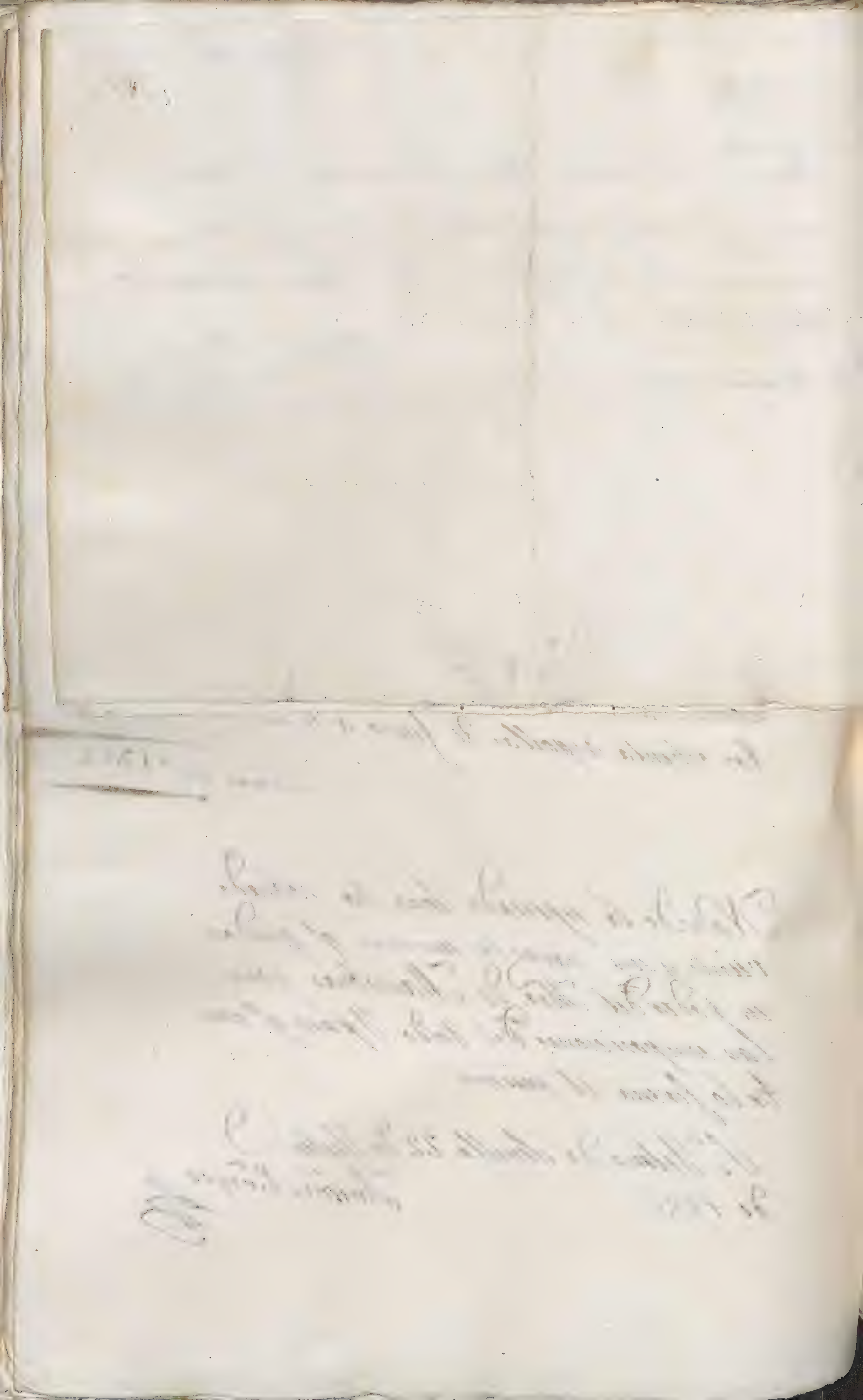
Al.

357. rs. ...
40. rs. á Co...

Recivi de D. Antonio Piñero la cantidad de veinte y cuatro reales y veinte y cuatro mrs. de v.on de siete docenas de argollas para una vela del Colegio de San Telmo. Sevilla 21 de Julio de 1826.

Manuel Sanchez

24 rs. v.on y 24 mrs.



Papel Blanco.

Sevilla Febº 28 de 826.

El Señor D. Franco Portillo a D. Antº Garcia Nava ——— Deve

6 Resmas Papl. bºco a 56 ——— 336.

Recí p.p. de D. Antº G. Nava

Ygnacio Gutierrez Portillo

[illegible] [illegible] de San Fernando de Sevilla 28 de Febrero de 1826.

Franco Portillo

Abonense los trescientos treinta y seis rs. vn. que expresa este Recibo. Fha ut supra.

Albao

Sevilla 5 de Sept.e de 1826

El S.or D.n Fran.co Portillo á Ant.o Col Debe
Rs. v.n

Por 6 Resmas de papel blanco á 60 r.s ... "360"

Recibi.

Antonio Col

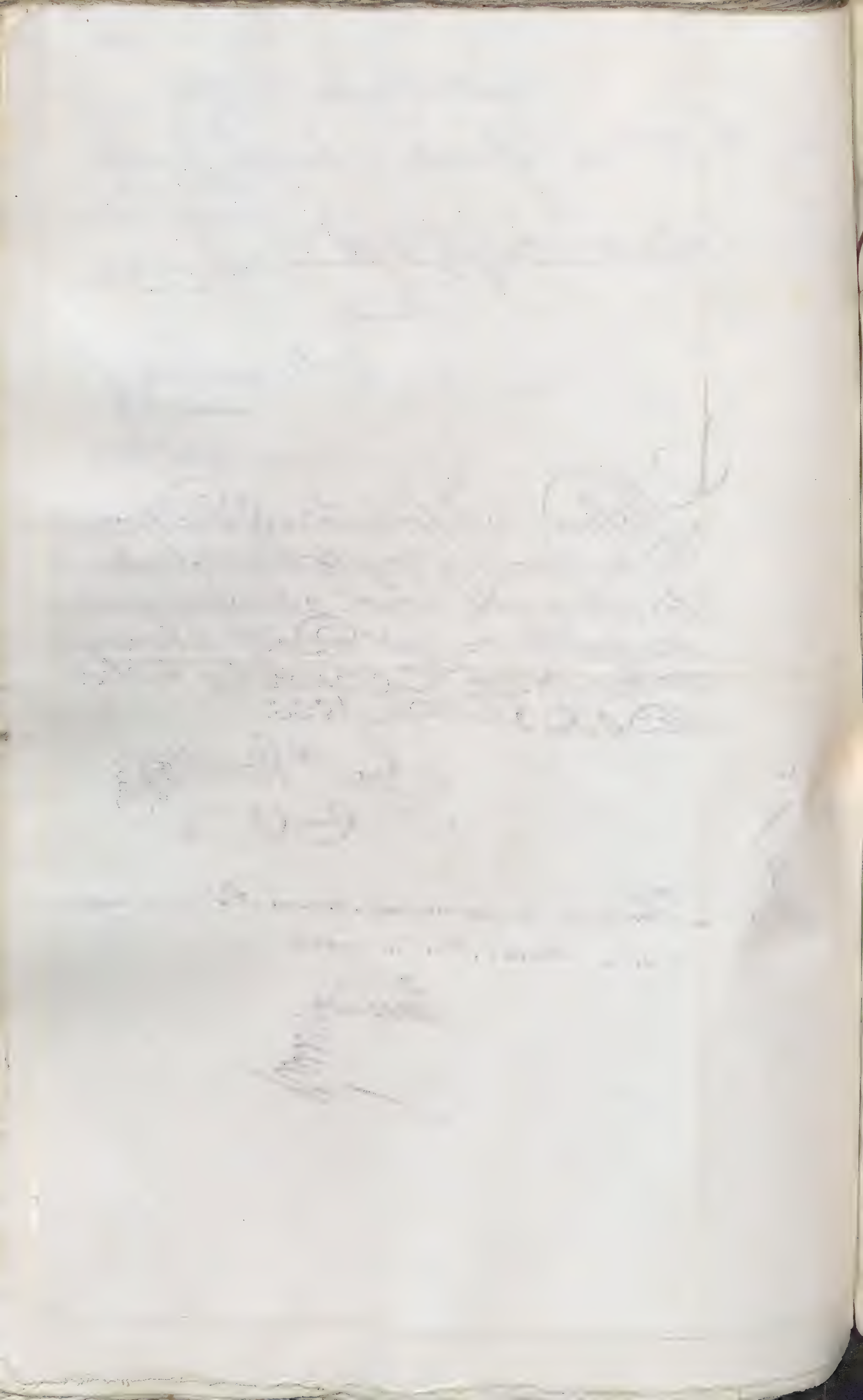
Habiendo satisfecho la expresada canti-
dad de trescientos sesenta r.s v.n q.e importa
la esta cuenta, deberá abonarseme en
la cuenta de cargo y Data del presen-
te año. Colegio de S.n Telmo de Sevi-
lla 6 de Set.e de 1826.

Fran.co Portillo

8.vo B.o
Niño

Abónense los trescientos sesenta r.s v.n que expre-
sa esta Recibo. Fha. ut supra.

Quesada



Compra de Libros para las Clases

[illegible]

1	[illegible] 1.º [illegible] 9 [illegible]	9036
1	[illegible] 2.º [illegible] 13 [illegible]	[illegible]
6	[illegible] 3.º [illegible] 13 [illegible]	[illegible]
6	[illegible] 14 [illegible]	9030
2	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	9296

[illegible] 31 de [illegible] de 1626.

Fran.co [illegible]

Recibí Man.l Spindola

30

Abonense los docientos noventa y seis r.s que importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

Albae[illegible]

Cuenta de libros y encuadernaciones para el Colegio de Sn Telmo echas desde el mes de Setiembre hasta la fha.

Encuadernación de 2 tomos del Ciscar en pta - - "	14
Una dna de libros Doctrina de Ripalda - - - - - - "	10
Encuadn en pergamino del Libro dela Data dela Cuenta Gral. del Año de 1825 - - - - - - - ,	24
Yd. en pta de 6. Obras del Ciscar puestos en 2 volumes cada una - - - - - - - - - - - - - "	84
total	132

Suma esta Cuenta ciento treinta y dos rs. vn. los mismos que é recibido por mano del Sr. Dn Franco Portillo, mayordomo de dho. Colegio = Sevilla 30 de Marzo de 1826.

Joaquin Moselló

Lhabiendo satisfecho de expensas la cantidad de ciento treinta y dos rs. vn. q. importa esta Cuenta debese de abonar en la [illegible] del presente mayordomo Colegio de Sn Telmo — Sevilla 31 de Marzo de 1826.

Juan Co Portillo

[illegible]

Abonense los ciento treinta y dos rs. vn. q. importa esta Cuenta [illegible] ut supra.

[illegible]

Gastos con los Colegiales q.e se embarcan.

[illegible] Cuenta [illegible]

[illegible]

[illegible] 9032

[illegible]

9168

9200

[illegible] 200 [illegible] Presente [illegible] de 1826.

[illegible]

[illegible]

Abonense los docientos P.s v.n que importa esta Cuenta. [illegible] ut supra.

Quesada

[illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]	01„„
[illegible] de 4 año [illegible] 79 [illegible]	
[illegible] 29	011'6
Por 22„ Idem [illegible] 31 [illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	0697„ 17
[illegible] Abril [illegible] 364 [illegible]	01'60„
[illegible] 6„ [illegible] 30 [illegible]	0053 12
[illegible] 1„ [illegible]	006„
[illegible] 11 [illegible]	0050„
[illegible] 10 [illegible]	0060„
[illegible] 12 [illegible]	002„
[illegible]	002„
[illegible] 16 [illegible]	0192„
[illegible] 33 [illegible]	0136
[illegible]	002„
[illegible]	0005
[illegible]	0005
[illegible]	000„
[illegible]	0048
[illegible] y Gonzalez [illegible]	0040
[illegible]	1097„ 29

Sumª de la vuelta [illegible]

[illegible] 22.

[illegible] 20.

[illegible] 10.

[illegible] 10.

[illegible] 26 y 28. 10.

[illegible] 1.

[illegible] 12.

A Henrique [illegible] lo mismo q.e el antecedente

A Juan [illegible] lo mismo q.e el dicho

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en diez y ocho de [illegible] ultimo

Suma [illegible]

[illegible] comenzando [illegible] y veinte [illegible]

[illegible]

[illegible] 31 [illegible]

Recibi el importe de las Obras Hidrograficas que se expresan en esta cuenta

Manl. Spinola

[illegible] en [illegible] mil [illegible] y [illegible] que [illegible] esta Cuenta [illegible]

Abao



Sevilla 28 de Enero de 1826

D. Francisco Portillo a Agapito Llorente . Debe

24 ..... cera .... a 6 ... 144

..... Cándido Fontanes

..... del presente ..... Junio ..... de Sevilla 30 de Junio de 1826.

Franco. Portillo

Abonense los trescientos treinta y seis R.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

Recibí el importe de las Obras Hidrográficas que se expresan en esta cuenta.

Man.l Spinola

p.ro 3.o

Abonense los tresmil trescientos cincuenta r.s y [illegible] y nueve marav.s q.e importa esta Cuenta ut supra.

Ibao

274

Sevª 22 de Junº de 1826

D. M. Franco Portillo á Juan Ximenez Deve

A vs. I Carro y Arado ... 29 ... 116

y pr
Juan Ximenez

dies del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1826.

Franco Portillo

Abonense los trescientos treinta y seis R.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

Pto. C.3º
Diro.

Suma esta Cuenta tres mil trescientos cincuenta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 31 de [illegible]

Juan [illegible]

Recibi el importe de las Obras Hidrografias que se expresan en esta cuenta

Man.l Spinola

Abonense los tres mil trescientos cincuenta [illegible] y nueve marav.s v.n que importa esta Cuenta [illegible]

Abad

Sevilla Marzo 20 1826

D.n D. Francisco Portillo á Juan Gimenez — Debe

	2/2 Paño Azul	36	90
	4/2 D. Pardo	31	139-17
Marzo 29.	2/2 D. Azul	36	90
	18 D. Pardo	31	558
		Son R.s v.n	877 17

Rb.o
Juan Ximenez

... del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1826.

Juan Fran.co Portillo

V.o B.o
[illegible]

Abonense los trescientos treinta y seis R.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

[illegible] 31 [illegible] de 17[illegible]

Juan [illegible]

Recibi el importe de las Obras Hidrograficas que se expresan en esta cuenta

Man.l Spinola

p.s r.s
3 2

Abonense los tresmil trescientos cinquenta p.s y 2 y nueve marav.s v.n que importa esta Cuenta ut supra.

[illegible]

Sevilla 20 de Marzo de 1826

D. Fran.co Portillo a Llorente herm.s y C.ia Debe

6 1/4 varas crudo flor	a 9 1/2		59 - 12
10 varas dho comun	6		60.
1 v.a Cañamazo			4.
			123 . 12

R.s v.n

Llorente herm.s y C.ia

[illegible] del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1826.

V.º C.º 3.º Jimeno

Fran.co Portillo

Abonense los trescientos treinta y seis R.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

Importa esta Cuenta
[illegible] mil trescientos cincuenta [illegible]
[illegible]

Recibi el importe de las
Obras Hidrograficas que se
expresan en esta cuenta

Manl. Spinola

Abonense los tresmil trescientos cincuenta Rs y
nueve marav.s vn que importa esta Cuenta
ut supra.

[illegible]

Cuenta de los Gastos con los dos Colegiales José Tomas / Ant.o Negri, q.e se han remitido a Cadiz p.a embarcar en la clase de Marineros a saber.

		Rs. de v.n
Dos Sombreros redondos a 35 r.s	. . .	070
Quatro Pares de Calzoncillos a 8 r.s	. . .	032
Dos pares de Zapatos	. . .	032
Dos Peynes y dos escarmenadores	. . .	010
Dos [illegible]	. . .	008
El Viage a Cadiz en el Vapor de los dos	. . .	184
Suma esta Cuenta		336

trescientos treinta y seis r.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1826.

P.o C. 30 / Diario

Juan Fco. Portillo

Abonense los trescientos treinta y seis r.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Albao

Gastos en Cadiz.

Real Colegio de S.n Telmo.

Año de 1826.

Resumen de los gastos hechos por el Apoderado en Cádiz en el citado año por los Colegiales q.e se han remitido á navegar y en el Tercio q.e le está señalado por Ordenanza segun se deduce de sus respectivas dichas cuentas mensuales, á saber ==

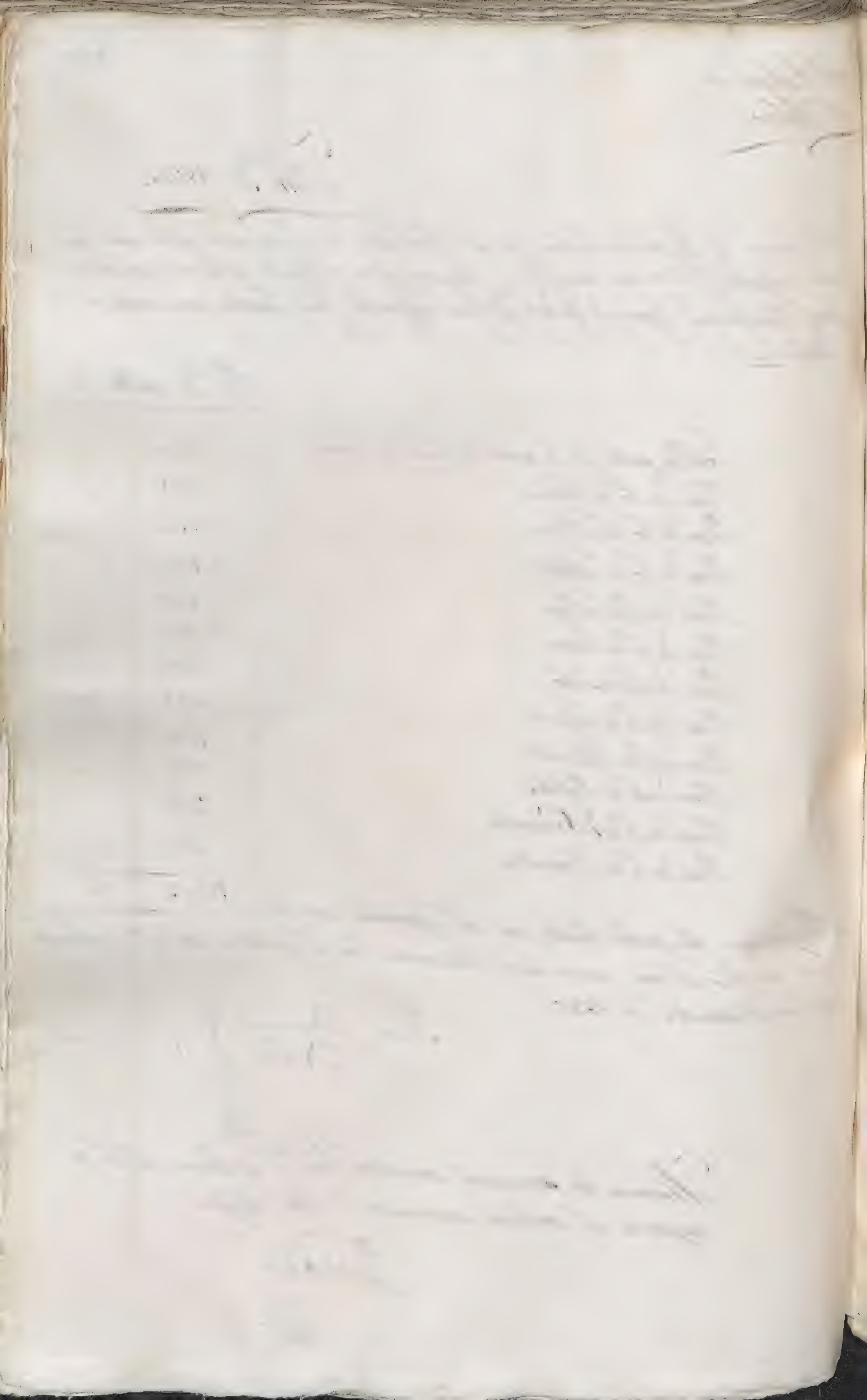
	R.s de vellon	
Total de gastos de la cuenta del mes de Enero ... "	550	"
Ydem. de la de Febrero ... "	371	"
Ydem. de la de Marzo ... "	1.332	"
Ydem. de la de Abril ... "	1.926	"
Ydem. de la de Mayo ... "	679	"
Ydem. de la de Junio ... "	1.424	"
Ydem. de la de Julio ... "	991	"
Ydem. de la de Agosto ... "	371	10
Ydem. de la de Setiembre ... "	370	3
Ydem. de la de Octubre ... "	755	"
Ydem. de la de Noviembre ... "	372	"
Ydem. de la de Diciembre ... "	462	"
	9.603	13

Ymportan los gastos hechos por el Apoderado en Cádiz en todo el año, nueve mil seiscientos tres r.s y trece m.s v.n — Sevilla 31. de Diciembre de 1826.

Juan Bautista Niño

Abónense los nueve mil seiscientos tres r.s y trece m.s v.n q.e importa el anterior resumen. Fh. ut supra

Quesada



Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e se hecho por mi mano con los colegiales embarcados como Apoderado q.e soy de dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fha.

Gastos Generales.	rs. von.	mrs.
Correo de oficio	004	00
P.r mi sueldo mensual	366	00
Por los gastos q.e constan en el adjunto recibo de Miguel Pineda	90	00
Idem de José Gonzalez	90	00
Suma la data	550	00

Suman las mencionadas partidas quinientos cincuenta r.s las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.r Director Cadiz 31 de Enero de 1826.

Por enfermedad de mi Padre.

Antonio Domingo Vico

Decimos nos abaxo firmados q.e hemos reci-
bido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del R.l Co-
legio de S.n Telmo de Sevilla en esta ciudad los efec-
tos siguientes. r.s v.on ---- mrs.

Por doce dias de asistencia á razon de siete rr.s diarios	84	"
Mas seis r.s q.e gastaron en la Ysla	06.	
	90.	

Miguel Pineda

Por Ydm. como en ant.r	84.	
Mas Yd...	06.	
	90	

Jose Gonzalez

Corresponde á Enero.

Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho por mi mano con los colegiales embarcados como apoderado q.e soy de dicho colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fha.

Gastos Generales.

	rs. v.on	mrs.
P.r mi sueldo mensual	366	00
Correo de oficio	5	00
Suma la data	371	00

Suman las mencionadas partidas trescientos setenta y uno r.s v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 28 de Febrero de 1826.

Por enfermedad de mi Padre.

Antonio Domingo Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e tengo hechos por mi mano con los colegiales embarcados como apoderado q.e soy de dicho colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos Generales.	r.s v.on	mrs.
Por los gastos q.e constan en el adjunto recibo de Betines y Olivares	960	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Correo de oficio	6	"
Suma la data	1332	"

Suman las mencionadas partidas mil trescientos treinta y dos r.s v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 31 de Marzo de 1825.

Por enfermedad de mi Padre.

Antonio Domingo Vico

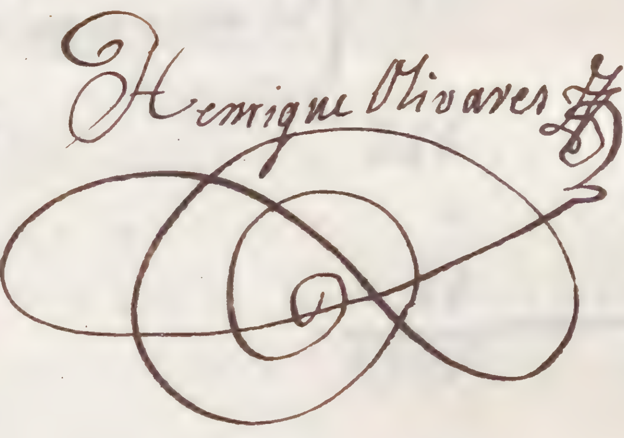
Razon de todos los gastos q.e hemos hecho durante nuestra estada en Cadiz desde la llegada hta nuestro embarco en la fragata Sabina proxima á salir p.a Manila. á saver.

	Rs. v.on
2. Gorras	70.
2. Octantes	240
Por los gastos de la Posada por los dos	60.
Por el Barqueo y mandados	30.
suma Rs.	400
Recibidos por los Prestamos	960
Quedan	560

Cuya Cantidad hemos recibido de nro apoderado, y p.a la devida constancia firmamos el presente en Cadiz á 2. de enero de 1826.

Salvador Betinez

Henrique Olivares



Con

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho por mi mano con los colegiales embarcados como Apoderado q.e soy de dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos Generales	r.s v.on	m.rs
Por cuatro cientos setenta y tres r.s v.n q.e importa el recibo de José Aguilera	473	"
Por cuatro cientos treinta y nueve r.s q.e importa el recibo de Francisco Olivares	439	"
Por cuatro cientos sesenta y ocho r.s q.e importa el recibo de Juan Suarez	468	"
Por noventa r.s de la suscripcion del Diario maritimo del S.r Director segun consta del adjunto recibo	90	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Correo de oficio	4	"
Barqueo y mandado	86	"
Suma la data	1926	"

Y suman las mencionadas partidas mil nueve cientos veinte y seis r.s v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 30 Abril de 1826.

Antonio Vico

Decimos nos abajo firmados q.e hemos recivido del S.r D.n Antonio Vico los efectos sig.tes

	r.s v.on	mrs.
Una gorra para abordo	22	"
Un octante	160	"
Dos lapices	2	"
Por 23 dias de posada á razon de 7 r.s cada dia	161	"
Por una carta de Occeano Indio en dos hojas	40	"
Para rancho; dado en metalico	90	"
Suma	473	"

Josef Aguilona Sabio

Una gorra para abordo	22	"
Un octante	160	"
Dos lapices	2	"
Por 25 dias de posada á 7 r.s diarios	175	"
Para rancho en metalico	80	
	439	

Francisco Olivarett

	rs.	ms.
Una gorra para abordo	22	
Un Octante	160	
Por 28 dias de posada á razon de 7 rs. diarios	196	
Para rancho, en efectivo	90	
	468	

Juan Suarez

Dos pares de pantalones	48	
Una chaqueta	50	
Por 37 dias de posada á razon de 7 rs. diarios	259	
Dos pares de zapatos	48	
Tres camisas	45	
	450	

Nota (margin)

Nota. por equivocacion se ha incluido el ultimo recibo de Juan Guerrero siendo asi qe. ni se percibio su parte de presa ni menos se le compró nada de lo qe. espresa su recibo pues todo lo ha hecho él por si.

Juan Guerrero

Vico

287

Recibi de l S.or D. Ant.o Garcia de Quesada
noventa — reales vellon por el Diario Marítimo y los Sobordos, veces cada dia perteneciente al mes de de 1.o de En.o hta 30 de Junio de 1826.

Son 90 rs. vn.

Antonio Garcia.

...o doy al
...villa Don
...hecho por
...apoderado
...responde al

	r.s v.on	mrs.
Por trescientos siete r.s del adjunto recibo de Juan Guerrero	307	"
Correo de oficio	6	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma la data	679	"

Cuyas cantidades certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 31 de Mayo de 1826.

Por ausencia de mi S.r Padre
Antonio, Domingo, Vico

Nota	Dos pares de pantalones	48
	Una chaqueta	50
	Por [illegible] dias de posada a razon de 7 r. diarios	259
	Dos pares de zapatos	48
	Tres camisas	45
		450

Nota. por equivocacion se ha incluido el ultimo recibo de Juan Guerrero siendo asi q.e ni se percibio su parte de presa ni menos se le compró nada de lo q.e espresa su recibo pues todo lo ha hecho él por si.

Juan Guerrero

Vico

Relacion certificada q.d yo D.n Antonio Vico doy al S.r Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla Don Antonio de Quesada de todos los gastos q.e he hecho por mi mano con los colegiales embarcados como apoderado q.e soy de dicho Colegio en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

Gastos. Generales.	r.s v.on	mrs.
Por trescientos siete r.s del adjunto recibo de Juan Guerrero	307	"
Correo de oficio	6	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma la data	679	"

Cuyas cantidades certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 31 de Mayo de 1826.

Por ausencia de mi S.r Padre

Antonio, Domingo, Vico

...o abaxo firmado q.e he recibido del S.r D.n Antonio Vico Apoderado ... R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla los efectos siguientes.

	rr.s v.on	mrs.
... dias de asistencia á razon de 7 r.s diarios	245	"
...e zapatos	24	"
...udo	4	"
...e ropa	12	"
...ra	22	"
...otal	307	"

Pertenece á Junio.

307 r.s v.on

Vico

Juan Guerrero

Cuyas cantidades certifico ^{inciertas y verdaderas} y deberlas recibir del S.r Director
Cadiz 30 de Junio de 1826.

Por indisposicion de mi S.r Padre.

Antonio Domingo Vico

Relacion certificada q.d yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho por mi mano con los colegiales embarcados como Apoderado q.e soy de dho Colegio en esta ciudad, y corresponde al mes de la fha.

Gastos Generales.	r.s v.on	mrs.
Por mil y cincuenta y dos r.s del adjunto recibo de Antonio Segura y Juan Guerrero	1052	"
Correo de Oficio	0006	"
Por mi sueldo mensual	0366	"
Suma la Data	1424	"

Cuyas cantidades certifico son ciertas y verdaderas y deverlas recibir del S.r Director Cadiz 30 de Junio de 1826.

Por indisposicion de mi S.r Padre.

Antonio Domingo Vico

Decimos nos abajos firmados q.e hemos recibido del S.r D.n Antonio Vico los efectos siguientes.

Una gorra para abordo	22 - " - "
Un octante	160 - " - "
Unos zapatos	22 - " - "
Una carta del Oceano Indio en dos h.s	40 - " - "
Por 56 dias de posada á razon de 7 r.s diarios	462 - " - "
Por noventa r.s para rancho	90 - " - "
Suma el gasto con Segura	796 - " - "
Labado de ropa	24 - " - "
Suma	820 " - "

Antonio Segura

Por treinta dias de asistencia á razon de 7 r.s diarios	210 - " - "
Labado de ropa	22 - " - "
Suma el gasto de Guerrero	232 " - "

Pertenece á Junio

Vico

Juan Guerrero

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho por mi mano con los colegiales embarcados como su apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

	r.s v.on	mrs.
De los gastos q.e costan en el adjunto recibo del Colegial Juan Ant.o Guerrero	386	"
Ydm de Antonio Alegri	14	"
Ydm de José Gomez	14	"
	414	"

Gastos Gen.s

	r.s	mrs.
Alcance á mi favor á fin del mes ant.r	569	32
Correo de oficio	5	00
Barqueo del desembarco de los colegiales Alegri y Gomez con los mandados de sus equipages	18	00
Viage á la Ysla para presentarlos al May.r Gen.l, y de la Ysla á la Carraca para llevarlos á su destino	70	00
Embarque del colegial Guerrero en su Fragata y conducion de su equipage	18	00
Por mi sueldo mensual	366	00
	1146	32

	r.s v.on	mrs.
Gastos Gen.s	1146	32
Total	1560	32

Suman las mencionadas partidas mil quinientos sesenta r.s y treinta y dos m.s v.on q.e ~~serán nos~~ p. las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 31 de Julio de 1826.

Antonio Vico

Digo yo abajo firmado q.e he recibido del S.r D.n Antonio Vico apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla los efectos siguientes.

	r.s v.on	mrs.
Por 26 dias de comida a razon de 7 r.s diarios 5. de alimento y 2. por el alojamiento para dormir	182	"
Labado y compostura de la ropa del mes	14	"
Papel y plumas	10	"
Una chaquita de mahon listada	46	"
Un par de pantalones Id.	24	"
Dos camisas azules a 17 r.s cada una	34	"
Dos pares de calzetines á 6 r.s par	12	"
Dos pares de zapatos á 25 r.s par	50	"
Cortaplumas y lapices	8	"
Un escarmenador y un peine espeso	6	"
Suma	386	"

Corresponde á Julio de 826.

Vico

[signature]



Decimos nos abajo firmados q. hemos recibido del S.r D.n Antonio Vico apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla los efectos siguientes

	r.s v.on	mrs.
Por dos dias de manutencion á razon de 7 r.s diarios	14	"
Suma	14	"

Jose Gomez

Por dos dias de manutencion á razon de siete r.s diarios	14	"
Suma	14	"

Corresponden á Julio de 826.

Vico

Antonio Negri

Relacion certificada qe. yo Dn. Antonio Vico doy al Sr. Dn. Antonio de Luque Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos qe. he hecho por mi mano con los Colegiales embarcados como su apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos Generales — — — rs. vn. — mrs.

Correo de oficio	5	10
Por mi sueldo mensual	366	
Suma la data	371	10

Suman las mencionadas partidas trescientos setenta y un r.s y diez mrs. v.on las qe. certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del Sr. Director. Cadiz 31 de Agosto de 1825.

Por no poder firmar mi Padre
Antonio Domingo Vico.

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho por mi mano con los Colegiales embarcados como su Apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos Generales.	rr.s v.on	mrs.
Por mi sueldo mensual	366	
Correo de oficio	004	3
Suma la data	370	3

Cuyas cantidades certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibida del S.r Director. Cadiz 30 de Setiembre de 1826.

Por enfermedad de mi Padre

Antonio Domingo Vico.

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho por mi mano con los Colegiales embarcados como su apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos Generales.

	rr.s v.on	mrs.
Por cuatro gruesas de botones de ancla a razon de ocho r.s cada docena	384	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Correo de oficio	005	"
Suma la data	755	"

Suman las mensionadas partidas setecientos cincuenta y cinco r.s v.n las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 31 de Octubre de 1826

Por enfermedad de mi Padre

Antonio Domingo Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.r D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho de cuenta del dicho colegio con los colegiales embarcados como su apoderado en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

Gastos Generales.	r.s v.on	m.rs
Por mi sueldo mensual	366	"
Correo de oficio	6	"
Suma la data	372	"

Suman las mencionadas partidas trescientos setenta y dos r.s v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del S.r Director. Cadiz 29 de Noviembre de 1826.

Por enfermedad de mi padre

Antonio Domingo Vico

Relacion certificada q. yo Dn. Antonio Vico doy al Sr. Dn. Antonio de Quesada director del Rl. colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos q. he hecho por mi mano de cuenta del dicho colegio con los colegiales embarcados como su apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos Generales.	rrs. von.	mrs.
Por mi sueldo mensual	366	"
Correo de oficio	6	"
Por noventa rs. q. importa el recibo de Dn. Antº. Garcia por los diarios de la vigia	90	"
Suma	462	"

Suman las mencionadas partidas cuatrocientos sesenta y dos rs. von. q. certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recibidas del Sr. Director. Cadiz 31 de Diciembre de 1826.

Antonio Vico

...ivi del Mro. Dn. Antº García de Quesada [illegible]
... [illegible] p.r los diezmos [illegible]
... [illegible] Vd. [illegible]
...os seis meses de 1826.

90. D.os

Antonio García

Asistencias á Colegiales Enfermos.

He pasado recivir el deposito recib-
el Prior del Convento de San Juan
de Dios de la Villa [illegible] de
[illegible] la existencia del
Credito [illegible] Ant.o Aguilar y
[illegible] a dicha Villa de [illegible] Can-
tidad de trescientos quarenta r.s v.n
los mismos q.e se deben abonarme
en la cuenta [illegible] del
Convento de mi cargo de San
Juan de Dios [illegible] 22 de Abril
de 1826.

Son 340 r.s v.n

Juan [illegible] Portillo

[illegible] 3.o [illegible]

Abonense los trescientos cuarenta r.s v.n que
expresa este documento. Fha. ut supra.

Albao

Como Prior que soy del Hosp.l de S.n Juan de Dios de la Villa de Alcala de Guadayra Recibi de D.n Jose Fran.co Portillo Mayordomo Administrador del Colegio de S.n Felmo trescientos R.s v.n por la asistencia de un mes del Colegial Antonio Aguilar que pasa enfermo hoy dia de la fecha á dho hospital, y ademas Cuarenta R.s v.n p.a conducirlo en una Calesa. Y para que conste doy el presente en Sevilla á 21 de Abril de 1826.

340 # R.s v.n

Fr. Jose M.a Ocho

Fr. Jose M.a Ocho
Prior

Haviendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos R.s v.n q.e importa este recibo los q.e unidos a ocho R.s q.e costaron un par de Calzetines q.e se le mandaron al mismo Aguilar componen la suma de trescientos ocho R.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Mayo de 1826.

Son 308 R.s v.n

Juan Fran.co Portillo

Abonense los trescientos ocho R.s de v.on

1.o 130
d.os
Colin

He recibido del Sr. D.n Juan Co. Portillo tres cientos ocho r.s de v.n que importa la compostura de un organo portatil que trajo el Sr. ... Rector del Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Mayo de 1826.

Son 308 r.s v.n

Fr. ... Nicolás Chaves

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos r.s v.n que importa este recibo y q.e comprende ocho r.s que costaron un par de Cabestrinas (?) q.e se le mandaron al mismo Nicolás, componen la suma de trescientos ocho r.s v.n, los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Mayo de 1826.

Son 308 r.s v.n

Juan Co. Portillo

Abonense los trescientos ocho r.s de v.on

...

que importa el Recibo que antecede. Fha. ut[illegible]

Albaro

Recibi del Sor. Dn. Juan de Portillo Mayordomo Administrador del Rl. Colegio de San Telmo la cantidad de trescientos rs. vn. por las asistencias del Colegial Anto. Aguilar Enfermo en el Hospital de Sn. Juan de Dios de Alcala de Guadayra.

Sevilla 21 de Junio de 1826.

Son 300 rs. vn.

Fr. Jose Ma. Cacho
Prior

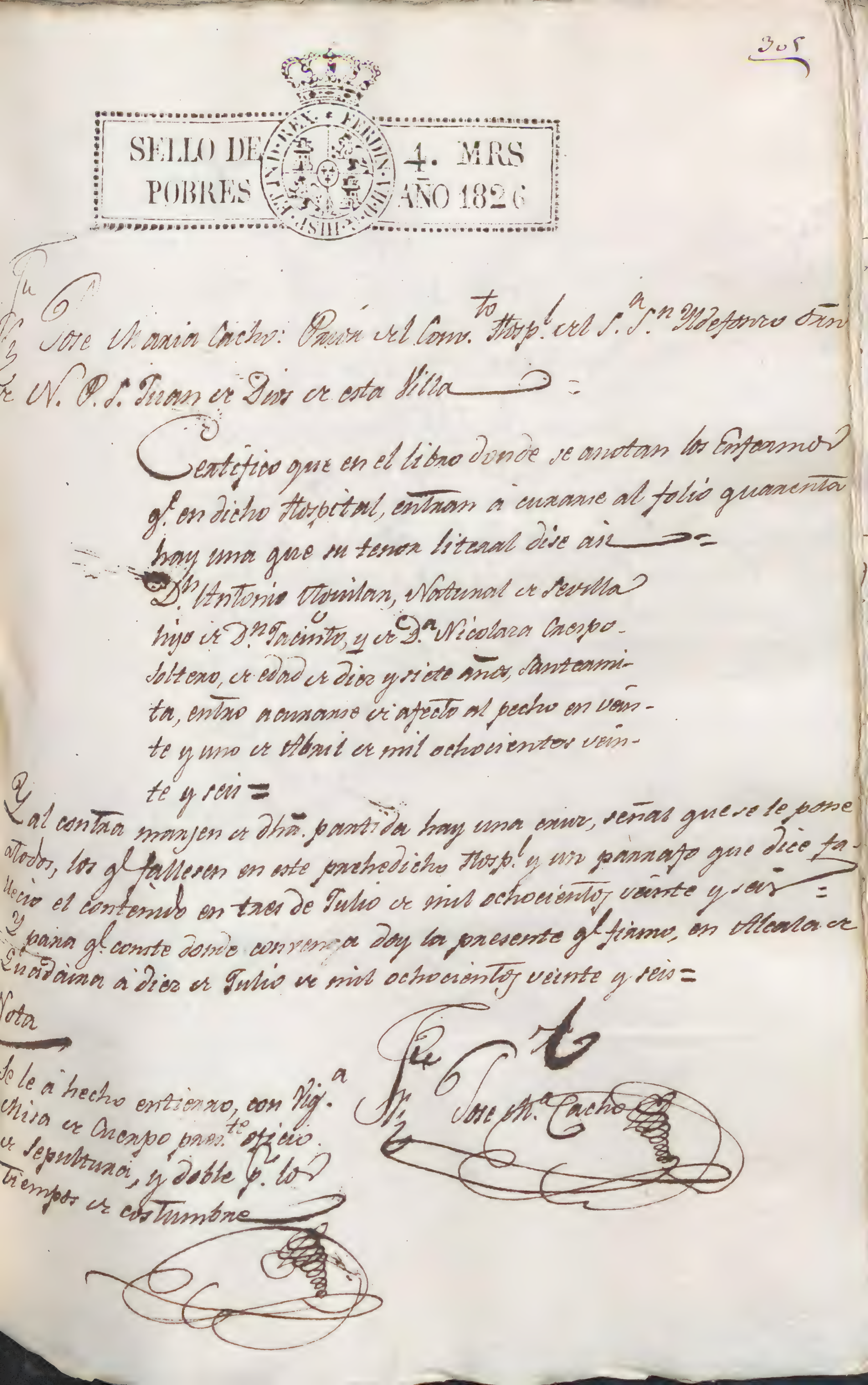
Nota

Este Colegial fallecio en ... de Julio siguiente segun certificacn. del Prior de dho. Hospital y aunque en este dia le resultaban de existencia 190 Rs. vn., como el entierro estaba ajustado en 150, y ademas lo amortajaron con habito de la Casa del mismo hospital se da por cumplida la citada cantidad

Vivo

Abonense los trescientos rs. vn. que expresa este Recibo de fha. ut supra.

Albao



SELLO DE POBRES — 4. MRS — AÑO 1826

Fr. José María Cacho: Padre del Conv.to Hosp.l del S.r S.n Ildefonso Ord.n de N. P. S. Juan de Dios de esta Villa =

Certifico que en el libro donde se anotan los Enfermos q.e en dicho Hospital, entran a curarse al folio quarenta hay una que su tenor literal dice así =

D.n Antonio Aguilar, Natural de Sevilla hijo de D.n Jacinto, y de D.a Nicolasa Crespo. Soltero, de edad de diez y siete años, Santeamita, entró a curarse de afecto al pecho en veinte y uno de Abril de mil ochocientos veinte y seis =

Y al contra margen de dha. partida hay una cruz, señal que se le pone a todos, los q.l fallecen en este prehedicho Hosp.l y un parrafo que dice falleció el contenido en tres de Julio de mil ochocientos, veinte y seis =

Y para q.l conste donde convenga doy la presente q.l firmo, en Alcalá de Henares a diez de Julio de mil ochocientos veinte y seis =

Nota

Se le a hecho entierro, con Vig.a Misa de Cuerpo pres.te oficio de Sepultura, y doble p.r los tiempos de costumbre

Fr. José M.a Cacho

He recivido [illegible] la Administracion [illegible] al respecto [illegible] del Colegio [illegible] en la cantidad de ciento y sesenta [illegible] por la composicion [illegible] y seis [illegible] de dos pares de calzones [illegible] componen la suma de doscientos treinta y seis r.s v.n [illegible] en la cuenta [illegible] del presente [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] de Agosto de 1826.

Son 236 r.s v.n

Ypan. Portillo

[illegible]

Abonense los doscientos treinta y seis r.s v.n q.e expresa este documento. Fha ut supra.

Quesada

He pagado por las asistencias de un mes del Colegial Luis Zarate enfermo en el Pueblo de Campo frio la cantidad de ciento setenta y dos reales los que unidos a treinta y cuatro reales que le hubo de costar una chaqueta, y diez y ocho de las ruedas de zapatos que se le han remitido componen la suma de doscientos treinta y cuatro reales vellón; los mismos que deberán abonarseme en la cuenta de caxa y data del presente mes. Real Colegio de San Telmo de Sevilla 4 de Set.e de 1826.

Son 234 r.s v.n

Juan Antonio Portillo

R.do p.a 30

Visto

Abonense los doscientos treinta y cuatro r.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

Lasarava

He recivido por las Asistencias de los nn. ns. del Colegial a [illegible], enfermo en el Pueblo de Campofrío, la cantidad de ciento ochenta r.s v.n los q.e unidos a quarenta r.s q.e pagó por [illegible] de [illegible] esto componen la suma de doscientos veinte r.s v.n: los mismos q.e deberán abonarse en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1826.

Son 220 r.s v.n

Fran.co Portillo

[illegible]

[illegible]

Gastos de Escritor. y agencias

Nota de los Portes de Cartas, y Despachos del Servicio de S. M. corridos desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre de 1830.

Por un Pliego de partes y Despachos ... 0037 ½
Por los de ... 0100
Por ... 0020
Por la conduccion del Premio de ... del mismo ... 0010
Por una Gazeta ... 0004
Por id. ... 0004

Importa todo ... 0175 ½

Importan estos portes ciento setenta y cinco reales y diez maravedis, vellon, los mismos que he pagado como Administrador de Correos de San Telmo de Sevilla 28 de Diciembre de 1830.

Juan ... Portillo

Abonense los doscientos setenta y cinco r.s y diez marav.s v.n que importa esta Nota. Fecha ut supra.

Albo

311

[illegible]

V.^n m.^s

[illegible] — 0142.16

[illegible] — 0132.16

[illegible] — 0120

[illegible] — 0012

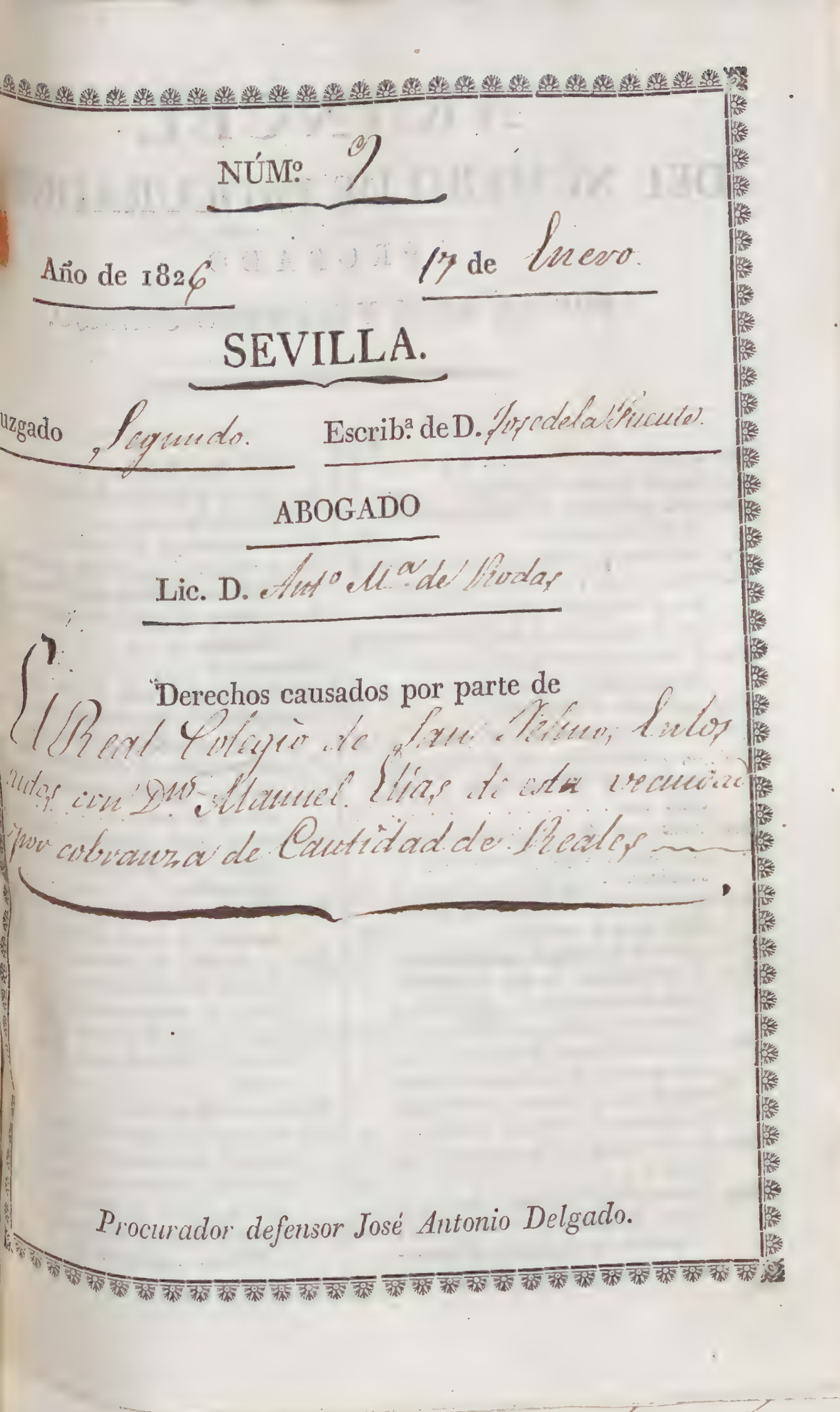
Suma esta Nota — 0367

[illegible] 1820.

[illegible]

Abonense los trescientos sesenta y siete P. v.^n que importa esta Nota. Pha. ut supra

Albao



NÚMº 9

Año de 1826 17 de Enero

SEVILLA.

Juzgado Segundo. Escribª de D. José de la Fuente

ABOGADO

Lic. D. Antº Mª de Rodas

Derechos causados por parte de
El Real Colegio de San Telmo, En los autos con Dn Manuel Elías de esta vecindad por cobranza de Cantidad de Reales

Procurador defensor José Antonio Delgado.

Subtracción ... igistrado ... ector ... Gober... Dev.n ...

... en ... 3117 16

... de ... 3110

... 3012

... 9239 16

... y diez y ...

... cuenta ...

... 30 de Junio de ...

... Portillo

... rta y nueve D. y ... esta Nota.

Fha. ut supra.

Bilbao

ARANCEL

DEL NÚMERO DE PROCURADORES

APROBADO

POR EL REAL Y SUPREMO CONSEJO.

Rs.

Por aceptar un poder. 6
Por hacerlo de una Curaduría. 8
Por cada pedimento de hecho con vista de documentos 12
Por cada uno de mera sustanciacion. 6
Por tomar autos, dar recibo, pasarlos al Abogado, firmar el escrito, y volverlos á la Escribanía. 14
Por el recibo de cualquier despacho ó mandamiento 4
Y si acompaña documentos 8
Por llevar una provision al sello. . . 4
Por la presentacion de testigos en pruebas ó informacianes, por cada uno 4
Por cada uno de los presentados en contrario, cuyo juramento presenciase. 3
Por asistir á la vista de un pleito, dure poco ó mucho 12
Por avisar al Letrado el señalamiento. 8
Por la exhibicion de un documento para testimoniarse, peticion y firmar su recibo. 12
Por la asistencia con Escribano á poner autos, provisiones ó documentos en el Correo, y firmar la diligencia de haberse hecho. . . 10
Por la asistencia á la visita de un preso 12
Por presentar á una parte á la disposicion judicial. 12
Cuando se defienda á Comunidades ó Grandes de España dobles derechos.
Por asistir á remates de fincas ú otras rentas. . . . .
Por la aceptacion del remate. . . . .
Por el otorgamiento de la escritura ó declaracion de la cosa rematada.
Por la toma de posesion dentro de la Ciudad . . . .
Extramuros . . . .
Llegando la distancia á una legua. .
Y escediendo de dos, ademas del alquiler de caballería ó carruage. . .
Por otorgamiento de escrituras de convenio, compromiso ú otras en virtud de poder. . . . .
Por tomar autos para devolver á los pueblos con obligacion de producir recibo. . . . .
Por la asistencia á diligencia de inventario ú otras semejantes. . .
Por aprobacion de cuentas de particion ó reconocimiento, sea cual fuese su montamiento. 50
Por la asistencia á juntas de acreedores, ocupando una mañana ó tarde 25
Si durare todo el dia. 50
Por solicitud ó agencia siendo de particular, por cada año, teniendo el asunto curso continuo, 50 ducados vellon, y 100 perteneciendo á Comunidad ó Grande de España.
Cuenta separada por lo respectivo á portes de cartas.

312

(Nuevo)

Por un testimonio de poder que se sacó p.ª presentarlo en estos autos . . 5 6.

Por firmar un escrito pidiendo se embargue la venta dela botica Calle de la Mar propia del deudor, y que despues se le reciva cierta declaracion sobre la certeza de la deuda . . 6

n.º 1.º Al Abogado por su formacion segun su minuta . . 32.

Papel para providencia y diligencias - - - - - - 2 12

n.º 2.º Al Exmo. R.l Borzuela de la diligencia de busqueda, al Boticario dela C.e dela Mar

45 18

Subjicacion de ... registro ec... ... Haber ... Dev.n ...
...dez en ... 6 . . . 3117 16
...ta de ... de Dbe . 3110 "
... del ... 3012
... . . 9239 16
... y diez y ... rs. ... trasiego ... entr... ... ente my. ble ... 30 de ... Enero de ...
... Castillo

...rta y nueve D. y ... esta Nota.

Fha. ut supra.

Albao

suma ant.e 43

Declaración que se le re-
cibió a este, embargo, y de-
claración de Dn. Manuel
Elías, y segun su minuta 26

Firma de los autos en 18 pa. 4
y pasarlos al Abogado

Febrero

Por recojer los autos de
poder del Abogado, y de-
volverlos a la Suma con
escrito en 23. 4

Por firmar dho. escrito pi-
diendo se haga saber á
D. Marcelino Torres abo-
ne al Colegio su deuda en
los plazos contratados
con Elías 6

85

Suma ant.r — 85 — 18

n.3º Al Abogado por la formacion del escrito anterior segun su minuta — 20.

n.4º A la Escna. de los proveidos folios 4 y 6. notificaciones, ofrecimiento, tomas, y derechos del S.r Juez segun su minuta — 44.

Al Escno. Real por la notificacion que hizo a D.n Marcelino de Torres ~~de lo que se pretendia en~~ el anterior escrito — 4

De llevar esta cuenta y su copia — 4.

Por mi solicitud y agencia en el tiempo que ha

157 18

...ontrissicion ...
...gistrado ...
...ecto ... Gober...
... Dev. ...
...dos en
... 3117 16
...de
...obe. 3110 "
...del ...
... 3012
... 9239 16
...y diez y ...
...transeque en ...
...mento my ...
...30 de Junio de
... Portillo

...nta y nueve P.s y
...a esta Nota.

Fha. ut supra.

Albao

Suma ant.^e — 157

durado este asunto, y
menos de lo que previene
el arancel del numero de
procuradores — 35

Importan las partidas de es- 192.
ta cuenta los figurados ciento noventa y
rs. y dièz y ocho mrs. v.n salvo yerro.

Sevilla y Marzo 8. de 182[illegible]

Jose Ant.o Delgado

bado.

P. dilig.^s q.^e el N.^l Colegio de M.^s Heb. p.^a una declaracion y cierto embargo á Dn Man.^l Elias p.^e cobro de N.^s de una Libranza q.^e recaudó; con pap.^l . . . . . N.^s D.^s 32.

24. de En.^o de 826.

N.^l Dr Rodas

el Embargo . . . 08
de la declaracion de D.^n 08
Manuel Elias . . . 08

Sevilla y 26

Enero 18 de 1826=

N.º 2.º Brizuela

no intos bro ret... n.^s en el ... de ... 20.

Fha. ut supra.

Albao

239.

Subscripcion ... echo ... Haber ... N.^l

... 9117 16

... 9110

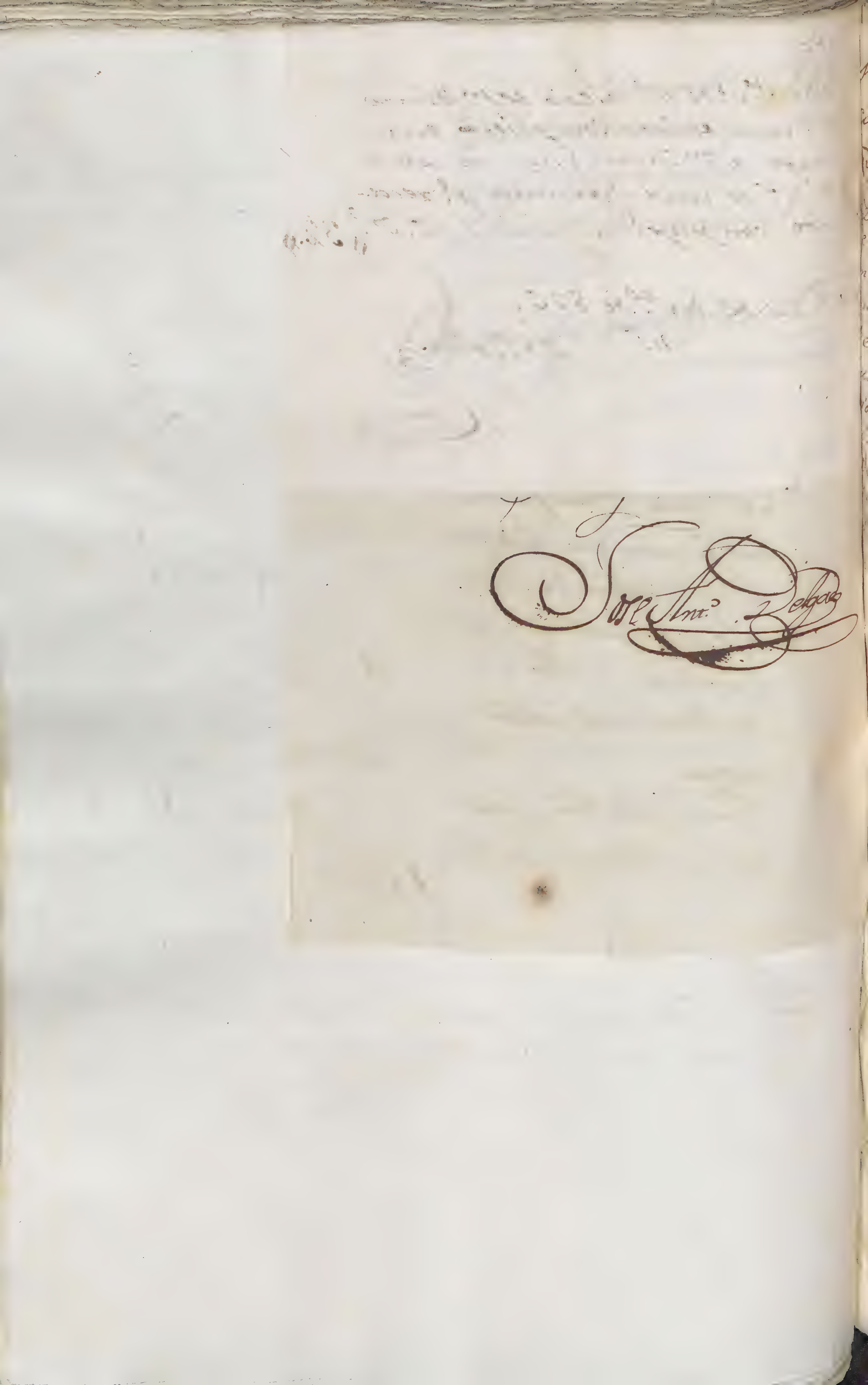
... 9012

... 9239 16

... y diez y ... entre ... my. ... 30 de ... de

... Batillo

... y nueve D.^s y ... esta Nota.


Jose Antº Delgado

...or el Colegio de Sn. Telmo
...nd. Manl. Elias Alm...

...02

...ros causados por parte
...l Colegio de Sn. Telmo
...los autos contra D. Ma-
...el Elias

...una diligencia de ...egiedad à el Boical ...de la calle de la ...llar	0 Rs
...la declaracion deste	08
...l Embargo	08
...la declaracion de D. Manuel Elias	08

Sevilla y ...nero 18 de 1826 = [26]

Dro. Brizuela

...mo autos ...bro ...ntº en el ...s ...s. 20.

Substanciacion ...gistrado ...ctivo ... Sber... ...Dev. m...

...dos en

...	3117	16
...de ...Sbre	3110	"
...Depositl...	3012	
...ls	9239	16

...y diez y ... m... ...mas reyna ...nto my... ...30 de Junio de ...

Ldo. Portillo

...nta y nuevo ... y ... a esta Nota.

Fha. ut supra.

Albao

...rel Colegio de Sn. Telmo
...nd. Manl. Elias Alv...

...z

...rrodo f.o 4 Novon — 4
...ecam.to y toma — 5
...rrodo f.o 6 Novon — 4
...ra de vista — 8
...r Juez p.r la pro-
...idencia — 15
...Oficio p.r ella
...seg.do orn — 8
...3 Marzo 826 — 44

...do.

Pedim.to p.r el R.l Colegio de S.n Telmo en los Autos con D.n Manl. Elias s.e cobro de cierta cant.d q.e se embargasen formalm.te en el Boticario D.n D.n Marcelino Torres de Portugal cierta cantidad q. con pag.l 16 Sr. 20 p.

...Feb.o 25 de Feb.o de 826.

4.3

Subscripcion ... edificio ... echar ... Haber ... p. Dev. ...

...cadez en
... 3117 16
... de
... de Abr. 3110
... del ... Pel
... 3012
... 9239 16

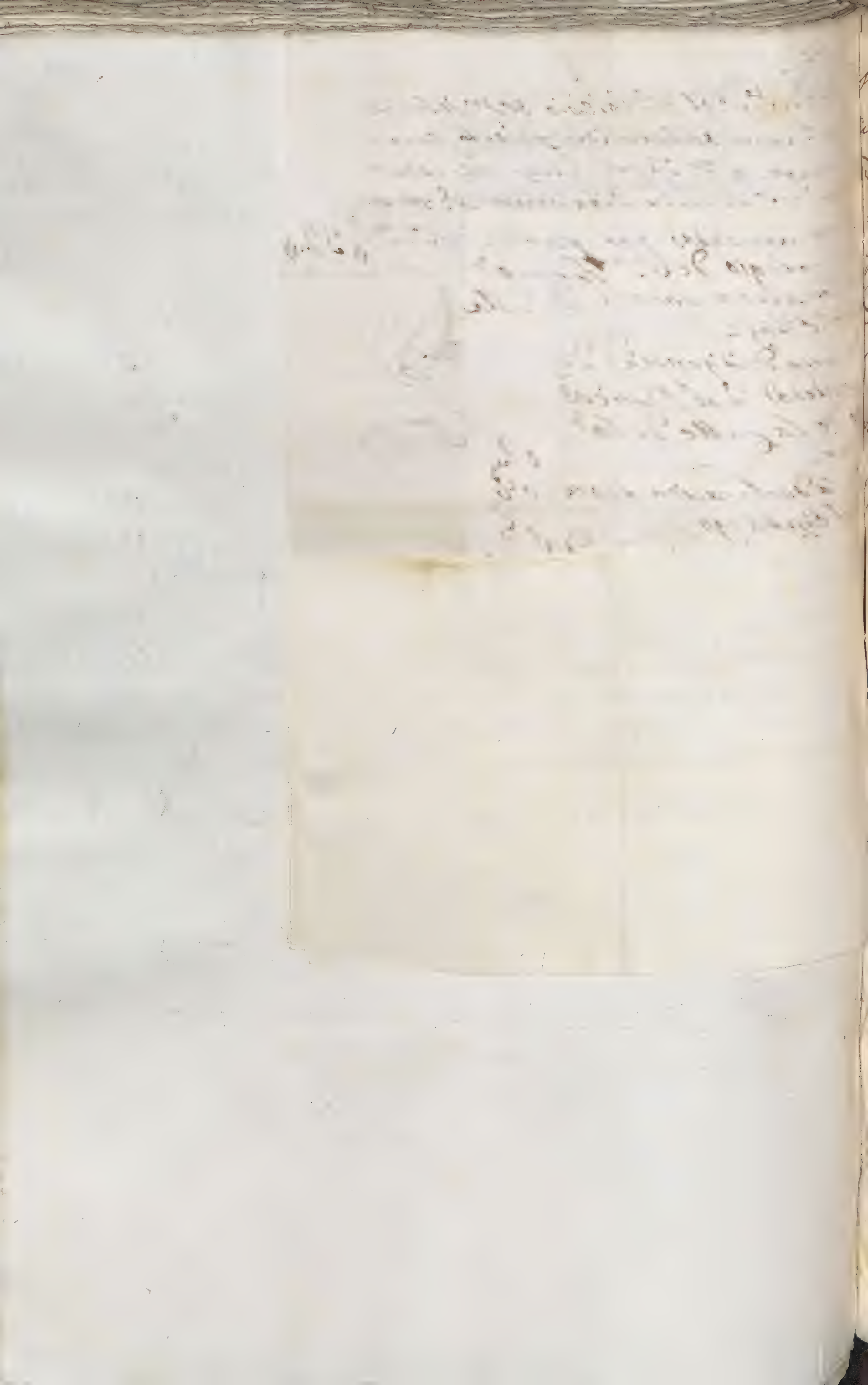
... diez y ...
...transeype en ...
...ento my. ...
...30 de Junio de

... Portillo

... y nueve D. y
... a esta Nota.

Fha. ut supra.

Albao



332

or el Colegio de Sn. Telmo
nd. Manl. Elias Alu
oz —
Provdo. fs. 4 Notan 4
frecomto. y toma 5
Provdo. fs. 6 Notan 4
Dro. derivra 8
or Trueq. la pro-
videncia 15
Al oficio p. ella
Sr. Gobern 8
evra. 3 Mzo. 1826 = 44
24°.

Subrogacion
gistorio echo
echo Govern
p. Deo. m
edor en
... 3117„ 16„
de
de Sbre. 3110„ „
del
... 3012„
... 9239„ 16„
y diez y ... m
transeyne ...
mente my ...
30 de Junio de
co
n. Portillo

... ta y nuevo P. y
... a esta Nota.
Fha. ut supra.

Albao

Subscricion ...
...gistrado ...
...cto ... Gobern...
y Dev. m...

...dos en
... ...3117„ 16„
... de
... ...3110„ „
... ...
... ...3012 „
... ...9239„ 16„

... y diez y ...
... ...
...ente mg. ...
... 30 de Junio de

... ...
...n. Castillo

...ta y nueve ...
... esta Nota.

Fha. ut supra.

Albao

312.

Nota de los Portes de Cartas, Subscricion de Gazetas y demas Gastos de Escritorio echos desde 1.º de Mayo hasta la fecha de Octubre

	ps.	Ms. Vell.on mrs.
Por los Portes de Cartas pasados en el Correo en los d.hos seis meses	117	16
It. la Subscricion a la Gazeta de medio año q.e cumple en fin de Dbre.	110	"
Itt. el Vallado de una Resma de Papel para la Escuela	12	
Suma esta Nota	239	16

doscientos treinta y nueve r.s y diez y seis m.s v.n los mismos q.e se deben abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1826.

Juan Portillo

N.º 130
Fol. ...

Abonense los doscientos treinta y nueve R.s y diez y seis marav.s v.n q.e importa esta Nota. Fha. ut supra.

Albao

Nota de los Portes de Cartas y demás gastos de Escritorio ocurridos desde el 1.º de Julio hasta la fecha a saber.

	Rs. vn.	Ms.
Por los Portes de cartas pagados en el Correo en los tres meses	0109,,	2,,
Id. de Plumas y medio [illegible]	0153,,	,,
Id. el [illegible] de medio [illegible] de Papel [illegible]	0006,,	,,
Suma esta Nota	0268,,	2,,

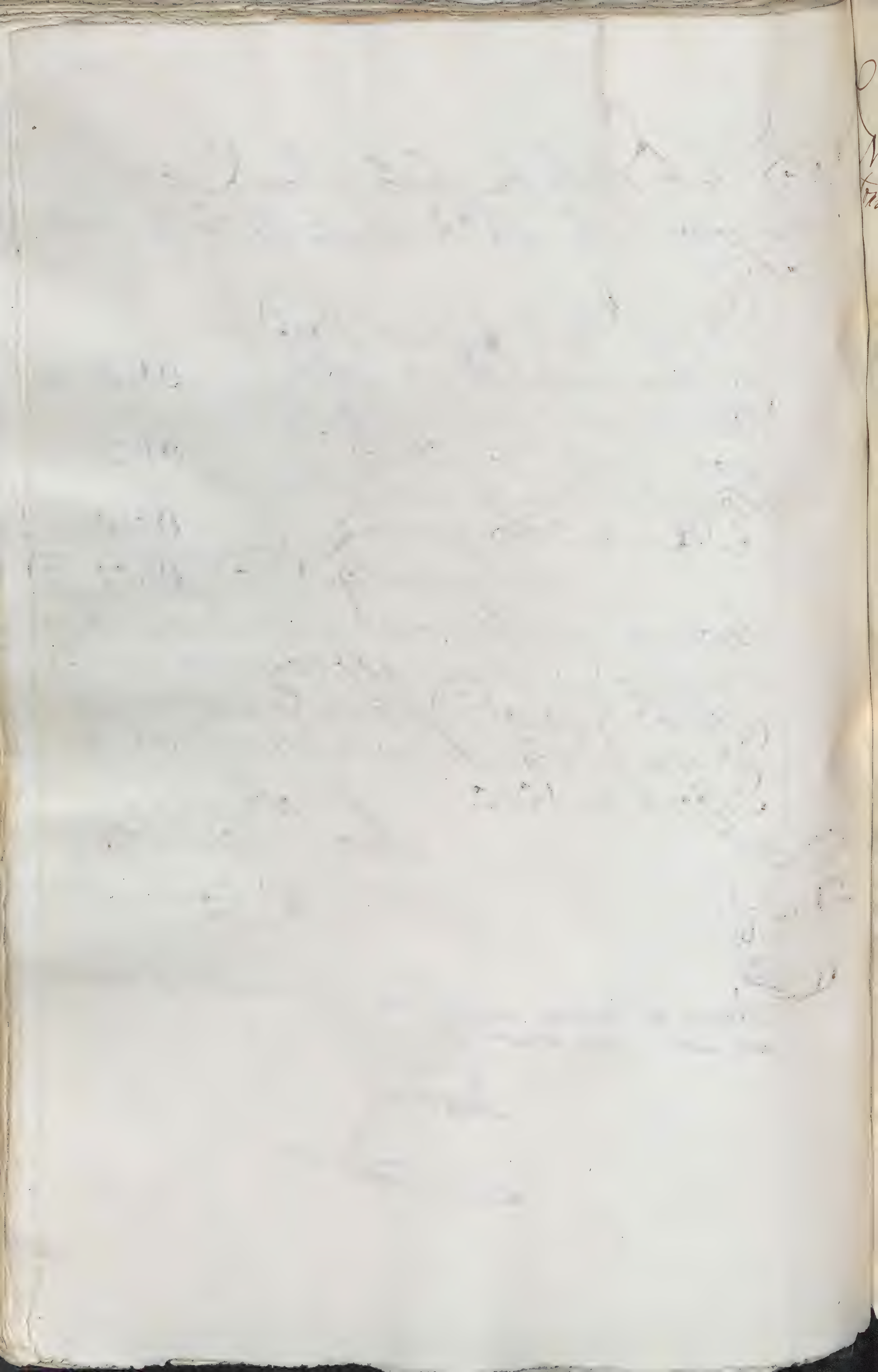
doscientos sesenta y ocho rs. y dos mrs. vn. los mismos que se abonan [illegible] del presente mes. [illegible] de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1826.

Juan [illegible] Portillo

V.º B.º
Nieto

Abonense los docientos sesenta y ocho r. y dos marav. vn. q. importa esta nota. Fha. ut supra.

Quesada



214

Nota de los Portes de Cartas y demas Gastos de Escritorio echos desde 1.º de Setb.re hasta la fecha; a saber

	Rs. de von.	ms.
Por los Portes de Cartas pagados en el Correo en los dichos dos meses - - - - - - -	0130	6
Por una Resma de Papel fino para la Contaduria - - - - - - - - -	0102	
Por la Impresion de los Edictos para las Vacantes de Colegiales - - - - -	0040	
Por el Rayado de una Resma de Papel para la Cont.a de los Lipuelas (?) - -	0012	
Por dos Carpetas para Vales - - - - -	0002	
Suma esta Nota	0286	6

Doscientos ochenta y seis r.s y seis m.s v.n, los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Gastos q.e dare del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Oct.e de 1826.

Juan Ant.o Portillo

Abonense los doscientos ochenta y seis r.s y seis maraved.s v.n que importa esta Nota. Fha. ut supra.

Quirós (?)

Nota de los Gastos de Cartas, Subcricion de la Gaceta y demas gastos de escritorio, corridos desde 1° de Julio hasta la fecha, a saber

	R.s v.n	m.s
Por los Portes de cartas pagados en el Correo en los seis meses	142	32
Por la Subcricion de la Gaceta de medio año adelantado que cumple en fin de Junio proximo	113	
Por la Impresion de los Edictos llamando a los Colegiales nombrados	30	
Por el Pliego de una Resma de Papel de Genova	12	
Por un cuaderno Almanaque del año venidero	4	
Importa esta Nota	301	32

trescientos uno y treinta y dos m.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Hermenegildo de Sevilla 31 de Diciembre de 1826.

Juan Ant.o Portillo

[illegible]

Abonense los trescientos un real y treinta y dos maravedis que importa esta Nota. Fecha ut supra.

Quesada

[N]ota del Quebranto padecido en letras giradas y gastos [de] Conducion del dinero de Cartas de pago dadas por la [Te]soreria de Exercito de esta Ciudad en el año pasado de 1825 [so]bre las Contribuciones de los pueblos de esta Provincia, y [cu]yas cantidades deben datarse al Arca de tres llaves en [el] presente año, por haberse anotado el importe de dichos docu[m]entos por completo en el Cargo de la misma Casa.

	Reales vellon
Por los gastos del cobro y conducion del dinero de una Libranza sobre Aroche de 20 D Reales al 6 por % ...	1200 .. "
Por idem en el de parte de otra Carta de pago sobre la Villa de Utrera	320 .. "
Ascienden las expresadas partidas	1520 .. "

á mil quinientos veinte Reales vellon, las que Certifico ser ciertas y berdaderas. San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1826.

Juan Bautista Niño

Dátense al Arca de tres llabes los mil quinientos veinte Reales vellon que expresa esta Nota. [illegible] Fecha [illegible] ut supra.

Quinardo [?]

Premios á los Coleg.os

Nota de los premios que deben abonarse á los Colegiales que á continuacion se expresan conforme á las gradua ciones que se les adjudicaron en los Examenes generales del presente año, á saber.

3.ª Clase — R.s de v.on

(margin: ...bara ... ...nero la ...alla q.e ... darselas)

- Fr.co Co.s Juan Olivares 15
- Antonio Segura y Terias 15

2.ª Clase

(margin: ...les dá ...mas Me...lla á los ...brim.s)

- Juan Man.l Gomez y Romero 5
- Manuel Obera y Leon 5
- Jose Cavano 5
- Jose Noboa 5

1.ª Clase

(margin: ...reo dá ...n tres ...Me...llas)

- Manuel Roque 5
- Jose Aguilera 5
- Antonio Coco 5

Escuela de 1.as letras

Bartolome Caballero p.r el 1.er premio 20
Manuel Cuadrado, p.r el 2.o id. 10
Suma 95

Cuyas cantidades, que importan noventa y cinco R.s v.n seran satisfechos por el Mayordomo á cada uno de los Colegiales que se expresan en esta Nota. Sevilla 23 de Diciembre de 1826.

Juan Bautista Niño

[signature] Ybabi=

endo satisfecho la expresada suma de noventa y cinco r.s v.n q.e importa la Nota de Premio de [illegible], debiendo abonarse en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Dic.re de 1826.

Juan Fran.co Portillo

Abonense a la Cuenta del Mayordomo los noventa y cinco R.s v.n que importa la Nota anterior.

[illegible]

Guevara

Compra de Esteras

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] del [illegible]
[illegible]

Ps. ms.

[illegible] [illegible] 33 [illegible] 3 [illegible] — 0117
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] — 0030
[illegible] 1º [illegible] 241 [illegible] 3 — 0081
[illegible] [illegible] 66 [illegible] — 0199 18

Suma esta Cuenta — 0427 18

[illegible] [illegible] veinte y [illegible] y diez y ocho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de San [illegible] de [illegible] 15 de [illegible] de 1626.

3º

Juan [illegible]

Abonense [illegible] cuatrocientos veinte y siete ps. y diez y ocho mrs. [illegible] que importa esta Cuenta [illegible] [illegible]

[illegible]

Gastos de Quadra.

[illegible] uno y tres cinquenta de maíz desde
[illegible] enero hasta el día de la fecha a [illegible]
[illegible] reales

Por tres fanegas de [illegible] de [illegible] a 33 [illegible] y [illegible] en 32		0098
Por [illegible] de [illegible] en [illegible]		0020
De [illegible]		0004
De [illegible]		0012
De [illegible]		0003
Suma esta memoria		0137

ciento treinta y siete [illegible] la misma que [illegible] en [illegible] del presente mes. [illegible] en Sevilla 28 de febrero de 1626.

Fran.co Vatillo

Abonense los Ciento treinta y siete R.s que importa esta memoria [illegible]

Ribao

Memoria de lo gastado [illegible] en la Tienda [illegible] de 1.º de Marzo hasta la fecha [illegible]

Reales

Por [illegible] de [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] a 31/2 [illegible] 32 [illegible] | 0082
Por [illegible] en la [illegible] | 0030
Por [illegible] | 0006
Por [illegible] a [illegible] y 2 [illegible] | 0006

Suma [illegible] | 0124

[illegible] [illegible] v.s los mismos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] Sevilla 3 de [illegible] de 1826.

[illegible]

Abonense los Ciento y veinte y cuatro R.s v.n que importa esta Memoria. Fha. ut supra.

[illegible]

Memoria de los Gastos echos en la Imprenta desde 1.º de Mayo hasta la fecha a saber. v.ⁿ de v.ⁿ

Por tres p.ˢ de Sedas para Impresión. ... 0082
Al Ordinario un Caxon con 36 l. y Ag. 24 r.ˢ ... 0026
Una Escoba de Palma. ... 0020
Por mudar la Tinta en los Ocasiones ... 0006
Por Componer la Estrella ... 0008
Por una Comp.ⁿ de la Abrazadera y el Ganon ... 0006
Por una Cincha nueva con su Caxcabel ... 0006

Suma esta Memoria 0148

ciento quarenta y ocho r.ˢ de v.ⁿ los mismos q.ᵉ se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1826.

C.ᵗᵒ 13.º

Juan Portillo

Abonense los Ciento Cuarenta y ocho R.ˢ v.ⁿ que importa esta Memoria. Fha. ut supra.

Albao

Memoria de los Gastos echos en la Enfermería desde Julio hasta la fecha, a saber. — Rs. v.n

Por el cambio de una cama q.e [illegible]	0100
Por [illegible] [illegible] compuesta en la [illegible] en 26 [illegible] 26	0074
Por una caja de [illegible]	0022
Por los [illegible] de [illegible] y [illegible] 13 [illegible] 24	0276
Por encerar las [illegible] en el [illegible]	0012
Por hacer [illegible]	0020
Por [illegible]	0006
Por un [illegible]	0020
Por composturas [illegible]	0003
Suma esta Memoria	0529

quinientos veinte y nueve r.s v.n los mismos q.e se abonarán [illegible] en la cuenta de [illegible] del [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1826.

Juan [illegible] [signature]

[illegible] 3.º [illegible]

Abonense quinientos veinte y nueve r.s v.n q.e importa esta memoria. Fho ut supra.

[signature]

Memoria de los Gastos echos en la Huerta desde 1.º de Setbre. hasta la fecha de Sabu. Rs. de v.n mrs.

Por 4 f.s de Cebada compradas en la Alhondiga dos a 24 rs. una en 25 rs. y la otra en 25 ½.	0099	18
Por herrar la Burra en dos ocas.	0020	–
Por Engrasilarla otras dos	0006	–
Suma esta Memoria	0125	18

ciento veinte y cinco rs. y diez y ocho mrs. v.n los mismos q.e se deberan abonar en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Pelayo de Sevilla 31 de Oct.e de 1826.

Fran.co Portillo

[illegible]

[illegible]

Memoria de lo [illegible] en la [illegible] de Nov.e [illegible] 1 Dec.e [illegible]

[illegible] en la [illegible] 261	77
Por [illegible]	20
Por [illegible]	6
Por [illegible]	12
	115

Importa esta Memoria ciento quince r.s de v.n [illegible] en la [illegible] de [illegible] presente [illegible]. Colegio de San Felipe de Sevilla 30 de Diciembre de 1826.

Juan de Castillo

L.to 3.o
Dinero
8
Eg.

Abonense los Ciento quince r.s v.n que expresa la Memoria que antecede. Fecha ut supra.

Quesada

Deudas q.e resultan del año 1829.

De Obras de Albañileria

2

Cuenta dela Obra de Albañileria y Carpinteria que sehahecho en el Real Colegio de S.an telmo en Este Año d. 1825. se empeso dia 3. d. Enero dela Fecha. ã Saver..

	dia..3. ofisial. 12. y 2 peones ã 8. R.s	28
	dia. 4. Losmismos	28
	dia..5. Losmismos	28
	dia..6. Losmismos	28
	dia..8. Losmismos	28
	dia..10. Losmismos	28
	dia..11. Losmismos	28
	dia..12. ofisial... y 3 peones	36
	dia..13. Losmismos.. y un Carpintero. 12	48
	dia..14. Losmismos	48
	dia..15. Losmismos	48
	dia..17. ofisial... y 3 peones	36
	dia..18. Losmismos	36
	dia..19. Losmismos	36
	dia..20. Losmismos	36
	dia..21. Losmismos... y un Carpintero	48
	dia..22. ofisial... y 3 peones	36
	dia..24. Losmismos	36
	dia..25. Losmismos	36
	dia..26. Losmismos.. y un Carpintero	48
	dia..27. Losmismos menos el Carpintero	36
	dia..28. Losmismos	36
	dia..29. Losmismos	36
	dia..31. Losmismos	36
Febrero:	dia..1.º Losmismos	36
	dia 3. Losmismos	36
	dia. 4. Losmismos	36
	dia. 5. Losmismos	36
	dia..7. Losmismos	36
	dia..8. Losmismos	36
	dia..9. Losmismos	36
	dia..10. Losmismos	36
	dia..11. Losmismos	36
	dia..12. Losmismos	36
	dia..14. Losmismos	36
	dia..15. Losmismos	36
	dia..16. Losmismos	36
	dia..17. Losmismos	36
	dia..18. Losmismos	36
	dia..19. Losmismos	36
	dia..21. Losmismos	36
	dia..22. Losmismos	36
		1556.

	dia..23..Losmismos	36
	dia..24..Losmismos	36
	dia..25..Losmismos	36
	dia..26..Losmismos	36
	dia..28..Losmismos	36
Marzo..	dia..1º..Losmismos	36
	dia..2..Losmismos	36
	dia 3..Losmismos	36
	dia 4..Losmismos	36
	dia..5..Losmismos.. y un Carpintero	48
	dia..7..Losmismos	48
	dia..8..Losmismos	48
	dia..9..Losmismos	48
	dia 10..Losmismos	48
	dia 11..Losmismos	48
	dia 12..Losmismos	48
	dia 14..Losmismos	48
	dia..15..Losmismos	48
	dia 16..Losmismos	48
	dia 17..Losmismos	48
	dia 18..ofisial.. y 3. peones	36
	dia 19..Losmismos	36
	dia..21..Losmismos	36
	dia 22..Losmismos	36
	dia 23..Losmismos.. y un Carpintero	48
	dia..24..Losmismos	48
	dia 26..Losmismos	48
	dia 28..Losmismos	48
	dia..29..Losmismos y medio Dia un Carpintero	42
	dia..30..Losmismos	36
	dia..31..Losmismos	36
Abril...	dia..2..Losmismos	36
	dia..5..Losmismos	36
	dia 6..ofisial.. y 3..peones.. y un Carpintero	48
	dia..7..Losmismos	48
	dia 8..ofisial... y 2 peones	28
	dia 9..ofisial... y 3 peones	36
	por tres dias de un Blanqueador	30
	en el mes de Junio veinte dias de un Blanqueador	200
Octubre..	dia 18..ofisial... y 3 peones	36
	dia 19..3 peones	24
	dia 20..2 peones	16
	dia 21..ofisial.. y 2 peones	28
	dia 22..Losmismos	28
	dia 24..Losmismos	28
Noviembre.	dia..3..ofisial... y 2. peones	28
	dia 7 al quinse dias sinco dias de un Blanqueador	50
	dia 17...ofisial.. y 3 peones	36
		3.554

		3..554
	dia..18.. ofisial.... 73 peones............	36
	dia..19.. ofisial... 72 peones............	28
	dia..21.. Losmismos y dia ymedio devn Carpintero.	46
	dia..22.. Losmismos..................	28
	dia..23.. Losmismos..................	28
	dia..24.. Losmismos..................	28
	dia..25.. Losmismos..................	28
	dia..26.. Losmismos yvn Carpintero........	40
	dia..28.. Losmismos..................	40
	dia..29.. Losmismos..................	28
	dia..30.. Losmismos..................	28
	dia 24 al 30 seisdias devn Blanqueador......	60
Disienbre..	dia 1.º al siete seis dias de vn Blanqueador......	60
	dia..9..al 24 vn Jornal de ofisial y 15 devn peon.....	132
	dia 26..al 31 seis dias de vn peon..........	48
Materiales en Enero...	por seis ymedia Cargas de Cal a 15..R.s......	97..17
	por dos ymedia Cargas de Yeso a 32 R.s la Carga....	80
	por quatrosientas singuenta Canales..........	99
	por tresientos ladrillos raspaos..........	60
	por dosientos ladrillos toscos de Contrata........	48
	por vna Basa de piedra yuna Cornisa de atres quartas..	13
Materiales en Febrero	por 20. Cargas de Cal..a 15 R.s..............	300
	por vna Carretada de Cal................	100
	por dies yseis Cornisas de amedia Vara........	48
	por dos ymedia Cargas de Yeso............	80
	por 200 ladrillos de Contrata............	48
Materiales en Marzo..	por vna Carretada de Cal................	100
	por quatro Cargas de Cal................	60
	por 550. ladrillos de Contrata............	132
	por 200 ladrillos raspaos................	40
Materiales en Abril	por siete Cargas de Cal................	105
	por sien ladrillos raspaos..............	20
	por media Carga de Yeso................	16
Junio	por vna Carretada de Cal................	100
	por siento singuenta ladrillos raspaos........	30
	por tres quintales de Yeso..............	24
Materiales en Novienbre y Disienbre..	por onse Cargas de Cal................	165
	por 250 ladrillos raspaos................	50
	por 100 toscos de Contrata..............	24
	por 100 Canales......................	24
	por siete quintales de Yeso..............	56
Carpinteria	para la Cosina del S.or Contador se gastaron ocho V.s deguarton	
	de 678. pulgadas. para el techo........	64
	por dos pilarotes de a 8..V.s	28
		6223..17

por quatro Arriostras para los tavigues	28
por dos tablas de sinco varas al tercio para las tavicas	28
por tres tablas aserradas para entablar el techo	64
por dos ojas de tabla para las sintas	32
por una puerta y un Bastidor para el Corredor su Costo	60
por otra puerta y Bastidor con Cristal	50
por dies Clavos parmares y veintisinco Gemales	42
por dosientos Clavos de alfajia y un siento de entablar	18
por tres dias de travajo de un Carpintero	36
por una puerta para la Alcova del Sor. Mayordomo	36
travajo y Clavos para el Comun de la Cosina	8
para el tablon y Bastidor del Peso por quatro Vs. de quarton	20
por tres Vs. de quarton de tres pulgadas	36
por los Gonzes y Clavos	40
por tres dias de un Carpintero	36
para el tablon de la mesa de la Cosina seis Vs. de tablon	40
por treinta Clavos Gemales y dos dias de un Carpintero	34
para la manpara de la Contaduria su Costo	32
para la Conposision de las mesas y Bancos de las Clases, se gastaron dos ojas de tabla aserradas y Clavos	24
por dos dias y medio un Carpintero	30
para la roperia se gastaron dos varas de quarton y 2 listones	43
por una oja de tabla y Clavos	40
por un dia de un Carpintero	12
para el rincon de los Velles y pestres por sien Clavos parmares	74
por setecientos de alfajia	42
por dos libras de Clavos para entablar	48
para la Canal de plomo se gastaron siento quarenta libras de plomo y con la Ehura a dos y medio R. ynportan	350
para la Canal de la Alberca gastaron tres tablas de a 5. Vs.	66
por veintisinco Clavos Gemales y singuenta de alfajia	9
por dos dias de un Carpintero	24
por el Costo de una mesa para los planos para la Clase	70
para dos Cajones de las mesas de las Clases se gastaron dos ojas de tabla aserrada y una tabla de tres ojas y dos listones	30
por dos dias en las Clases y uno de aser los Cajones y Clavos	40
por quatro majadores para las Cosinas	20
para el peso de la leña se gasto una tabla entera y dos al tersio y dos listones y Clavos &ª	44
por dos dias de un Carpintero	24
por ocho tapaderas para la Cosina	12
	1.786

	7..706
para la Conposision delas puertas del Granero segastaron tre tablas altersio ydosientos Clavos yveintisinco de alfajia	48
por tres dias de un Carpintero	36
dia..27 de Julio un Blanqueador	10
dia..27 de Junio un Carpintero enla Clase	12
En Julio tres dias de un Blanqueador	30
por 24. Hojas de adbertencias para las Clases	72
por los palos para la medision. para la Clase	12
por deseancas para los niños	600
para tres Canales para la Condusion del agua ala alberca segastaron nuebe tablas de a sinco Varas	99
por los Clavos y el travajo	30
por el Costo dela puerta del poso dela lavanderia	90
por mis asistencias	500
	9..245

Inporta esta Cuenta de Albañileria materiales ynbertidos y obras de Carpinteria en el presente año la Cantidad de nueve mil dosientos quarenta y sinco R.s V.n Sevilla 31 de Disiembre de 1825.. Manuel Olivares

La Cuenta que antecede por lo que pertenece á los Jornal.s y materiales gastados está conforme con la Listilla de Intervencion q.e se lleva en esta Contaduria; y p.r lo que corresponde á Carpinteria, consta tambien haberse hecho las obras q.e expresa. Fecha ut supra.

Juan Baut.ta Niño

Sevilla. 24 de Julio de 1826..

Reciví dh.a Cantidad. Manuel Olivares

Habiendo satisfecho la Dependencia la cantidad de nueve mil doscientos quarenta y cinco r.s v.n q.e imp. esta Cuenta, deberá abonarsenos en la de Cargo y Data del presente año.

Colegio de San Telmo

de Sevilla 25 de Julio de 1826.

Juan de Portillo

V.to B.o
Nuño

Abónense los nueve mil doscientos cuarenta y
... rs. vn. q. importa la Cuenta de la buelta
lla fha. interina

Albao

De Premios á los Catedraticos.

...minina del alcance de Premios ganados en los Exâme-
generales, por los Catedraticos y Maestros desde el
... de 1822 al de 1824 inclusive, y por lo que hace á la
...se de maniobras tambien el de 1825; los cuales en virtud
...orden del Sor. Director y de Conformidad con el Ajuste
...mado por la Contaduria de este Colegio se satisfacen en
...a fecha.

Reales vellon

Al primer Catedratico dn. Felix Albas mil trescientos setenta y cinco Rs. vn., seon. resulta del citado Ajuste que se acompaña . . . 1375 . . "

Felix Albas

Al segundo idem mil novecientos noventa y seis Rs. y diez y siete marars. vn. pr. los de su Clase, y los de maniobras durante el tiempo qe. desempeñó su enseñanza . . . 1996 . . 17

Manl. Spinola

Al tercero idem dn. Juan Brunenque mil doscientos cuarenta y tres Rs. vn. . . . 1243 . . "

Juan Brunenque

Al difunto Maestro de Maniobras dn. Nicolas Rodriguez seiscientos cuarenta y tres Rs. y diez y siete marars. vn. . . . . 643 . . 17

Se acompaña el Recbo
qe. acredita tener los reci
bidos de la Casa su Viuda
Niño

5.258 . . "

Suma de la V.ta .... 5258 ..

Al difunto Maestro de primeras letras d.n Juan Alarcon setenta y tres p.s y doce marav.s v.n .... 73 ..

Por fallecimiento de mi Padre Politico
Mateo Hernandez

Al Maestro actual d.n Juan Garcia Ciento Cuarenta y seis p.s y veinte y dos m.s v.n .... 146 .

Juan Garcia

Al Ayudante de la Escuela d.n Antonio Varela Ciento diez p.s y un maravedi v.n .... 110 ..

Antonio Varela

A otro Ayudante, ya difunto, d.n Fran.co Perez Cobaleda setenta y tres p.s y doce mar.s v.n .... 73 ..

{V.e recibo q.e le acompaña en seguida}

A otro id. d.n Fran.co Pineda treinta y seis p.s y veinte y dos marav.s v.n .... 36 ..

Fran.co Pineda

5.698

Suman las espresadas partidas Cinco mil seiscientos noventa y ocho p.s v.n, las que serán pagadas por el Mayordomo Administrador á los respectivos interes. Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla 29 de Diciembre de 1826.

Juan Bautista Niño

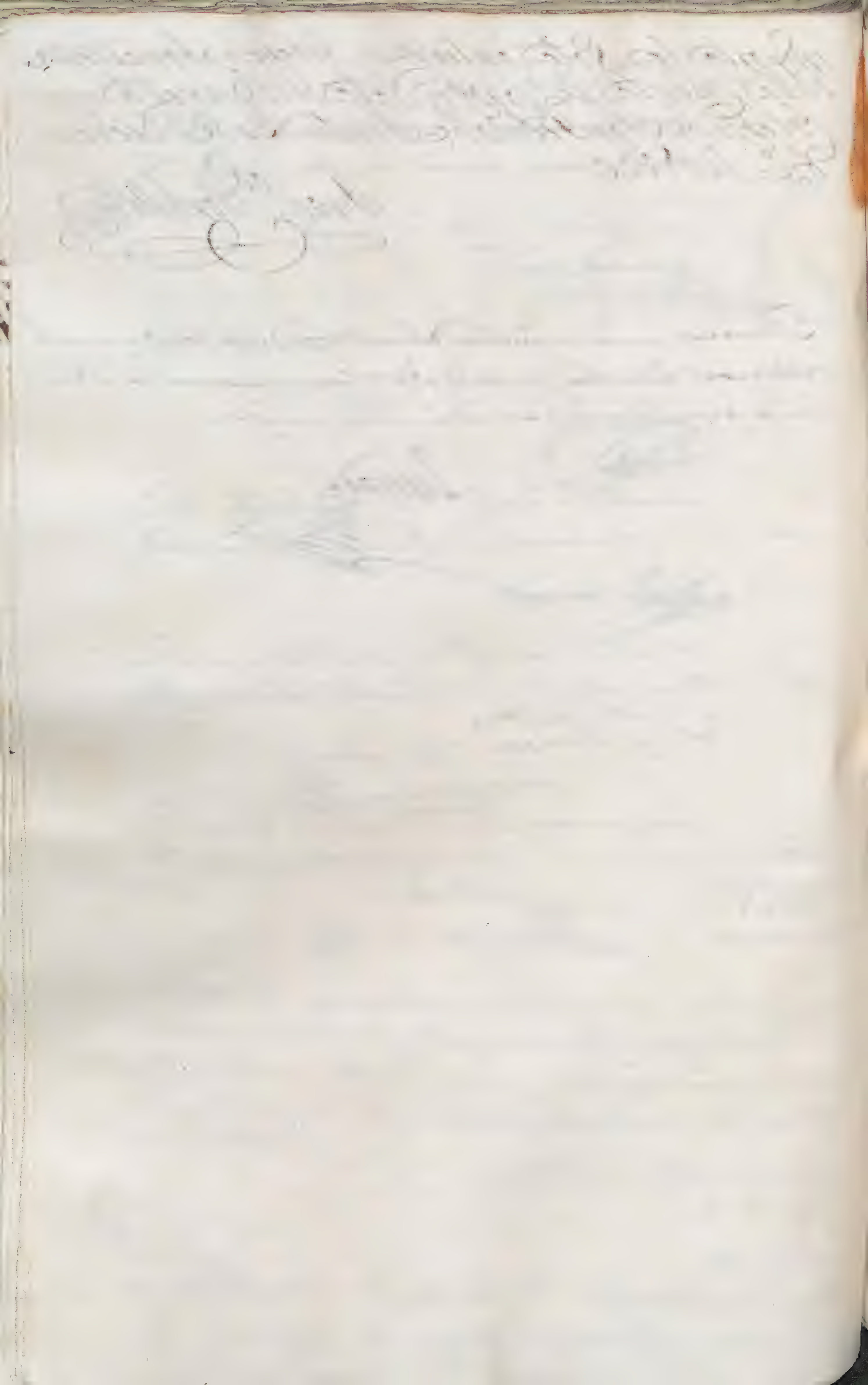
Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de cinco mil seis cientos noventa y ocho v.n

importa la Nota anterior, debe abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mg. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Diciembre de 1826.

Juan. co Portillo

Abonense a la Cuenta del Mayordomo los Cinco mil seiscientos noventa y ocho R.s v.n que importa la Nomina de premios que antecede. Fecha ut supra.

Quesada



He recivido del Arca de tres llaves la Cantidad de doscientos y cincuenta r.s v.n por cuenta de lo q.e de Premios q.e se le debe a mi difunto Marido D.n Nicolas Rodrig.z

Sevilla [illegible] de Junio de 1825.

Son 250 r.s v.n

Maria Fernandez

Por tres idem excel.tes y dos sobres.tes en el dibujo 231

En el año de 1824: por dos discipulos excel.tes en facultad y uno sobres.te en la m.ma 176

Por tres idem excelentes en Dibujo 165

Total 1375

Al 2.o Catedratico D.n Manuel Espinosa

En el año de 1822: por dos discipulos Excelentes en facultad y dos sobresal.tes en id 220

Por dos excelentes y dos sobresal.tes en el Dibujo 176

En el año de 1823: por cuatro discipulos exce.tes en facultad 264

Por dos idem excelentes y uno sobresaliente en el Dibujo 143

803

Colegio de Sn. Telmo

Recibi del Arca de tres llaves y por mano de su Contador Dn. Juan Niño trescientos noventa y tres r. y diez y seis mrs. vn.; que con doscientos cincuenta comprehendidos en otro recibo q. di en Junio del año anterior, componen el total del alcance de premios en los examenes generl. que tenia mi difunto marido Dn. Nicolas Rodriguez como Maestro de maniobras del mismo al tiempo de su fallecimiento. Y para q. conste doy el presente en Sevilla a 19 de Junio de 1826. Maria Fernandez

Rs. 393 y 16 mrs. vn.

---

por tres idem excelentes y dos sobresaltes en el dibujo ... 231

En el año de 1824: por dos discipulos excelentes en facultad y uno sobresalte. en la ma. ... 176

Por tres idem excelentes en Dibujo ... 165

Total ... 1375

Al 2o. Catedratico Dn. Manuel Janosta.

En el año de 1822: por dos discipulos Excelentes en facultad y dos sobresaltes. en id ... 220

Por dos excelentes y dos sobresaltes en el Dibujo ... 176

En el año de 1823: por cuatro discipulos excelentes en facultad ... 264

Por dos idem excelentes y uno sobresaliente en el Dibujo ... 143

803

He recibido del Señor Don Fran.co Portillo Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo la cantidad de setenta y tres y doce mrs. v.on correspondiente a los premios que pertenecieron a mi difunto Marido Don Fran.co Perez Cobacho como Ayud.te de Enseñanza q. fue por fines de Febrero de este año. los quales se me entregan por disposicion de la Junta de fecha de hoy. Y para resguardo lo firmo el presente en Sevilla a 16 de Julio de 1822.

Son 73 r.s 12 m.s v.n

Arruego del Interesado
Fran.co Bellido

Por tres idem excel.tes y dos sobres.tes en el dibujo 231

En el año de 1824: por dos discipulos excel.tes en facultad y uno sobres.te en la m.ma . . . 176

Por tres idem excelentes en Dibujo 165

Total 1375

Al 2.o Catedratico D.n Manuel Sbruela

En el año de 1822: por dos discipulos Excelentes en facultad y dos sobresal.tes en id. 220

Por dos excelentes y dos sobresal.tes en el Dibujo 176

En el año de 1823: por cuatro discipulos exce.tes en facultad 264

Por dos idem excelentes y uno sobresaliente en el Dibujo 143

803

Aporte de los Premios que conforme al art.º 224 de la Ordenanza de estos Colegios de S.n Telmo se dendan á los Catedraticos y Maestros que abajo se expresan por los años de 1822 al de 1824 ambos inclusive, á saber.

	Rs. de vellon
Al Primer Catedratico D.n Felix Albao	
En el año de 1822, por Cuatro discipulos excelentes en facultad y dos sobresal.tes en id.	352
Por dos Excel.tes en el Dibujo y tres Sobresalientes en idem	209
En el año de 1823: por tres discipulos excelentes en facultad y uno sobresal.te en id.	242
Por tres idem excel.tes y dos sobres.tes en el dibujo	231
En el año de 1824: por dos discipulos excel.tes en facultad y uno sobres.te en la m.ma	176
Por tres idem excelentes en Dibujo	165
Total	1375
Al 2.º Catedratico D.n Manuel Espinola	
En el año de 1822: por dos discipulos Excelentes en facultad y dos Sobresal.tes en id.	220
Por dos excelentes y dos sobresal.tes en el Dibujo	176
En el año de 1823: por cuatro discipulos exce.tes en facultad	264
Por dos idem excelentes y uno sobresaliente en el Dibujo	143
	803

De la V.ta ... 803

En el año de 1824: Por cuatro discip.s ex-
celentes en facultad y cuatro so-
bresalientes en idem ... 484
Por cuatro idem excelentes, e igual
numero de Sobres.tes en el Dibujo ... 352
Total de 2.a Clase ... 1639

Al Tercer Catedratico D.n
Juan Binnengue

En el año de 1822: por tres discip.s ex-
celentes en facultad y dos Sobres.tes
en la misma ... 286
Por dos id excelentes y dos Sobresa-
lientes en el Dibujo ... 176
En el año de 1823: por tres discipulos ex-
celentes en facultad y tres Sobre-
salientes en id ... 330
Por dos excelentes y tres Sobresal.tes
en el dibujo ... 209
En el año de 1824: por dos discip.s excel.tes en
facultad ... 132
Por dos idem en el Dibujo ... 110
Total de 1.a Clase ... 1243

Clase de Maniobras.

En el año de 1822: por dos discipulos exce-
lentes, y cuatro Sobresal.tes ... 242
En el de 1823: por tres discipulos excelen-
tes, y dos Sobresalientes ... 231

473

Del frente 473

En el año de 1824: por dos discipulos excelentes y uno id sobresaliente . . 143

En el año de 1825: por cuatro discip.s excelentes y cinco id sobresalientes . . . 385

Importan los premios de la Clase de maniobras . . . } 1001

De los cuales corresponden al 2.º Catedratico D.n Manuel Spinola los del año de 1822, y mitad de los del de 1823 por haber enseñado en dho tiempo la expresada clase, y asciende á . . . } . . 357 . . . 17

Y resultan á beneficio de la Viuda de D.n Nicolas Rodriguez . . . . } . . . 643 . . . 17

Igual . . . . 1.001 . . . ,,

Clase de Primeras letras

En el año de 1822: por tres discipulos excelentes y cuatro sobresalient.s . . . 220

En el año de 1823: nada.

En el de 1824: por cinco discipulos excelent.s adjudados 220

Importa dicha clase . . . 440

De cuyo importe corresponde al Maestro actual D.n Juan Garcia las dos terceras partes de los premios del año de 1824, y son r.s v.n . . . . . . 146 . . 22

Al difunto D.n Juan Alarcon por la tercera parte de los de 1822 en razon de la poca asistencia p.r su enfermedad . . . . 73 . . . 11

219 . . 33

De la Vta . . . . 213 . .

Al Ayudante Dn Antonio Varela por la tercera parte de los premios de 1822, y la mitad de la tercera parte de los de 1824 . . . . 110 . .

Al difunto Ayudante Dn Franco Perez Sobaleda por la tercera parte de los premios de 1822 . . . . 73 . .

A otro Ayudante Dn Franco Pineda por la mitad de la tercera parte de los de 1824 . . . . 36 . .

Total de la Escuela . . . . 440 . .

Resumen de este Ajuste

Al Primer Catedratico		1375 .
Al Segundo idem por su Clase	1639 .	
Idem por los de Maniobras en los años de 1822 y mitad de 23	357 . 17	1996 .
Al Tercer Catedratico		1243 .
Al difunto Maestro de maniobras Dn Nicolas Rodriguez		643 .
A los Maestros de 1as Letras y a los Ayudantes que se expresan		440 .
Suma		5698 .

Y

Importan los premios de los Catedraticos y Maestros prehendidos en este Ajuste de los años de 1822 al 24 y ademas a la Clase de Maniobras los del año de 1825, teniendolos abonados a su Viuda, Cincomil seiscientos noventa y ocho Ps fs — Sevilla 23 de Diciembre de 182[illegible]

Juan Bautista Niño

Año de 1826

Numero 5.°

Sueldos y Salarios á los Empleados actuales y Sirvientes.

Sueldos y Salarios á los Empleados y Sirvientes.

Nomina de lo que importa un mes de Sueldos y Salarios a todos los Empleados y oficiales actuales de este Colegio pertenecientes al presente mes de la fecha de Octubre

	Rs. vn.	mrs.
Al Sor. Director mil Rs. vn. al respecto de 12000 al año	1U000	
[illegible]		
Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. al respecto de 2200 Rs. al año	U183	11
[illegible]		
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta Rs. al respecto de 6600 Rs. al año	U550	
Por. D. José Maria de [illegible]		
Al Primer Catedratico de Matematicas igual cantidad por el mismo orden	U550	
Felix Albao		
Al Segundo idem la misma cantidad por igual razon	U550	
[illegible]		
Al Tercero idem igual las mismas que el antecedente	U550	
Juan Dominguez		
	3U383	11

Suma de la vuelta ... 3933

Al Contador Secretario, seiscientos veinte y quatro reales y diez y siete mrs. al respecto de 750 duc. al año ... 0624 17

Juan Bta. Nieto

Al Maestro de Ceremonias, trescientos setenta y cinco reales vellon al respecto de 450 duc. al año ... Antonio Piñeyro ... 0375

Al Depositario ... quatrocientos cincuenta y seis reales y onze mrs. vellon al respecto de 500 duc. al año ... 0456 11

Juan Garcia

Item como Mayordomo ... quinientos y cincuenta reales vellon al respecto de 600 ducados al año ... 0550

Fran.co Portillo

Al Primer ... ciento cuarenta y tres reales y onze mrs. vellon al respecto de 200 duc. al año ... 0143 11

Antonio Varela

Al Segundo ... la misma cantidad por ... 0143 11

Fran.co Pineda

Al Enfermero, doscientos setenta y cinco reales vellon al respecto de 300 duc. al año ... 0275

Antonio Dominguez

6093

Suma de enfrente ... 63096,, 27

Al Obispo, trescientos sesenta y seis p[eso]s y veinte y dos m[aravedi]s de su respectivo de 1000 d[ucado]s al año ... 0366,, 22

Manuel de Flores

Al Sacristan, noventa y un p[eso]s y veinte y dos m[aravedi]s del respectivo de 100 p[eso]s al año ... 0091,, 22

Franc[isc]o Moreno

Sirvientes

Al primero, doscientos veinte y nueve p[eso]s y cinco m[aravedi]s del respectivo de 250 p[eso]s al año ... 0229,, 5

Bartolomé Gimenez

Al segundo, idem, ciento veinte y cinco p[eso]s del respectivo de 160 p[eso]s al año ... 0125

Por ... Juan de las Cuevas

Al tercero, idem, noventa y un p[eso]s y veinte y dos m[aravedi]s del respectivo de 100 p[eso]s al año ... 0091,, 22

Por Juan Rodrig[ue]z Jose Troncoso

Al quinto primero, igual cantidad de p[eso]s y m[aravedi]s ... 0091,, 22

Jose Troncoso

Al idem segundo, la misma cantidad por igual razon ... 0091,, 22

Juan de las Cuevas

49183,, 6

Suma de la vuelta 7183

Empleados fuera del Colegio

Al Medico ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al respecto de 2200 r.s al año 183
D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano ciento treinta y siete r.s y diez m.s v.n al respecto de 150 Duc.s al año 137

Suma esta Nomina 7950 [illegible]
Siete mil novecientos cincuenta r.s [illegible] los mismos que se deben abonar en la cuenta de este Colegio y Mes de Noviembre. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Noviembre de 1826.
Fran.co Portillo

Abonense los siete mil novecientos cincuenta r.s v.n importe esta Nomina a [illegible]

Guevara

Termino de un mes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Al [illegible] diez mil [illegible]
[illegible] 1000

Antº. de Quesada

Al [illegible]
[illegible]
[illegible] Tomas de Pereira [illegible]

Al [illegible]
[illegible]

Dor. José María de Soto.

Al [illegible]
[illegible] ninguno [illegible]

Felipe [illegible]

Al [illegible] idem, [illegible]
[illegible]

[illegible]

Al [illegible] idem, [illegible] en un todo
[illegible]

[illegible]

... [illegible] ... 093[illegible]
... Secretario ... [illegible]
... [illegible] ... y siete mrs. ...
[illegible] ... 750 Duc. al año ... 092[illegible]
Juan Baut.ª [illegible]

... [illegible] ...
... [illegible] ...
150 D. al año ... Ant.º [illegible] ... 03[illegible]

Al D.ʳ [illegible] Felipe ... [illegible]
[illegible] ... [illegible]
... 200 D. al año ... 0256
[illegible]

... [illegible] ...
... [illegible] ...
... 600 Duc. al año ... 0[illegible]
[illegible]

... [illegible] ...
... [illegible] ...
... 250 Duc. al año ... 01[illegible]
[illegible]
Al [illegible] Domingo [illegible]
[illegible] ... 01[illegible]
[illegible]

Al [illegible] Sardo ... [illegible]
... [illegible] ...
300 Duc. al año ... 02[illegible]

Antonio Doming.z

60.9[illegible]

[illegible] 9.9[illegible] [illegible]

[illegible] 100 [illegible] Manuel [illegible] 9.6[illegible] 22

[illegible] 9.91 22

Fran.co Moreno

Siguientes

[illegible] Bartolomé Jiménez 9.9[illegible]

[illegible] Por ruego de [illegible] 9.25

[illegible] 9.91 22

José de las Traveras

[illegible] ocho [illegible] José de las Traveras 9.91 22

[illegible] Juan de las Traveras 9.91 [illegible]

[illegible]

[illegible] 9.6[illegible] 11

[illegible]

9.36[illegible] [illegible]

[illegible] 7050
[illegible] quinientos [illegible]
[illegible] 1050
[illegible] 9137

[illegible]

[illegible] 7050
[illegible] mil quinientos [illegible]
[illegible]
[illegible] presente [illegible]
[illegible] 26 de Octubre de 1835

[illegible]

[illegible] que importa esta Nomina. [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Diego [illegible] ... mes [illegible] ...

[illegible] 120 [illegible] 1900

Ant.º Quesada

[illegible] ... 200 [illegible] Tomas de Ireche — 0143 11

[illegible] ... D.or José M.ª de Soto. 0660

[illegible] ... 0660

Felix Mena

[illegible] ... Man.l Somoza 0660

[illegible] ... 0660

Juan Dominguez

30323 11

[illegible] 33..

[illegible] nuevo [illegible]

[illegible]

[illegible] 450 [illegible] 36..

Juan [illegible]

[illegible]

[illegible] al año Antonio Pereyra 03½

Manuel Jimenez [illegible]

[illegible] señor [illegible]

[illegible] 600 [illegible] al año 0.58

Juan Garcia

Cayetano [illegible]

[illegible]

[illegible] 600 [illegible] al año 0.50

Juan [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 200 [illegible] 01..

Antonio Varela

[illegible]

[illegible] 01..

Fran.co Pineda

[illegible]

[illegible] 300 [illegible] 02..

Antonio Doming.z

63.9

217

Thomas Manuel de Flores ... 6D035 22

... D366 22

... el año ... D031 22

Fran.co Moreno

Siguiente

... D229 6

... D136

Por no saber lo siana Juan de las Travieses

... D031 22

Jose de las Travieza

... D031 22

Jose de las Travieza

... D031 22

Juan de las Travieses

10155 6

[illegible] 73 r.s

[illegible]

[illegible] 9 r.s

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cinquenta, ciento treinta [illegible]

[illegible] 9 r.s

José M. Valera

[illegible] 73 r.s

[illegible] 31 [illegible]
1836.

Juan [illegible]

Nro. [illegible]

Abonense por siete mil quinientos cuatro [illegible] cincuenta [illegible]

Albao

Nomina de [illegible] sueldos y salarios [illegible] que [illegible] empleados y [illegible] de este [illegible] al presente mes de [illegible] de [illegible]

Al Sor. Director, mil [illegible] al respecto de 12000. al año 1000

Anto. Quesada

Al Sor. Juez Conservador [illegible] del [illegible] mes [illegible] de [illegible] al año . . . 9183 11

Al Padre [illegible] Francisco [illegible] [illegible] al [illegible] de [illegible] al año . . . 9550

Por D. José María de Soto.

Al Primer Catedrático de Matemáticas [illegible] . . . 9550 ,,

Felix Albao

Al [illegible] . . . 9550

Manl. [illegible]

29833 11

Suma de la [illegible] 2055

Al [illegible] [illegible] de [illegible] cien pesos y cincuenta [illegible] de [illegible] 0550

Juan Brunengue [illegible]

Al [illegible] Luciano [illegible] siete m. [illegible] de 150 [illegible] al año 0667

Juan Baut.ta Nino

Al [illegible] Mendez [illegible] cien [illegible] de 4500 [illegible] 0375

Ant.o Pineyro

Al [illegible] Jimenez [illegible] cincuenta [illegible] de 500 [illegible] 0055

Juan Garcia

A [illegible] [illegible] de 600 [illegible] 0550

Fran.co [illegible]

Al [illegible] de 200 [illegible] 0166

Antonio [illegible]

Al [illegible] [illegible] 0166

Fran.co Pineda

5068

Suma [illegible] ... 59820 31

Al [illegible] ... 300 d. al año ... 0275

Antonio Dominguez

Al [illegible] ... 150 duc. al año ... 0366 22

Manuel de Torres

Al [illegible] veinte [illegible] ... 100 duc. al año ... 0091 22

Fran.co Moreno S.tan

Sirvientes.

Al [illegible] ... 250 duc. al año Bartolome [illegible] ... 0229 [illegible]

Al [illegible] veinte [illegible] 150 [illegible] ... 0125

Por no saber firmar Juan de las Travieses

Al [illegible] ... 100 d. al año ... 0091 22

[illegible] Ant.o Rodrig.z [illegible]

Al [illegible] ... 0.91 22

[illegible]

Al [illegible] ... 0091 22

Juan de las Travieses

70156 6

Suma dela vuelta. 79[illegible]

Derechos par. del Decreto.

[illegible] cinco [illegible] once [illegible] de 200 [illegible] 9'8[illegible]

Dn. Gabriel Rodriguez

[illegible] ciento [illegible] diez y siete [illegible] de 160 [illegible] 913[illegible]

José M. Valenz[uela]

Suma [illegible] 10'8[illegible]

[illegible]

[illegible] 18[illegible]

Juan. Co. [illegible]

[illegible] 130
Visto [illegible]

Abonense [illegible] cientos cuatro [illegible] un[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Al Sr. Director [illegible] [illegible] 129 [illegible] — 1900

Ant.o de Quesada

Al Sr. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 200 [illegible] — 2123 11

Tomas Varela

Al [illegible] [illegible] 600 [illegible] — [illegible]

D.or José María de Soto.

Al [illegible] [illegible] [illegible] — [illegible]

Felix Albao

Al [illegible] [illegible] — [illegible]

Man.l Spinola

Al Tercero Idem, igual en [illegible] — [illegible]

Juan Brunenque

[illegible] 11

Al [illegible] de [illegible] ... 39363
al [illegible] tercero [illegible] quinientos
[illegible]
[illegible] 750 [illegible] ... 9087

Juan B.ta Niño

Al [illegible]
[illegible]
[illegible] 500 [illegible] . Antonio Piñeyro ... 9372

Al [illegible]
[illegible]
[illegible] 500 [illegible] ... 9658

Juan Garcia

Ant[illegible]
[illegible]
[illegible] 600 [illegible] ... 9[illegible]

[illegible]

Al [illegible]
[illegible]
[illegible] 200 [illegible] ... 9[illegible]

Antonio Varela

Al [illegible]
[illegible]

Fran.co Pineda ... 9[illegible]

Al [illegible]
cinco [illegible] 300 [illegible] ... 9[illegible]

Antonio Dominguez

Al [illegible] trecientos [illegible]
[illegible]
600 [illegible] ... 9366

Manuel [illegible]

60,[illegible]

Suma de la buelta ... 20u63 12

Al [illegible] noventa y [illegible] [illegible] ... 091 22

Fran.co Moreno

Sirvientes.

[illegible] [illegible] [illegible] ... 0339 2

Bartolomeo Girodenco

Al [illegible] de [illegible] ciento [illegible] y cinco [illegible] ... 0125 ..

Por no saber lo siana Juan de las Travieses

Al [illegible] noventa y [illegible] ... 091 22

Jose Traviesa

Al [illegible] primo que el contador [illegible] ... 091 22

Jose Traviesa

Al [illegible] ... 091 22

Juan de las Travieses

[illegible]

Al [illegible] ciento [illegible] ... 0183 11

D.n Gabriel Rodriguez

Al [illegible] ciento [illegible] ... 0137 17

P.r mi Padre y Señor Jose M.a Valero

Suma de la [illegible] 72501

siete mil quinientos quatro r.s v.n los mis-
mos q.e se deben estraer en la [illegible]
[illegible] cinquenta [illegible]
[illegible] Sevilla 31 de Mayo de 1826

[illegible]

1.to 13.c
V.no
[illegible rubric]

Abonense los sietemil quinientos cuatro P.s
que importa esta Nomina. Sevilla 31 de Mayo
de 1826.

Albao [rubric]

Nómina de lo q. ha de haver de Sueldo el Director, Empleados y Criados actuales de este Colegio en el presente mes de la fha. de Pesos.

	Rs. de vn.	mrs.
Al Sor. Director mil rs. de vn. al respecto de 12000 rs. al año	1000.	
Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres rs. y onze mrs. al respecto de 200 Duc. al año	183.	11.
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta rs. vn. al respecto de 600 Duc. al año.	550.	
Al Primer Cathedratico de Mathematicas igual cantidad q. los mismos doze.	550.	
Al Segundo de Idem la misma cantidad q. el primero doze.	550.	
Al Tercero Idem igual cantidad de los anteriores	550.	
	3383.	11.

tomó de Derecha

Dr. José María de Soto.

Felix Albaro

Manl. Spinola

Juan Buenaventura

Suma del Concejo 33383

Al Contador Secretario seiscientos ochenta y siete reales y diez y siete mrs. vn. al respecto de 750 Duc. al año ... 0687
Juan Bau.ta Niño

Al Maestro de Mayordomo, tres cientos setenta y cinco reales vn. al respecto de 1500 Duc. al año. Antonio Pineyro ... 0375

Al de Primeras Letras, quatrocientos cincuenta y ocho reales y dozientos mrs. vn. al respecto de 500 Duc. al año ... 0458
Juan Garcia

Assi como Mayordomo Administrador quinientos y cincuenta Reales vn. al respecto de 600 Duc. al año ... 0550
Fran.co Portillo

Al Primer Ayudante de Escuela ciento quarenta y tres reales y dozientos mrs. vn. al respecto de 200 Duc. del año ... 0143
Antonio Varela

Al Segundo de Escuela la misma cantidad por igual al doze ... 0183
Fran.co Pineda

Al Enfermero trecientos setenta y cinco reales vn. al respecto de 300 D. al año ... 0275
Antonio Doming.s

Al Portero, trescientos sesenta y seis reales y veinte y dos mrs. vn. al respecto de 400 Duc. al año. Manuel de [illegible] ... 0366

69462

Suma de enfrente ... 69462. 15

Al Capitan noventa y nueve y vein
te y ocho mrs. v.n al respecto de 100 Dus.
al año ... Fran.co Moreno ... 9091. 22

Sirvientes

Al primero doscientos veinte y nue
ve Rs. y cinco mrs. v.n al respecto de
250 Dus. al año.
Benito Gomez Giraldez ... 9229. 5

Al Seg.do de Idem ciento veinte
y cinco Rs. v.n al resp.to de 100 Dus. al año ... 9125
Por no saber firmarlo firma Juan de las Travieses

Al Mozo de Cozina noventa y
un Rs. y veinte y ocho mrs. v.n al resp.to de
100 Dus. al año.
Fran.co Mollida ... 9091. 22

Al Criado primero igual cantidad por
los mismos doze ... 9091. 22
Jose Aulan Travieso

Al Segundo Idem la misma can
tidad por iguales doze ... 9091. 22
Juan de las Travieses

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres
Rs. y once mrs. v.n al resp.to de 200 Dus.
al año ... 9183. 11
D.n Gabriel Rodriguez

79366. 14

Suma d esta vuelta ... 7036 [illegible]
[illegible] ciento [illegible]
[illegible]
de 150 [illegible] ... 9137

P.a mi Padre y Señor José Ant.o Salinas

Suma esta Nomina 7504 [illegible]
Siete mil quinientos quatro r.s v.n [illegible]
q.e debeian abonarseme en la Cuenta
[illegible] de presente mes. Cuartel d
San Felipe de Sevilla 30 de Junio de 1[illegible]

Juan. Ca[illegible] Patiño

V.to B.o
Nuño

Abonense los siete mil quinientos quatro r.s v.n
que importa esta Nomina. Fecha ut supra

Albar

Nomina de nuevo de Sueldos y Salarios q̃ los Empleados y Maestros actuales de este Colegio están percibiendo en el presente mes de la fha.

[illegible] 8 de oct.

	Rs. de vn. Ms.
Al Sor. Director, mil rs. de vn. al resp.to de 120 d. el año	10000
Ambo. Quesada	
Al Sor. Inter Conservador ciento setenta y tres y onze mrs. de vn. al resp.to de 200 Duc. el año	3143 11
Peres [illegible] Tomas de Urrecha	
Diego Mr.a Gomez Gimenez	
Al Padre Capellan, quinientos y cincuenta rs. de vn. al resp.to de 600 Duc. el año	3550
D.n José María de Soto	
Al Primer Catedratico de Matematica igual cantidad p.r los mismos doze 8.s	3550
Felix Alba	
Al Segundo Idem, la misma cantidad p.r igual doze 8.s	3550
S.r Manl. Spinola	
Al Tercero Idem, igual en un todo à los anteriores	3550
Juan Bruneng[illegible]	
	33383 11

Suma de esta v.te 39U383

Al Contador Secretario, seiscientos ochenta y siete r.s y diez y siete m.s v.n al tercio de 1500 D.s al año ... U687

Juan B.ta Niño

Al Maestro de Maniobra trescientos setenta y cinco r.s v.n al tercio de 4500 r.s al año Antonio Pineyro. U375

Al de Primeras Letras quatrocientos cinquenta y ocho r.s y onze m.s v.n al tercio de 1500 D.s al año ... U458

Juan Garcia

Assi como Mayordomo Administrador quinientos y cinquenta r.s v.n al tercio de 600 D.s al año ... U550

Fran.co Portillo

Al Primer Ayudante de [illegible] ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al tercio de 200 D.s al año. U183

Antonio Varela

Al Segundo idem la misma cantidad p.r [illegible] doze [illegible] ... U183

Fran.co Pineda

Al Enfermero doscientos setenta y cinco r.s v.n al tercio de 300 D.s al año. U275

Antonio Dominguez

Al Ropero trescientos sesenta y seis r.s y veinte y quatro m.s v.n al tercio de 400 D.s al año ... U366

Manuel de Flores

6U4[illegible]

355

Suma de enfrente . . . 60462 15

Al Sacristan noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1000 d. al año. 00091 22

Francisco Moreno

Sirvientes

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve r.s y cinco m.s v.n al resp.to de 2500 d. al año Bartolome Girodero . . . 00229 5

Al Ayud.te de id.em ciento veinte y cinco r.s v.n al resp.to de 1500 d. al año . . 00125

Bartolo Siana

Al Mozo de cocina noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1000 d. al año . . 00091 22

Fran.co Molledo

Al Criado primero, igual cantidad por los mismos doze d. 00091 22

Jose Travinas

Al id.em segundo, la misma cantidad p.r Ygual dozena . . . 00091 22

Juan de las Travieses

A un Soldado que esta en la Enfermeria le corresponden treinta y dos r.s v.n desde el 16 inclusive del q.e entro al respecto de dos r.s diarios 00032

Por no saber firmar Jose Pepero hizo la señal de
+

79215 6 11

Suma de la vuelta ... 7321

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al resp.to de 200 D.s al año ... 3183

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano, ciento treinta y un r.s y diez y siete m.s v.n al resp.to de 150 D.s al año ... 3137

P.r mi Padre y S.or Jose M.a Valero

Suma esta Nomina 7536

Siete mil quinientos treinta y seis r.s v.n minimos q.e se deben abonar por entero en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1826.

Juan de Portillo

V.to B.no

Niño

Abonense los siete mil quinientos treinta y seis r.s v.n que importa esta Nomina. Ut supra

Albao

Nomina de un mes de Sueldos, y Salarios de todos los Empleados, y Criados actuales de este Colegio que vence el presente mes de la fecha a saber

	R.s de v.n	m.s
Al Sor. Director mil r.s de v.n al resp.to de 12U r.s al año	1000	
Ant.o de Quevedo		
Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres r.s y onze m.s v.n al resp.to de 200 duc.s al año	183	11
Por el Sr. D.n Tomas de [illegible] *Diego Ant.o Gomez Gimenez*		
Al Padre Capellan, quinientos, y cincuenta r.s v.n al resp.to de 6600 r.s al año	550	
D.or José M.a de Soto.		
Al Primer Cathedratico de Mathematicas igual cantidad p.r los mismos goces	550	
Felix Bilbao		
Al Segundo Idem, la misma cantidad p.r iguales goces	550	
Man.l Spinola		
Al Tercero Idem, igual en un todo a los anteriores	550	
[illegible] *Juan B. [illegible]*		
	3383	11

Suma dela buelta ... 39383

Al Contador de la Casa seiscientos ochenta y siete r.s y diez y siete m.s v.n al resp.to de 8250 r.s al año ... 0687 17

Juan Bautta Niño

Al Maestro de Mampostería trescientos setenta y cinco r.s v.n al resp.to de 4500 r.s al año ... Antonio Pérez ... 0375

Al Primer Oficial de la Casa quatrocientos cincuenta y ocho r.s y once m.s v.n al resp.to de 5500 reales al año ... 0458 11

Juan Garcia

A mi como Mayordomo Administrador quinientos y cincuenta r.s v.n al resp.to de 6600 r.s al año ... 0550

Juan [illegible]

Al Primer Ayudante de Enfermería ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.n al resp.to de 2200 r.s al año ... 0183 11

Antonio Varela

Al Segundo id. con la misma cantidad r.s y once ... 0183 11

Fran.co Pineda

Al Enf.o Sangrador doscientos setenta y cinco r.s v.n al resp.to de 3300 r.s al año ... 0275

Antonio Domingo

Al Despensero trescientos sesenta y seis r.s y dos m.s v.n al resp.to de 4400 r.s al año ... 0366

Manuel del Florez

6946 6

Suma del frente . . . 6Ɖ462 15

Al Sacristan noventa y un r.s y vein-
te y dos m.s v.n al resp.to de 100 D. al año. Ɖ091 22

Fran.co Moreno

Sirvientes.

Al Cocinero, doscientos veinte y nue-
ve r.s y cinco m.s v.n al resp.to de
250 Duc.s al año. Bart.e Blanco Giraldez Ɖ229 5

Al Ayud.te de cocina, ciento y vein-
te y cinco r.s v.n al resp.to de 1500 r.s al año. Ɖ125 "

Al Moro de Cocina, noventa y un r.s
y veinte y dos m.s v.n al resp.to de
100 Duc.s al año. Fran.co Molleda Ɖ091 22

Al Criado Primero, igual cantidad p.r
los mismos doze . . . Ɖ091 22

Jose Travieras

Al Segundo, la misma can-
tidad p.r ygual de doze . . . Ɖ091 22

Juan de las Travieses

Al Soldado q.e esta en la Sacristia, se-
senta y dos r.s v.n al resp.to de dos r.s
diarios Ɖ062

Juan de las Travieses

Por el dicho

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento ochenta y tres r.s y once
m.s v.n al resp.to de 200 D. al año . . Ɖ183 11

D.n Gabriel Rodriguez

7Ɖ428 17

Suma de la vuelta .. 7.628

Al Cirujano ciento treinta y siete r.s v.n del rep.to de 150 Dur. Llano .. 137

P.r mi Padre y S.r D.n José M.a Palero

Suma esta Nomina 7.566

Siete mil quinientos sesenta y seis r.s v.n los mismos que se deben a los que se expresan de Cuerpo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1826.

Juan Portillo

1.to 3.o
Dino

Abonense los Siete mil quinientos sesenta y seis r.s v.n que importa esta Nomina Ytantupra.

Quesada

Nomina de un mes de Sueldos, y Salarios de todos los Empleados y Criados actuales de este [illegible] vencidos al presente mes de la fha. a saber.

	Rs. de von. mn.
Al Sor. Director mil rs. de von. al respecto de 12000 al año	1000
Ambo. Guerra	
Al Sor. Inspector Comisario, ciento ochenta y tres rs. y onze mrs. de von. al respecto de 2200 Rs. al año	183 11
Tomas de Urrecha	
Al Padre Capellan, quinientos y cinquenta rs. de von. al respecto de 6600 al año	550
Dor. José Ma. de Soto.	
Al Primer Cathedratico de Mathem. igual cantidad q. los mismos doze	550
Felix Albao	
Al Segundo Idem, la misma cantidad por igual doze	550
Manl. Spindola	
Al Tercero, Idem, igual en todo a los anteriores	550
Juan Dominguez	
	3383 11

Suma de la vuelta ... 39363

Al Corregidor de ..., quinientos veinte y siete p.s con diez y siete m.s v. al resp.to de 150 d. al año ... 9587

Juan B.ta Niño

Al ... de ... [illegible] quinientos setenta y cinco p.s al resp.to de ... d. al año ... Antonio Pineyro 9375

Al de Primera ..., quatrocientos cincuenta y ocho p.s ... m.s v. al resp.to de 500 d. al año ... 9458

Juan Garcia

Al ... como ... me corresponde ... cincuenta ... v. al resp.to de 600 d. al año 9650

Juan Castillo

Al Primer ... ciento veinte y tres ... m. v. al resp.to de 200 d. al año ... 9123

Antonio ...

Al ... [illegible] ... 9183

Fran.co Pineda

Al ... docientos setenta y cinco p.s v. al resp.to de 300 d. al año 9275

Antonio Dominguez

Al ... trecientos sesenta y seis ... veinte ... m. v. al resp.to de 400 d. al año ... Manuel ... Flores 9366

6942

359

Suma de enfrente . . . 69,662 ½

Al Vicario treinta y un reales y veinte y dos mrs. de la lista de 100 [illegible] el año . . . 0,031. 22

Fran.co Moreno

Sirvientes

Al primero treinta y un reales y veinte y dos mrs. de la lista de 250 [illegible] el año . . . 0,229. [illegible]

Al segundo [illegible] ciento veinte y [illegible] de la lista de 1500 el año . . . 0,126.

Bartolo [illegible]

Al [illegible] treinta y un reales y veinte y dos mrs. de la lista de 100 [illegible] el año . . . 0,031. 22

[illegible]

Al [illegible] la misma cantidad por [illegible] . . . 0,031. 22

[illegible]

Al [illegible] la misma cantidad por [illegible] . . . 0,031. 22

Juan de las [illegible]

Al [illegible] . . . 0,060.

792,13. 6

Suma del frente 1923 [illegible]

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento setenta y tres rs. y quince m.s v.n del resp.to de 200 d. del año . . . . D.n Gabriel Rodrig.z 3/83 [illegible]

Al Cirujano ciento treinta y siete rs. y diez y siete m.s v.n a respecto de 150 d. del año . . . . . 3/37 [illegible]

P. mi Padre y Señor Josef M.a Valero

Suma esta Nomina 7956 [illegible]

Siete mil quinientos setenta y quatro [illegible] los mismos q.e deberan abonarseme en cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Set.e de 1826.

Juan Fran.co Portillo

V.to B.o Nuño

Abonense los siete mil quinientos setenta y [illegible] rs. v.n que importa esta Nomina. Fha. ut supra

Lasarate [illegible]

Nomina de un mes de Sueldos, y Salarios de los Empleados, y Ministros actuales de este Juzgado pertenecientes al presente mes de la fecha. A saber. R.s de v.on

Al Sor. Director mil r.s de v.on al resp.to de 12000 al año	1000	
Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres r.s y onze m.s de v.on al resp.to de 2200 r.s al año	183	11
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta r.s v.on al respecto de 6600 r.s al año	550	
Al Primer Cathedratico de Matematicas igual cantidad por el primero	550	
Al Segundo idem de idem igual cantidad	550	
Al Tercero idem, igual en un todo a los anteriores	550	
	3383	11

Fran.co Quesada

Zeferino [illegible]

D.n Jose Maria de Soto

Felix Albero

Man.l Spinola

Juan Brunenque

Suma de la vuelta . . 39383

Al Contador Secretario, seiscientos setenta y cinco pesos y siete Granos . . al respecto de 450 Duc. del año 3684

Ignacio Baltt.

Al Maestro de Alarife de Obra trescientos setenta y cinco Pes. al respecto de 250. del año . . . . Antonio Guerrero 375

Al Guarda Mayor ochocientos noventa y ocho pesos . . al respecto de 600 Duc. del año 3.54

Juan Garcia

A mi como Alguacil Mayor ochocientos y cincuenta Ps. al respecto de 600 Duc. del año 3540

Fran.co Portillo

Al Primer Guarda de la . . . . cinco y cinco . . . . al respecto de 200 Duc. del año 3183

Antonio Varela

Al Segundo Guarda la misma cantidad por igual razon 3183

Fran.co Pineda

Al Enfermero, doscientos setenta y cinco Pes. al respecto de 300 Duc. del año 3215

Antonio Dominguez

60135

Suma de enfrente 69035 27

Al Primero quinientos seis[enta] y seis p[eso]s
y veinte y dos m[arav]e[dí]s al resp[ec]to de 1500 p[eso]s
al año . . . . Manuel de Flores . . 9366 22

Al [Se]g[un]do quinientos noventa y un p[eso]s y veinte
y dos m[arav]e[dí]s al resp[ec]to de 1500 p[eso]s al año . . 9091 22
Fran[cis]co Moreno

Sirvientes

Al Primero doscientos veinte y tres p[eso]s
y cinco m[arav]e[dí]s al resp[ec]to de 2500 p[eso]s
al año Bartolomé Garcia . . 9223 5

Al Segundo Idem ciento veinte y
cinco p[eso]s al resp[ec]to de 300 p[eso]s al año . . 9125 .
Por no saber firmar Juan de las traviesas

Al tercero seiscientos noventa y un p[eso]s
veinte y dos m[arav]e[dí]s al resp[ec]to de 1500 p[eso]s al año . 9091 22
Fran[cis]co Mollada

Al Quarto Primero igual cantidad por
los mismos doze 9091 22
Jose Traviesas

Al Idem Segundo de misma canti-
dad q[u]e [a]l Primero de otro . . . 9091 22
Juan de las traviesas

Al Sirviente q[u]e entro en lugar de Moreno . . .
seiscientos . . . al resp[ec]to de 9162

+

7924 6

Suma de la buelta . . 792 rs

Por Pergamino de Colegio.

Mil . . . dieciciento setenta y tres reales . . . del resp. de 250 r. del titulo . . . 9183

Dn. Gabriel Rodriguez

Mil . . . cinco cientos veinte y . . . y diez y . . . del titulo de 150 . . . del . . . José M. Tabro . . 9151

Suma este Numero 19566

Siete mil quinientos sesenta y seis . . . que . . . de . . . el . . . del presente mes . . . Sevilla 31 de Octubre . . . 1833

Juan . . . Castillo

Abonense los siete mil quinientos sesenta y . . . que importa este . . . Numero . . .

[illegible]

Sumario de un mes de Sueldos y Salarios que gozan los Empleados y Criados actuales de este Colegio en el presente mes de la fecha a saber.

	r.s de v.on	m.s
Al S.or Director mil r.s de v.on al resp.to de 12000 r.s al año	1000	
[illegible]		
Al S.or Juez Conservador ciento ochenta y tres r.s y once m.s de v.on al resp.to de 2200 r.s v.on al año	183	11
[illegible]		
Al Padre Capellan, quinientos y cincuenta r.s v.on al resp.to de 6600 r.s al año	550	
D.or Jose Maria de Soto.		
Al Primer Catedratico de Matematicas, igual cantidad que los mismos reales	550	
Felix Albao		
Al Segundo Idem, la misma cantidad por iguales reales	550	
Man.l Sondal		
Al Tercero Idem, igual en un todo a los anteriores	550	
Juan Domingo		
	3383	11

Suma de la vuelta . . 39383

Al Contador Secretario, seiscientos ochenta y siete pesos y seis reales de m.^n^ v.^n^ al resp.^to^ de 750 Duc.^s^ al año . . 9687

Al Maestro de Maniobras, trescientos setenta y cinco p.^s^ v.^n^ al resp.^to^ de 500 p.^s^ al año . . Antonio Pinero . . 9375

Al Primer Lector, quatrocientos cinquenta y ocho p.^s^ y onze m.^s^ v.^n^ al resp.^to^ de 500 Duc.^s^ al año . . 9458

Juan Garcia

Al Mayordomo Administrador como tal le corresponden quinientos cinquenta p.^s^ v.^n^ al resp.^to^ de 600 p.^s^ al año 9550

Juan Portillo

Al Primer Ayud.^te^ de la Escuela, ciento ochenta y tres p.^s^ y onze m.^s^ v.^n^ al resp.^to^ de 200 Duc.^s^ al año 9183

Antonio Tracha

Al Segundo Ydem, la misma cantidad por igual razon . . . Fran.^co^ Pineda . . 9183

Al Enfermero, doscientos setenta y cinco p.^s^ v.^n^ al resp.^to^ de 300 p.^s^ al año . . 9275

Antonio [illegible]

Al Ropero, trescientos sesenta y seis p.^s^ y veinte y dos m.^s^ v.^n^ al resp.^to^ de 400 p.^s^ al año . . Manuel de Flores . . 9366

69068

Suma de la buelta .. 09462 15

Al Sacristan, noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al año, a razon de 1100 r.s al año .. 0091 22

Fran.co Moreno

Sirvientes

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve [r.s] y cinco m.s v.n al año, a razon de 2500 r.s al año .. 0229 5

Bartolome Giron de [illegible]

Al Ayud.te de Cocina, ciento veinte y cinco r.s v.n al año, a razon de 1500 r.s al año .. 0125

[illegible] Juan de las traviesas

Al Mozo de Cocina noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al año, a razon de 1100 r.s al año .. 0091 22

[illegible] Molledo

Al Criado Primero, igual cantidad por los mismos orden .. 0091 22

Jose ~~[illegible]~~

Al Idem Segundo la misma cantidad por igual orden .. 0091 22

~~[illegible]~~ Juan de las traviesas

Al [illegible] sesenta r.s v.n al año, a razon de 720 r.s al año .. 0060

Juan de las traviesas

Empleados fuera del Colegio

Al Medico, ciento sesenta y tres r.s y once m.s v.n al año, a razon de 2000 r.s al año .. 0163 11

D.n Gabriel Rodriguez

10426 17

Suma de la vuelta ... 7[illegible]26

Al Campano, ciento treinta y siete y diez y siete mrs. vn. al abrir [illegible] 137 [illegible] 137

José Vabro

7956

Suma esta Nomina 7956

Siete mil novecientos cincuenta y seis rs. vn. y [illegible] mrs. que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Nov.re de 18[illegible]

Juan Fco. Portillo

Nomina de un mes de Sueldos y Salarios de los [illegible] Empleados y [illegible] actuales de este [illegible] que [illegible] en el mes de la fecha a saber. v.n Dev.n m.s

Al Sr. Director mil [illegible] de [illegible] 12000 al año 1000

Ant.o Quesada

Al Sr. Juez [illegible] [illegible] [illegible] 2000 [illegible] al año 183 11

Ant.o Albo

Al [illegible] Capellan [illegible] 600 [illegible] al año 550

D.or José María de Soto

Al Primer [illegible] [illegible] [illegible] 550

Felix Albao

Al Segundo [illegible] 550

Man.l Spinola

Al Tercer [illegible] 550

Juan Brunenque

Al Contador Secretario [illegible]

3383 11

[illegible] to de [illegible] 33383

vº al libro to de 160 Duc.s de plano . . . 3661

Juan Baut.ta N.[illegible]

Al [illegible] de [illegible] trescientos setenta y cinco [illegible] de [illegible] de plano. Antonio Piñero 3375

Al [illegible] cincuenta y [illegible] de 500 Duc.s de plano . . . 3458

Juan Garcia

A mi [illegible] cantidad [illegible] me corresponden quinientos y cincuenta vº al libro de 600 Duc.s de plano . . . 3550

Fran.co Castillo

Al Primer [illegible] ciento [illegible] y [illegible] de 200 D.s de plano . . Antonio Varela 3183

Al Segundo Idem, la misma cantidad por igual [illegible] . . 3183

Fran.co Pineda

Al [illegible] trescientos [illegible] vº al libro de 300 Duc.s de plano . . . 3375

Antonio Dominguez

Al [illegible] trescientos [illegible] del libro de 100 D. de plano . 3360

Manuel [illegible]

Al [illegible] [illegible] vº al libro de 100 Duc.s de plano . . . 3.3[illegible]

Fran.co Moreno

6955[illegible]

Suma de enfrente | 6955. 3

Sirvientes

Al primer sirviente seis pesos primero y cinco r.s al resp.to de 250 p.s al año | 0229. 6
Bartolome Garcia

Al segundo dho. cien, cinco reales y cinco r.s al resp.to de 1500 r.s al año | 0125.

Por el yntendiado Juan de las Gaviesas

Al tercero ciento ... y quatro r.s al resp.to de 1100 al año | 0091. 22
Fran.co Molleda

Al quarto ... | 0091. 22

Jose Valencia

Al ... | 0091. 22

Juan de las Gaviesas

Al ... ren. ... | 0062

Empleados fuera del Colegio

Al ... al resp.to de 2000 r.s al año | 0183. 11
D.n Gabriel Rodriguez

Al ... y diez y siete m.s al resp.to de 1500 al año | 0137. 17
Jose Valencia

Suma este Nomina | 7566

Siete mil quinientos sesenta y seis p.s ... primo ... se deberan ... en la Cuenta de ...

Cargo y Data de la presente nom.ª Coleg.º de S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1[illegible]

Fran.co Padilla

V.to B.o
Niño

Abonense los siete mil quinientos sesenta y seis
r.s que importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Goosana [illegible]

Jubilaciónes y Pensiónes

Nomina de un medio Sueldo á los Sirvientes [illegible] Seminario de Huerfanos de [illegible] de este [illegible] [illegible] que se distribuyen [illegible] y correspondiente al mes de Julio del año pasado de 1825 [illegible]

	Rs. vn.	mrs.
Invalidos		
Al primero [illegible] ciento cincuenta y [illegible] mrs. [illegible] al respecto de 500 Duc. al año	9458	11
Juan Antonio de [illegible]		
Al Secretario [illegible] al respecto de [illegible] Diario	9193	
Por indisposicion del Inte.do José Mª de Soto.		
Huerfanas		
Al [illegible] de Dn Juan Sarmiento [illegible] ciento [illegible] mrs. al [illegible] de 50 Duc. al año	9146	28
por la dha — Maria de la Concepcion Sanchez [illegible]		
Al [illegible] Dn Diego Sanchez [illegible] al [illegible] de 100 Duc. al año	9191	22
por mi hermana — Maria de la Concepcion Sanchez [illegible]		
Suma esta Nomina	9688	27

Seiscientos ochenta y ocho [illegible] veinte y siete mrs. [illegible]

mismos q.e debe[n] abonarseme en l[o]s cinco
cargos q.e datto de el presente mes. Fecho e[n] la
R.l F.ca de Sevilla 31 de Enero de 1826.

Juan Nepom.o Castillo

Abonense los seiscientos ochenta y ocho r.s v.n
y siete marav.s v.n que importa esta Nomina
ut supra.

Tiesada

[illegible] 1835 [illegible]

[illegible]

[illegible] 0.50 [illegible]

Juan Antonio de Aduaiz y Alegría [illegible]

[illegible] 0.05

Por enfermedad del int.do José M.a de Soto.

[illegible]

[illegible] Juan Sarmiento [illegible] 0.[illegible]

[illegible] 0.31 [illegible]

por mi encargo [illegible]

Suma esta [illegible] 06 [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 2[illegible]
Febrero de 1636.

[illegible]

Abonense los seisçientos ochenta y cinco [illegible] y siete maravedis que importa esta Nomina ut supra.

[illegible]

[illegible] del Viernes de Dolores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de 1823 [illegible]

Invulesor. [illegible] Ds. m.

[illegible] quatro cientos [illegible]
[illegible]
[illegible] Juan Antonio [illegible] Barrionuevo [illegible] 0,,56 11

Al Sacristan, novecientos [illegible] al [illegible]
[illegible] Diarios Por indisposición del int.do José M.a de Soto. 0090.

Mayores.

Al [illegible] D. Juan Sam.to
[illegible] Contaduria
[illegible]
[illegible] 00,,46 28

pr. la dha María de la Concep.n Sanchez [illegible]

[illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible] 0,,91 22

p.r mi herm.a María de la Concep.n Sanchez [illegible] y [illegible]

[illegible] 0,,66 2[illegible]

Seiscientos ochenta y [illegible] pesos [illegible]

[illegible] que deberán abonarse en la
cuenta [illegible] del presente mes.
[illegible] Sevilla 31 de Marzo de
1836.

[illegible]

1.ro 30.
T.no

Abónense los seiscientos ochenta y cinco p.s y [illegible]
y siete marav.s v.n que importa [illegible] Nómina
[illegible] ut supra.

Albao

Nomina de [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] del año pasado de
1825 [illegible]

Pueblo.

Al primero [illegible] quinientos [illegible]
[illegible] al resp.to de
500 p.s al año 2.455 11

Juan Antonio de Aduain y Alogui

Al [illegible] noventa y [illegible]
al resp.to de [illegible] 2.38

Por indisp.n del int.do
José M.a de Soto.

[illegible]

Al [illegible] D.n Juan [illegible]
[illegible] quinientos [illegible]
al resp.to de 550 p.s al año 2.165 25

por la Via — María de la Concep.n Echeverría

Al [illegible] D.n Diego [illegible]
[illegible] noventa [illegible] y veinte [illegible]
o. al resp.to de 100 p.s al año 2.31 22

por mi hermana — María de la Concep.n Echeverría y Olivar

Suma esta Nomina 2.655 37

[illegible]

v.ª los mismos q. se le pasan conforme
al asiento de la casa y Pleito del General
mg. Corteria [illegible] Sanlucar de [illegible]
30 de Abril de 1626.

Franc. Diaz [illegible]

V.to B.o
D. Nuño [illegible]

Abonense los seiscientos ochenta y ocho r.s [illegible]
y siete maravedis v.on q. importa esta Nomina. Fecha
ut supra.

Albao [illegible]

Nomina de un mes de Sueldos a los Inválidos, Pensiones, y Huérfanos de empleados de esta Real Casa, que los disfrutan por Real orden, y que pertenece al mes de Noviembre del año pasado de 1826, a saber.

Rs. von. ms.

Inválidos

Al Contador, quatrocientos cincuenta y ocho rs. y once ms. vn. al respecto de 5500 rs. al año ... 0458. 11.

Juan Antonio de Aduainy Ollogui

Al Sacristan, noventa rs. vn. al respecto de tres rs. diarios ... 0090.

Por indisposicion del interesado.
José Ma. de Soto.

Huérfanos

Al hijo de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contª quarenta y cinco rs. y veinte y ocho ms. vn. al respecto de 550 rs. al año ... 0045. 28.

por la dicha María de la Concepn. Sanchez Nuciente

A la de Dn. Diego Sanchez Nuciente, noventa y un rs. y veinte y dos ms. vn. al respecto de 1100 rs. al año ... 0091. 22.

por mi hermana María de la Concepn. Sanchez Nuciente

Suma esta Nomina ... 0685. 27.

Seiscientos ochenta y cinco rs. y veinte y siete ms.

o.ᵈ, lo mismo q.ᵉ deberan abonarsele en la
Cuenta de Cargo y Data del presente mes.
Fha. en San Felipe de Sevilla 31 de Octu
bre de 1826.

Juan Cr.ᵒ Portillo

V.ᵗᵒ B.ᵒ
Niño

Abonense los seiscientos ochenta y cinco R.ˢ y siete mar.ˢ v.ⁿ que importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Albao

Nomina de un mes de Inválidos, los Inválidos Penziones, y Huerfanos de empleados de este Colegio q.e d.e los Infantes Dn. M. Ordenes, y es pertenec.te al mes de Diciembre del año pasado de 1826 a saber.

Inválidos

Rs. vn. mrs.

Al Sonlador, quatrocientos cincuenta y ocho y onze m.s v.n al respecto de 500 Duc. al año ... 0458,, 11

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Sacristan, noventa y tres r.s v.n al resp.to de [illegible] ... 0093,,

Por indispn. del intdo. José M.a de Soto.

Huerfanos

Al hijo de Dn. Juan Sarm.to Oficial q.e fue de la Cont.a, quarenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s v.n al resp.to de 50 Duc. al año ... 0045,, 28

por la [illegible] ... María de la Concep.n Sanchez Recuenco P. A[illegible]

A los de D.n Diego Sanchez Recuenco, noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 100 Duc. al año ... 0091,, 22

por mi hermana María de la Concep.n Sanchez Recuenco [illegible]

Suma esta Nomina 0688,, 27

Seiscientos ochenta y ocho r.s y veinte y siete m.s v.n; los mismos q. se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data q. presento mes. Colegio de San Telmo Sevilla 30. de Junio de 1826.

Juan. co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los Seiscientos ochenta y ocho r.s y veinte y siete marav.s v.n que importa esta Nomina Sevilla fha. ut supra.

Albao

Nomine de un mes de Sueldo a los Invitados y Pensiones Meesadas de Empleados que sirven en el Colegio que las disfrutan de Real Orden y es perteneciente al mes de Enero de este año, a saber

Rs. de v.n

Invitados.

Al Contador quatrocientos cinquenta y ocho r.s y onze m.s v.n al resp.to de 500 D.s al año ... Juan Antonio de Aduriz y Olloqui ... 0458 „ 11

Al Sacristan noventa y tres r.s v.n al resp.to de tres r.s diarios ... Por indisposicion del interesado. Jose de Alcala de orden ... 0093 „

Meesadas.

A la hija de D.n Juan Sarm.to oficial que fue de la Contad.ia quarenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s v.n al resp.to de 50 D.s al año ... Maria dela Concepcion Sanchez recibi y firme ... 0045 „ 28

A la de D.n Diego Sanchez trecientos noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 400 D.s al año ... Maria dela Concepcion Sanchez recibi y firme ... 0391 „ 22

Suma esta Nomina ... 0988 „ 27

Seiscientos ochenta y ocho r.s y veinte y siete m.s v.n;

los mismos q.e debeRan abonarseme en la q.ta
enta de Cargo y Data del presente my. Colegio
de San Telmo de Sevilla 3 de Julio
1826.

S.to B.o
Dino

Juan de Portillo

Abonense los seiscientos ochenta y ocho r.s y veinte
y siete marav.s v.n q.e importa la Nomina de la vuelta
Fha. ut supra.

Albero

Nomina de un mes de Sueldo a los Invalidos y pensiones a Huerfanas de empleados de este Colegio q. se les distribuyan p.r R.l Orden, y esp.te de 8 de Febrero de este año a Saber. V.llon m.s

Invalidos.

Al Contador, quatrocientos treinta y ocho r.s y onze m.s v.n al resp.to de 5260 R.s al año ... 0438„ 11„

Juan Antonio de Aduainy Ollogui

Al Segun teniente, ochenta y quatro r.s v.n al resp.to de tres r.s diarios ... 0084„ „

Por indisp.n del interesado. José M.a de Soto.

Huerfanas

A la hija de D.n Juan Sagm... oficial 1.o que fue de la Contad.a sesenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s v.n al resp.to de 790 R.s al año ... 0065„ 28„

por la dicha — Maria de la Concep.n Sanchez Reyes

A la de D.n Diego Sanchez Reyes noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1100 R.s al año ... 0091„ 22„

Por mi hermana — Maria de la Concep.n Sanchez Reyes

Suma esta Nomina 0679. 27

seiscientos setenta y nueve r.s y veinte y siete m.s v.n los mismos q. deberan abo-

nasseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1826.

Juan Portillo

V.to B.o

Niño

Abonense los seiscientos setenta y nueve r.s y veinte siete marav.s v.n q.e importa esta Nomina a d.ho Tesorero

Quesada

Dominio de un mes de Premiados, y Jubilados, Pensiones, y Huerfanos de Empleados de este Real Colegio q.e le representan y su Audiencia, y del entero del mes de Marzo de este año a saber.

Devengado mrs.

Jubilados

Al Pulidor, quatrocientos cincuenta y ocho r.s y onze m.s v.n al resp.to de 500 D. al año ... D458„ 11„

Juan Antonio de Aduain y Alonso

Al Sacristan, noventa y tres r.s von al respecto de tres r.s diarios ... D093„ „

Por indisposicion del interesado.
José M.a de Sor

Huerfanos

Al hijo de D.n Juan Sagam.to oficial q.e fue de la Contaduria, cinquenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s v.n al resp.to de 50 D. al año ... D055„ 28

p.r la dicha. Maria de la Conc.n Sanchez Reciente y Alcaraz

A la de D.n Diego Sanchez Reciente noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 100 D. al año ... D091„ 22

por mi hermana Maria de la Concep.n Sanchez Reciente y Alcaraz

Suma este Dominio D688„ 27

Seiscientos setenta y ocho r.s y veinte y ...

siete mrs. vn. los mismos q. debera[n] cob[rar] e mes en la Cuenta de cargo y Data de[l] presente mes. Colegio de San Telmo de [Se]villa 30 de Set.e de 1826.

Ptas. 30

Niño

Juan. co [illegible]

Abonense los trescientos ochenta y ocho P.s veinte y siete marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Quesada

Termino de un mes de Enero de los Inválidos, Regimiento de Huérfanos de Empleados de este Colegio q. [illegible] [illegible] pensiones y q. corresponde al mes de Abril de este año a saber.

Rs. ms.

Inválido.

Al Tenedor, quatrocientos cincuenta y ocho rs. y once ms. al resp.to de 5,500 rs. al año 0458,, 11,,

Juan Antonio de Aduaizyolloqui

Al Secretario noventa rs. v.n al resp.to de 1,080 rs. al año . . . . 0090,, ,,

Por indisposición del interesado. José Mª. de Soto.

Huérfanos.

A la difunta hija de D.n [illegible] Sanm.to [illegible] que en su [illegible] le corresponden, diez y nueve rs. y veinte y nueve ms. hasta el [illegible] de este mes que fue el de su fallecimiento al resp.to de 240 rs. al año 0019,, 29,,

María de la Conc.n Sánchez [illegible]

p.a la otra

A la de D.n Diego Sánchez, [illegible] noventa y un rs. y veinte y dos ms. v.n al resp.to de 1,100 rs. al año 0091,, 22

p.a mi hermana María de la Conc.n Sánchez [illegible]

Suma este Termino 0659,, 28

seiscientos cincuenta y nueve rs. y veinte y
mrs. vn. los mismos q. se deben abonar en
lo Corriente de Cargo y Data del presente mes.
Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Oct.
de 1826.

Juan. de Portillo

Abonense los seiscientos cincuenta y nueve rs.
y ocho marav.s vn. que importa esta Nomina.
Ut supra

[illegible]

He recibido de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ciento [illegible] [illegible] [illegible] por seis meses de [illegible] contados desde el 1.° de Marzo hasta 31 de Agosto [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 16 de este [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Cargo y Data del presente recibo [illegible] a 22 de Nov.e de 1836.

Son 260 p.s

Juan [illegible]

V.° B.°

Tómense los [illegible] Cincuenta p.s 4 r.s que expresa este documento. [illegible]

[illegible]

+

Recibi del S.r Mayordomo Administrador del R.l Colegio de S.n Telmo la Cantidad de quinientos cinquenta R.s v.n p.r la pension correspondiente alos meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, y Octubre, del presente año. Sevilla y No-viembre 21 de 1826.

Son X 550 X R.s v.n

Sor Maria Teresa Sanchez Reciente

[illegible] alcance [illegible] reclama, exigien- [illegible] Recibo propio y no [illegible] [illegible] Ramirita [illegible] Niño

Suplica le conceda el q.e le paguen los meses q.e alcanza para con esto poder subir algo esta deuda. en atencion aq.e no se le sigue perjuicio a otra pues cree es sola la q.e ya tiene este alcanze. fabor q.e espera conseguir de V.S. para poder aliviar algun tanto su apuro quedando obligada apedir a Dios guarde su vida dilatados años. Sevilla 12 de Noviembre de 1826.

B. L. M. de V.S.

Sor Maria Teresa Sanchez Reciente

+

Señor Director de el Real Colegio de S.n Telmo

Sor Maria Teresa Sanchez Reciente Religiosa del Conv.to dela Purisima Concep.n junto a S.n J.n dela Palma. con el Respeto devido hace presente a V.S. q.e se halla afligidisima p.r haver echo una Obra en su Celda q.e estaba Ruinosa y pensando llegaria a una cantidad capaz de pagarla se ve ha importado mil y quinientos R.s y q.e el Maestro insta aq.e se le pague. estando la suplicante en esta afliccion y sin Recurso alguno Recurre a V.S. y le Suplica le conceda el q.e le paguen los meses q.e alcanza para con esto poder cubrir algo esta deuda. en atencion aq.e no se le sigue perjuicio aotra pues cree es sola la q.e ya tiene este alcanze. fabor q.e espera conseguir de V.S. para poder aliviar algun tanto su apuro quedando obligada apedir a Dios guarde su vida dilatados años. Sevilla 12 de Noviembre de 1826.

B. L. M. de V.S.

Sor Maria Teresa
Sanchez Reciente

[Margin:]
[S]evilla 18 de Noviembre de 1826.
[E]n Junta celebrada [en] este dia han acordado [los] Señores Vocales [que se] la continuen que [se le abonen] desde luego [a la] interesada [las mensualidades que] alcanza [de su] limosna, exigiendo [el] Recibo debido y no [el] encargado.
[Juan] Bautista Niño

Nomina de un mes de Sueldo q.e a los Individuos de este R.l Colegio q.e disfrutan por Ordenes y se les pertenecen. te al [illegible] Mayo de este año; Sueldo [illegible] por Dec.n Ind.

Al Cantador, quatrocientos cincuenta y ocho r.s y onze m.s v.n al resp.to de 5500 r.s anuales de año 0458 11

Al Sacristan, noventa y tres r.s v.n al resp.to de tres r.s diarios .... 0093 ,,

Suma esta Nomina 0551 11

quinientos cincuenta y un r.s y onze m.s v.n los mismos q.e deberan abonarse en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Nov.e de 1826.

Fran.co Portillo

Páguense los quinientos cincuenta y un r.s y once maravedis v.n que importa esta Nomina [illegible]

Nomina de un mes de sueldos de los Individuos que [illegible] como inmediatamente empleados en la [illegible] de los dependientes [illegible] correspondiente al mes de [illegible] de esta [illegible] uno de [illegible] de la [illegible] de [illegible]. Pesos. Rs.

Individuos.

Al Primero cuatrocientos cincuenta y ocho pesos once [illegible] sueldo [illegible] del mes de Junio $458. 11

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Segundo noventa [illegible] de [illegible] del dicho mes $90

Por indisposición del interesado.
José María de Soto.

Meritorio.

Al [illegible] Jiménez [illegible] noventa y un pesos veinte y dos [illegible] $91. 22

por mi hermano Manuel [illegible]
[illegible]

Importa esta Nómina $639. 33

Siendo [illegible] San [illegible] de Junio 31 de 1836.

Igno. [illegible]

[illegible] 130 [illegible] Nino

Abónense los seiscientos treinta [illegible]

y nuevo p.s y treinta y tres marav.s v.on que importa
la Nomina anterior. Phā. ut retro.

Lezcada

He recibido del Sor. Dn. Juan Fco. Portillo Mayordomo Administrador del Real Colegio de San Telmo la cantidad de ciento ochenta y seis rs. vn. por los meses de Julio y Agosto q. [illegible] pension q. gozaba el Bachiller Dn. Juan Antonio Marañon [illegible] hasta su falleci-miento al [illegible] y como encargado en el [illegible] de dha. Jubilacion por su [illegible] firmo el presente en el [illegible] del Colegio a 31 de Diciembre de 1826.

Son 186 rs. vn. — Dor. José María de Soto.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento ochenta y seis rs. vn. que importa este Recibo debe abonarseme en la cuenta de Cargo y data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Dic. de 1826.

Juan Fco. Portillo

Abonense los Ciento ochenta y seis Rs. vn. que importa el Recibo anterior. Fecha ut supra.

DATAS

de la Cuen

General

del Colegio

de Sn. Telmo

de Sev.a Año

1826.